BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.235 EDICION DE 56 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Martes 3 de Febrero de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-I-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 2 de Febrero de 1942

	m$n.
Por avisos	1.206.—
Por marcas	2.260.—
Por adicionales de marcas	270.—
Por suscripciones	148.60
Por venta de ejemplares y folletos	11.40
Total	3.896.—

Nicolás A. Carbone
Secretario de la Inspección General de Justicia a cargo de la Sección Boletín Oficial

SUMARIO

Para el Boletín Oficial regirá desde el 2 de Enero hasta el 28 de Febrero de 1942, incluídos los Sábados, el siguiente horario de verano: De 7.30 a 13 horas.

Para avisos y suscripciones de 8 a 11 horas.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Concediendo exequátur señor M. Galán y Pacheco de Padilla, como Cónsul de España en Córdoba.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942.

111.246. — 13. — Vista la nota número 100 de fecha 29 de diciembre último de la Embajada de España acreditada en la República,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese el exequátur a la patente que acredita al Sr. Manuel Galán y Pacheco de Padilla, en el carácter de Cónsul de España en Córdoba, con jurisdicción en las Provincias de Córdoba, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Gobernación de Los Andes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Concediendo exequátur señor A. Rovillard Castro, como Agente Consular honorario de España, en Puerto Deseado.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942.

111.247. — 14. — Vista la nota número 104, de fecha 31 de diciembre último, de la Embajada de España acreditada en la República,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese el exequátur a la patente que acredita al señor Antonio Rovillard Castro, en el carácter de Agente Consular honorario de España en Puerto Deseado, con jurisdicción en la Costa Norte de la Gobernación de Santa Cruz y su zona de influencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Cancelando exequátur señor Jorge Amado Torres, como Cónsul honorario de Panamá, en Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942.

111.987. — 18. — Vista la nota de fecha 15 del corriente, del Consulado General de Panamá en Buenos Aires,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Cancélase el exequátur otorgado en fecha 17 de diciembre de

1940, a la patente que acredita al señor Jorge Amado Torres, en el carácter de Cónsul honorario de la República de Panamá, en Buenos Aires.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Concediendo exequátur señor Guillermo Céspedes, R. como Cónsul General de Bolivia, en la República Argentina.

Buenos Aires Enero 23 de 1942.

111.988. — 19. — Vista la nota número 7 de fecha 13 del corriente, de la Embajada de Bolivia acreditada en la República,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese el exequátur a la patente que acredita al señor Guillermo Céspedes R., en el carácter de Cónsul General de Bolivia, en la República Argentina, con residencia en Buenos Aires.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Dando por terminada misión del Agregado Naval en Gran Bretaña, Capitán de Fragata D. Alberto F. Job.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

112.176. — 21. — Vista la nota del Ministerio de Marina número 12 de 19 del corriente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dáse por terminada la misión del Agregado Naval y Aeronáutico a la Embajada de la República en Gran Bretaña, Capitán de Fragata, don Alberto F. Job.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Reglamentando documentación y despacho de maderas en jangadas.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941.

110.096. — 76. — 269. — Expediente N.° 18.067-1941. — Visto el proyecto elevado por la Dirección General de Aduanas, que fija normas para el despacho de maderas extranjeras en vigas, rollizos y aserradas que arriban a puertos argentinos del interior de la República para su nacionalización; atento lo actuado y,

CONSIDERANDO:

Que para común conveniencia del fisco y comercio interesado, resulta necesario arbitrar medidas que salven las dificultades que la práctica ha puesto en evidencia para despachar, de manera adecuada y uniforme, las maderas aludidas en el preámbulo, como así también para llevar a cabo en forma correcta las demás operaciones complementarias del despacho;

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — El despacho de las maderas en vigas, rollizos y las aserradas sin cepillar, que lleguen desde Brasil y Paraguay por medio de jangadas a los puertos de Posadas, Corrientes, San Javier, Santo Tomé, Alvear, Paso de los Libres, Monte-Caseros, Federación y Concordia se llevará a cabo cumpliendo los requisitos siguientes:

a) Las maderas procedentes del Brasil que desciendan por el Río Paraná, presentarán su documentación de origen intervenida por el Consulado Argentino en Foz de Iguazú. Las procedentes del Paraguay, que bajen por ese mismo río, presentarán sus documentos de origen intervenido por el Viceconsulado argentino de Villa Encarnación; y del Viceconsulado argentino en San Borja, las que desciendan por el río Uruguay. Además las maderas brasileñas que bajen por el río Uruguay, harán visar sus documentos de exportación originales por las autoridades aduaneras con asiento en San Borja, punto donde se centraliza el contralor de ese comercio.

b) La presentación de los manifiestos de entrada será obligatoria dentro de los ocho días del arribo de la balsa, con quince días más para presentar los papeles consulares debidamente intervenidos en San Borja.

c) Con expresa indicación en los documentos, de cantidad de piezas y calidad de las maderas por su clase, acéptase la cláusula de ignorar peso o medida. Si maderas aserradas vinieran debajo de la balsa, como "boyazón", se aceptará también ignorar medida y cantidad de piezas para dichas maderas.

d) Concédese treinta días corridos desde la fecha de entrada de la balsa para que los interesados procedan a la toma de contenido y comprometan declaración en las operaciones de despacho directo, presentando dentro de ese plazo los manifiestos de despacho a plaza con declaración en detalle de cantidad y calidad; con noventa días más de plazo para el retiro total de las maderas del lugar en que se hallaren.

e) Cuando se formalice copia de factura, se observará el mismo procedimiento y plazo para la toma de contenido y declaración en detalle, pero el retiro a plaza se hará mediante la presentación de los despachos parciales girados sobre la copia de depósito, dentro de los sesenta días corridos a contar de la fecha de la presentación de dichos parciales.

f) Las maderas podrán depositarse en lugares de propiedad particular sobre las playas, previamente determinados por las aduanas antes de la nacionalización, bajo la vigilancia de los Resguardos y la exclusiva responsabilidad de los interesados por sustracciones o faltas; no adeudando en esos casos servicios de almacenaje; pero si las maderas no son retiradas dentro de los términos acordados en los puntos d) y e), se liquidará y cobrarán las multas impuestas por los artículos 17.° y 18.° de la Ley 11.248; y en tales casos, si el depósito se hiciera en terrenos de propiedad Fiscal, además de ese recargo se cobrará también el doble almacenaje.

g) Como para realizar la toma de contenido es necesario deshacer la jangada, las aduanas podrán autorizar el procedimiento en horas hábiles y previa presentación de la solicitud en papel simple. No podrá deshacerse la balsa sin presentar primero los manifiestos de entrada. En dicho acto las maderas para despachar de directo serán marcadas con pintura blanca y con pintura roja las de depósito; en ambos casos se marcará también el número del manifiesto. Las maderas aserradas no serán pasibles de marcación, pero se hará su recuento inmediatamente de entradas las jangadas, y si vinieran como "boya", se recontarán cuanto antes posible.

h) Prohíbese dicho medio de identificación para las maderas nacionales, las que por otra parte se depositarán en lugares distantes para evitar la mezcla o substitución de piezas.

i) Las maderas destinadas a seguir viaje en buques o vagones inmediatamente después de salir de la jurisdicción de la aduana, podrán medirse en el momento de su embarque, abonándose los derechos antes de su retiro definitivo. Esa facilidad no obsta para que en los casos de duda o denuncia, las aduanas del lugar de destino intervengan para hacer contraverificaciones; quedando las diferencias resultantes sujetas en todos los casos a lo determinado por las Ordenanzas de Aduana y disposiciones complementarias en vigencia.

Art. 2.° — Mantiénese el descuento del doce por ciento de inhibición para los rollizos de cedro siempre que su despacho se haga por medio de balanzas, y el ocho por ciento para las maderas consideradas duras dentro de los veinte días de sacadas del agua. Este descuento no rige para las vigas y maderas aserradas; que sólo gozarán de los descuentos por roturas que acuerda la sección taras y mermas de la Tarifa de Avalúos.

Art. 3.° — En la mediación de las maderas se seguirá el procedimiento aprobado por la Dirección General de Aduanas con fecha 18 de agosto de 1939, y tabla vigente para mediciones aprobada por el Ministerio de Hacienda (R. V. 1.957 del año 1925). Se tendrá en cuenta al efecto lo consignado por el artículo 120.° del Decreto Reglamentario de la Ley 11.281. Es obligatorio declarar el peso aproximado de los varales, aprobado por los Vistas, para su despacho como leña según corresponda.

Art. 4.° — El importador que lo prefiera podrá declarar un término medio de novecientos kilos para cada rollizo de cedro, en cuyo caso quedan suprimidos todos los descuentos, inhibición y medición de los mismos. El interesado hará constar que se acoge a esta facilidad en el manifiesto de entrada, a su presentación.

Art. 5.° — Los rollizos de otras calidades de madera, se despacharán en base a los siguientes pesos específicos por metro cúbico: Curupay y Lapacho 1.160 kilos; Incienso 1.000 kilos; Petereby (loro) y Anchico 900 kilos; Guatambú, Ibirapitá (cañafístula) y Guayubirá, 850 ks; Sotacaballo, Laurel Guaycá y otras diversas no mencionadas en el presente podrán despacharse a razón de 800 kilos por metro cúbico, salvo que a juicio de las aduanas resulten maderas de mayor densidad, en cuyo caso se aplicará la más aproximada.

Art. 6.° — Quedan derogadas todas las disposiciones en vigor que se opongan a la presente.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

DIVISIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Superintendencia de Seguros. — Designando miembros del Consejo Consultivo de esa Superintendencia.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942.

110.948. — 227. — 43. — Expediente 45.018-1942. — Visto que la Superintendencia de Seguros de la Nación comunica que, conforme con lo establecido en el Decreto N.° 61.138, de abril 26 de 1940, el 15 de diciembre ppdo. se ha efectuado el escrutinio de la elección de precandidatos para renovar parcialmente el Consejo Consultivo, por terminar sus funciones los consejeros señores Carlos L. Grandjean y Leslie V. Oxenford, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los votos obtenidos por los precandidatos, las ternas han quedado constituídas en la siguiente forma: por el sector de las Sociedades Anónimas Nacionales con personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional; señores Carlos L. Grandjean, Agustín Motto y Angel J. Rébora. Por el sector de las Sociedades Anónimas Nacionales con personería jurídica otorgada por un Gobierno de Provincia: señores Leslie V. Oxenford, Pedro Lozano Garrillo y Rafael Raiz García.

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase miembros del Consejo Consultivo por el período de tres años a contar del 1.° de febrero próximo, a los siguientes señores: don Carlos L. Grandjean, por las sociedades anónimas nacionales con personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional; y don Leslie V. Oxenford, por las sociedades anónimas nacionales con personería jurídica otorgada por un Gobierno de Provincia.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Superintendencia de Seguros, a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Insístese en el cumplimiento del Decreto N.° 110.789, de fecha 10 de enero ppdo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942.

111.391. — 235. — Visto la observación D-1-1942, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.° 110.789 del 10 de enero de 1942, por el que se declara en vigencia para el corriente año el presupuesto de la Administración y el de las Reparticiones Autárquicas, sancionado para el año 1940 por la Ley N.° 12.667, con las modificaciones autorizadas por la Ley N.° 12.671 y prorrogado para el ejercicio de 1941 por la Ley N.° 12.679 y subsistiendo las razones que motivaron el decreto observado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N.° 110.789 de fecha 10 de enero de 1942.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — Salvador Oria. — Juan N. Tonazzi. — Miguel J. Culaciati. — Mario Fincati.

Manteniendo para el cte. año la distribución de la partida del item 5 (Departamento Nacional de Higiene) del inciso 21, Anexo B (Interior), para cumplimiento de la Ley 12.341.

Buenos Aires, Enero 21 de 1942.

111.620. — 236. — Atento lo manifestado en el expediente 12.622|1941, por el que el Ministerio del Interior, solicita la aprobación del presupuesto del Anexo B (Interior) para el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 110.789 dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 10 del corriente mes, se dispone la prórroga para el corriente año del presupuesto aprobado por las Leyes números 12.667 y 12.671, en vigencia en 1941, por la Ley Nro. 12.679;

Que el Ministerio del Interior, necesita, para atender las tareas a su cargo, el ajuste de diversos créditos del presupuesto prorrogado en la forma solicitada en el expediente mencionado;

Que para atender el normal funcionamiento de los servicios a su cargo, es indispensable disponer las modificaciones propuestas aprobadas, para el presupuesto del Anexo B del año 1941, por Decretos Nros. 95.170, 103.415 y 103.988 de fechas 11 de julio, 18 y 25 de octubre del año ppdo., respectivamente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Mantiénese en vigencia para el corriente año, la distribución

de la partida del ítem 5 (Departamento Nacional de Higiene) del inciso 21, Anexo B (Interior) destinada al cumplimiento de la Ley N.° 12.341 (Dirección de Maternidad e Infancia) aprobada por el Decreto N.° 74.643 del 16 de octubre de 1940, con excepción de la partida 4 de "Otros Gastos" que se suprime.

Art. 2.° — Fíjase en la suma de (m$n. 135.090.932) ciento treinta y cinco millones noventa mil novecientos treinta y dos pesos moneda nacional, el ajuste del Anexo B (Interior) para el corriente año, de los que m$n. 109.510.620 corresponden a "Sueldos" y m$n. 25.580.312 a "Otros Gastos", de acuerdo con la distribución de la Ley N.° 12.679 de presupuesto general de la Nación para 1941 prorrogada para el corriente año por Decreto N.° 110.789 de fecha 10 del mes en curso, y con las modificaciones que se indican en planillas anexas.

Art. 3. — Las modificaciones dispuestas por el presente decreto representan una economía de m$n. 11.103 con respecto al Anexo B (Interior) de la Ley N.° 12.679, prorrogado para el corriente año por Decreto N.° 110.789 de fecha 10 del corriente mes.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Interior.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — M. J. Culaciati.

Insistiendo en el cumplimiento del Decreto número 111.620 del 21 del cte. mes, por el que se aprueba el ajuste del anexo B (Interior).

Buenos Aires, Enero 20 de 1942.

112.356. — 241. — Visto la observación B-2-1942, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto número 111.620 del 21 del corriente mes, por el que se aprueba el ajuste del Anexo B (Interior) para el año en curso, y subsistiendo las razones que motivaron el decreto observado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento del Decreto número 111.620 del 21 del corriente mes, por el que se aprueba el ajuste del Anexo B (Interior) para el año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — Miguel J. Culaciati. — Daniel Amadeo y Videla. — Juan N. Tonazzi. — Guillermo Rothe.

Ministerio de Guerra

Autorizando al Ministerio de Guerra a gestionar el paso y entrega de armas y munición para Campeonatos de Tiro.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942.

110.395. — 233. — Vistos los numerosos inconvenientes que se presentan a la Direc. Gral. de Tiro y Gimnasia con los equipos que desde los países vecinos concurren a realizar Campeonatos de Tiro a invitación de asociaciones del nuestro; considerando que tales actos tienen por misión cultivar relaciones de amistad tradicionales y empeñados en que este intercambio se produzca en la mayor intensidad para bien de esa amistad y del tiro nacional, y teniendo en cuenta que la introducción de las armas y munición que trae cada equipo, no representa peligro alguno para la seguridad y el orden y que es misión nuestra facilitar su cometido, a quienes concurren animados de ese espíritu de franca amistad y camaradería,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Guerra para que por su organismo dependiente, la Dirección General de Tiro y Gimnasia, gestione en forma directa de la Dirección General de Aduanas, el paso y entrega de armas y munición, cuando se trate de la realización de Campeonatos de Tiro, previamente autorizados y aprobados por dicha Gran Repartición.

Art. 2.° — La gestión se realizará por una orden escrita emanada de dicho Ministerio.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de los Departamentos de Hacienda y de Guerra.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO. — Juan N. Tonazzi. — Carlos A. Acevedo.

Modificando la reglamentación para la importación de armas

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941.

107.894. — 271. — Visto el expediente R.4061|41 (M. de G.), (R. 11.539| 41. D. G. M. E.), y,

CONSIDERANDO:

Que la aplicación del Decreto número 89.159, de fecha 29 de agosto de 1936 (Boletín Militar N.° 3164, 2.ª Parte), ha ocasionado dificultades en la práctica, ya que en la imposibilidad de contemplar todos los casos que se presentan no permite al Ministerio de Guerra subsanar dicho inconveniente, por la rigidez de sus artículos, lo que hace necesario prever la presencia de casos de excepción y la pronta resolución de los mismos;

Que con ello no se desvirtúa ninguna de las causas que motivaron el Decreto N.° 89.159,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 20 del Decreto N.° 89.159, de fecha 29 de agosto de 1936 - Boletín Militar N.° 3164, 2.ª Parte en la siguiente forma:

"Artículo 20. — Las casas importadoras, toda vez que necesiten introducir armas de fuego de calibre mayor a los previstos en el artículo 4.°, para la participación en un concurso, venta al Ejército o Armada, Policías, etc., lo harán previa autorización del Ministerio de Guerra (Dirección General del Material del Ejército). Dicho Ministerio podrá hacer extensiva la autorización para la introducción y tenencia de armas de guerra y vehículos blindados, en favor de las instituciones bancarias y comerciales, así como en lo referente a armas de guerra, también a los pobladores de regiones que evidentemente tengan escasa vigilancia policial y a los que por razones de seguridad sea indispensable concederles esa franquicia. Asimismo el Ministerio de Guerra podrá conceder dicha autorización, en aquellos casos que esta reglamentación no contemple y que a juicio del mismo sea necesario agregar a las excepciones de este artículo".

Art. 2.° — Quedan vigente todas las disposiciones del Decreto N.° 89.159, que no se opongan a las del presente.

Art. 3.° — Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte y archívese en la Dirección General del Material del Ejército.

CASTILLO. — Juan N. Tonazzi. — Carlos A. Acevedo. — M. J. Culaciati. — E. Ruiz Guiñazú. — Guillermo Rothe. — Mario Fincati. — Daniel Amadeo y Videla. — Salvador Oría.

Dejando sin efecto un decreto por el que se aceptó una donación.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1941.

106.668. — 8.682. — Visto el presente expediente M. 8481|31 (M. G.), en el que se solicita se deje sin efecto el decreto del Gobierno Provisional de la Nación, de fecha 2 de diciembre de 1931, inserto en el Boletín Militar N.° 8943, 1.ª Parte, por el que se aceptó el ofrecimiento de donación de un mausoleo en el Cementerio del Norte, efectuado por la Intendencia Municipal, con destino a albergar los restos de los militares caídos en la jornada del 6 de septiembre de 1930; atento los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el mausoleo ofrecido no pertenecía a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sino a la familia del Coronel D. Ramón L. Falcón, por concesión a perpetuidad efectuada por Ordenanza Municipal del 10 de diciembre de 1909;

Que dicho ofrecimiento no ha sido válido, por no haber intervenido en el mismo el Concejo Deliberante, único organismo autorizado para la disposición de bienes inmuebles de propiedad municipal, de acuerdo a los artículos 43 y 44, inciso 2.°, de la Ley N.° 1260 "Orgánica de la Municipalidad de la Capital",

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto del Gobierno Provisional de la Nación, de fecha 2 de diciembre de 1931, inserto en el Boletín Militar N.° 8943, 1.ª Parte, por el que se aceptó la donación efectuada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de un mausoleo ubicado en el Cementerio del Norte, con destino a albergar los restos de los militares caídos en la jornada del 6 de septiembre de 1930.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Declarando comprendido en las excepciones del artículo 15 de un Decreto en Acuerdo General de Ministros, un cargo.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1941.

106.789. — 8683. — Visto el presente expediente letra Ad. N.° 10.750| 41-D. G. A. (A. 6882|41 - D. G. P.); los informes producidos; existiendo vacante de ayudante 1.° por renuncia (B. M. N.° 11.641, 1.ª Parte); de acuerdo a lo prescripto en el artículo 15, penúltimo párrafo, del Decreto en Acuerdo General de Ministros número 92.459, de fecha 10 de junio de 1941, (B. M. N.° 11.734, 1.ª Parte) y lo determinado en el N.° 114 del Reglamento para el Personal Civil del Ministerio de Guerra (R. R. M. 61).

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase comprendido en las excepciones del artículo 15, penúltimo párrafo, del Acuerdo General de Ministros N.° 92.459, de fecha 10 de junio de 1941, inserto en Boletín Militar 11.734, 1.ª Parte, el cargo siguiente:

En la Dirección General de Administración:

Anexo F, inciso 2.°, ítem 1:

1 (uno) ayudante 1.° (escribiente).

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Guerra.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

CASTILLO. — Juan N. Tonazzi. — Carlos A. Acevedo.

Autorizando al Ministerio de Guerra a ceder a la Dirección Nacional de Vialidad, dos fracciones de terreno, para la construcción de un rond-point y plazoleta.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941.

109.184. — 9.120. — Visto el expediente 5|8|66 Cde. 4 (D. G. I.), por el que se tramita la cesión de dos fracciones de terreno de propiedad del Gobierno Nacional, asignadas al Ministerio de Guerra, situadas en Paraná, provincia de Entre Ríos, a favor de la Dirección Nacional de Vialidad; atento a los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que la cesión de referencia será beneficiosa para el interés general de las poblaciones vecinas, desde que permitirá la construcción de un rond-point en la intersección de la Avenida Ejército Nacional y el eje del Hospital Militar "Paraná", que desviará y orientará el tránsito de los caminos vecinales que convergen a dicho punto y que son de acceso a la ciudad de Paraná, desde una zona suburbana densamente poblada;

Que asimismo permitirá la formación de una plazoleta en la cual podrá efectuarse la formación de la tarde, o cualquier otro acto y formaciones especiales, en los días patrios;

Que los gastos que demande la construcción del citado rond-point, serán provistos por la Dirección Nacional de Vialidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Guerra a ceder a la Dirección Nacional de Vialidad, dos fracciones de terreno sitas en Paraná, provincia de Entre Ríos, de una extensión total de 210,20 m² (doscientos diez metros cuadrados, veinte decímetros cuadrados), demarcadas en el plano N.° 29798 adjunto, para la construcción de un rond-point y plazoleta en la intersección de la Avenida Ejército Nacional y el eje del Hospital Militar Paraná.

Art. 2.° — Todos los gastos que se originen al respecto, correrán por cuenta de la Dirección Nacional de Vialidad.

Art. 3.° — La plazoleta quedará al cuidado y conservación de las autoridades militares y éstas podrán realizar actos y formaciones especiales en los días patrios o por cualquier otro motivo.

Art. 4.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, a entregar las dos fracciones de referencia, firmando el acta correspondiente.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

CASTILLO.
JUAN N. TONAZZI

Aprobando temperamentos adoptados por la Comisión Informativa de Calificación.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941.

109.919. — 9132. — Vistas las listas elevadas por la Comisión Informativa de Calificación, lo establecido por los artículos 73.° y 77.° de la Ley número 9675, de Cuadros y Ascensos (R. L. M. 4) y lo prescripto por el número 87 de la Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército (R. L. M. 4 b.),

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo propuesto por la Comisión Informativa de Calificación en cuanto se refiere a declarar "No Aptos", para el ascenso a los siguientes oficiales: . . . .
. . . .

Art. 2.° — Apruébase lo propuesto por la Comisión Informativa de Cali-

ficación en lo referente a declarar "Aplazados", por las causas indicadas en las listas respectivas, a los siguientes oficiales: ....

. ...

. ...

Art. 3.° — Apruébase lo propuesto por la Comisión Informativa de Calificación en cuento se refiere a declarar "No Apto", al ....

...................., que fué considerado en virtud de lo prescripto en el artículo 3.° de la Ley N.° 11.834 y por el número 105 bis de la Reglamentación de la Ley N.° 9675 de Cuadros y Ascensos (R. L. M. 4).

Art. 4.° — Apruébase las listas de propuestas para producir ascensos en los Cuerpos Auxiliares del Ejército, elevadas por la Comisión Informativa de Calificación.

Art. 5.° — Apruébase lo propuesto por la Comisión Informativa de Calificación, en lo que se refiere a confirmar, en la fecha que corresponda, a los oficiales "en comisión", de los Cuerpor de Sanidad, Jurídico, de Administración y Clero Castrense, que, durante el año 1942, cumplan el tiempo mínimo prescripto por el número 61 de la Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército y que figuran en las listas respectivas, debiendo quedar en suspenso, hasta tanto realicen y aprueben el Curso de Preparación establecido por el número 66 del Reglamento para el Reclutamiento e Instrucción de Oficiales y Preparación de los Comandos (R. R. M. 20), la confirmación de los siguientes oficiales del Cuerpo de: ....

. ...

. ...

Art. 6.° — Oportunamente recábese del Honorable Senado de la Nación el acuerdo determinado por el artículo 86, inciso 16, de la Constitución Nacional, cuando corresponda para producir ascensos a los grados equivalentes al de coronel.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese la parte pertinente del presente decreto en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese en la Dirección General del Personal (M. G.).

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Ministerio de Agricultura

Disponiendo el funcionario que reemplazará en caso de ausencia al Director de Administración en el manejo de fondos de la Comisión de Productos de Primera Necesidad.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1941.

—102.034—

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 97.783 de 8 de agosto pasado se dispuso que el manejo de los fondos entregados a la Comisión que actúa en el Ministerio de Agricultura, para intervenir en la comercialización de los productos de primera necesidad, estará a cargo del Director de Administración de dicho Departamento en caso de ausencia del Presidente;

Que a efectos de evitar demoras es necesario, en atención al carácter de las actividades de dicha Comisión, prever también el caso de ausencia de dicho funcionario, motivada por las actividades que derivan de sus tareas ordinarias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — En caso de ausencia del Director de Administración del Ministerio de Agricultura, lo reemplazará en el manejo de los fondos entregados a la Comisión designada para intervenir, en la comercialización de los productos de primera necesidad, al Subdirector-Secretario de la misma repartición, Sr. Julio A. Ortiz que integrará en tal caso la citada Comisión.

Art. 2. — Comuníquese, etc.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Designando representante para atender el juicio que contra la Nación ha entablado la Cía. Argentina de Pesca S. A.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1941.

103.991. — Visto el presente expediente (N.° 13.482-941); atento lo manifestado en el oficio de fs. 1 por el señor Juez Federal de la Capital, a cargo del Dr. Emilio L. González, Secretaría del Dr. Alfredo A. Lahitte, en el que se hace saber que se ha presentado ante ese Juzgado el Dr. Eduardo A. Zorraquín en representación de la Compañía Argentina de Pesca S. A., entablando formal demanda ordinaria contra el Gobierno de la Nación por devolución de pesos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro, impartirá las instrucciones que estime del caso al señor Procurador Fiscal Federal Dr. Alfonso E. Poccard, para que tome la intervención pertinente en la demanda entablada por la Compañía Argentina de Pesca S. A. contra el Gobierno de la Nación, por devolución de $ 65.497 m|n., con más sus intereses y costas.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro a los efectos determinados en el artículo anterior.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Abriendo un crédito de $ 1.150.000 m|n. para pago personal de la D. de Def. Agrícola (lucha contra la langosta).

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1941.

104.774. — Expte. 66.924-941. — Visto este expediente en el que la Dirección de Defensa Agrícola del Ministerio de Agricultura da cuenta de la situación que acarrea la falta de recursos en el presupuesto vigente para atender los gastos relativos a la lucha contra la langosta durante el corriente año; atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que el crédito asignado en el presupuesto del corriente ejercicio ha resultado insuficiente para cubrir hasta la finalización del mismo las exigencias de los servicios que con él se atienden;

Que, en consecuencia, no siendo posible interrumpir los trabajos de campaña, es indispensable arbitrar los recursos que la atención de los mismos exige,

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1°. — Abrése un crédito extraordinario de ($ 1.150.000 m|n.) un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, a favor del Departamento de Agricultura, como refuerzo de los fondos asignados en el presupuesto vigente para 1941 (Anexo H, Inciso 20, Item 21, Partida 1), para la atención de los gastos de viáticos, movilidad, pasajes, fletes, etc., y sueldos y jornales del personal y demás gastos que demande la lucha contra la langosta, durante el corriente año.

Art. 2.° — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregará a la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, la suma determinada en el artículo anterior a los fines expresados en el mismo, que se tomará de Rentas Generales con imputación al presente Acuerdo.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, pase al Departamento de Hacienda.

CASTILLO. — D. Amadeo y Videla. — M. Fincatti. — M. J. Culaciati. — Carlos A. Acevedo. — J. N. Tonazzi.

Reservando con destino a la Municipalidad del pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, el solar f, de la manzana Nro. 74, del nombrado centro urbano.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1941.

107.315. — Visto este expediente (96.001-1933), en el que la Municipalidad del pueblo Charata, solicita la reserva del solar f, de la manzana número 74, del pueblo nombrado, en el Territorio del Chaco, para taller y depósito;

Que como esa tierra es fiscal, figura libre de adjudicación y está ya ocupado por la citada Municipalidad, puede accederse a lo solicitado; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino a la Municipalidad del pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, para taller y depósito, el solar f, de la manzana N.° 74, del nombrado centro urbano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Reservando con destino a futuras necesidades fiscales, el lote Nro. 44, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1941.

107.316. — Visto este expediente (95.036-1932), en el que la Dirección de Tierras, solicita la reserva del lote N.° 44, del Ensanche de la Colonia Resistencia, en el Territorio del Chaco, con fines de utilidad pública y con destino a futuras necesidades fiscales;

Que como esa tierra es fiscal, figura libre de adjudicación, se encuentra baldía y posee una excelente ubicación, puede accederse a lo solicitado; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino a futuras necesidades fiscales, el lote N.° 44, del Ensanche de la Colonia Resistencia, en el Territorio del Chaco.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Reservando con destino al edificio de la Oficina de la Dirección de Tierras, el solar a, manzana Nro. 32, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1941.

107.317. — Visto este expediente (N.° 98.804-1934), en el que la Dirección de Tierras, solicita la reserva del solar a, manzana N.° 32, del pueblo Cerro Azul, Territorio de Misiones, con destino a sus necesidades y la autorización para recibir en nombre del Superior Gobierno, el edificio que para la oficina de Tierras se construyera en dicho solar por concurso vecinal, y

CONSIDERANDO:

Que como la tierra de que trata figura fiscal y libre de adjudicación no existe inconveniente en acceder al pedido de reserva formulado y como consta a fs. 38, haber sido ya recibido el edificio que se construyera en la misma, aprobar el acta respectiva, atento las informaciones y dictamen producidos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino al edificio de la Oficina de la Dirección de Tierras, el solar a, manzana N.° 32, del pueblo Cerro Azul, en el Territorio de Misiones.

Art. 2.° — Apruébase el acta labrada con motivo de la entrega del edificio construído por concurso vecinal en la tierra referida en el artículo anterior y que fuera donado para el funcionamiento de la Oficina de Tierras.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la citada repartición a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Aprobando operaciones de mensura, y creando una Colonia Agrícola, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1941.

107.328. — Visto este expediente (141.587-1941), en el que la Dirección de Tierras eleva para su aprobación la diligencia de la mensura practicada por el Ingeniero Armando E. Jonas, de su personal técnico, mediante la cual ha sido replanteado y subdividido en 109 lotes agrícolas, el lote N.° 31, de la zona A, del Territorio del Chaco, y amojonada dentro de esa subdivisión la parcela de una hectárea que por decreto de 6 de octubre de 1938, se reservara para el Consejo Nacional de Educación dentro de la legua a, del nombrado lote, aconsejando al mismo tiempo crear en la tierra de que se trata una colonia agrícola, de la que, este fraccionamiento sería su Sección I, y que se ampliará con la incorporación de otras Secciones compuestas de tierras linderas a medida que sean subdivididas, y

CONSIDERANDO:

Que como la División de Geodesia que examinara dichas operaciones, no tiene ningún reparo de orden técnico que oponer a la forma en que las mismas han sido realizadas, corresponde aprobarlas, creando al mismo tiempo la Colonia Agrícola que se aconseja; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las operaciones de mensura practicadas por el Ingeniero Armando E. Jonas, del personal técnico de la Dirección de Tierras mediante las cuales el lote N.° 31 de la zona A, del Territorio del Chaco, ha sido replanteado y subdividido en ciento nueve lotes agrícolas habiéndose amojonado dentro del lote N.° 45 de dicha subdivisión la parcela de una hectárea reservada para el Consejo Nacional de Educación por decreto de 6 de octubre de 1938.

Art. 2.° — Créase en la tierra a que se hace referencia en el artículo anterior, una Colonia Agrícola, cuya Sección I, la constituye el fraccionamiento que se aprueba, y que se irá ampliando con la incorporación de otras Secciones a medida que se subdividan tierras linderas.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Acordando que los fondos destinados al cumplimiento del Decreto 107.625 serán entregados con cargo de rendir cuenta para el depósito judicial y acarreo de las mercaderías.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1941.

—108.285.—

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 107.625 dictado con fecha 9 del actual, se declara sujeta a expropiación a los precios máximos fijados por el N.° 107.624 de igual fecha, toda la bolsa usada proveniente de la denominada "al barrer", clasificada con anterioridad al Decreto N.° 100.226 del 8 de septiembre último, determinándose en el Art. 4°. del primero de los mencionados, que los fondos que demande el cumplimiento del

mismo se entreguen a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura y cargarán en cuenta a dicho Departamento;

Que tratándose de una operación cuyas inversiones se reintegrarán con el producido de la venta de esas bolsas, se hace necesario señalar el destino que se dará a la recaudación;

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los fondos destinados al cumplimiento del Decreto número 107.625 de fecha 9 del actual y a que se refiere el Art. 4.° del mismo serán entregados con cargo de rendir cuenta, para el depósito judicial del importe de las mercaderías y la atención de los gastos que demande el acarreo, transporte al interior y otros que se produzcan con motivo de la colocación de las bolsas usadas a que se refiere el mismo.

El producido por estas ventas se ingresará a la Dirección de Administración para ser depositado en la Tesorería General de la Nación, con crédito al Decreto N.° 107.625, imputándose la diferencia que hubiere a la Ley número 12.591.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Agricultura.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etcétera.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — Daniel Amadeo y Videla.

Ministerio de Obras Públicas

O. S. N. — S/aprobac. documentac. relativa obras prov. agua a Catamarca

Buenos Aires, Enero 12 de 1942.

110.652. — 56. — Expte. 30.097-O-1941. — Visto que Obras Sanitarias de la Nación eleva las presentes actuaciones en la que solicita se apruebe la documentación relativa a la transferencia a esa Repartición de las obras de provisión de agua existentes en la Ciudad de Catamarca actualmente a cargo de la Municipalidad local y a la construcción de obras de ampliación y mejoras de dicho servicio y de instalación del desagüe cloacal, y

CONSIDERANDO:

Que la referida documentación comprende el proyecto de Convenio de fojas 4/6 en el que se establecen las condiciones de la transferencia y el importe de las sumas a invertir hasta un máximo de $ 4.000.000 m|n., de cuya cantidad corresponden $ 2.000.000 m|n., a las obras de necesidad inmediata y el resto a las futuras ampliaciones, incluyéndose además la memoria descriptiva, presupuesto global, por este último importe, las "Cláusulas Generales", que forman parte del convenio, las tarifas y los Reglamentos de Construcción y Funcionamiento de Obras Domiciliarias, de construcción de obras a plazos con fondos del Estado y de prolongación de cañerías por cuenta de terceros;

Que la documentación expresada ha sido debidamente aprobada por el Comisionado Municipal y Gobierno de la Intervención Nacional, por decreto de 15 de diciembre ppdo., habiendo designado éste al Ing. Diego F. Outes, para que en su representación suscriba el convenio referido a celebrarse con el Gobierno de la Nación, según constancias que obran a fojas 54 y 57 respectivamente, por lo que se han satisfecho los requisitos exigidos por la Ley 4158;

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación (fojas 61), y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro (fojas 64),

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la documentación relativa a la transferencia a la Nación de las obras de provisión de agua de que se trata, como así también el proyecto de convenio, memoria descriptiva, presupuesto global, importe de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.), para la ejecución de las obras más inmediatas, tarifas "Cláusulas Generales", y Reglamentos acompañados a que se ha hecho mención y autorízase al Presidente de Obras Sanitarias de la Nación, Ing. Enrique Butty para que en nombre del Gobierno Nacional suscriba el referido proyecto de convenio con el representante designado por el Gobierno de la Intervención Nacional en la Provincia de Catamarca, el que oportunamente deberá ser ratificado por las autoridades de la misma constitucionalmente constituídas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

F. C. Central Buenos Aires. — Estación Km. 187. — Designándola "Invencible".

Buenos Aires, 19 de Enero de 1942.

111.452. — 65. — Expte. 28.407-V-1941. — Visto que numerosos hacendados, comerciantes y vecinos de Marcelino Ugarte, con el propósito de rendir homenaje a la memoria del doctor Luis J. Rocca, solicitan se designe con su nombre a la actual estación ubicada en el Km. 187, del Ferrocarril Central de Buenos Aires, de la línea de Federico Lacroze a Cuatro de Febrero; y

Teniendo en cuenta:

Que la Dirección General de Ferrocarriles informa a fojas 6 y 6 vuelta, que aun cuando, por su finalidad, podría ser atendible dicho petitorio, la circunstancia de existir cuatro estaciones con nombres semejantes, que podrían inducir a error o confusiones, determinaría, a su juicio la conveniencia de no hacer lugar al pedido formulado;

Que la Junta Asesora para la Nomenclatura de Estaciones Ferroviarias se pronuncia en el mismo sentido, manifestando, además, haberse opuesto en otras oportunidades a la recordación de funcionarios ferroviarios en los nombres de las estaciones debido a que ellos, por extensión, han de aplicarse también a los pueblos que las circundan, pudiendo resultar así el homenaje de proyecciones injustificadas;

Que como la estación Km. 187 está situada aproximadamente en la línea de frontera existente en la primera mitad del siglo XVIII, cercana a la localidad del Salto, lugar donde en 1752 se estableció la primera guardia permanente contra los indios, siendo guarnecida por la compañía de milicias denominada La Invencible, así como se designaron con los nombres de "La Valerosa", la guardia de la frontera de Luján; "La Conquistadora", la situada en Magdalena y "La Atrevida", en Arrecifes; y como dichas milicias, que posteriormente recibieron el nombre de Blandengues, cerraron el paso a las hordas de los bárbaros, con pérdidas de vidas en numerosas ocasiones, considera de justicia aconsejar aquella denominación;

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar, en virtud de las razones expuestas a lo solicitado por los recurrentes.

Art. 2.° — Desígnase con el nombre de "La Invencible", a la actual estación ubicada en el Km. 187 del Ferrocarril Central de Buenos Aires, línea de Federico Lacroze a Cuatro de Febrero.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

Reajuste del Plan de Trabajos Públicos

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1941.

107.514. — 3424. — Expte. 28.926-M-1941. — Visto que el Ministerio de Marina manifiesta que el crédito asignado a la partida 13, del inciso 7.°, del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, resulta insuficiente para atender los compromisos contraídos en la realización de las obras a que la misma se refiere, por cuya razón solicita su refuerzo en la suma de $ 800.000 m|n., proponiendo con el objeto de no alterar el monto total acordado en el citado Plan, la reducción del fijado a las partidas 10 y 16, del mismo inciso, en igual cantidad, o sea en la suma de $ 400.000 m|n., a cada una;

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artícu'o 1.° — Apruébase el reajuste de los créditos del inciso 7.° del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, correspondiente al Ministerio de Marina, en la forma que a continuación se detalla:

Partida	RUBRO	Origen Ley N.° 12.576	A invertir en 1941.
10	Construcción y habilitación del Aerodromo e Hidropuerto de la Base y Escuela de Aviación de Puerto Belgrano	A — 7.° — 22	830.704.78
13	Río Santiago. Expropiación de terrenos necesarios, estudios ejecución de trabajos de relleno, diques, dársenas, dragado, construcción de gradas, talleres, depósito, muelles, edificios, grúas, maquinarias y vías de comunicación ferroviaria y demás utilaje, que sea indispensable.	A — 7.° — 28	2.150.000.—
16	Construcción de cuatro avisos.	A — 7.° — 30	600.000.—

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá lo pertinente para que la Contaduría General de la Nación, realice las operaciones de libros respecto a las cuentas modificadas de acuerdo al reajuste que se aprueba precedentemente.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los titulares de las carteras de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a los efectos determinados en el artículo 2.° del presente decreto; fecho, vuelva al de Obras Públicas.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

DIVISION DE ESTADISTICA

Síntesis de las retribuciones abonadas por la Empresa Compañía Sansinena, S. A. (Carnes y Derivados), durante el Primer Semestre del año 1941, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a la Resolución de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo, de fecha 28 de junio de 1939, en ejecución de los decretos del Poder Ejecutivo dictados en 29 de enero de 1937 y 28 de abril de 1939, a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación previstas por el artículo 40 de la Ley N.° 12.345.

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales: Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Promedios: Meses p/obrero	Horas p/obrero mes	m$n. p/obrero mes
I.—PERSONAL PERMANENTE							
1.—Varones mayores de 18 años							
Calificados	454	2.722	524.828	455.571.—	6.—	193	167.—
No calificados	742	4.443	839.765	532.916.—	6.—	189	120.—
Total	1.196	7.165	1.364.593	988.487.—	6.—	190	138.—
2.—Varones menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—
3.—Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	63	378	65.940	29.003.—	6.—	174	77.—
No calificados	105	630	109.206	41.498.—	6.—	173	66.—
Total	168	1.008	175.146	70.501.—	6.—	174	70.—
4.—Mujeres menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales: Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Promedios: Meses p|obrero	Horas p|obrero mes	m$n. p|obrero mes
II.—PERSONAL EVENTUAL					**5.—Varones mayores de 18 años**		
Calificados	398	1.932	270.634	305.429.—	4.9	140	158.—
No calificados	1.390	5.338	732.559	430.071.—	3.8	137	81.—
Total	1.788	7.270	1.003.193	735.500.—	4.1	138	101.—
					6.—Varones menores de 18 años		
Total	16	72	9.493	4.074.—	4.5	132	57.—
					7.—Mujeres mayores de 18 años		
Calificados	138	699	87.221	39.771.—	5.1	125	57.—
No calificados	530	2.202	285.041	101.518.—	4.2	129	46.—
Total	668	2.901	372.262	141.289.—	4.3	128	49.—
					8.—Mujeres menores de 18 años		
Total	4	20	2.420	939.—	5.—	121	47.—

Para que conste y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3.° de la Resolución citada, en Buenos Aires, a 12 de Enero de 1942. — José Figuerola, Jefe de la División de Estadística.

e.3 feb.-N.° 249-v.3 feb.

Síntesis de las retribuciones abonadas por la Empresa United Canning C.° Argentina, Soc. Resp. Ld., durante el Primer Semestre del año 1941, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a la Resolución de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo, de fecha 28 de junio de 1939, en ejecución de los Decretos del Poder Ejecutivo dictados en 29 de enero de 1937 y 28 de abril de 1939, a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación prevista por el artículo 40 de la Ley N.° 12.345.

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales: Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Promedios: Meses p|obrero	Horas p|obrero mes	m$n. p|obrero mes
I.— PERSONAL PERMANENTE					**1.—Varones mayores de 18 años**		
Calificados	20	120	21.857	13.579.—	6.—	182	113.—
No calificados	3	18	3.253	1.676.—	6.—	181	93.—
Total	23	138	25.110	15.255.—	6.—	182	111.—
					2.—Varones menores de 18 años		
Total	—	—	—	—	—	—	—
					3.—Mujeres mayores de 18 años		
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	—	—	—	—	—
					4.—Mujeres menores de 18 años		
Total	—	—	—	—	—	—	—
II.—PERSONAL EVENTUAL					**5.—Varones mayores de 18 años**		
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados	1	2	204	99.—	2.—	204	99.—
Total	1	2	204	99.—	2.—	204	99.—

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales: Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Promedios: Meses p|obrero	Horas p|obrero mes	m$n. p|obrero mes
					6.—Varones menores de 18 años		
Total	—	—	—	—	—	—	—
					7.—Mujeres mayores de 18 años		
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	—	—	—	—	—
					8.—Mujeres menores de 18 años		
Total	—	—	—	—	—	—	—

Para que conste y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3.° de la Resolución citada, en Buenos Aires, a 1.° de Enero de 1942. — José Figuerola, Jefe de la División de Estadística.

e.3 feb.-N.° 265-v.3 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 200.840-1941.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología S|D. — Antonio M. Fernández, argentino, comerciante, de 27 años y domiciliado en San José N.° 520; Ciudad, respetuosamente digo: Solicito permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la Sierra, con la siguiente ubicación: Del esquinero Sud Oeste de la mina "Habana", expediente N.° 1962 de 1900, se medirán con rumbo al Norte 4000 metros, de cuyo extremo se miden 5000 metros al Este, cerrando así un rectángulo con superficie de 2.000 hectáreas. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, ciudad, queda autorizado para tramitar este expediente. Es justicia. Fdo.: A. M. Fernández. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas cinco minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas, de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos derivados de las minas "Providencia y Calchaquina", "Cuba", "La Habana" y "La Hortensia". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 23 de 1941. — Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, mayo 27 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 ene.-N.° 13415-v.3 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 2 de Febrero de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155. el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación pública Nro. 28
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (25) veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales de importación para Radiocomunicaciones (segundo llamado), destinados a los servicios durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 27 de febrero de 1942, a las 9 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172, 6.° piso, de 7 y 30 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1942. Manuel Precedo, Jefe Oficina de Compras.

e.3 feb.-N.° L-207-v.13 feb.

Licitación pública Nro. 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (20) veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para Talleres Industriales (segundo llamado), destinados a los servicios durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 23 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172, 6°. piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172, 6.° piso, de 7 y 30 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1942. — Manuel Precedo, Jefe Oficina de Compras.

e.3 feb.-N.° L-206-v.7 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorróganse para días y horas, los actos de apertura de las licitaciones públicas que a continuación se detallan:

9917 — (Material Rotary), para el día 13 de Febrero 1942, a las 16 horas.

1008 — (Grupo electrógeno, provisión, montaje y puesta en marcha), para el día 12 Marzo 1942, a las 14 horas.

e.3 feb.-L-215-v.5 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor Issa Salti Handal, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 135-D|941, que con fecha Enero 8 de 1942, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar la mercadería en infracción a beneficio por partes iguales entre los denunciantes, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda, aceptándose el abandono ofrecido con respecto a los encendedores.

Sumarios. — Enero 27 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.3 feb.-v.5 feb.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 309-F|941, que con fecha Enero 14 de 1942, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar (2,300) dos kilos trescientos gramos tejido de lana, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Sumarios. — Enero 27 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.3 feb.-v.5 feb.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 13 de febrero de 1942, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de marzo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie "B", v$n. 2.041.500.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de marzo próximo hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 31 de 1942.

e.3 feb.-v.13 feb.

Se hace saber a los interesados que el día 13 de febrero de 1942, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de marzo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. 4 o|o 1939-49 2a. Emisión, v$n. 1.116.700.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de marzo próximo hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que a la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1942.

e.3 feb.-v.13 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de bar y restaurant, denominado "Paraje", sito en esta Ciudad calle **San Martín Nro. 369.** Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor, José María Paraje, domiciliado calle Rivadavia N.° 1194. Compradores, Enrique Alvarez, Maximino Barredo y Donato Gómez, que firman: Alvarez, Barredo y Cía., domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 3|2|1942.

e. 3 feb N.° 253 v. 7 feb.

Scarinci y Parbuoni, sociedad mercantil colectiva, **Monroe 4684**, transfiere por disolución activo y pasivo al socio Amadeo Parbuoni, domicilio Monroe 4684. Reclamaciones de ley, Monroe 4684.

e. 3 feb. N.° 256 v. 7 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, sito en esta Capital, calle **Tucumán N.° 301 esquina 25 de Mayo 602|12.** — Vendedor, José Nicolás domiciliado en Talcahuano 256. Compradores: Emilio Pérez y Manuel Menéndez, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley. Buenos Aires, 3 de febrero de 1942.

e. 3 feb. N.° 262 v. 7 feb.

Aviso: Miguel Majada vende a Ceferino Ares su garage sito en la calle **Brasil 2557**, reclamaciones de ley mismo negocio domicilio constituído por las partes; intermediario M. Otero, Salta 154.

e.3 feb.-N.° 247-v.7 feb.

Aviso: Juana M. Vda. de Canut vende a Miguel Marino negocio despacho de pan **Liniers 1224**, reclamaciones ley mismo negocio domicilio constituído por las partes; intermediario M. Otero, Salta 154.

e.3 feb.-N.° 248-v.7 feb.

Mauricio Perussich vende a Humberto Banove su negocio de modas "Etoile" de la calle **Herrera 1794**, domicilio de las partes. — Reclamaciones ante escribano José M. Orelle, Lavalle 1312, 4.° piso B.

e.3 feb.-N.° 261-v.7 f b.

Al comercio, con intervención del martillero público señor J. A. Mesa, ofic. Bacacay 5264, el señor Juan Aba vende al señor Juan Scheimberg, su despensa calle **Zelarrayán 1361, esq. Picheuta.** — Domicilio de ambos, Rec. ley.

e.3 feb.-N.° 255-v.7 feb.

Escribano Oscar E. A. Pearson, Esmeralda 155, hace saber que la Sociedad "Afione y Nadur", hojalatería mecánica transfiere todo su activo y pasivo a la Sociedad Colectiva F. A. D. E. Domicilio de ambas sociedades y de los socios; **Mom 2942** — Reclamaciones en dicha escribanía.

e.3 feb.-N.° 244-v.7 feb.

Al Comercio: Con intervención de "**La Bolsa Panadera**", Acevedo, Vallina & Copañía la sociedad "**Ortiz Hermanos & Parise**", vende a los señores Fernando Hontalvilla, Horacio Hontalvilla y Bruno Parise, el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle **Directorio número 2747|51** y anexos del mismo **Mariano Acosta número 713 y Varela 928.** — Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas intermediarios Martolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio legal las partes.

e.3 feb.-N.° 250-v.7 feb.

Matilde Porras Luque, avisa que vende a Serafín Bruno Sánchez, su negocio de farmacia denominado "Bruno", ubicado en **Luis Beltrán, Territorio Nacional de Río Negro**, en cuya farmacia y localidad, se domicilian las partes. — Reclamaciones por el término de ley, al vendedor.

e.3 feb.-N.° 260-v.7 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 19.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1940 al 30 de Noviembre de 1941, con dictamen del Síndico.

2.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, según el artículo 18 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que, conforme con el artículo 26 de los Estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — El Directorio.

e.3 feb-N.° 252-v.21 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 22.° de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 26 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Alsina N.° 1367, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, destino de utilidades e informe del síndico correspondientes al 21.° ejercicio.

3.° Elección de cinco Directores Titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27.° de los estatutos los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósitos en Bancos en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Alsina número 1367, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 254-v.21 feb.

SECCION BALANCES

—1768—

FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO

Domicilio: Bartolomé Mitre 299 — Buenos Aires
País de origen — Inglaterra
Domicilio de la Casa Matriz - 117, Old Broad Street, Londres.
Autorizado por la Ley 6062 (Autorización por el Poder Ejecutivo)
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 8 de Febrero de 1909.

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Autorizado .... $ 456.064.237.44 m.o/s
Suscripto .... » 360.506.623.68 »
Realizado .... » 360.506.623.68 »

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Este balance será considerado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Londres el 20 de Noviembre de 1941.

Incisos ACTIVO	Parciales m/l	Parciales m.o/s	Totales por capítulos m/l.	Totales por capítulos m.o/s
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios ..		87066642 29		
b) Edificios y construcciones ...		35416503 10		
d) Materiales, máquinas y herramientas		62929690 15		
f) Instalaciones, etc.		21970008 66		
g) Inversión reconocida por Ley 6062 y Decreto 30 de Septiembre 1908 y 25 de Abril 1908.....		143995633 81		
h) Valor adjudicado en 1902 a las Compañías enajenantes, etc.		37084134 85		387562612 86
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías	18841688 74			
b) Diversos títulos, acciones de otras Sociedades y activo a vender	659206 99		19500895 73	
III. Activo disponible:				
a) Caja	2515772 19			
b) Bancos	3684179 27		6199951 46	
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en Cta. Cte.	9710271 06			
b) Deudores hipotecarios	89593 24			
Casa Matriz Cta. Cte.			9799864 30	
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros	910176 95		910176 95	
			36410888 41	387562612 86
Cuentas de orden:				
No existen.				
			36410388 44	387562612 86
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Casa Matriz cuenta capital ..		360506623 68		
b) Reservas facultativas especiales de previsión, generales, extraordinarias, para renovación de materiales, etc. ...	2474392 50		2474392 50	360506623 68
II. Pasivo exigible:				
Acreedores	12898391 84			
Casa Matriz	10121833 88	27055989 18	23020555 72	27055989 18
III. Pasivo transitorio:				
Ganancias:				
Según estado:	10915940 22		10915940 22	
			36410888 44	387562612 86
Cuentas de orden:				
No existen.				
			36410388 44	387562612 86

A. Iturbe, representante legal. — Robert Flack, contador general.

EJERCICIO AÑO AL 30 DE JUNIO DE 1941
EXPLOTACION DEL FERROCARRIL

Según estados presentados a la Dirección General de Ferrocarriles

Letra	DEBE	m$l.	m$l.
A	Via y obras	9541453 79	
B	Locomotoras	7345526 64	
C	Vehículos para el servicio de pasajeros	3796948 04	
D	» » » » » cargas y hacienda	2220351 71	
E	Servicio de locomotoras	26104113 81	
F	» » vehículos	839448 13	
G	» » tráfico	21228410 26	
H	Dirección	4730122 85	
J	Varios	1193460 56	
K	Accesorios de explotación	2904501 21	
L	Cuentas anexas	589962 73	
		80494299 73	
	Saldo:		
	Utilidad del año	10915940 22	
		91410239 95	

HABER		m$l.
Pasajeros		24339409 21
Exceso de equipajes		73218 24
Encomiendas		3037103 20
Cargas		58136250 07
Trenes especiales		24048 92
Telegramas		129335 44
Almacenajes		575535 84
Arrendamientos		1934997 74
Varios		149059 62
Accesorios de explotación		1241837 17
Cuentas anexas		1769444 50
		91410239 95

A. Iturbe, representante legal. — Robert Flack, contador general.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.3 feb.-N.° . . .-v.3 feb.

.510.

LEDERLE SALES CORPORATION
Sociedad Anónima

Sucursal Buenos Aires.

Calle Viamonte N° 1819 — Buenos Aires.
País de origen: Estado de Delaware. E. U. de N. A.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1928, Libro 40, Tomo B. de Estatutos Extranjeros - (Inscripción N° E. 815)

Capital:

Autorizado .... o$s. 10.000.—
Suscripto .... » 10.000.—
Realizado .... » 10.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

(Este ejercicio comprende el semestre 1° de Julio - 31 Diciembre 1940.)

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles - (saldo anterior)	5.370.41		
Aumento por nuevas adquisiciones	183.95	5551 36	
Amortizado 5 % en este semestre		277 72	5276 64
II. Activo circulante:			
Mercaderías generales		70541 45	
Papelería		563 14	
Folletos propaganda		838 61	71943 20
III Activo disponible:			
Caja		48 47	
The National City Bank.		17668 81	17717 28
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		73645 41	
Documentos a cobrar		1991 08	
Depósitos de garantías		1974 30	77610 79
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización		36306 71	
Amortizado hasta el 30/6/940	35.124 88		
Amortizado en este semestre	590.91	35715 79	599 92
			173138 83
Cuentas de orden:			
No existen.			
			173138 83
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
No existe.			
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		512 48	
Cuentas a pagar		4251 96	
Davis & Geck, Inc. New York		6903 60	
Lederle Laboratories Inc.		38684 09	
Lederle Sales Corporation, New York		96609 35	147061 48
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			147061 43
Saldo: utilidad líquida que acreditamos a nuestra Casa Matriz			26077 35
			173138 83

p. p. Lederle Sales Corporation Sucursal Buenos Aires.
Dr. Guillermo P. Lockhart. — Alberto L. Malter, contador

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

DEBE	m$n.	m$n.
I. Saldo anterior:		
No existe.		
II. Amortizaciones:		
Muebles y útiles - depreciación	277 72	
Gastos de organización	590 91	868 63
III. Gastos generales:		
Gastos de oficina. sueldos, alquileres, viajes, imprenta, librería, impuestos y contribuciones, seguros, teléfonos, franqueo correspondencia, despacho de encomiendas, gastos de traslado, etc.	42059 31	
Gastos propaganda y muestras gratis	1878 —	43937 31
IV. Intereses, comisiones y descuentos:		
Los abonados y otorgados durante el ejercicio 1° Julio - 31 Diciembre 1940	21996 82	21996 82
		66802 76
Saldo:		
Utilidad líquida que acreditamos a nuestra Casa Matriz		26077 35
		92880 11
HABER		
I. Saldo anterior:		
No existe. Recuperos durante este semestre		176 85
II. Mercaderías:		
Utilidad bruta que arroja esta cuenta		92703 26
		92880 11

p. p. Lederle Sales Corporation Sucursal Buenos Aires.
Dr. Guillermo P. Lockhart. — Alberto L. Malter, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Abril 16 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 feb.-N.° . . .-v.3 feb.

«83»

S. A. GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Av. Pte. R. Sáenz Peña 547 (4° piso)

País de origen: Nacional

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 17/11/1919.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/2/1920.

CAPITAL
Autorizado y realizado .. .. m$n. 20.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 29 de Octubre de 1941.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo.		
Tierras: en la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Territorios de Santa Cruz. Tierra del Fuego, Chubut y Pampa Central	7725000 81	
Instalaciones telefónicas	3942 67	
Propiedades	4180030 07	
Edificios	812070 62	
Alambrados y cercos	408920 49	
Animales de trabajo	31477 —	
Maquinarias	114505 69	
Muebles y útiles	207362 57	
Obra regadío	14077 23	
Automóviles	17593 74	
Mejoras en los terrenos	189529 86	
Muelles	5620 50	
Vía férrea	9999 72	
Siembras y plantaciones	20672 48	
Concesión boscosa	1573 20	
Participaciones en empresas varias	1194033 85	
Acciones	6264993 93	21201404 43
II. Activo circulante:		
Hacienda lanar	1910240 —	
» mular	1860 —	
» vacuna	490693 50	
» caballar	28210 —	
» porcina	474 —	
Mercaderías generales	51328 01	
Proveedurías estancias	34774 49	
Combustibles	12144 16	
Lanas cueros lanares y productos varios	107066 90	
Específicos para baños	52619 61	
Mercaderías rurales, forrajes, granos y sal	133320 11	
Obligaciones y bonos nacionales	793 009 20	
Bonos extranjeros	2203206 71	12963946 69
III Activo disponible:		
Caja	57751 04	
Bancos	6994876 01	7052627 05

ACTIVO	m$n.	m$n.
IV. Activo exigible:		
Documentos a cobrar	25972 30	
Deudores en Cta. Cte.	1188133 72	
» hipotecarios	42884 38	1257290 40
V. Activo transitorio.		
Impuesto a los réditos, Ley 11.682	62095 48	
Aportes al Fondo de Defensa Ganadera	5246 —	
Contribución arreglo caminos	2317 50	
Dividendos	800000 —	
Cuentas a cobrar correspondientes al ejercicio	1619294 89	2488953 87
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		44961222 44
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital autorizado, suscripto y realizado	20000000 —	
Fondo de reserva	5524420 52	
» » eventualidades	407247 79	
» » previsión y nuevas adquisiciones	4174800 61	
» para futuros dividendos	570841 77	
» de beneficencia	49291 24	
» para leyes sociales	44121 31	30575223 27
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	90141 11	
Acreedores en Ctas. Ctes:		
Depósitos de directores y accionistas en cuentas corrientes ... $ 4.716.275.02		
Depósitos de empresas administradas por esta Sociedad ... » 2.375.613.09		
Soc. Anón. ganadera y comercial «Menéndez Behety», Punta Arenas ... » 2.704.711.31		
Otros acreedores ... » 631.875.59	10428475 01	10518616 15
III. Pasivo transitorio:		
Retenciones Ley 11.682	2610 06	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	12707 97	15318 03
Ganancias		3855065 02
		44964222 44

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — Francisco Campos Torreblanca, director-gerente. — Carlos Menéndez Behety, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
I. Saldo anterior:		
No existe.		
II. Amortizaciones:		
Automóviles	6172 69	
Alambrados y cercos	12217 28	
Animales de trabajo	5737 15	
Edificios	24796 59	
Instalaciones telefónicas	520 38	
Maquinarias	6572 82	
Mejoras en los terrenos	10933 02	
Muebles y útiles	27132 05	
Propiedades	400000 —	
Obras regadíos	2003 45	
Muelles	330 53	
Títulos y acciones	320344 25	
Vía férrea	588 22	817348 43
III. Gastos generales:		
Manutención, específicos para baño, seguro, pasajes arriendos, derechos de importación y exportación, salarios, transportes y acarreos, telegramas, arreos, gastos administración y varios		1201869 64
IV. Intereses, cambios y comisiones		302627 20
V. Patentes e impuestos		149038 74
Ganancia		3855065 02
		6325949 03
HABER		
I. Saldo anterior:		
No existe.		
II. Utilidad que arrojan las siguientes cuentas:		
Haciendas: lanar, vacuna, caballar, mular, porcina, lanas, cueros lanares, proveedurías, productos varios, muellajes, dividendos sobre títulos y acciones, renta sobre bonos y varios		5799904 07
III. Intereses, cambios y comisiones		405730 23
IV. Administración propiedades		120314 73
		6325949 03

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — Francisco Campos Torreblanca, director-gerente. — Carlos Menéndez Behety, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo

Buenos Aires, Enero 9 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 feb.-N.° . . .-v.3 feb.

1561 $

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

Alsina 500 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 1.° de Febrero de 1939
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 6 de Junio de 1939

CAPITAL:

Acciones de $ m/n 500 c/u.

	Ordinarias	Diferidas
Autorizado	985.000.—	15.000.—
Suscripto	452.500.—	15.000.—
Realizado	448.000.—	15.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de Septiembre de 1941

ACTIVO			Parciales m$n	Totales m$n.
I. Activo fijo:				
Acciones de otra Sociedad:				
$ 210.000.— depositados en garantía del saldo a favor de acreedores especiales			440000 —	
Muebles y útiles		4718 55		
Menos:				
Amortización anterior	471 85			
Amortización actual	471 85	943 70	3774 85	443774 85
II. Activo circulante:				
Existencia libros		150683 82		
Menos:				
Amortización anterior	12187 91			
Amortización actual	7913 71	20101 62	130582 20	
Existencia materias primas			22894 14	
Inversiones sobre obras aun no publicadas			26723 51	180199 85
III. Activo disponible:				
Caja			563 48	
Bancos			2484 13	3047 61
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			46252 75	
Accionistas			3600 —	
Deudores por depósitos en garantía			1000 —	50852 75
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			1097 34	
Dirección General del Impuesto a los Réditos			1225 —	2322 34
VI. Activo nominal:				
Constitución, instalación y organización			67587 23	
Menos:				
Amortización anterior		13600 79		
Amortización actual		13517 44	27118 23	40469 —
				720666 40
Cuentas de orden:				
Amortización bonos en suspenso (art. 22 de los Estatutos)			105000 —	
Acciones depositadas en garantía (Directorio)			70000 —	
Ediciones en consignación			15982 15	
Deudores por consignaciones			1373 36	192355 51
				913021 91
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				467500 —
II. Pasivo exigible:				
Bancos			13142 48	
Acreedores especiales			140000 —	
Acreedores en cuentas corrientes			31522 65	
Bibliotecas de Orientación Económica			65000 —	249665 13
III. Pasivo transitorio:				
Provisión Ley 11.729				1501 27
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio, según cuenta				2000 —
				720666 40
Cuentas de orden:				
Bonos (art. 22 de los Estatutos)			105000 —	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			70000 —	
Consignaciones recibidas			15982 15	
Consignaciones remitidas			1373 36	192355 51
				913021 91

Enrique García Merou, vicepresidente. — Alejandro E. Shaw, secretario. — V.° B.°: Arturo H. Beckett, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles: 10 % sobre $ 4.718.55	471 85	
Constitución, instalación y organización: 20 %/s$ 67.587.23.	13517 44	
Sobre existencias de libros	7913 71	21903 —
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, comisiones, impresos, franqueos, etc.		42114 92
Intereses y descuentos		15444 07
Patentes e impuestos		535 05
Derechos de autor		7976 31
Deudores incobrables		452 07
Provisión Ley 11.729		1501 27
Saldo: Utilidad del ejercicio		2000 —
		91926 69

HABER	Parciales m$n.	Totales m$n.
Ediciones		65679 27
Dividendos cobrados		24500 —
Materias primas		1747 42
		91926 69

Enrique García Merou, vicepresidente. — Alejandro E. Shaw, secretario. — V.° B.°: Arturo H. Beckett, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 feb.-N.° . . .-v.3 feb.

70—

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

Moreno 970 - Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 29 de Febrero 1928
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 11 de Abril de 1928

Capital			
Capital	Autorizado	m$n	6.000.000.—
»	Suscripto	»	2.500.000.—
»	Realizado	»	2.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de Octubre de 19 0

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:			
Edificios y construcciones		1 —	
Muebles y útiles		1 —	2 —
II. Activo circulante:			
Mercaderías		435296 34	
Inmuebles para la venta		234257 98	
(Deducida deuda hipotecaria de $ 182.293.37)			
Debentures:			
En cartera	2225000 —		
Depositados en garantía de saldo bancario en descubierto	3300000 —		
A su valor nominal		5525000 —	6194554 32
III. Activo disponible:			
Caja		413042 60	
Bancos		172332 22	585374 82
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta Cte.		6887022 50	
Adelantos garantizados con hipotecas, debentures, prendas, mercaderías y azúcar recibida en consignación		7871549 40	
Obligaciones a cobrar		991240 —	
Deudores por obligaciones firmadas por su cuenta		207115 95	15956927 85
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		1424 32	
Cuentas a liquidar		41117 31	42541 63
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			22779100 62
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas		195930 —	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70000 —	
Debentures recibidos en garantía de adelantos		401042 62	
Debentures propiedad de terceros, depositados en garantía		500000 —	1799972 62
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		2500000 —	
Reserva legal		250000 —	
Reserva especial		250000 —	3000000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		4034734 76	
Cuentas personales de empleados y otros		1120426 66	
Acreedor garantizado con azúcar recibida en consignación y prendas agrarias afectadas		10768305 88	
Banco - garantizado con debentures		2483118 96	
Obligaciones a pagar:			
Firmadas por cuenta de terceros		207115 95	18613702 21
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio y eventuales.		491411 64	
Reserva - Ley N.° 11.729		60000 —	551411 64
Ganancias:			
Saldo anterior		7205 05	
Ganancia del ejercicio		607081 72	614286 77
			22779100 62
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros		195930 —	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		70000	
Depositantes de debentures en garantía de adelantos		401042 62	
Depositantes de debentures		500000 —	1799972 62

E. Pallavicini, presidente.— P. Tjebbes, vicepresidente.— R. Halbinger, director.— A. E. Koch, síndico.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1940

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre muebles y útiles		8238 85
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, gastos viajes, útiles, etc.		268367 62
Patentes e impuestos		20330 32
Saldo: Ejercicio anterior	7205 05	
Más: Utilidad del año	607081 72	614286 77
		911223 56
GANANCIAS		
Saldo del ejercicio anterior		7205 05
Comisiones, intereses, mercaderías, etc.		904018 51
		911223 56

E. Pallavicini, presidente.— P. Tjebbes, vicepresidente.— R. Halbinger, director.— A. E. Koch, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 9 de Enero 1942.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre,** *Jefe de la* **Inspección General de Justicia.** e.3 feb.-N.° . . .-v.3 feb.

8 §

COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES Ltda.

Buenos Aires — Calle Corrientes 222
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 15 de Mayo de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de Junio de 1913

CAPITAL:
Autorizado ... m$n. 1.000.000.—
Suscripto ... » 1.000.000.—
Realizado ... » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 30 de Septiembre de 1941

ACTIVO	Parcial m$n.	Total m$n.
I. Activo fijo:		
a) Terrenos	376140 19	
b) Fdificios	793237 26	1169377 45
c) Instalaciones en función: maquinarias, etc.		2135546 24
d) Muebles y útiles	3423 62	
e) Herramientas	16678 98	20102 60
		3325026 29
II. Activo circulante:		
Materiales y combustibles		48697 10
III. Activo disponible:		
a) Caja	200 —	
b) Bancos	83175 87	83375 87
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		6429037 06
V. Activo transitorio:		
Cuentas varias a liquidar		3053 74
VI. Activo nominal:		
Valor de la adquisición a la Cía. Tramways Lacroze de Buenos Aires Ltd., de los derechos y privilegios que acuerda el Art. 6,° de la Ley N.° 4.480	1393700 72	
Amortización del ejercicio 1938/39	139370 07	1254330 65
VII. Pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio		130639 98
		11274160 69
VIII. Cuentas de orden:		
Depósito rescate debentures	11616 72	
Instalaciones de terceros	486354 11	
Acciones en garantía (Directorio)	30000 —	527970 83
		11802131 52
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	1000000 —	
b) Fondo de reserva legal	6593 34	
c) Fondo de renovación	2415630 30	
d) Fondo de previsión	367807 74	3820031 38
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		7142387 95
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas varias a liquidar		11741 36
		11274160 69
IV. Cuentas de orden:		
Debentures a rescatar	11616 72	
Amortización instalaciones de terceros	486354 11	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	30000 —	527970 83
		11802131 52

Buenos Aires, 30 de Junio de 1941
Tomás Shaw, presidente. — Julio A. Lacroze, director.— J. Tronnes, contador. — Modesto Sánchez Viamonte, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobada sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de Septiembre de 1941

DEBE	Parcial m$n	Total m$n.
I. Gastos de explotación:		
Gastos generales y de explotación	1734439 83	
Impuestos y contribuciones	24902 83	1769342 66
II. Intereses:		
Intereses en cuenta corriente		315726 48
		2085069 14
HABER		
I. Utilidades anteriores:		
No hay.		
II. Utilidades del ejercicio:		
Producto de explotación		1954429 16
III. Pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio		130639 98
		2085069 14

Buenos Aires, 30 de Junio de 1941
Tomás Shaw, presidente. — Julio A Lacroze, director.— — J. Tronnes, contador. — Modesto Sánchez Viamonte, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota: Se** hace notar que el Fondo de Previsión que figura en este balance, ha sido incrementado en el ejercicio 1939-1940, con una transferencia de $ 358.079.40 de la Reserva denominada «Deudores Morosos y Eventuales», y con una transferencia de $ 90.901.34, del rubro denominado «Cuentas a Liquidar, Pasivo Transitorio», y que ese fondo ha sido disminuído en el ejercicio 1940-1941 con $ 81.173, aplicados al pago de Impuestos a los Réditos correspondiente a ejercicios anteriores. — **Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado, y que el presente balance se publica sin visación de conformidad con el procedimiento que determina la Resolución Ministerial, de fecha 5 de Mayo de 1938. — **Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.3 feb.-N.° . . .-v.3 feb.

1835†

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL COLSON, BROOKHOUSE & PYNE Ltda.

Paseo Colón 669 — Buenos Aires.
Fechas autorización por el Poder Ejecutivo 30 de Octubre de 1922 — 17 de Diciembre de 1940.
Inscripciones en el Registro Público de Comercio 11 de Diciembre de 1922 — 3 de Abril de 1941.

CAPITAL:
Autorizado ... c$l. 600 000 —
Suscripto ... » 480 000.—
Realizado ... » 480 000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 4 de Agosto de 1941.

ACTIVO			c$l.	c$l.
Activo fijo:				
Muebles y útiles		6623 03		
Menos: Amortizaciones		4423 03	2200 —	
Instalaciones		18019 42		
Menos: Amortizaciones		2719 42	15300 —	
Acciones de otra sociedad a su costo			1000 —	18500 —
Activo circulante:				
Mercaderías según inventario de la Administración, al precio de costo o menos			56545 31	
Títulos a su costo: (Valor según cotización bursátil: $ 71.011.60)				
Disponible, en cartera......v/n.	5100 —	4813 02		
Depositado en garantía de licitaciones »	50000 —	43903 50		
Prestado a terceros para depósitos en garantía »	17000 —	16083 14	67799 66	124344 97
Activo disponible:				
Bancos				430928 84
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente, menos reserva de $ 6.000 —			524679 30	
Depósitos en garantía			70 70	
Documentos a cobrar			66484 06	591234 06
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				234509 89
Activo nominal:				
No existe.				
				1399517 76
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			1500 —	
Consignaciones (recibidas)			474383 63	
Garantías otorgadas por terceros			200 —	476083 63
				1875601 39

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	480000 —	
Reserva legal	15000 —	
Reserva especial (Ley 11.729)	10957 51	505957 51
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		675007 44
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	18923 14	
Dividendos a pagar	30000 —	
Intereses diferidos	2297 30	51220 44
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	3200 09	
Ganancia por los nueve meses vencidos el 31 de Marzo de 1941	164131 38	167332 37
		1399517 76
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	1500 —	
Comitentes de efectos en consignación	474383 63	
Terceros por garantías otorgadas	200 —	476083 63
		1875601 39

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS NUEVE MESES VENCIDOS EL 31 DE MARZO DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	249 80	
Instalaciones	1587 46	1837 26
Gastos generales:		
Gastos judiciales, gastos de administración, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.		166106 96
Patentes e impuestos		26359 69
Previsión Ley 11.729		2000 —
Saldo:		
Utilidad del período	164131 38	
Más:		
Ganancia anterior	3200 99	167332 37
		363636 28

HABER	c$l.	c$l.
Saldo anterior		3200 99
Mercaderías u otros rubros de explotación		332783 54
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios etc.		9142 80
Previsiones sobrantes de años anteriores		18508 95
		363636 28

D. H. Nye, presidente. — A. S. Jones, secretario. — R. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.3 feb.-N.° . . .-v.3 feb.

«65»

LA CALIFORNIA ARGENTINA

Producción, Exportación e Importación - Sociedad Anónima

Calle Chile 685, piso 4.° — Buenos Aires

Autorizada por el Gobierno de la Nación el 22 de Abril de 1932.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Junio de 1932.

CAPITAL

Autorizado .... m$n. 3.000.000.—

Suscripto .... » 1.377.600.—

Integrado .... » 1.377.600.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria del 31 de Octubre de 1941.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Establecimiento frut. agr. gan. «La María»	1151301 40	
b) Muebles y útiles de escritorio	357 70	
c) Alambrados y tranqueras	11293 41	
d) Construcciones desmontables	3113 52	
e) Motores, molinos y aguadas	1164 14	
f) Muebles y útiles «La María»	670 35	
g) Utiles de transporte	5711 13	
h) Animales de trabajo	26 91	
i) Envases de recolección	1485 46	
j) Instrumental técnico	108 42	
k) Maquinarias, implementos y accesorios	27355 76	
l) Herramientas, repuestos y accesorios	529 77	
m) Apicultura	1454 23	1204572 —
II. Activo circulante:		
a) Materiales de construcción	1286 21	
b) Títulos y acciones	397580 82	
c) Vivero «La María»	8760 85	
d) Depósitos en garantía	340 50	407968 38
III. Activo disponible:		
a) Caja	18199 35	
b) Bancos	5234 46	23433 81
IV. Activo exigible:		
a) Impuesto a los réditos	854 72	
b) Obligaciones a cobrar	15000 —	
c) Cuentas corrientes	195278 43	211133 15
V. Activo transitorio:		
a) Amortización hipoteca Bco. Hip. Nacional		4478 54
VI. Activo nominal:		
a) Gastos de explotación (existencia material de embalaje, sobrante de este ejercicio)		198 65
VII. Cuentas de orden:		
a) Depósito acciones de Directores		3360 —
VIII. Total del activo		1855144 53

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	1377600 —	
b) Reservas	19277 33	1396877 33
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores hipotecarios	338025 13	
b) Obligaciones a pagar	21998 72	
c) Retención réditos	12 —	
d) Cuentas corrientes	68534 59	428570 44
III. Pasivo transitorio:		
a) Señas en garantía		500 —
IV. Ganancias:		
a) Utilidad del ejercicio anterior	1749 50	
b) Utilidad neta del ejercicio 1940/41	24387 26	26136 76
V. Cuentas de orden:		
a) Acciones de Directores		3360 —
VI. Total del pasivo		1855144 53

Celina K. de Levi, presidente. — Alberto A. Piaggio, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
a) Muebles y útiles de escritorio	51 10	
b) Alambrados y tranqueras	4879 60	
c) Construcciones desmontables	761 93	
d) Motores, molinos y aguadas	503 —	
e) Muebles y útiles «La María»	172 67	
f) Materiales de construcción	176 24	
g) Utiles de transporte	1033 54	
h) Animales de trabajo	3 33	
i) Maquinarias, implementos y accesorioss	2344 04	
j) Instrumental tecnico	53 90	
k) Envases de recolección	409 71	
l) Herramientas, repuestos y accesorios	65 55	10454 61
II. Gastos de explotación:		
a) Bonificaciones	1322 —	
b) Manutención personal	2 5 10	
c) Utiles de escritorio	2 —	
d) Repuestos	2358 18	
e) Gastos generales	394 70	
f) Lubricantes	186 30	
g) Sueldos y jornales	23043 38	
h) Alimentación animales	800 —	
i) Nafta	1523 10	
j) Fletes y acarreos	613 30	
k) Teléfonos	902 83	
l) Estampillas fiscales y de correo	367 53	
m) Proveedurías	2480 15	
n) Mobilidad	1250 70	
ñ) Impresos	95 15	
o) Sanitarios	8876 55	44430 77
III. Cuentas varias:		
a) Gastos varios administración	6764 55	
b) Sueldos y jornales administración	26818 50	
c) Intereses y comisiones Bco. Hip. Nacional	13515 08	
d) Impuestos y contribuciones «La María»	2943 90	
e) Contribución, tasas, etc., administración	745 —	
f) Fruta en depósito	260 95	
g) Seguros	1386 10	56412 13
IV. Utilidad:		
a) Del ejercicio anterior	1749 50	
b) Neta del ejercicio 1940/41	24387 26	26136 76
V. Total del debe		137484 27

HABER	m$n.	m$n.
I. Saldo:		
a) Utilidad del ejercicio anterior		1749 50
II. Cuentas de explotación:		
a) Fruta cosecha 1940/41	110000 —	
b) Productos varios	4384 57	
c) Arrendamientos «La María»	19700 20	
d) Gastos de explotación	800 —	135734 77
III. Total del haber		137484 27

Celina K. de Levi, presidente. — Alberto A. Piaggio, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.3 feb.-N.° . . .-v.3 feb.

| 24 |

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

Autorizada por Decreto del Gobierno Provisional de la Nación, de fecha 31 de Agosto de 1931

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Octubre de 1931

CAPITAL:

Autorizado ...... }
Suscripto ...... } $ 3.000.000. — de c/l.
Realizado ...... }

Representado por 15.000 acciones de $ 100. m/n. de c/l. c/u. serie A y 15 000 acciones de 100. m/n. de c/l. c/u. serie B

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Propiedades:			
Terreno	124268 33		
Edificio	159003 14	283271 47	
Maquinarías	249564 82		
Menos lo amortizado	87541 06	162023 76	
Instalaciones y exposición	302585 85		
Menos lo amortizado	52622 83	249963 02	
Muebles y útiles	121991 77		
Menos lo amortizado	50218 51	71773 26	
Automóviles:			
Antiguos	5455 41		
Nuevos	35865 87		
	41321 28		
Menos lo amotizado	26412 97	14908 31	781939 82
Letreros instalados		2150932 31	
Menos lo amortizado		595853 92	1555078 39
II. Activo circulante:			
Materiales, letreros e instalaciones:			
En construcción, mercaderías, etc. menos reserva		1337862 19	
Fondos Públicos		53548 50	1391410 69
III. Activo disponible:			
Caja		9336 02	
Bancos		57106 05	
Cupones vencidos a cobrar		29752 50	96194 57
IV. Activo exigible:			
Deudores varios, menos reserva (Ctas. Ctes.)		1230610 84	
Obligaciones a cobrar		262037 82	
Deudores hipotecarios		3600 —	1496248 66
V. Activo transitorio:			
Comisiones adelantadas		506077 68	
Cuentas en suspenso		413111 90	
Pagos a cuenta Impuesto Réditos		1953 53	
Depósitos para licitaciones		17412 30	
Títulos depositados en garantía, licitaciones		240000 —	1178555 41
VI. Activo nominal:			
Llave de negocio, patentes y marcas, no amortizadas		1877370 98	
Concesión Claude ...... $	92689 56		
Menos lo amortizado ...... »	60656 88	32032 68	1909403 66
Ganancias y pérdidas:			
Pérdidas hasta el 30 de Junio 1940		399791 19	
Utilidad del ejercicio 1940/1941		783 15	399008 04
			8807839 24
Cuentas de orden:			
Acciones de Directores, en depósito		40000 —	
Contratos celebrados en ejecución		4392625 16	
Contratos celebrados en juicio		70202 40	
Letreros depositados por clientes		101405 98	4604233 54
			13412072 78

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			3000000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios (Ctas. Ctes.)		5063196 36	
Acreedores hipotecarios		90967 66	5154164 02
III. Pasivo transitorio:			
Pagos a efectuar en nuevo ejercicio, que corresponden al actual, cuentas en suspenso y reservas varias		340317 14	
Cuotas adelantadas		73358 08	
Títulos recibidos en préstamo		240000 —	653675 22
			8807839 24
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones, los Directores		40000 —	
Contratos a ejecutar		4392625 16	
Contratos a ejecutar en juicio		70202 40	
Letreros depositados de clientes		101405 98	4604233 54
			13412072 78

Juan B. Gaona, presidente. — Jorge Jagniaux (hijo) director-secretario. — Manuel Fabián, director. administrador. — V.° B.° Dr. Pablo Calatayud, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
A Saldo del ejercicio anterior		399791 19
A Amortizaciones:		
s/Maquinarias:		
10 % s/ $ 249564 82	24956 48	
s/Instalaciones y exposición:		
10/% s/ $ 302585 85	30258 59	
s/Muebles y útiles:		
10/% s/ $ 121991 77	12199 17	
s/Automóviles:		
25/% s/ $ 35865 87	8966 47	76380 71
A Gastos de Administración		213509 29
» Gastos de propaganda		13004 09
» Intereses		192470 13
» Impuestos varios		60173 05
		955418 46
HABER		
Por explotación de letreros, ascensores y sección Imeta		556410 42
» Pérdidas de ejercicio anteriores	399791 19	
Menos utilidad ejercicio actual	783 15	399008 04
		955418 46

Juan B Gaona, presidente. — Jorge Jagniaux, (hijo) director-secretario. — Manuel Fabián, director-administrador. — V.° B.° Dr. Pablo Catalayud, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.3 feb.-N.° . . .-v.3 feb.

.1824.

SAN - BRA - SANCHEZ BRAVO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Calle Luis María Campos 831

Autorizada por el P. E. el 26 de Junio de 1940.
Inscripta en el R. P. de C. el 31 de Agosto de 1940.

Capital:
Autorizado ...... m$n. 100.000.—
Suscripto ...... » 68.200.—
Realizado ...... » 68.200.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Octubre de 1941.

ACTIVO		Parciales	Curso legal
I. Activo fijo:			
a) Maquinarias	14.023.35		
./. Amortización	1.402.30	12621 05	
b) Muebles y útiles	580.60		
./. Amortización	58.—	522 60	
c) Rodados y sus accesorios	3.009.60		
./. Amortización	618.—	2391 60	
d) Instalaciones	920.—		
./. Amortización	92.—	828 —	
e) Animales		456 —	16819 25
II. Activo circulante:			
a) Envases, mercaderías, etc		16951 02	
b) Títulos		87 20	17038 22
III. Activo disponible:			
a) Caja		585 07	
b) Bancos		15 71	600 78
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		1354 63	
b) Documentos a cobrar		384 60	1739 23
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
a) Marcas		2660 50	
b) Derechos de explotación	25.000.—		
./. Amortización	2.500.—	22500 —	
c) Gastos de organización	3.401.35		
./. Amortización	680.27	2721 08	
d) Gastos de experimentación	11.462.54		
./. Amortización	2.000.—	9462 54	37354 12
VII. Pérdidas:			
Pérdidas del ejercicio			14252 36
			87803 96
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			7500 —
			95303 96

P A S I V O	Parciales	Curso legal
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado		68200 —
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	14909 43	
b) Obligaciones a pagar	4264 53	19173 96
III. Pasivo transitorio:		
a) Concesiones cobradas correspondientes al nuevo ejercicio		430 —
		87803 96
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Del Directorio)		7500 —
		95303 96

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941.
M. Sánchez Bravo, presidente. — Pablo L. Lobo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

D E B E	c$l.	c$l
1°) Amortizaciones:		
S/. Maquinarias	1402 30	
» Muebles y útiles	58 —	
» Rodados y sus accesorios	618 —	
» Instalaciones	92 —	
» Derechos de explotación	2500 —	
» Gastos de organización	680 27	
» » » experimentación	2000 —	7350 57
2°) Gastos generales:		
Gastos generales, de propaganda, sueldos, jornales, alquileres, seguros, fuerza motriz, luz, teléfono, materias primas		16067 04
3°) Intereses		1147 77
4°) Impuestos		463 60
		25028 98
H A B E R		
1°) Mercaderías y concesiones		10776 62
2°) Saldo: Pérdida del ejercicio		14252 36
		25028 98

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941
M. Sánchez Bravo, presidente. — Pablo L. Lobo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 feb.-N.° . . .-v.3 feb.

B. 6.

BANCO COMERCIAL DE TUCUMAN

Domicilio: Las Heras 721|37 - Tucumán

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

BALANCE GENERAL

A C T I V O	**m$n.**
Efectivo:	
En Caja	152.257.85
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	579.517.69
Otros fondos disponibles:	
Otros depósitos a la vista en bancos del país	58.602.45
Depósitos a la vista en bancos del exterior	
Otros	75.378.71
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	615.718.63
Documentos descontados	2.642.338.32
Letras y giros comprados	105.843.72
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nac. y otros prést. oficiales	325.000.—
Deudores varios	223.760.31
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	67.000.—
Títulos nacionales, provinciales y municipales	11.836.29
Otros valores	
Inmuebles	426.458.77
Bienes diversos	24.377.69
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Accionistas	10.050.—
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	1.257.015.16
Total del Activo	6.575.155.59
Cuenta de Resultados:	**m$n.**
Ganancias y pérdidas (saldo)	
Total General	6.575.155.59

P A S I V O	
Depósitos:	
Cuentas corrientes	1.781.306.89
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	447.14
Otros depósitos a la vista	2.080.—
Caja de Ahorros	863.554.86
Plazo fijo	1.367.409.74
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con bancos y corresponsales del país	313.686.66
Con bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	1.045.80
Dividendos a pagar	2.433.33
Varios acreedores	5.227.18
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	431.855.09
Total del Pasivo	4.769.046.69
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	58.996.15
Capital y Reservas:	
Capital:	
Integrado	1.563.500.—
Suscripto - asignado (1)	10.050.—
Reservas:	
Legal	173.562.75
Estatutarias	
Facultativas	
Con otro destino especial	
Total General	6.575.155.59
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	49.500.—
Títulos, otros valores, mercaderías y produc. varios	1.555.777.39
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	351.549.—
Operaciones de Terceros:	
Valores al cobro	130.598.47
Valores en custodia	2.472.457.—
Valores en garantía por cuenta de terceros	36.765.—
Varias cuentas por operaciones de terceros	1.892.832.91

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E		**m$n.**
Intereses, cambios, títulos y comisiones		107.516.10
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		121.384.15
Impuestos, tasas y patentes		9.970.54
Amortizaciones		19.872.79
Otros gastos de administración y débitos diversos		27.125.09
		285.868.67
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	58.996.15	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejer. anter.		58.996.15
Total		344.864.82
H A B E R		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		331.865.48
Utilidades diversas		6.854.83
Otros créditos		6.144.51
		344.864.82
Saldo del ejercicio anterior		
Pérdida del ejercicio	$	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejercicio anterior	„	
Total		344.864.82

Tucumán, Enero 16 de 1942.
Juan M. Terán Vega, presidente. — Quirico L. Rosso, gerente general. —

Aníbal C. Bruzzo, contador general. — José M. Torres, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (V.° B.°, Art. 10 de la Ley 12.156 y reglamentación del Banco Central).

José M. Torres, contador público nacional.
Matríc. N.° 7|12|31, Tribunal Tucumán.

e.3 feb.-N.° . . .-s|p.p.-v.3 feb.

1879

ESTANCIAS AMBERENSES SUD AMERICANAS

Sociedad Anónima

Casa Matriz: Amberes (Bélgica)
Escritorio local, 25 de Mayo 35 Buenos Aires.
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 17 Diciembre 1893.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 Abril 1899 bajo Nº 32346 y Reforma Estatutaria 21 Marzo 1930, bajo Nº 10

CAPITAL:

Autorizado	oro $	400 000.—
Suscripto	» »	400.000.—
Realizado	» »	400 000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO		m$l.	m$l.
Activo fijo:			
Propiedad 25 de Mayo 35 (Cap. Fed.) (no amortizado)		245000 —	
Campo «El Guanaco» (en Serrano F. C. P. Prov. de Córdoba incluyendo pueblo Serrano)		610475 45	
Accesorios y mejoras campo «El Guanaco»	152.295.63		
Amortización del ejercicio	10.064.19	142231 44	
Materiales, máquinas y herramientas	43.643.46		
Amortización del ejercicio	2.046.52	41596 94	
Muebles y útiles	4.519.15		
Amortización del ejercicio	451.91	4067 24	
Vehículos y arneses	10.377.77		
Amortización del ejercicio	2.208.05	8169 72	1051549 79
Activo circulante:			
Semovientes		233357 —	
Productos agropecuarios		68010 89	
Mercaderías		1607 84	
Plantaciones y sembrados		58879 93	
Consignación remitida		1411 52	363267 18
Activo disponible:			
Caja		7417 01	
Bancos		28297 39	35714 40
Activo exigible:			
Deudores diversos		21146 64	
Deudores en Cta. Cte.		441 49	21588 13
Activo transitorio:			
Trabajos Tractor R. D. 4.			608 77
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósitos en garantía			2400 —
			1475119 27

PASIVO	m$l.	m$l.
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz capital invertido en la República	1307355 83	
Acreedores varios nacionales	1050 —	
Casa Matriz Cta. Cte.	71815 99	1380221 82
Pasivo transitorio:		
Impuesto estimado a un semestre a pagar bajo protesto por confiscatorio e inconstitucional, contribución territorial Provincia de Córdoba		30000 —
Ganancias		62497 45
Cuentas de orden:		
Depositantes de garantías		2400 —
		1475119 27

Andrés A. Eugenio, representante legal.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1940-41

DEBE		m$l.	m$l.
Saldo anterior:			
(No hay)			
Amortizaciones:			
Accesorios y mejoras en la Estancia «El Guanaco»		10064 19	
Plantaciones y sembrados (alfalfares)		8321 53	
Vehículos y arneses		2208 05	
Muebles y útiles		451 91	
Materiales, máquinas y herramientas		2046 52	23092 20
Gastos generales:			
Sueldos, seguros, de administración, explotación y varios			15648 97
Impuestos y contribuciones:			
Réditos y varios		6106 55	
Contribución territorial Provincia de Córdoba:			
Valor normal anterior del impuesto	25.453.20		
Valor del aumento sobre lo ordinario a demandar por confiscatorio e inconstitucional	44.491.80	69945 —	76051 55
Saldo: utilidad del ejercicio			62497 45
			177290 17

HABER		m$l.
Saldo anterior:		
(No hay)		
Producción agropecuaria		169180 45
Alquileres		8072 24
Ventas pueblo Serrano		18 10
Intereses y descuentos		19 38
		177290 17

Andrés A. Eugenio, representante legal. — A. Sammarcelli, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 feb.-N.º . . .-v.3 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Se comunica al comercio que la sociedad "Olivar y Cereghini" con negocios de zapatería en las calles **Cangallo 974 y Bartolomé Mitre 967**, domicilio de las partes, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Arsenio M. Olivar. — Reclamos de ley Escribanía Miguel A. Vadell, Maipú 545.

e.31 ene.-N.º 195-v.5 feb.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Arnaldo y Luis Longarini venden a Juan y Manuel Rivera su fiambrería y fábrica de pastas alimenticias **Patricios 653|57|61** sus domicilios. — Reclamos ley.

e.31 ene.-N.º 198-v.5 feb.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Cayetano Z. Cuezo vende a Salvador Pirá, restaurant, despacho vinos y cervezas, **Avenida La Plata 2363|65**, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.

e.31 ene.-N.º 199-v.5 feb.

Se hace saber que don Antonio Roque Franco transferirá a la sociedad "A. R. Franco y Compañía" que constituirá con don Luis Calissano, el negocio de fábrica de caramelos situado en la calle **Catamarca 1356** de esta Capital, con intervención de los Escribanos Guillermo Benguria y Carlos Burlet Ibáñez, con oficinas en Cerrito 348, 4.º piso. — Domicilio Señor Franco: Catamarca 1356. — Domicilio Sr. Calissana; Baigorri 15.

e.31 ene.-N.º 189-v.5 feb.

Pedro V. Berruti, avisa por orden Argentino Volpe, remataré el día 4 de febrero de 1942, a las 15, lechería **Av. San Martín N.º 3271.** Recl. de ley, Bdo. de Irigoyen N.º 465.

e.30 ene.-N.º 153-v.4 feb.

Avisa José Martínez (Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), San José 143, que Manuel Justo Bouzada vende a Manuel Durán, el restaurant establecido en **Talcahuano 31**, domicilio ambas partes. Reclamos ley. — 30 Enero 1942.

e.30 ene.-N.º 160-v.4 feb.

Avisa P. Alvarez, oficina San Juan 1641, que Ramón J. Díaz, vendió a María L. de Nirino, despacho de pan, facturas, calle **Treinta y Tres 964**, reclamos negocio dom. ambos y mis oficinas.

e.30 ene.-N.º 159-v.4 feb.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Félix Villar y Pedro Rahona, venden su despacho de pan y facturas, sito **Tucumán 3200 esquina Agüero**, donde se domicilian, a Nicolás María Aggollia, domiciliado Rivadavia 2617. Reclamaciones ley.

e.30 ene.-N.º 171-v.4 feb.

O. Bayo, comunica que Herman José Bruno vende libre de gravamen a José García su negocio de "molienda de ladrillos" de **Loreto 3737.** Reclamos Ley, Montevideo 751, 2.º piso. Domicilio constituído por las partes.

e.29 ene.-N.º 139-v.3 feb.

María Podkalska vende a Catalina Aurora Frugone; Aquilina Vega, Marquesa Aída Sombra y Sabina Pérez la mitad de su bar de **Viamonte 299,** donde constituyen domicilio.

e.31 ene.-N.º 203-v.5 feb.

Otto Fleischner y Otto Pachner, componentes de "La Epoca, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Pueyrredón 1340 venden a Fernando Díaz domiciliado en Donato Alvarez 589 las intalaciones, muebles, útiles, y demás enseres de la sucursal de **Rivadavia 5437** para venta de café, té, cacao, chocolate y afines. — Reclamos de ley en Rivadavia 5437.

e.31 ene.-N.º 192-v.5 feb.

Se hace saber que el señor Alfredo C. Ducrey, transfiere su negocio de taller de cromo-litografía sobre metales, sito en la calle **Patagones 4080,** al señor Cristóbal Mateos. — Reclamos de ley: Escribano Juan C. Ferraría Acosta, Tucumán 1481, domicilio de los contratantes.

e.2 feb.-N.º 226-v.6 feb.

Ladislao Bela Keleman, transfiere a José Krich, el activo y pasivo; sociedad "Ladislao B. Keleman y Cía.", negocio de "Instrumental Científico", **Florida 671.** — Reclamos Francisco E. Rodríguez, Diagonal Norte 825, donde constituyen domicilio.

e.2 feb.-N.º 217-v.6 feb.

Por disolución definitiva sociedad "Portnoy y Marajofsky", establecid en el ramo de compraventa de lanas lavadas y sucias, calle **Vélez Sársfield 218** y compuesta por Martín Portnoy e Isaac Marajofsky, se retira de la misma Isaac Marajofsky, quedando activo y pasivo a cargo de Martín Portnoy. Reclamaciones Pueyrredón 1446, domicilio de ambas partes.

e.30 ene.-N.º 157-v.4 feb

Se hace saber ha quedado rescindida la operación de compra-venta del negocio de restaurant, calle **Pueyrredón 394, esquina a Valentín Gómez 2802**, concertada entre Federico Gasti como vendedor y Bartolomé Nicora como comprador. Domicilio reclamaciones. Pueyrredón 394.

e.29 ene.-N.° 147-v.3 feb.

Rizzo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con escritorios en **Gallo 557**, Capital Federal, vende a Caico, Compañía Argentina de Industria y Comercio S. A., Sarmiento 329, Capital Federal, su destilería sita en la localidad de Santa Lucía, Avda. Sarmiento N.° 1302, Provincia de San Juan. Reclamos a Caico.

e. 29 ene. N.° 128 v. 3 feb.

Al comercio, Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle **Camarones 3599, esquina Orán**. Vendedora: Rosa Cavedo de López, domiciliada en Talcahuano 256. — Comprador: Gerardo Bartolomé, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. Buenos Aires, 29 de enero de 1942.

e. 29 ene. N.° 145 v. 3 feb.

Al comercio, Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, denominado "El comercial", sito en esta Capital, calle **Echeverría 3202, esq. Freyre 1996|2000**. Vendedor: Manuel Argüelles, domiciliado en Talcahuano 256. Comprador: José Celeiro Castro, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 29 de enero de 1942.

e. 29 ene. N.° 144 v. 3 feb.

Sonia Kardiska de Rugenske vende a Pura Pereira; Pilar Lópiz; Eufemia Libuy y Aleja Vangintertad la mitad de su café, bar, varietés de **Viamonte 252|300**, donde constituyen domicilio.

e.31 ene.-N.° 202-v.5 feb.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, of. Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa al comercio que el señor Antonio Moreno Ruiz, domiciliado en Rivadavia 1414, vende al señor Otón Germán Pablo Lindemann, que firma Otto Lindemann, domiciliado en Echeverría 3735, su restaurant y parrilla **Corrientes 135 al 143**. Reclamos acuerdo Ley 11.867, en mis oficinas.

e.30 ene.-N.° 154-v.4 feb.

Avisa Alberto P. Alemany, haber vendido a Pastor Díaz López su negocio de peluquería y cigarrería ubicado en **Bolívar 685** domicilio de ambos.

e.30 ene-N.° 161-v.4 feb.

S. García Polledo & Cía., Martilleros públicos oficinas Moreno 1836, comunican que el día 4 de febrero a las 15 horas, rematarán negocio pizzería **Entre Ríos 1183**, orden Silvio Bassi. — Reclamos nuestras oficinas.

e.30 ene-N.° 169-v.4 feb.

Manuel Pardo Alvarez, vende a León Armao'ea negocio de lechería de **Defensa 844**. — Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes constituyen domicilio, por el término de ley.

e.30 ene-N.° 155-v.4 feb.

Benito Ba'boa con domicilio Venezuela 2839, vende a Armando Arcángelo domiciliado Venezuela 2839 el negocio de carnicería sito en la calle **Venezuela 2839**. — Escribanía López Cabanillas, Lavalle 1312.

e.30 ene-N.° 165-v.4 feb.

Avisan R. Lagüela y Cía., martilleros públicos, oficinas, Alsina 1467, José Abat, vende a Celio Alberto Pastore su café-bar-cervecería, **Paseo Colón 747|49**, sus domicilios para reclamaciones ley.

e.30 ene.-N.° 166-v.4 feb.

José A. Rossi y Olivero, martilleros públicos, oficinas Ayacucho 228, comunican según Ley 11.867, venden en remate público el día 5 de febrero 1942, a las 14 horas, la sección industrial de la fábrica de calzados de los señores Vaccaro Hnos., que tienen instalada en la calle **Cucha Cucha 2247**; continuando su negocio de ventas calzados y anexos en su casa Corrientes 2674; reclamaciones en n|oficinas y en Corrientes 2674. — Rossi y Olivero.

e.31 ene.-N.° 191-v.5 feb.

Se hace saber por cinco días que "Croce Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", venderá por ante la escribanía del suscripto al señor Francisco Orlando Rodríguez, su casa de negocio de representaciones y depósito de aceite y nafta "Texaco", en esta Ciudad. — Posadas, Enero 27 de 1942. — S. Emilio Galián, escribano.

e.31 ene.-N.° 177-v.5 feb.

S. García Polledo & Cía., y Manuel Manteiga, martilleros públicos, oficinas Moreno 1836, comunican: el día 5 de febrero, a las 15 horas, rematarán la "pensión", **Alsina 671**, orden Carmen Pargas. — Reclamos nuestras oficinas.

e.31 ene.-N.° 181-v.5 feb.

Se avisa que don Simón Maluf con domicilio calle **Campos Salles N.° 2165**, Capital, transfiere parte del activo de su fábrica de medias y tejidos de punto, ubicada en el mismo lugar, a la sociedad colectiva "Simón Maluf e Hijos", a constituirse entre don Simón Maluf, don José Andrés Maluf y don Edmon Maluf, con igual domicilio: Reclamos escribanía de Américo B. Acad. Reconquista 281. Esc. 35.

e.29 ene.-N.° 141-v. 3 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Ramón Miguel Gallego, vende al señor Cosme Damián Amodeo, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital calle **Sucre N.° 4506 esquina Lugones**. Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1942.

e.30 ene.-N.° 175-v.4 feb.

A. Martínez, oficinas Sáenz Peña 475. Teléfono 38-4418. Avisa que Ramón B. Fraga vende a José Mangano su negocio: lechería y lunch, **Esmeralda 617**. — Domicilio constituído. Reclamaciones de ley, mis oficinas.

e.29 ene.-N.° 136-v.3 feb.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que José Ramón Longarela vende a Manuel Mallou, neg. despensa, comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito calle **Monroe 5796|5800 esq. Aizpurúa**, domic. amb. contrat. Reclamo ley mis oficinas.

e.29 ene.-N.° 135-v.3 feb.

Se hace saber por cinco días que doña Rosa Wallusehek, domiciliada en la calle **Brandsen 313** vende el negocio de cervecería y despacho de vinos y cafés, situado en la calle **Olavarría Nro. 58**, a favor de Bruno Goltz, domiciliado en la calle Olavarría 58. Oposiciones ante el escribano Pedro F. Grande, Av. de Mayo 953, 3.° piso. Buenos Aires.

e.29 ene.-N.° 120-v.3 feb.

Disuélvese Sociedad Comercial "Iñurrita y Fernández" con domicilio en Colonia Sarmiento (Chubut). — Socio Rufino Iñurrita, toma a su cargo pasivo. — Reclamaciones ante Escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364. Comodoro Rivadavia (Chubut), domicilio especial de los contratantes.

e.29 ene.-N.° 112-v.3 feb.

Avisa G. Gimena Cano de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) 4599 Libertad; con mi intervención se vende el negocio de almacén, bebidas y casa de comidas, sito en esta Ciudad, calle **Rondeau N.° 3201 esq. 24 de Noviembre**, domicilio de las partes. Vendedores: Maximino Fernández, Severino García y Alberto Gómez. — Comprador Juan García González. — Reclamos término de ley. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1942.

e.2 feb.-N.° 228-v.6 feb.

Manuel Pérez vende a José Domínguez con todo el activo y pasivo, su parte mitad del negocio de restaurant, vinos y cervezas situado **Esmeralda 376**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, término ley.

e.2 feb.-N.° 222-v.6 feb.

Ramón Lodos, martillero público aviso: Horacio Quintana vende despacho de pan, **Acha 1224**, a Antonio Lechuga. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio contratantes.

e.2 feb.-N.° 219-v6 feb.

Ramón Lodos, martillero público, aviso: Joaquín González vende despacho de pan, **Camarones 1917**, a Juan Oural. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio contratantes.

e.2 feb.-N.° 218-v.6 feb.

Rogelio Giráldez vende a Ana María Moreno de Gutiérrez negocio de lechería, elaboración y venta de helados de **Gral. Artigas 1777**. — Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes constituyen domicilio, por el término de ley.

e2 feb.-N.° 220-v.6 feb.

Aviso: Félix Llorente con fecha 19 de Diciembre de 1941, vende a Domingo Díaz su parte mitad negocio café, **Leandro N. Alem 662 al 666**, reclamaciones ley mismo negocio domicilio constituído por las partes.

e.2 feb.-N.° 230-6 feb.

Avisan M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, que quedó sin efecto la venta del negocio de fábrica de pastas y fiambrería, sito en esta Ciudad, calle **Independencia N.° 3682**, domicilio de ambas partes, del señor Albano Baldán al señor Pedro A. Cibelli. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1942.

e.2 feb-N.° 239-v.6 feb.

Avisa José Martínez, San José 143 que: José Bertoni vende a Juan Carlos Chaves, el almacén de comestibles por menor, establecido en **José María Moreno 501**, domicilio ambas partes. — Reclamos ley. — Enero 31 1942.

e.2 feb.-N.° 240-v.6 feb.

(1) M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Pablo Postoluk, vende a Cayetano Z. Cuezo, restaurant, despacho vino y cervezas, **Avenida La Plata 2363|65**, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.

e.2 feb.-N.° 4-v.6 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

María Antonia Yolanda Molinari Coll de Aballone y Juan Secundino Rafart, domiciliados en Avda. de Mayo 791, venden a Antonio Aníbal Lima, domiciliado Maipú 689, su negocio de Agencia Informativa Vigía, sito en la **Avda. de Mayo 791**, ante escribanía Leiguarda, Avda. de Mayo 791.

e.31 ene.-N.° 183-v.5 feb.

Sieher & Cía., de Charcas N.° 962 venden su negocio de garage de la calle **Sarmiento N.° 3399 esquina Gallo**, a Bautista Bernárdez, que vive en Sarmiento N.° 3399. Activo y pasivo quedan a cargo del vendedor. Domicilio de las partes; los indicados por el término de ley.

e.31 ene.-N.° 182-v.5 feb.

M. Cervelló, Entre Ríos 370, Avisa que Cecilia Gurevich, domiciliada Juncal 2116 vende su farmacia calle **Juncal 2116**, a Ofelia Antonia Leites, domiciliada Viamonte 1345. — Reclamaciones en la farmacia.

e.2 feb.-N.° 233-v.6 feb.

Se hace saber que la sociedad Virulana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace cargo del activo y pasivo de la fábrica de viruta, lana y esponjas de acero que el socio don Jacobo Enrique Francisco le Comte, posee en la calle **Sargento Baigorria N.° 2488, de Munro, partido de Vicente López**, provincia de Buenos Aires, con escritorio en la calle Avellaneda N.° 258 de esta ciudad, quien le transfiere a dicha sociedad como aporte de capital. — Reclamo de ley en su escritorio de la calle Avellaneda 258, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Enero 31 de 1942.

e.2 feb.-N.° 242-v.6 feb.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, el señor José Ferreiro vende una parte de su negocio de despacho de bebidas, restaurant y parrilla, denominado "La Campana", sito en esta Ciudad, calle **Corrientes 2101|9|11 esquina Junín**, a los señores Juan Cabanas y José María Veiga, con quienes seguirá explotando dicho negocio. Reclamos en ley en el referido negocio, donde constituyen domicilio las partes.

e.2 feb.-N.° 238-v.6 feb.

R. J. Alais, martillero público, Congreso 2540, Avisa: Viernes 6 de Febrero rematará las existencias del despacho de pan, **Cabildo 4041**, orden Angel Rodolfo Páez, domiciliado Congreso 2540. — Reclamos ley mis oficinas.

e.2 feb.-N.° 204-v.6 feb.

Aviso que el señor Angel Guastavino, propietario del negocio de pizzería "Casa Guastavin", ubicado en la calle **Enrique del Valle Iberlucea N.° 1027**, vende la mitad indivisa del mismo, a don Pedro Pablo Parodi, constituyendo entre ambos la sociedad comercial "Casa Guastavin", de Guastavino y Parodi, para la explotación del referido negocio. — Escritura y reclamos por el término de ley, Escribanía Recondo — Goitía, Sarmiento 643, domicilio contratantes.

e.2 feb.-N.° 206-v.6 feb.

Se hace saber que la sociedad Cabeza y Pascual, dedicada al ramo de representaciones y ventas de lubricantes con domicilio en **Sarmiento 212, 8.° piso**, se disuelve por retiro del socio Antonio Pascual, haciéndose cargo del activo y pasivo al socio Marino Cabeza, ambos domiciliados en Sarmiento 212, 8.° piso. Escritura ante el Escribano Aquiles Yorio, Avenida de Mayo 580.

e.2 feb.-N.° 207-v.6 feb.

Se hace saber que, en virtud de la disolución de la sociedad que gira en plaza bajo el rubro "Fridmanis, Heimann y Cía.", con fábrica y venta de muebles en **Méjico Nros 4250|56**, se retiran de la sociedad los señores Ignacio Heimann e Isaac Fridmanis, y se hace cargo del activo y pasivo el señor Salomón Fridmanis, domiciliados todos en la casa y números indicados. — Interviene el estudio de los abogados Eduardo Laurencena y Raúl Luis Herrera, sita calle Sarmiento N.° 523, 5er. piso, derecha.

e.2 feb.-N.° 214-v.6 feb.

Al Comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos avisan: que el señor Miguel Vélez, vende a los señores Jesús, Enrique y Marcelino Díaz, el negocio de almacén y bebidas, calle **Córdoba N.° 399**, domicilio contratantes. — Reclamos de ley. —Buenos Aires, 31|1|1942.

e.2 feb.-N.° 229-v.6 feb.

Pedro Rodríguez, vende a Julián Magaz, negocio de lechería y venta de helados de Jorge Newbery 3702. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes constituyen domicilio por el término de ley.
e.31 ene.-N.° 180-v.5 feb.

La sociedad "Arendarz & Compañía", fábrica de botones y todos artículos de pecorit, Paraguay 2630, transfiere su activo y pasivo al socio Adam Abraham Arendarz, Paraguay 2630. — Buenos Aires, 21 de 1942.
e.2 feb.-N.° 213-v.6 feb.

Aviso que Demetri Atanasópulos vende su carnicería, Rivadavia 8647 a Paulino Alvarez; reclamos ley Ignacio Calvo y Cía. "El Comercio Español", Rivadavia 3744, U. T. 62-1420, domicilio de ambas partes.
e.31 ene-N.° 188-v.5 feb.

Al comercio: Candida Cancela vende a Benigno Rodríguez su negocio de lechería situado Leandro N. Alem 2132, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio dentro del término de Ley.
e.29 ene.-N.° 118-v.3 feb.

O. Bayo, comunica que por su intermedio, Salvatore Giurfo transfiere la parte que le corresponde en el negocio de accesorios de automóviles, sito en Warnes 959 a José Giurfo, continuando en representación del socio fallecido Alejandro Ferraris los herederos del mismo. Reclamos L.y, Montevideo 751. 2.° piso. Domicilio constituído por las partes.
e.29 ene.-N.° 140-v.3 feb.

Morchio y Cía., establecido con negocio de almacén de ramos generales, compra y venta de frutos del país, domiciliado en Oberá, Misiones, transferirá el activo y pasivo a la nueva sociedad "Morchio", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse con igual objeto. — Reclamos a Escribanía Pedro Moscón, Oberá, Misiones.
e.29 ene.-N.° 110-v.3 feb.

Sotirios Cali vende a Jorge Sawa la parte indivisa que le corresponde en el negocio de ramos generales, sito en Km. 5 (Zona de Comodoro Rivadavia, Chubut). — El comprador tendrá a su cargo el pasivo. — Reclamaciones ante Escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia (Chubut), domicilio especial de los contratantes.
e.29 ene.-N.° 113-v.3 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 1942, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|448, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años; de tres Directores Suplentes por un año; del Síndico, y de los dos síndicos suplentes.
3.° Remuneración del Síndico. Artículo 23, inciso d).
4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Secretario.
e.2 feb.-N.° 211-v.20 feb.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1942, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso) Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA:

1.° Rescate, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, de las acciones emitidas de Primera Preferencia, a efectuarse una vez cerrado el balance correspondiente al ejercicio que vence el 31 de marzo de 1942.
2.° En caso de aprobarse el punto anterior, resolver sobre la conveniencia de convertir el capital autorizado en acciones de Primera Preferencia, a capital autorizado en acciones Ordinarias, con lo que debería modificarse el artículo 5.° de los Estatutos, dejando establecido que el capital social autorizado quedará constituído por 17.000 acciones Preferidas (antes de Segunda Preferencia), y 51.000 acciones Ordinarias.
3.° Modificación de los artículos 25, 31, 32, 34, 35 y 38 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 feb.-N.° 224-v.20 feb.

APELES
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo 1942, a las 14,30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Honorarios del Directorio y síndico.
4.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 feb.-N.° 225-v.20 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "MELFA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local social calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular hasta el 31 de diciembre de 1942, fecha en que debía terminar su mandato el señor Juan Carlos Blanco, fallecido el 22 de junio de 1941, y elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Roberto J. Debieve, vicepresidente.

Nota: Artículo 24.° de los Estatutos. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.
e.2 feb.-N.° 227-v.20 feb.

PERFUMERIAS TOSCA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 23 de Febrero a las 18 horas en Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración documentos que prescribe artículo 347, inciso 1.° Código de Comercio, ejercicio año 1941.
2.° Nombramiento de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
e.2 feb.-N.° 209-v.20 feb.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima
Salta 317-25 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de febrero de 1942, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Salta 323, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.
3.° Elección de directores y presidente.
4.° Elección de un síndico y un suplente.
5.° Aprobación de la compra de pesos 28.000 de acciones de esta sociedad, propuesta por el Directorio ad-referéndum de la Asamblea.
6.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con dos días, por los menos, de anticipación a la fecha designada para este acto.
e.31 ene.-N.° 186-v.19 feb.

SINDICATO LACTONA TAMBOS USINAS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, al 14 febrero 1942, a las nueve horas, en Rincón 1510,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria, Balance, Ganancia, Pérdida, 30 septiembre 1941.
2.° Nombrar tres directores titulares, síndico titular y suplente.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.30 ene.-N.° 151-v.10 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 9 de febrero próximo, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.
5.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — El Secretario.

Buenos Aires, Enero 16 de 1942.
e.19 ene.-N.° 13215-v.4 feb.

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
Sede Social: Rivadavia 2284
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1941.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de dos directores titulares, por tres años en substitución de los señores doctor Agustín Soldati y Atilio Sbertoli, cuyo mandato ha terminado, de un director titular, por un año, en substitución del señor Ing. Carlos Bacilieri, que ha renunciado y dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
e.23 ene.-N.° 13.389-v.9 feb.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Corrientes 456, 5.° piso, Dpto. 51, el día 12 de febrero de 1942, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de escrutadores.
2.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1939.
3.° Designación de un síndico ad-hoc, para que se pronuncie respecto al Inventario, Memoria, Balance General preparado por el Directorio, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1940.
4.° Consideración de los documentos determinados en el punto 3°.
5.° Designación de un síndico ad-hoc, para que se pronuncie respecto al ejercicio 30 de junio de 1941.
6.° Consideración de los documentos determinados en el punto 5°.
7.° Ratificación de la elección efectuada en la Asamblea del 20 de agosto de 1941, respecto a los miembros componentes del Directorio y síndicos, y término de duración del mandato de los mismos, teniendo en cuenta las disposiciones del estatuto.
8.° Designación de 2 accionistas presentes, para que suscriban el acta. — El Directorio.

Artículo 34 de los Estatutos. — Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. Los tenedores de certificados nominales se atendrán a lo que dispone el artículo 32 del Decreto Reglamentario. — El Presidente.
e.21 ene.-N.° 13307-v.6 feb.

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de febrero de 1942, a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 ene.-N.° 13243-v.4 feb.

Establecimientos Viti-Vinícolas
FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones del Código de Comercio y con las de nuestros Estatutos en su artículo 10, capítulo 3.°, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Sociedad el día 14 de Febrero de 1942 a las 10 y 30 horas, en su local social de la calle Uriarte N.° 1656 en esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 17.° ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1941.
2.° — Elección de un Director titular y un suplente por tres años, en reemplazo de los señores Rómulo M. Calise y Juan Kalotta que han terminado sus mandatos.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el acta de esta Asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario-Tesorero. — Iris L. Calise, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos para poder formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Oficina Pública, Institución Bancaria o a orden Judicial.

e.29 ene.-N.° 146-v.14 feb.

LEVI HERMANOS
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Febrero de 1942, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1941.
2.° Determinación y elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario.

El Directorio.

e.24 ene.-N.° 13449-v.10 feb.

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima Editorial y Comercial
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 11 de Febrero de 1942, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar le siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° — Remuneración del Directorio y del Síndico.
3.° — Nombramiento del Síndico Titular y del Suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el "Banco de Italia y Río de la Plata" o en la Caja de la Sociedad tres días antes de efectuarse la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 1942. — Guido Valcarenghi, Presidente.

e.24 ene.-N.° 13439-v.10 feb.

ILLA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Serrano 993, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco, dentro o fuera del país, recibiendo en cambio un recibo que servirá de control para la entrada a la Asamblea, en el que constará el número de acciones depositadas, conforme lo establece el artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° [illegible].390 v.9 feb.

INSTITUTO BIO-TERAPICO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 14 de Febrero de 1942, a las 16 horas, en Charcas 1987 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar la compra del Instituto Bio-Terápico Argentino
2.° — Considerar los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.
3.° — Elección de Directores y Síndicos.
4.° — Aprobar las funciones y retribuciones del Director y del Gerente General.
5.° Designar dos accionistas para firmar al Acta.

El Directorio.

e.28 ene.-N.° 86-v.11 feb.

NAVIBA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día nueve de febrero de 1942 a las diez horas, en Reconquista 134, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea; y
2.° Emisión de la sexta serie de acciones, quedando el capital emitido elevado en total a un millón doscientos mil pesos moneda legal. — Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Nicolás von Nagel, director-único.

e.19 ene.-N.° 13240-v.4 feb.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.° del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista N.° 200, el día jueves 19 de febrero próximo, a las 16 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al sexto ejercicio económico del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y dos directores representantes de las acciones "B", también por tres años, por terminación de mandato.
4.° Designación de presidente, vicepresidentes 1.° y 2.° y secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.
5.° Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción indicada por el artículo 42.° del Estatuto, para integrar, en unión del presidente del Banco, el Comité Delegado, que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y nombramiento de cuatro suplentes.
6.° Elección de tres síndicos y un suplente.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15.° del Estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — T. Balbín, presidente — José Goya Herrán, secretario 1.°

e.26 ene.-N.° 003-13 feb.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY S. A.
Sarmiento 424
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto con los artículos N.° 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1942, a las 10 horas, en su local Social calle Sarmiento N.° 424, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1941, presentada por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente, por un año de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.
4.° Autorización al Directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio de los fondos de la cuenta "Reserva Especial" si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima Asamblea y recabar su conformidad.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad los señores accionistas, deberán depositar en la Secretaría sus acciones tres días antes de la reunión de la asamblea. — El Directorio.

23 ene.-N.° 13416-v9 feb.

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 20 de febrero 1942, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aumento número directores y elección de un director.
2.°) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 133-v.14 feb.

LIBREGULE
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
Calle 25 de Mayo Nro. 145
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 9, inciso d) de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1942, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 145, 2.° piso, escritorio 221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las Operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 y dictamen del síndico.
2.° Elevar a cuatro los miembros del Directorio, y elección de presidente, tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — El Directorio.

e.26 ene.-N.° 18-v.11 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de nuestra Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el Hotel Santa Cruz, a las 18 horas del día 11 de febrero de 1942, de acuerdo a las disposiciones Estatutarias en sus artículos 25 y 28, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de tres Directores Titulares por finalizar su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas, para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.

Nota. — Para hacer uso del derecho de "asistencia a la Asamblea" los señores accionistas presentarán con tres días de anticipación en la Oficina de la Sociedad, sus acciones, artículo 30 de los Estatutos.

Puerto Santa Cruz, 26 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 143-v.3 feb.

ROBERTO BERLINGIERI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de febrero de 1942, a las 15 horas, en la calle Bulnes 2722, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas a los efectos del artículo 33 de los estatutos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31

de diciembre de 1941 y distribución de utilidades.
3.° Consideración de la renuncia del director general y elección de su reemplazante.
4.° Elección de seis directores.
5.° Elección de síndico, síndico suplente y fijación de su remuneración.
6.° Fijación de la garantía de los directores conforme con el artículo 16 de los estatutos.
Buenos Aires, 15 de Enero de 1942. — El Directorio.
e.22 ene.-N.° 13356-v.7 feb.

TALLERES GRAFICOS BODONIA
Sociedad Anónima
Tucumán 429 Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la S. A. Talleres Gráficos Bodonia, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Prórroga del Mandato del Síndico por el año 1941.
2.° — Memoria del Directorio. — Balance General. — Informe del Síndico.
3.° — Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, según el número, que la Asamblea previamente determinará (Art. 7 de los Estatutos).
4.° — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — Remuneración del Síndico.
5.° — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea, que firmarán conjuntamente con el Presidente o quien lo reemplace.
La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Tucumán 439, el día 13 de Febrero de 1942, a las 17,30 horas.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el 10 de Febrero de 1942 inclusive, como lo prescribe el artículo 16 de los Estatutos.
Buenos Aires, 24 de Enero de 1942. — El Presidente.
e.24 ene.-N.° 13434-v.10 feb.

SOCIEDAD ANONIMA "LA BLANCA"
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día miércoles 11 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1941.
2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 23 de Enero de 1942. El secretario.
e.24 ene.-N.° 13444-v.10 feb.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. (S. A.)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles once de Febrero de 1942, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Resolver sobre la renuncia del Directorio y en su caso, elección de nuevos miembros.
Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 8.° de nuestros Estatutos con referencia al depósito de acciones, que podrán también ser depositadas en el Nuevo Banco Italiano, o en el Banco de Italia y Río de la Plata.
Buenos Aires, 24 de Enero de 1942. El Directorio.
e.24 ene.-N.° 13438-v.10 feb.

"EMINCO"
Empresa Industrial Comercial S. A.
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de febrero de 1942, a las 10 horas, en 25 de Mayo 375,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Enero de 1942. — El Directorio.
e.17 ene.-N.° 13151-v.3 feb.

TOMAS DEVOTO & Cía. Ltda.
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de febrero próximo a las 17 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
a) Reducción del capital y modificación de los artículos 5, 9, 15, 28 y 31 de los Estatutos.
b) Incorporación a los Estatutos de los artículos nuevos 39 A y transitorios C. y D en los capítulos Disposiciones Transitorias y Disposiciones Especiales, respectivamente.
c) Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de síndico titular y de síndico suplente, de acuerdo con el artículo nuevo 39 A.
d) Designación por el presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.
e) Designación por la Asamblea de dos accionistas que suscribirán el acta de la misma.
Buenos Aires, 19 de Enero de 1942. — El Secretario Tesorero.
e.19 ene.-N.° 13242-v.10 feb.

LA ESTRELLA
Compañía Agrícola y de Administraciones Urbanas y Rurales
Por resolución del síndico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340, inciso 2.° del Código de Comercio y artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local calle Cangallo 466, 4.° piso, estudio Calatayud, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la situación actual de la sociedad.
2.° Designación de liquidadores con especificación de instrucciones y facultades.
3.° Designación de accionistas que suscriban el acta. — Pablo Calatayud, Síndico titular.
e.21 ene.-N.° 13.319-v.6 feb.

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de febrero de 1942, a las 11 horas, en nuestro local social de la calle Cucha Cucha N.° 234. — Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al 18° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de beneficios.
3.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días ante de la reunión, en las oficinas de la Sociedad calle Cucha Cucha N.° 234. — Buenos Aires. — Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — El Presidente.
e.20 ene.-N.° 13249-v.9 feb.

CAPEL S. A.
Cía. Argentina de Préstamos para Edificación
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 7 de febrero 1942, a las 17 horas, en Corrientes 617, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la renuncia de directores y elección de nuevos.
2.° Consideración de la situación general de la Sociedad.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
e.19 ene.-N.° 13.20?-v.4 feb.

COPPA Y CHEGO, INMUEBLES
Sociedad Anónima de Explotación Inmobiliaria
Convocatoria a Asamblea
Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de febrero próximo venidero, a las 11 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 549, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección, conforme al artículo 7.° de los estatutos, por tres años, de tres miembros titulares del Directorio; por un año, de tres miembros suplentes del Directorio; un síndico titular y un suplente, por cesación de mandato de los actuales, y que son reelegibles.
3. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 11 de los Estatutos establece que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — Por el Directorio: Pascual Coppa, presidente.
e.20 ene.-N.° 13.260-v.5 feb.

LEVER HNOS. Ltda., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 20 de Febrero de 1942 a las 10.15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Aumento número directores y elección de un director.
2.° — Modificación Estatutos.
3.° — Designar dos aciconistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
e.29 ene.-N.° 132-v.14 feb.

COCA-COLA, SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
Asamblea Extraordinaria
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 de febrero 1942, a las 11.30 horas en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 2.° piso, para tratar la reforma del estatuto, al solo efecto de hacer recaer la fecha de vencimiento del ejercicio social en 30 de noviembre en vez del 31 de diciembre de cada año. — El Directorio.
e.29 ene.-N.° 111-v.14 feb.

F. E. MORESCO LTDA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Curapaligüe 449, el día 12 de febrero de 1942, a las 14 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del síndico titular.
4.° Designación de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, Enero de 1942. — El Directorio.
e.23 ene.-N.° 13.402-v.9 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE
Llámase a licitación pública para la impresión de diez mil ejemplares del "Codex Medicamentarius".
La apertura de las propuestas que se obtengan en este acto, tendrá lugar el día 26 de febrero de 1942, a las 10 horas, en la Comisión de Compras de esta repartición, sita en la calle Belgrano N.° 666, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de todo proponente que así lo desearе.
Pliego de condiciones a disposiciones de quienes lo soliciten, en la Oficina de Compras, con sede en la calle Belgrano N.° 666, 2do. piso, Capital.
e.29 ene.-N.° L-183-v.9 feb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS
Expte. N.° 1-B-1941-A-35
Llámase a licitación pública para los trabajos de refección a practicarse en diversas casas del barrio "Marcelo T. de Alvear", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles, de 7 y 30 a 13 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 14 de febrero de 1942, a las 11 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.
e.7 ene.-N.° L-31-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 31135-D-C 41
Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 31 de enero de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Chamical y Chelcos (Dto. 20°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 20° La Rioja, o a la Sección Transportes Internos, Capital Federal. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.31-ene.-N.° L-110-v.5 feb.

Expte. 10.612-DC-1941

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 31 de enero de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de encomiendas desde la estación ferroviaria local a la Sucursal N.° 1 Mar del Plata y la distribución de encomiendas a domicilio en Mar del Plata (Dto. 2°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 2.°, La Plata o a la Sección Transportes Internos, Capital. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.31 ene.-N.° L-145-v.5 feb.

Expediente 19.162-DA|1941

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 30 de enero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 8, (Liniers).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección de Administrativa - Mesa de Locaciones 7.° piso - Palacio de Correos y Telégrafos — Capital Federal.

e.30 ene.-N.° L.-113-v.13 feb.

Expte. 18117-D-A 1941

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 28 de enero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Escuela Superior de Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal.

e.28 ene.-N.° L-114-v.11 feb.

Expte. 15.983-D A-1941

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 26 de enero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 12 Pueyrredón.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Antonio Deluca, Jefe Interino de la Dirección Administrativa.

e.26 ene.-N.° L-115-v.9 feb.

Licitación pública Nro. 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (25) veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de proveeduría general (artículos de escritorio, limpieza, etc.) "segundo llamado", destinados a los servicios de la Repartición durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General de Gobierno de la Nación el día 19 de febrero de 1942 a las 11 y 30 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 7 y 30 a 13 horas.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — José R. Varela Secretario General Interino.

e.26 ene.-N.° L-134-v.5 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública centralizada para el día 24 de febrero próximo, a las 9 horas, con el objeto de contratar el aprovisionamiento de artículos de "Almacén" y "Harinas", durante el transcurso del año actual, a los diversos Asilos Colonias y Hospitales Regionales dependientes del Ministerio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la oficina antes mencionada, tercer piso, todos los días hábiles de 8 1|2 a 12 horas.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — El Director General de Administración.

e.29 ene.-N.° L-181-v.14 feb.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día viernes 19 de febrero de 1942, a las 10 horas, para la provisión de: Instrumental, muebles y aparatos con destino al Laboratorio del Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes". — Informes: Droguería, calle Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras.

e.26. ene.N.° L-125-v.5 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para la provisión de papel carbónico con destino a varias Reparticiones (Expediente 826|42). La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de febrero de 1942, a las 10 horas. — Presentación de propuestas en Victoria 386, Capital. — Ernesto F. Llavallol, director general.

e.2 feb.-N.° L-209-v.3 feb.

Llámase a licitación privada para la provisión de útiles de escritorio con destino a varias Reparticiones (Expedientes 775|42. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de febrero de 1942, a las 10 horas. — Presentación de propuestas en Victoria 386, Capital.

e.2 feb.-N.° L-210-v.3 feb

Llámase a licitación privada para la provisión de papel con destino a varias Reparticiones (Expediente 776|42). La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de febrero de 1942, a las 11 horas. Presentación de propuestas en Victoria 386, Capital.

e.2 feb.-N.° L-208-v.3 feb.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Aviso

La reglamentación del impuesto interno a los tejidos de seda, dictada por Decreto N.° 79.345 del 11 de diciembre de 1940, autoriza el empleo de máquinas valorizadoras de estampillas y establece el uso de broches o precintos para sujetar a los tejidos los instrumentos fiscales comprobatorios del pago del impuesto.

Como dichos elementos deben ser previamente aprobados por la Administración, se invita a las entidades comerciales del ramo para la presentación de modelos de máquinas valorizadoras y broches o precintos, a que se hizo mención, antes del 31 de mayo de 1942, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que podrán ser solicitados al Jefe del Departamento de Contralor, calle Victoria N.° 250, 9.° piso, oficina N.° 927. — Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — El Administrador General.

e.19 ene.-N.° 116-v.4 feb.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 6 de febrero próx., 11 horas, en Gerencia Casa Central, para la provisión y colocación de solados y revestimientos (mosaicos cerámicos nacionales, ladrillos esmaltados, piedra reconstituída, vereda perimetral, etc.). — Consultar y retirar pliegos ($ 150 c|u.), en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en citada oficina, día y hora indicados.

Bs. As., Enero 8|941. — El Gerente.

e.9 ene.-N.° L.51-v.6 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 18; ramo: Material e instrumental médico; apertura de las propuestas: Febrero 12, 10 hora (P. 7081|41).

Buenos Aires, 30 de Enero de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.2 feb.-N.° L-211-v.6 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 17; ramo películas radiográficas, apertura, febrero 5, 10 horas, (E. 00539|42).

Buenos Aires 29 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.31 ene.-N.° L-197-v.5 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1942, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1942, los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Leche, manteca y huevos.
Carne y hacienda en pie.
Grasa.
Verdura y frutas.
Combustibles.
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Escobería.
Canastería.
Ferretería.
Pinturería.
Apicultura.
Materiales de construcción.
Maderas.
Materiales de electricidad.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Artículos de sport.
Material de calzado.
Talabartería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Farmacia.
Forrajes y alimentos para aves.

Leche y carne para el Establecimiento "Carlos Pellegrini" de Pilar. — Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi" de Juárez. — Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo" de Las Armas. Pan y factura para los Hogares "San José" y "Santa Cecilia" dependientes del Patronato Nacional de Ciegos. — Carne, leche, manteca y huevos, verduras, frutas, pan y factura para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

e.31 ene.-N.° L-163-v.19 feb.

La Dirección General de Administración de Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 15; Hormigonera, apertura, febrero 4, 10 horas (I. 01073|42).

Licitación privada N.° 16; máquina de calcular, apertura, febrero 4 10,10 horas (I. 00757|42).

Buenos Aires, 28 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.30 ene.-N.° L-193-v.4 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 29 de enero de 1942, para la adquisición de treinta y seis cubiertas de 7,50 x 20 necesarias para la renovación de los ómnibus de la Dirección General de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras, 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de febrero de 1942 a las 10 y 30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.30 ene.-N.° L-191-v.4 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 30 de enero de 1942, par la adquisición de instrumental de oftalmología, cirugía y odontología, muebles de madera y acero, artículos de ropería, vajillas de comedor y cocina con destino a la habilitación del nuevo edificio que ocupará el consultorio "Pedro Lagleyze" dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso. todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevarán a cabo el 18 de febrero de 1942 a las 10 y 40 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.30 ene.-N.° L-192-.4 feb.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Penitenciaría Nacional
Expte. 9364-I-1941

Llámase a licitación privada para el día 3 de febrero próximo, a las 15 horas, para la adquisición de:

60 mts.² roble N. A. sano y seco s|nudos 0.025 x 0.30 arriba en tablas no menores de mts. 4 c|u.
120 hojas de papel de lija número 2 "Granadero".
4 gruesas tornillos hierro p|madera 17 x 20.
19 gruesas tornillos p|madera 20 x 20, de hierro.
4 gruesas tornillos hierro p|madera 17 x 15.
9 litros aceite lino cocido, buena calidad.
9 litros aguarrás, buena calidad.
9 litros alcohol para lustrar, buena calidad.
15 litros barniz Carriage número 2, buena calidad.
15 litros barniz bakelita, negro verdoso, buena calidad.
1 1|2 kg. gomalaca rubia, buena calidad.
3|4 kg. amarillo en polvo.
1.200 kg. hierro lingote número 1.
300 kgs. carbón cooke inglés.
48 kgs. piedra caliza negra.
20 kgs. tierra refractaria.
15 kgs. plombagina negra.
2 kgs. remaches cabeza redonda 0.050 x 0.008.
2 kgs. remaches cabeza redonda 0.040 x 0.008.
1 kg. arandelas de hierro 0.025 x 0.010 x 0.0025.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados en la Oficina de Compras de la

Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.
e.29 ene.-N.° L-180-v.3 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 19 de febrero de 1942, a las 9, para contratar las obras de construcción de un pabellón para aulas y taller de trabajo manual, en la Escuela-Hogar de Icaño (Provincia de Catamarca).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Catamarca. — El Secretario General.
e.31 ene.-N.° L-131-v.14 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 10 del 18 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y reparación de la escuela número 3 del Consejo Escolar 9.°, sita en la calle Alvarez 2849. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.
e.30 ene.-N.° L.-121-v.13 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 10 del 23 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y modificaciones a efectuarse en el edificio fiscal, calle Anchorena 855, ocupado por la escuela número 22, del Consejo Escolar 2.°. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.
e.30 ene.-N.° L.-119-v.20 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 26 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y refección del edificio escolar situado en la calle Cabildo 3615. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.
e.28 ene.-N.° L-120-v.25 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 10 del 9 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de juegos infantiles para las colonias de vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Alta Gracia. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.
e.26 ene.-N.° L-135-v.6 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 11 de febrero de 1942, a las 10 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela número 28 de "María Grande", (Provincia de Entre Ríos).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos). — El Secretario General.
e.23 ene.-N.° L-58-v.10 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 10 del 19 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos de las escuelas de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.
e.22 ene.-N.° L-42-v.18 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 10 del 10 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de muebles, ficheros de metal, cajas de hierro y artículos varios con destino a las Oficinas e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios de la Repartición.
Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.
e.17 ene.-N.° L-44-v.9 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 10 de febrero de 1942, a las 10, para contratar la construcción de edificio con destino a la Escuela N.° 224 de "Alta Córdoba", Departamento de La Capital, Provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Córdoba. — El Secretario General.
e.12 ene.-N.° L-516-v.9 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 16|942, para el día 10 de febrero de 1942, a las 12 horas, para la provisión de cuños y punzones, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.
Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la Vª. División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.
e.17 ene.-N.° L-105-v.9 feb.

Llámase a licitación pública N.° 17|942 para el día 10 de febrero de 1942, a las 12,30 horas, para la provisión de uniformes Colegio Militar, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.
Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la Vª. División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.
e. 17 ene. N.° L. 106 v. 9 feb.

Llámase a licitación pública N.° 18|942 para el día 20 de febrero de 1942, a las 12 horas, para la provisión de instrumental para bandas de música y fanfarras, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.
Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la Vª. División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.
e. 17 ene. N.° L. 107 v. 9 feb.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida 524

Licitaciones públicas números 11, 12, 13 y 14 para el día 2 de febrero de 1942.

"EL PALOMAR"
(Provincia de Buenos Aires)

Hora 11.30 — (11). Provisión e instalación de un micrófono y altoparlante para comandos de pistas y trabajos varios de completamiento en las instalaciones para transmisión de órdenes en la Base Aérea Militar "El Palomar". (Presupuesto oficial $ 22.252.75 m|n.). Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

"CORDOBA"

Hora 11.40 — (12). Provisión y colocación de cable alimentador de fuerza motriz, en la Escuela Militar de Aviación. (Presupuesto oficial $ 8.673.50 m|n.). Depósito de licitación 1 o|o del presupuesto oficial.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora 11.50 — (13). Provisión y colocación de mamparas y puertas de madera para habilitación del piso 11.° del edificio en construcción para el Ministerio de Guerra. (Presupuesto oficial pesos 30.442.50 m|n.). Depósito de licitación 1 o|o del presupuesto oficial.
Hora 12 — (14). Provisión y colocación de Placcards y sus respectivas puertas para las obras de habilitación de los pisos 9.° 10.° y 11.° del edificio en construcción para el Ministerio de Guerra. (Presupuesto oficial $ 13.200 m|n.). Depósito de licitación 1 o|o del presupuesto oficial.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado correspondiente a la Ciudad de Córdoba, hasta el día 28 de enero de 1942, dentro de las horas hábiles del mismo donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Enero de 1942 — Antonio Galliano Carosella, Teniente Coronel, Jefe División Central y Despacho de Secretaría.
e.2 feb.-N.° L-97-v.6 feb.

Florida 524
Licitación pública Nro. 15, para el día 12 de febrero de 1942
"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora: 11, — Provisión y montaje de una máquina heliográfica, un mimeógrafo y un aparato fotográfico para las Oficinas de la Dirección General de Ingenieros. — Depósito de licitación $ 217 m|n.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Enero de 1942. — Teniente Coronel, Oscar Rufino Silva, Secretario Accidental.
e.26 ene.-N.° L-144-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública N.° 6, para el día 24 de febrero del corriente año, a las 12 horas, para la provisión de: clavos para herraduras N.° 6, 7, 8, y 9 (ocho millones de clavos).
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Administrativa (Sección Licitaciones), días hábiles lunes a sábados de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Horacio Crespo, General de Brigada, Director General del Material del Ejército.
e.31 ene.-N.° L-164-v.11 feb.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Ayacucho 1250

Llámase a licitación pública N.° 3|42 para el día 27 de febrero de 1942, a las 10,40 horas, para la provisión de: Tornos a revólver. — Tanques para acoplar a compresores. — Dispositivos comando individual y trabajos de adaptación de dos tornos paralelos. — Equipos de separadores y condensadores de vapor de agua. — Carretillas. — Tractor. — Guinche eléctrico.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo) días hábiles, lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas y sábados de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio. — Julio Pedro Hennekens, Teniente Coronel. — Jefe Departamento Administrativo.
e.2 feb.-N.° L-205-12 feb.

Llámase a licitación pública N.° 1|42 para el día 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, para la venta de planchuelas de acero común de 6 a 8 metros de largo, de las siguientes secciones: 44,5 x 7,9 — 44,5 x 7,14 — 44,5 x 9,5 mm. y despuntes de palanquillas de: 105 x 105 mm. de sección cuadrada, cantos redondos, entre 0,21 y 1,60 metros de largo; de 75 x 75 mm. de sección, con cantos redondos, entre 0,21 y 1 metro de largo, y de 75 x 75 y 105 x 105 mm. de sección cuadrada, entre 0,05 y 0,30 metros de largo.
Por pliego de condiciones y demás informes dirigirse al Departamento Administrativo de la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), calle Ayacucho N.° 1250; días lunes a viernes de 7 a 13 horas y sábados de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio. — Julio Pedro Hennekens, Teniente Coronel. — Jefe Departamento Administrativo.
e.2 feb.-N.° L-201-v.12 feb.

Llámase a licitación pública N.° 7|42 para el día 27 de febrero de 1942, a las 12 horas, para la construcción de un edificio destinado a taller de carpintería y depósito en la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles (Borghi — Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones, planos, documentación técnica y especificaciones pueden requerirse en esta Dirección General (División Construcciones) Avda. Bullrich N.° 2946, Buenos Aires, o en la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles, (Borghi — Pcia, de Santa Fe) los días hábiles, lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas y sábados de 9 a 12 horas, los que serán entregados al precio de $ 15 m|n. cada uno.
Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio. — Julio Pedro Hennekens, Teniente Coronel. — Jefe Departamento Administrativo.
e.2 feb.-N.° L-200-v.12 feb.

Licitación pública N.° 2

Llámase a licitación pública para el día 3 de marzo próximo a las 10 horas, para la construcción de pavimentos de hormigón sin armar, de acceso e intercomunicación entre los pabellones de la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos en Villa María (Pcia. de Córdoba).
La documentación correspondiente puede consultarse o adquirirse en las oficinas de la División de Construcciones e Instalaciones, Aráoz 2770, Buenos Aires, o en la Fábrica citada, al precio de $ 40 m|n. el juego.
Buenos Aires, Enero 31 de 1942. — Mariano Abarca, Teniente Coronel, Jefe de la División Construcciones e Instalaciones.
e.2 feb.-N.° L-213-v.12 feb.

Llámase a licitación pública número 8|42 para el día 19 de febrero de 1942, a las 12 horas, para la provisión de: madera, araucaria, grapas y tornillos de hierro, chapitas, etc.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles, lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas y sábados de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 28 de Enero de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio. — Julio Pedro Hennekens, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Administrativo.
e.31 ene.-N.° L-202-v.5 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Febrero 18 de 1942. — Formularios (Pliego 1149), a las 14,45 horas; equipo metalizador (1126), 16,15 horas.
Febrero 19 de 1942. — Utiles de escritorio (1116), 15,15 horas; reparación cojinetes (1150), 16,15 horas.

Febrero 20 de 1942. — Muebles varios (1121), 14,15 horas; provisión y montaje torre refrigerante (1125), 15,15 hs.; máquinas de escribir (1117), 15,30 horas; válvulas para supergás (1118), 16 horas; bulonería (1119), 16,30 horas; caños de acero (1120) 16,45 horas.

Febrero 23 de 1942. — Ficheros metálicos (1122), 14,15 horas; arena y pedregullo (1123), 15,15 horas; formularios (1147), 16,15 horas.

Febrero 24 de 1942. — Puertas corredizas (1124), 14,15 horas.

Febrero 25 de 1942. — Grupos electrógenos (1144), 16 horas.

Marzo 2 de 1942. — Baterías y pilas (1128), 14,15 horas; caños de acero, (1131, 15,15 horas; repuestos para compresores (1127), 16,45 horas.

Marzo 3 de 1942. — Hierros (1130), 14,15 horas; chapas y caballetes (1132) 15,15 horas; aceros (1129), 16,45 horas.

Marzo 4 de 1942. — Máquinas de calcular y sumar (1133), 14,15 horas, hierros redondos (1134), 15,15 horas transporte fluvial de materiales de Buenos Aires a Rosario (1135), 16,45 horas.

Marzo 5 de 1942. — Material eléctrico (1136), 14,15 horas; caños de acero (1137), 15,15 horas.

Marzo 6 de 1942. — Caños de hierros (1138), 14,15 horas; guardarropas metálicos (1139), 15,15 horas.

Marzo 9 de 1942. — Caños de acero (1140), 16 horas.

Marzo 10 de 1942. — Caños de acero (1142), 15 horas; útiles de laboratorio (1134), 15,30 horas; aceros (1145) 16,30 horas.

Marzo 11 de 1942. — Accesorios para caños (1148), 14,30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.31 ene.-N.° L-794-v.5 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 19 de 1942. — Repuestos para bombas de inyección (Pliego 1115), a las 14,15 horas.

Febrero 25 de 1942. — Camiones volcadores (1151), 15,30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.31 ene.-N.° L-195-v.11 feb.

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1942, a las 14,30 hs., por: Material Rotary (Pliego número 1141). — Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.31 ene.-N.° L-196-v.19 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

Febrero 11 de 1942. — Tractor-guinche (pliego 1075), a las 15 horas.

Febrero 23 de 1942. — Baritina y elementos para inyección (1081), 16,45 horas.

Febrero 24 de 1942. — Camión de 14 toneladas (1082), 15 30 horas.

Febrero 27 de 1942. — Caños de acero y accesorios (1093), 16,45 horas.

Marzo 6 de 1942. — Material Rotary (1104), 15,30 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e. 27 ene. N.° L. 157 v. 6 feb.

Llámase a licitación pública para 9 de marzo de 1942, a las 15,30 horas; por: Material Rotary (pliego 1114). — Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e. 27 ene. N.° L. 158 v. 12 feb.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo de 1942, a las 15 horas; por: aceros (1055).

Retiran pliego: Avenida Roque Sáenz Peña 777. — Oficina 301. — Piso 3.°. — Buenos Aires.

e.23 ene -N.° L-139-v.3 feb.

JUNTA NACIONAL DE CARNES (Ley 11.747)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 29 de enero actual, para contratar la provisión de 5.500 chapas de aluminio para máquina Rotaprint, en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Nacional de Carnes, Avenida Presidente Julio A. Roca 751, 1er. piso, de 7,30 a 13 horas.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de febrero próximo, a las 10 horas, en el lugar ya indicado y en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario General.

e.29 ene.-N.° L-184-v.3 feb.

CORPORACION ARGENTINA DE LA TEJEDURIA DOMESTICA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para contratar los trabajos de construcción de 1.000 telares manuales y la provisión de los siguientes complementos: peines, lanzaderas, canillas, varillas, espadas, tacos, mallas, pitones, encanilladoras, tijeras y agujas, con arreglo a las especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones respectivo que, al igual que los planos originales del telar, se encuentran a disposición de los interesados en la sede provisoria de esta Corporación, calle Juncal número 866 (Oficina de Estadística) Capital Federal.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada oficina el día 26 de Febrero de 1942 a las 9 horas.

Buenos Aires, Enero 28 de 1942. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° L-175-v. 9 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente y accesos sobre el río Alumine en Rahue (Territorio del Neuquén).

Presupuesto $ 228.888,20 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista y $ 159.818,20 con provisión de acero dulce en barras a cargo de la Repartición.

Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 feb.-N.° L-166-v.20 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Amenábar, de Amenábar hacia Santi Spiritu, pesos 29.209.95.

Hasta el día 20 de febrero, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 26 del referido mes, a las 10.45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.31 ene.-N.° L-141-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 563, hasta el día 19 de febrero próximo, a las 11 horas, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo, con destino a los Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P. Avda. 9 de Julio 1925, 10 piso, de 7,30 a 13 horas, previo pago de tres (3) pesos en sellado nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora, indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos. e.26 ene.-N.° L-69-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llamase a licitación pública por el término de veinticinco días contados hasta el 26 de febrero de 1942, a las 10 horas, para la construcción de un edificio destinado a la Sucursal de Correos y Telégrafos de Añatuya (Santiago del Estero).

El pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de ($ 30,00 m|n.), treinta pesos moneda nacional en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio Obras Públicas, Avenida 9 de Julio número 1925, Capital Federal), y en las oficinas de la VIII.ª Zona (calle Libertad número 666 — Santiago del Estero), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.30 ene.-N.° L.-147-v.10 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 45.000. DC. 941.

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos especiales para el Laboratorio Químico. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de marzo próximo, a las 15,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 27 de 1942. — El Secretario General.

e.29 ene.-N.° L-182-v.3 feb.

FERROCARRILES DE ESTADO

Expediente N.° O. C. 149|42

Llámase a licitación pública para la provisión de vía, cambios vagonetas volcadoras y mesas giratorias Decauville, de acuerdo con el pliego número 149|42.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 5 de marzo de 1942 a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.29 ene.-N.° L-176-v.14 feb.

Expediente N.° O. C. 31|41. A. 3 O. C. 31|41. A. 2.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican: 26 de Febrero de 1942. — Cueros de búfalo. (O. C. 31|41. A. 3). 27 de Febrero de 1942. — Linoleum (O. C. 31|41. A. 2).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.29 ene.-N.° L-177-v.3 feb.

Expediente N.° O-C 110|42

Llámase a Licitación Pública para adjudicar las operaciones de transbordo en intercambio General Gutiérrez, de acuerdo con el pliego N.° 110|42.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 23 de febrero de 1942 a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.17 ene.-N.° L-112-v.3 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos N.° 1|10, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1

Vapor Gascony; paquete 4084; fecha de entrada al puerto: abril 8|41; marca I. Q. A. D. sin número; 2 tambores.

Legajo de rezagos N.° 2

Vapor Chiloé; paquete 3230; fecha de entrada al puerto: marzo 20|41; marca Herbaria; sin número; 9 fardos.

Legajo de Rezagos N.° 3

Vapor Sabor; paquete 2946; fecha de entrada al puerto: marzo 13|41; marca C. I. M. 400; s|número; 2 piezas.

Legajo de rezágos N.° 4

Vapor Monte Alexandrino: paquete 1402; fecha de entrada al Puerto, febrero 6|41; marca A. F. C.; sin número; 2 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 5

Vapor: Mormacgull; paquete: 1228; fecha de entrada al Puerto, febrero 1|41; marca G., motor, F. B. 122859; números 2788; 1 cajónn.

Legajo de rezagos N.° 6

Vapor Pardo; paquete 1511; fecha de entrada al Puerto, febrero 9|41; marca T (1685) D.; número 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 7

Vapor, Mormacdove; paquete 9182; fecha de entrada al Puerto, agosto 10|40; marca M. H; 6 kilos y fracción apreta papeles.

Legajo de rezagos N.° 8

Vapor City of Flint; paquete 856; fecha de entrada al Puerto, enero 23|41; marca Petroceli, sin número; 1 fardo.

Legajo de rezagos N.° 9

Vapor Brittany; paquete 224; fecha de entrada al Puerto, enero 8|41; marca V. B.; número 231; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 10

Vapor Lages; paquete 16234; fecha de entrada al Puerto, diciembre 23|39; marca P. B.; número 7; 1 cajón.

Vapor Lages; paquete 16234; fecha de entrada al Puerto, diciembre 23|39; marca, 540; sin número; 7 cajones.

El Jefe.

e.2 feb.-v.6 feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Joaquín Catania**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 43-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Iglesias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 48-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Carmen Yañes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 44-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Esteban Prytula**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 42-v.23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Carcsio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 45-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Desiderio Lezcano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 49-v.23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abel Segovia** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 48-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Enrique Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 46-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Dionisio Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 47-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sixto Rómulo Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 39-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Pablo Gazzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 41-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Ramón Moreno, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 43-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Nievas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 44-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Santillán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 41-v.23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Alejo Honorio Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 42 v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro D. C. V. Fabri, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 37-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diab Dib**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 47-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jacinto Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 50-v.23 feb.

Por el termino de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Cabrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 45-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Emil o van Langenhove**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 46-v.23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Isaías Drittanti, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 38-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Santiago **Juan Gallo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 40-v.7 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Luis Augusto Santiago Galli y Dupont**.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.31 dic.-N.° 3247-s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Herman Szymeman**.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Benjamín Tolosa, secretario.
e.5 ene.-N.° 6-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gino Barlocci**.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.5 ene.-N.° 3-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Román Garriga, cítase durante treinta días a herederos y acreedores de don **Gazpar Mazurana o Mazurán**.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1941. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.5 ene.-N.° 4-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Mario Zoccolo**.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario

e.5 ene.-N.° 8-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Eugenio Schefnner**.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. —Horacio López Cabanillas, secretario.

e.5 ene.-N.° 5-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Constantino Alonso Menéndez**.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. —Horacio López Cabanillas, secretario.

e.5 ene.-N.° 7-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Reinaldo Osvaldo Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.

e.31 dic.-N.° 3231-s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita llama y emplaza a **José Arias**, procesado por el delito de falsificación de documento y tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.2 feb.-N.° 89 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Antonio Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.29 ene.-N.° 79-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Garzdizki**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.7 ene.-N.° 19-s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Cayo o Manuel Muiño o Muiño García**, procesado por el delito de estafa y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 16-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Reinaldo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 15-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mario Nominaniak o Mariano Nominaniak**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 10-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Segundo Tejerina** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.31 dic.-N.° 3236-s|p.p. v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Sanguinetti** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.31 dic.-N.° 3237-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Angel Citera (a) "El Chicharra" y a Pedro Lettier. (a) "El Sapo"**, procesados por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.31 dic.-N.° 3244-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Atilio Lagoa**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.31 dic.-N.° 3245-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Gallone**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 ene.-N.° 24-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Esteban de Negri**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 ene.-N.° 25-s|p.p.-v.12 feb

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Lauría** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

e.2 feb.-N.° 90 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Ramón Remedi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Ernesto N. Blak, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 26-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Mel Paz o Rosendo Aenlle**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1941. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 3224-s|p.p. -v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Honora Phillis Rutter**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser **declarada rebelde**, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1941. — Pedro Miguel Jantus. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 3250-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alfredo Aurelio Manuel Nóbile**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 3251-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Juan So-**

lezio Uliano, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1941. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 dic.-N.° 3232-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de **treinta días, a contar desde la primera** publicación del presente, a **Víctor Destefano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 7 de 1942. — **Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.**
Local del Juzgado, **Palacio de Justicia**, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 36-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Pereira** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 5 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 35-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Cerrelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 ene.-N.° 59-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nazareno Galluzzi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 ene.-N.° 60-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severo Roberto Mandía**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — **Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.**
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 ene.-N.° 61-s|p.p.-v.2 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Zabaleta**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 Enero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.2 feb.-N.° 82 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Deolindo Garro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas secretarios.
e.24 ene.-N.° 62-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pablo Piñeiro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas secretarios.
e.24 ene.-N.° 63-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lázaro Kligsberg**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.24 ene.-N.° 64-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Samuel Lintjain**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.24 ene.-N.° 65-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Torres**, procesado por el delito de hurto y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo **apercibimiento de ser declarado en rebeldía** de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 11 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.19 ene.-N.° 43-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Martini**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.19 ene.-N.° 44-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Peglau, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.22 ene.-N.° 52-s|p.p.v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonardo A. Figun**, procesado por el delito de falsificación de documento privado y tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.22 ene.-N.° 53-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Otto Piñeyro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.14 ene.-N.° 41-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Antonio Coria**, procesado por el delito de lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — José Mancinelli, secretario.
e.31 dic.-N.° 3252-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a **Juan Anelli**, para que **dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del** presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a fin de ser notificado de los autos de fs. 463 (fecha 3 de diciembre de 1941) de la causa N.° 17.612, que se le siguió por defraudación y por el que se manda sobreseer definitivamente a su favor por prescripción de la acción penal; del auto de fs. 465 v. del mismo sumario (fecha 13 de diciembre, año 1941), concediéndose el recurso de apelación ante el Superior, al señor Agente Fiscal y parte querellante; de la resolución de fs. 9, del Incidente N.° 21.567, sobre prescripción de la acción penal promovido por el citado Juan Anelli, de fecha 3 de diciembre de 1941, por la cual se hace lugar a la prescripción de la acción penal y auto de fs. 13 v. fecha 13 de diciembre de 1941, concediéndose el recurso de apelación al señor Agente Fiscal y parte querellante ante el Superior y comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría en las referidas causas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.5 ene.-N.° 13-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Campas o Campos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — José Mancinelli, secretario.
e.5 ene.-N.° 14-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo, **Antonio Funes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.31 dic.-N.° 3223-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Dora Ríos**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero cinco de 1941. — **Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.**
e.12 ene.-N.° 33-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Donaire**, procesado por el delito de defraudación, para que

dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.12 ene.-N.° 34-s.|p.p.-v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Daneri**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.29 ene.-N.° 78-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 83 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11597, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 84-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11.721, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 85-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11.722, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 86-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Matieu**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 87-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orlando Alberto Pesano Ruso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, estafa y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle. Centro.

e.29 dic.-N.° 3218-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Córdoba**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle.

e.12 ene.-N.° 32-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lothar Herrmann**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.22 ene.-N.° 55-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Calle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.22 ene.-N.° 51-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hain Meyer Lilintahl**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.31 dic.-N.° 3228-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Maidana**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.7 ene.-N.° 17-s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Miranda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.31 dic.-N.° 3227-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Bochi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.31 dic.-N.° 3223-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Granata**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.31 dic.-N.° 3234-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Sabino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.31 dic.-N.° 3229-s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 ene.-N.° 76-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Fermina Antonia Giménez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción e infracción al Art. 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.31 dic.-N.° 3255 s|p.p-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Rodríguez o Riviello**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.31 dic.-N.° 3254 s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Felipe Arévalo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días al procesado **Ernesto Buján**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Hernán Elizalde, secretario.

e.31 ene.-N.° 81 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Cleto Asdrubal Robles**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley N.° 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941. — Enrique Martínez Pena secretario.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

e.31 dic.-N.° 3248-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Alber-

to Santero, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Miguel Frías Padilla, Alfredo D. Posse, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia; 3.° piso.
e.28 ene.-N. 66-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a León Hodara, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Miguel Frías Padilla, Alfredo Posse, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 ene.-N.° 9-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días, a **Alfredo Pols**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.
e.24 ene.-N.° 58-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días a **Obdulia Francisca Arce de Balestrini**, para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.14 ene-s|p.p.-N.° 39-v.19feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Ignacio E. Amuchástegui**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría. N.° 63.
Buenos Aires, Enero 3 de 1942. Emilio N. Gil, secretario.
e.14 ene.-N.° 38-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Salvador Lotito**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, N.° 871, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1941. — Emilio N. Gil, secretario.
e.31 dic.-N.° 3220-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Enrique Luis Weti**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — Héctor E. González, secretario.
e.31 dic.-N.° 3242-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Máximo Daud**, para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31 dic.-N.° 3241-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Aldo R. Bartolín**, para que comparezca en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento le contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31 dic.-N.° 3240-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Mariana Sanz Ontalvilla**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría 63.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1941. — Emilio N. Gil, secretario.
e.31 dic.-N.° 3221-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Arturo Otero**, para que comparezca en la causa que se le sigue por abuso de armas, lesiones y atentado a la libertad de trabajo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.14 ene.-N.° 37-s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Norberto Eduardo Miranda**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.31 dic.-N.° 3233-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan o Manuel Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 56-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Nélida Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 50-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Germán González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 49-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Mario L. Las Heras**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 48-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Cornejo o Larguía**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 47-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 46-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Alberto Vicente Fittipaldi**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 ene.-N.° 18-s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antelio Mario Bacinello o Baccinello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 28-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Rendo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 29-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Oscar Bibiano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 3 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 30-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel García o Juan Martiño**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 25 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.-N.°67 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Jofré**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.-N.° 69-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Pozos**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José María Valerza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.N.° 71-s|p.p.-v.5 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vázquez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.2 feb.-N.° 88-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Roberto Robledo**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Julio Barberis, secretario.
e.29 ene.-N.° 77-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Marino**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 ene.-N.° 72-s|p.p.-v5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Pucci o Luis Pucci o Antonio Fermano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 ene.-N.° 73-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Koschel**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 ene.-N.° 74-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Guerrero**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 ene.-N.° 75-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Martín Palacios**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Julio Barberis, secretario.
e.22 ene.-N.° 57-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Frías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.22 ene.-N.° 54-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Carlos Morales o Carlos Budianco**, procesado por el delito de hurto y defraudación, causa número 13.121, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Justo E. Rojo, secretario.
e.19 ene.-N.° 45-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo, **José E. Ireizo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.7 ene.-N.° 20 s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga, **Flora Eijó de Alemparte**, procesada por el delito de malversación caud. públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.7 ene.-N.° 21-s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mario F. Rada**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Julio Barberis, secretario.
e.31 dic.-N.° 3243-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Annaratone**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1941. — Julio Barberis, secretario.
e.31 dic.-N.° 3225-s|p.p.-v.5 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Girardot sin número, lote 53, partida número 237.996, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2450-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2450-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Triunvirato s|n., lote 5, manz. A, partida N.° 237.394, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2451-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2451-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Tupungato sin número, lote 7, partida número 102.247, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2452-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2452-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Lugones s|n., lote 4, Manz. 6, partida número 241.225, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2436-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2436-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o

poseedor de la propiedad situada en la calle Avalos s|n., lote 18, Manz. D., partida número 241.872, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2438-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2438-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Gamarra sin número y Behring sin número, lote 19, manzana C, partida N.° 244.495, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2442-s|p.p.-v.31 oct.
31 ene.-N.° 2442-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Llerena s|n., lote 27, manz. C, partida número 244.485, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2441-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2441-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Arismendi sin número, lote 4, partida número 246.040, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2443-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2443-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Burela sin número y Turín sin número, lote 1, manzana 17, partida número 246.974, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2444-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2444-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Fraga sin número, lote 23, manz. E, partida N.° 239.073, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2455-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2455-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Giribone s|n., lote 16, Manz. A., partida número 241.113, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2435-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2435-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 1, Manz. A., partida número 241.457, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2437-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2437-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba s|n., lote 17, manz. H, partida N.° 239.635, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2453-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2453-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba sin número, lote 14 E, partida N.° 239.316, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2454-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2454-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Warnes s|n., lote 2, manz. 12, partida número 226.825, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2445-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2445-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Montesquiu s|n., lotes 10|13, partida número 102.464, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2446-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2446-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Plaza s|n., partida número 239.937, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2432-s|p.p.-v.31 oct.
e.31. ene.-N.° 2432-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 8, manz. 3 partida número 247.145, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2447-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2447-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Ceretti s|n., lote 31, manz. 2, partida número 247.499, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2448-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2448-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional de Formosa, Colonia Formosa, chacra 97, Mit. S. O., partida número 850.088, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2458-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2458-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, a los dueños o poseedores de las propiedades situadas en el Territorio Nacional de La Pampa, Toay, Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 S. E., chacra 25|5 (2); partida N.° 501.415; Colonia Nueva Tierra, Sec. 2, frac. C, lote 7, chacra 71, partida N.° 501.521; Colonia Catriló, Sec. 2, frac. B, lotes 23|24, chacra 43 (2), partida N.° 501.593; Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 pte., chacra 2 pte., partida N.° 501.655; Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 pte., chacra 8|9, partida N.° 501.661 y Colonia General Lagos, Sec. 2, frac. D, lote 11, chacra 32, partida N.° 502.689, para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que les reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2461-s|p.p.-v.31 oct.

e.31 ene.-N.° 2461-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional del Chaco, al Norte del Paralelo 28, partida número 551.547, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2460-s|p.p.v.31 oct.

e.31 ene.-N.° 2460-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional de la Pampa, Fico, Campo La Maruja, sec. 7, frac. C, lote 14, partida N.° 513.270, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2459-s|p.p.-v.31 oct.

e.31 ene.-N.° 2459-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Alvaez Thómas s|n., lote 1, Manz. 9, partida número 240.895, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2433-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2433-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Campillo sin número y Avalos sin número, lote 5, manzana 4, partida número 245.247, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2456-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2456-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Campillo sin número y Morlote sin número, lote 6, manzana 5, partida N.° 245.282, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2457-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2457-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba s|n., lote 25, manz. D, partida N.° 238.278, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2449-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2449-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Llerena s|n., lote 5, Manz. H., partida número 245.352, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2426-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene-N.° 2426-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Ballivian s|n., lote 29, Manz. 103, partida número 245.638, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2427-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2427-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Alvarez Thómas s|n., lote 2, Manz. 9, partida número 240.896, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2434-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2434-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Liverpool s|n. y Bucarelli s|n., partida número 245.882, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2428-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2428-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Tronador s|n., lote 21, Manz. J., partida número 239.878, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2429-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene-N.° 2439-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pino s|n., partida número 239.935, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2430-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2430-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 1, Manz. 4, partida número 240.452, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2431-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene-N.° 2431-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Behring s|n., lote 16, Manz. C, partida número 244.498, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución te-

rritorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2423-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2423-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calles Avalos s|n., Behring s|n. y Benigno s|n., lote 22, Manz. F., partida número 244.802, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2424-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2424-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calles Altolaguirre s|n. y Hamburgo s|n., lote 13, Manz. 17, partida número 246.962, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2425-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2425-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Raulíes s|n., lote 31, Manz. C., partida número 242.717, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2439-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2439-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pasaje B. Cittadini s|n., lote 6, Manz. E., partida N.° 243.268, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2440-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2440-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Bauness s|n., lote 19, Manz. 91, partida número 245.598, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2421-s|p.p.-v.31. oct.
e.31 ene.-N.° 2421-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 7, Manz. 3, partida número 247.144, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2422-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2422-s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADO N.° 18

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 6, manzana C, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.849, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2395 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2395 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Corvalán, lote 31, manz. D, entre 3432 y 3448, años 1926|33, Circ. 1.ª, ptda 41865, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2402-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2402 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Larraya, lote 13, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 47.225'⁹⁶, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2397 s|p.p.-v.22 oct
e.23 ene.-N.° 2397 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Miralla sin número, lote 6, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.298, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2398 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2398 s|p.p.-v.9 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Miralla sin número, lote 4, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.300, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2390 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2390 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Santander s|n., lote 8, manzana A, año 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.348' para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2387-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2387-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 8, manzana D., años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.888, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2388-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2388-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 2, manzana D, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.894, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2394 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2394 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Camacuá, lote 20, años 1926|33, Circunscripción 5.ª, partida 10.251, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2391 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2391-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Larraya, lote 12, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.225^{19}, para para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2396-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2396 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Balbastro y Fonrouge, lote 1, manzana 17, años 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.363, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providenica se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2389-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2389-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Santander, lote 7, manz. A, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.348^{8}, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2400 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2400 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Alvariños, manzana 9, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.911, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2399 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2399 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Alvariños, lote 35, manz. D, al lado del 3424, año 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.951, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2385-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2385-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Monte, lote 8, año 1926|33, Cir. 5.ª, Pda. 10192^{1}, para que concurran abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2386-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2386-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Eduardo Bonorino esq. Lobos, años 1926|33, Circunscripción 5.ª, partida 9.275, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2393 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2393 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Hubac y Larraya, lote 1, manz. E., años 1926|33, Circunscripción 1.ª, pda. 41.211, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2392 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2392 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Aquino 4857|77, lote 11, manz. C, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, ptda. 41.844, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e. 6 oct. N.° 2.401 s|p.p.-v. 22 oct.
e. 23 ene. N.° 2.401 s|p.p. v. 9 feb.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a Manuel Fernández Garracedo, procesado por infracción a los Art. 172 y 173, inc. 2.°, del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, secretaría Osvaldo P. Arriola, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. Osvaldo P. Arriola, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, 2.° piso.

e.31 dic.-N.° 3246-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Horacio Braga**, procesado por infracción al artículo 258 del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, secretaría Osvaldo P. Arriola, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. Osvaldo P. Arriola, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, 2.° piso.

e.31 dic.-N.° 3253-s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa Central, doctor Alberto S. Millán, secretaría de Francisco González, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, **Ildefonsa Coronel**, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, en caso de no presentarse se les designará el Defensor de Ausentes, para que los represente en el juicio.

Santa Rosa, Diciembre 19 de 1941. — Carlos Alberto Yofre, secretario.

e.31 dic.-N.° 3222 s|p.p.-v.5 feb.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 14 de Enero de 1942, entre Don Francisco Isidoro Rigobón, casado, italiano, de 57 años, domiciliado en Franklin 697; don Raúl Alberto Rigobón, soltero, argentino, de 22 años de edad, domiciliados en Franklin 697, y don Domingo Antonio Nitti, casado, argentino, de 28 años, domiciliado en Argerich 531, con respecto al contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, formalizado con fecha 22 de Diciembre de 1941, que se refiere a la **"Compañía Fulgor Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, convienen de común y mutuo acuerdo, eliminar del objeto social según la cláusula tercera de dicho contrato, el "corretaje de seguros", por lo que deberá considerarse redactada la misma en los términos siguientes: Tercero: El objeto de la Sociedad es el de Financiaciones y Préstamos en General, Administarción de propiedades, compra y venta de mercaderías en general, hipotecas e informes. En todo lo demás de dicho contrato queda firme y válido. — De conformidad y ratificándose en su contenido, así lo otorgan y firman. — Francisco I. Rigobón. — R. A. Rigobón. — A. Nitti. — Buenos Aires, Enero 27 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.29 ene.-N.° 00121-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria de esta Capital, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que la sociedad "W. Schumann y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha otorgado poder al señor Enrique Gruber para administrar los negocios de la misma, según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Rodolfo H. Figueroa con fecha 29 de Diciembre de 1941.

Buenos Aires, Enero 29 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.31 ene.-N.° 196-v.5 feb.

EUGENIO DIEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la sociedad «Eugenio Diez y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada», cuyo testimonio dice así:

En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve de Enero de 1942, entre los que abajo suscriben: Eugenio Diez Martínez, español; Eugenio Diez Balbas, argentino, Alejandro Martínez Pascual, español y Emilio Muro, argentino, todos mayores de edad, estado casados, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 682, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes bases: — 1.° La Sociedad tiene por objeto principal la fabricación y venta de muebles, prosiguiendo los negocios de la casa del mismo ramo que explotaban los tres primeros, en la calle Bernardo de Irigoyen 682; y podrá también adquirir y enajenar bienes raíces y accesoriamente administrar propiedades de terceros. — 2.°: La Sociedad girará bajo la razón social de **«Eugenio Diez y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada»** y tendrá su domicilio en esta Capital, en la calle Bernardo de Irigoyen 682; pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier parte de la República. — 3.°: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, no pudiendo sin embargo disolverse antes del 31 de Diciembre de 1947 y debiendo el socio que desee la disolución dar aviso a los demás, en forma auténtica, con 6 meses de anticipación a dicha fe-

cha o a la del vencimiento de cada período quinquenal subsiguiente. — 4.º: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los socios señores Diez Martínez, Diez Balbas y Martínez Pascual, en el carácter respectivamente de socio fundador, gerente general y administrador; y la podrán emplear en todos los negocios y asuntos de la sociedad pero con prohibición de usarla en operaciones ajenas a los negocios sociales. — Se previene, sin embargo, que para vender e hipotecar los bienes de la sociedad o asociar a ésta con terceros, se requerirá el acuerdo expreso de los cuatro socios. — Tampoco podrá ninguno de los socios emplear sus firmas particulares en fianzas o garantías por obligaciones de terceros. — 5.º: La dirección de la sociedad estará a cargo del señor Diez Balbas, como gerente general, con amplias facultades de administración y disposición, inclusive las determinadas en los incisos 1.º al 4.º y 7.º al 17.º del art. 1881 del Código Civil. — En caso de ausencia o enfermedad del gerente general, ejercerá la dirección el señor Martínz Pascual como administrador. — El señor Muro actuará como sub-gerente. — Cada uno de ellos podrán retirar mensualmente la suma de 250 pesos, con cargo a la cuenta de gastos generales. — 6.º: El capital social lo forma la suma de ciento sesenta mil pesos nacionales de curso legal, dividido en 1.600 cuotas de 100 pesos cada una; y corresponde a los socios en la proporción de: 40.000 pesos o sea 400 cuotas al señor Diez Martínez; 57.500 pesos o sea 575 cuotas al señor Martínez Pascual; 57.500 pesos o sea 575 cuotas al señor Diez Balbas y los 5.000 pesos restantes o sea 50 cuotas al señor Muro. — Dicho capital está totalmente entegrado y consiste en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, material rodante, créditos y demás que forma el activo de la casa de comercio de los otorgantes establecida en la calle Bernardo de Irigoyen 682, de acuerdo al inventario de que instruye el balance suscripto por los mismos. — 7.º: Cada año el día 31 de Diciembre se practicará un inventario y balance general del negocio, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se estimen necesarios. — Practicado cada balance quedará por 15 días a consideración de los socios, quienes dentro de ese plazo deberán expresar su aprobación o disconformidad. — No haciéndose manifestación alguna se tendrá como conforme al socio que así proceda. — 8.º: Las utilidades que produzca el negocio social, después de separarse el 5 o|o. para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al 10 o|o. del capital social, se distribuirán entre los socios en la proporción de: 4 o|o. para el señor Diez Martínez; 43 o|o. para cada uno de los socios señores Martínez Pascual y Diez Balbas; y el 10 o|o. restante para el señor Muro. — Si hubiese pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Los tres últimos se obligan a destinar el 30 o|o. de las utilidades que en cada ejercicio les correspondan para formar un fondo de previsión destinado a cubrir posibles pérdidas en ejercicios futuros; y a retirar únicamente el 15 o|o. de dichas utilidades, dejando el saldo en la sociedad hasta que de común acuerdo se resuelva su retiro. — Solamente el señor Diez Martínez se reserva el derecho de retirar totalmente sus utilidades. — 9.º: En caso de constatarse una pérdida de tres cuartas partes del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — La liquidación de la sociedad, cualquiera que sea la causa que la produzca, la efectuará el señor Diez Martínez, o en su defecto el socio administrador, quedando facultado el liquidador para hacer uso de todos los poderes que en tal carácter le confiere la ley. — El haber líquido que resulte después de satisfecho el pasivo, se distribuirá entre los socios en la proporción que les corresponda. — 10.º: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios se practicará un balance a la fecha del deceso y una vez aprobado, los socios sobrevivientes tendrán opción para disolver la sociedad o adquirir el haber del socio fallecido abonando su importe a los herederos en diez cuotas trimestrales iguales, con el interés del cinco por ciento anual y a partir de los 10 días posteriores a la fecha de la aprobación del respectivo balance. — 11.º: Se llevará un libro de actas donde se consignarán las resoluciones de los socios; y con respecto a toda duda o divergencia que se suscite entre ellos o sus herederos, será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrado uno por cada parte y el laudo que se dicte será inapelable ante los Tribunales ordinarios. — 12.º: En todo lo que no se halla previsto en el presente, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente las del Código de Comercio o las del Código Civil. — Bajo las bases que anteceden dejan formalizado este contrato a cuyo estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Eugenio Diez. Martínez. — A. Martínez. — Eugenio Diez Balbas. — Emilio Muro.

Buenos Aires, Enero del 1942, — Mario Lassaga, secretario.

e.31 ene.-N.º 193-v.5 feb.

EWECO
EICHENWALD Y Cía
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernándo Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, entre los señores Sigfrido Levy, argentino, casado, Arturo Cohen, alemán, soltero, Curt Eichenwald, alemán, soltero, y Ernesto Meyer, alemán, soltero, los tres primeros domiciliados en la calle Superí mil cuatrocientos setenta y uno, y el último en la calle Conesa dos mil treinta y seis, todos vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará **''Eweco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Eichenwald y Cía»'**. — Se dedicará a la fabricación, compra-venta, importación y exportación de mercaderías en general, por cuenta propia y ajena. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en la calle Superí mil cuatrocientos setenta y uno de esta Capital, o donde los socios lo convengan para lo futuro. — Tercera: El capital de la sociedad está constituído por la suma de pesos cincuenta mil (Cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en quinientas cuotas de pesos cien (Cien pesos moneda nacional) cada una, habiendo suscripto cada socio ciento veinticinco cuotas o sean pesos doce mil quinientos (Doce mil quinientos pesos moneda nacional). — Los socios Levy y Cohen aportan noventa y seis cuotas cada uno y el socio Eichenwald noventa y siete cuotas en mercaderías, instalaciones, existencias, útiles, enseres y créditos, que se han inventariado en la fecha, estimándolos de común acuerdo, todos los firmantes de este contrato, en la suma de pesos veintiocho mil novecientos (Veintiocho mil novecientos pesos moneda nacional), y que pertenecían a la sociedad colectiva ''Eweco, de Eichenwald y Cía.'', inscripta en el Registro Público de Comercio el día catorce de julio de mil novecientos treinta y ocho, bajo el número cuatrocientos cincuenta y tres, al folio cincuenta y cuatro, del libro doscientos veintiséis de Contratos Públicos, sociedad que se disuelve en el acto, haciéndose cargo del activo y pasivo esta Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Las cuotas restantes, veintinueve del socio Levy, veintinueve del socio Cohen, veintiocho del socio Eichenwald y ciento veinticinco del socio Meyer, serán aportadas en dinero efectivo, de manera que los aportes en dinero efectivo ascenderán en total a pesos veintiún mil (Veintiún mil pesos moneda nacional). — Cuarta: La administración de la sociedad será ejercida por los cuatro socios con el carácter de gerentes de la misma. — Podrán ejercer sin restricción alguna todos los actos y contratos relativos a la administración de la sociedad, precisándose la firma de dos gerentes para obligar y representar a la misma. — Los gerentes Levy, Cohen y Eichenwald, dedicarán toda su actividad exclusivamente a los negocios sociales. — Cada socio podrá retirar mensualmente a cuenta de sus ganancias futuras la suma de pesos cuatrocientos (Cuatrocientos pesos moneda nacional) — Si del balance anual resultara que los socios han retirado a cuenta de sus ganancias un importe mayor de lo que les corresponda, tendrán que reponerlo dentro de los tres meses subsiguientes. — En caso de que uno de los gerentes falleciera o se encuentre incapacitado para desempeñar sus funciones en la sociedad por enfermedad u otra causa durante un período de más de seis meses consecutivos, la sociedad, por cuenta de él, podrá contratar un empleado para desempeñar las funciones del socio ausente. — Quinta: El ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de agosto. — Sin perjuicio de un balance extraordinario que deberá practicarse en cualquier momento, siempre que un socio lo desee, anualmente se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad, los que deberán ser aprobados por todos los socios. — Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas de la siguiente manera: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance a un diez por ciento del capital social. — El resto se repartirá entre los socios por partes iguales. — Si hubiere pérdidas, ellas serán soportadas en la misma proporción. — Si resultara de un balance ordinario o extraordinario una pérdida del por lo menos treinta por ciento del capital social, cada socio podrá exigir la disolución inmediata de la sociedad. —Sexta: La sociedad durará hasta el treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, prorrogándose automática y sucesivamente por períodos de dos años, salvo que alguno de los socios comunique su decisión de disolverla a los otros socios por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento del contrato o de las prórrogas. — En este caso como en el del artículo quinto, el o los socios que no exigen la disolución de la sociedad, tendrán el derecho de adquirir las cuotas del socio que lo exija, y continuar el giro social. — El precio de adquisición se determinará por un balance general hecho para el día de la salida del socio denunciante. — Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido hasta el fin del ejercicio en el cual acontece el fallecimiento. — Terminado el ejercicio, los herederos saldrán de la sociedad, recibiendo la parte que les corresponde, según el último balance general hecho para el día de su salida, en doce cuotas mensuales de igual valor, pagadera la primera cuota el treinta de septiembre del año respectivo. — Octava: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido por telegrama colacionado de la otra parte la invitación correspondiente, éste será nombrado por el Juez de Comercio en turno a pedido de la parte actora. — Los arbitradores antes de entrar a resolver, nombrarán a otro árbitro arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. —En caso de disconformidad sobre la persona del otro árbitro arbitrador, éste será nombrado por el Juez de Comercio en turno. Firmado en cuatro ejemplares de idéntico tenor y a un sólo efecto, el original extendido en los sellos números: un millón doscientos cuarenta y un mil setecientos veintisiete y un millón doscientos cuarenta y un mil setecientos veintinueve y un millón doscientos cuarenta y un mil setecientos treinta y uno, de diez centavos de valor, que se habilitarán con el sello de ley en término legal. — Enmendado: ''con'' vale.

Buenos Aires, diciembre 29|941. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.31 ene.-N.º 194-v.5 feb.

FAJATEX, KEUSHGERIAN Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días que la Sociedad de Responsabilidad Limimitada, Fajatex-Keushgerian y Cía., ha reformado su contrato social de acuerdo con el siguiente:

''Entre los señores Juan Keushgerian, argentino, soltero, mayor de edad y Armenag Keushgerian, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, integrantes de la Sociedad «Fajatex-Keushgerian y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», se conviene modificar el contrato de constitución de esa Sociedad, celebrado con fecha ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y dos de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, en la forma que se expresa en los artículos siguientes: — Primero: La cláusula séptima queda modificada en la seguiente forma: «La Sociedad será dirigida y administrada por ambos socios indistintamente, debiendo llevar la firma de cualquiera de ellos, todo giro, cheque, orden o acto de pago, recibo, disposición, enajenación, otorgamiento de poderes o autorizaciones y cualquier otro acto que comprometa el capital y la responsabilidad social». — Segundo: La cláusula octava queda modificada en la siguiente forma: «Las cuentas bancarias se abrirán con la denominación social y a la orden recíproca de ambos socios». — Tercero: La cláusula novena queda modificada en la siguiente forma: «Como Gerentes indistintos de la Sociedad, cada socio percibirá un sueldo mensual de mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500.— m|n.), en efectivo». — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo objeto, en Buenos Aires, a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Armenag Keushgerian. — Juan Keushgerian.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.29 ene.-N.º 119-v.3 feb.

RICARDO BOTTO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días que se ha ordenado la inscripción de la siguiente reforma del contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Primer testimonio: Escritura número quinientos sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecieron don Ricardo Botto, casado, argentino, domiciliado en la Capital Federal, calle Avenida La Plata doscientos veinte y siete, don Reynaldo J. C. Ravazzoli, también casado, argentino, domiciliado en la Capital Federal, calle Monroe dos mil quinientos veintitrés; don Juan Fernández Miera, casado, español, también domiciliado en la Capital Federal, calle Zequeira cuatro mil novecientos cuatro; don Vicente Castro, argentino, casado, de cuarenta años, con domicilio en esta Capital, calle Zequeira cuatro mil novecientos ocho; don Ezequiel Quero, casado, español, de treinta y seis años de edad, con domicilio en Villa Domínico, calle Pesadas cuatrocientos diez y ocho y don José Rossi Brandolini, de estado casado, argentino, de treinta y cuatro años, con domicilio en Martínez, Provincia de Buenos Aires, calle Colón trescientos cincuenta y dos, accidentalmente aquí, todos mayores de edad. Los tres primeros concurren a este acto en su carácter de únicos socios de la sociedad Ricardo Botto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y resuelven incorporar como nuevos socios a la referida sociedad, por haberlo así convenido, a los tres nombrados en último término, en su carácter de ex-empleados con arreglo a lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, artículo octavo, y al contrato social que los tres primeros han celebrado con fecha veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí y en este mismo Registro cuarenta y cuatro a mi cargo, cuyo testimonio tengo a la vista, doy fe, como que los comparecientes declaran conocer su contenido, el cual ratifican los tres primeros y remitiéndose al mismo los restantes agregan que lo aceptan sin más reservas que las modificaciones que de común y perfecto acuerdo, resuelven introducir a la cláusula primera: Este contrato entrará en vigor el primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos. A la cláusula segunda: Elevándose el capital de la sociedad de ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal a doscientos setenta mil pesos de igual moneda. — La cláusula segunda queda definitivamente redactada de la si-

guiente manera: El capital social lo constituye la suma de doscientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo a la siguiente distribución: don Ricardo Botto con ciento setenta cuotas o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Reynaldo J. C. Ravazzoli, con cincuenta y cinco cuotas, es decir cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal; don Juan Fernández Miera, veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos de igual moneda y los tres nuevos socios don Vicente Castro, don Ezequiel Queiro y don José Rossi Brandolini, con diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional de curso legal, por cada uno. — Dicho capital se halla desde ahora totalmente invertido en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Ricardo Botto y Compañía, según resulta de los libros comerciales rubricados de dicha sociedad que se continúa por la presente, y a cuyas constancias numéricas dan los firmantes plena conformidad, como así a las transferencias contables de rigor, según se desprende de la cláusula cuarta, que subsigue: La cláusula cuarta queda redactada como sigue: El capital de cada uno de los seis socios a que se refiere la cláusula reformada anterior tercera, corresponde a las diversas cuentas que a nombre de los titulares figuran en los mencionados libros comerciales aprobados, o como consecuencia de las transferencias contables que se practicarán para cumplir el fraccionamiento del capital total de doscientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, en la forma que subsigue: don Ricardo Botto, su anterior cuenta capital por ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, su cuenta fondo de reserva extraordinaria, con el saldo que arroje al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, y la diferencia hasta completar sus ciento sesenta mil pesos, se extraerá de su cuenta particular. — Don Reynaldo J. C. Ravazzoli: su anterior cuenta capital, por treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, su cuenta fondo de reserva extraordinaria, con el saldo que arroje al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y la diferencia hasta completar sus cincuenta y cinco mil pesos se extraerá de su cuenta particular. — Don Juan Fernández Miera: su anterior cuenta capital por diez mil pesos moneda nacional de curso legal, su cuenta fondo de reserva extraordinaria, con el saldo que arroje al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarentiuno, su cuenta particular con el saldo que arroje a igual fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, y la diferencia faltante hasta cubrir sus veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, se extraerá de mutuo acuerdo de la cuenta particular de don Ricardo Botto. — Es cuestión privada y ajena a la sociedad compensar esa transferencia. — Los tres nuevos socios Don Vicente Castro, Don Ezequiel Queiro y don José Rossi Brandolini, formulan la integración de sus capitales por extracción formulada de común y respectivo acuerdo de la cuenta particular de don Ricardo Botto, de los diez mil pesos moneda nacional de curso legal que se le asigna a cada uno y que cada uno privadamente y al margen de la sociedad, compensará a don Ricardo Botto. — Las resoluciones a que se refieren las cláusulas cinco, seis, ocho, diez y doce, quedan modificadas en el sentido de que para su validez serán suficientes los votos de dos socios que representen dos terceras partes del capital. — Al cumplimiento de las cláusulas no modificadas del contrato de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y ocho al que se han adherido los nuevos socios a partir del primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos, así como al cumplimiento de las cláusulas modificadas que anteceden, se obligan en forma los contratantes, con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron con los testigos, don Teodoro Méndez y don Enrique S. Herrera, vecinos, hábiles, de mí conocidos, doy fe. — Ricardo Botto. — Ravazzoli. — Juan Fernández Miera. — V. Castro. — E. Queiro. — J. Rossi Brandolini. — Tgo.: T. Méndez. — Tgo.: E. S. Herrera. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Juan Carlos Calvete. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro cuarenta y cuatro a mi cargo. — Para los interesados expido el presente testimonio, en tres sellos de un peso cincuenta, números un millón quinientos setenta y nueve mil trescientos noventa, correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Argentino— numéricas — distribución — acuerdo — integración — mil — reserva — que — Entre lin. as do al — Todo vale. — Sobrerraspado — Brandolini. Entre líneas — de curso legal — anterior — que anteceden. Valen.

Buenos Aires. Diciembre 26 de 1941. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.29 ene.-N.° 137-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno pasada ante el escribano Herminio J. McGough, se han realizado las siguientes cesiones de cuotas de capital de la Sociedad "Etam, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que gira en esta Capital y cuyo objeto es la fabricación y venta por mayor o por menor de artículos generales para hombres, señoras y niños: Carlos Gustavo Grether, una cuota de mil pesos a favor de José Rómulo Garay, y una cuota de mil pesos a don Manuel García del Río; don Rodolfo Erwin Grether, don Ricardo Julio Grether y don Alfredo Federico Grether cada uno cede una cuota de mil pesos a favor de don Víctor Manuel Turrini, León Crousse y Antonio Teja, respectivamente.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.2 feb.-N.° 213-v.6 feb.

El señor Juez J. García, ordena la publicación por 5 días del siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y dos, entre los Sres. Emilio Horn, Adolfo Madanes y Manuel Madanes, socios de la Fábrica-Argentina de Tejidos Engomados, F. A. T. E., Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato del día dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, convienen lo siguiente, que forma parte del mencionado contrato: Se aclara el artículo tercero y cuarto de dicho contrato en el sentido de que el capital está dividido en tres cuotas y de que cada socio integra su cuota, por haberse usado la palabra "acción" dándole el sentido de cuota, conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.2 feb.-N.° 237-v.6 feb.

VIRULANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de cinco días, el siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de enero de mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores don Jacobo Enrique Francisco le Comte, casado, doña Frieda Siegfried de le Comte, casada, y don Curt Erico Carlos le Comte, soltero, todos de nacionalidad holandesa, mayores de edad y domiciliados en la calle Pringles número tres mil seiscientos cuarenta y ocho de Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de **Virulana, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, tendrá una duración de quince años a partir del día primero de diciembre próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, y su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: El capital social será de cien mil pesos m|n. de c|l., dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que suscriben los socios en esta forma: don Jacobo Enrique Francisco le Comte, sesenta y cinco cuotas; doña Frieda Siegfried de le Comte, treinta cuotas; y don Curt Erico Carlos le Comte, cinco cuotas. — Tercera: El señor Jacobo Enrique Francisco le Comte aporta para integrar totalmente el capital que suscribe, el activo y pasivo —con todos sus derechos, acciones y obligaciones—, de la fábrica de viruta, lana y esponjas de acero, que tiene establecida en la calle Sargento Baigorria número dos mil cuatrocientos ochenta y ocho de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y cuyo inventario general, consistente en maquinarias y herramientas, muebles y útiles, patentes y marcas de fábrica, mercaderías y créditos y deudas comunes, practicado al primero de diciembre próximo pasado, firman los socios en prueba de conformidad. — La señora Frieda Siegfried de le Comte aporta para integrar totalmente su capital suscripto, igual suma del crédito que tenía contra la extinguida sociedad Segfried y Cía, formada por los los señores Jacobo Enrique Francisco le Comte y Jorge Siegfried, de cuyo activo y pasivo se hizo cargo, con fecha veintiocho de agosto próximo pasado, el señor Jacobo Enrique Francisco le Comte, y cuyo crédito forma parte del pasivo que este señor transfiere, con su aporte de capital, a la sociedad que se constituye por este acto. — El señor Curt Erico Carlos le Comte, integra totalmente el capital que suscribe, con el crédito que por igual monto tiene contra su consocio don Jacobo Enrique Francisco le Comte, que también forma parte del pasivo que este señor transfiere a la sociedad con su aporte de capital. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto explotar, en todos sus aspectos, la fabricación y venta de toda clase de artículos para limpieza, ya sean de uso doméstico o industrial, y la elaboración y venta de artículos de alambre. — Podrá desarrollar sus actividades tanto en cualquier punto del país como del extranjero; a este fin está facultada para establecer agencias o sucursales donde lo estime conveniente. — Quinta: La sociedad tendrá facultades para realizar cualquier operación bancaria y contraer deudas con garantías reales o de otra especie, y también sin ellas, con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos oficiales y privados (creados o a crearse), y podrá efectuar, en general, todos los actos que tiendan al mejor desenvolvimiento del objeto social. — Sexta: Todos los socios tendrán el carácter de gerentes y ejercerán la administración de la sociedad con todas las facultades necesarias para obrar en su nombre y representación, de acuerdo con lo establecido por el artículo diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, otorgándoseles, también, todas aquellas facultades que según los artículos ochocientos seis (ochocientos cuarenta), ochocientos treinta y nueve (ochocientos setenta y tres) y mil ochocientos ochenta y uno (mil novecientos quince), del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, o cualquiera otra disposición legal, requieren poderes especiales. — Los actos y documentos sociales serán válidos y obligarán a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de los socios. — Séptima: Todos los socios deberán dedicar su actividad exclusivamente al desarrollo de los negocios sociales, y se les pagará, en concepto de remuneración por los servicios prestados a la sociedad, las sumas mensuales que se fijen de común acuerdo, las cuales serán cargadas a los gastos de administración. — Octava: Todos y cada uno de los socios tendrán el derecho de fiscalizar la administración de la sociedad tan ampliamente como las leyes lo permiten. — La fiscalización podrán efectuarla personalmente o por intermedio de persona autorizada por escrito. — Novena: Los ejercicios comerciales se cerrarán el día treinta y uno de diciembre de cada año. — El balance general y el cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias serán practicados dentro de los treinta días de terminado el ejercicio y no se considerarán aprobados sino cuando los hayan firmado todos los socios en el libro legal de Inventarios. — Se considerará cumplido el requisito de la firma y se tendrán por aprobados respecto del socio remiso, cuando no se objetaren formalmente el balance general y el cuadro de pérdidas y ganancias, dentro de los treinta días de practicados. — Décima: los balances serán confeccionados teniendo en cuenta la práctica común en materia de amortizaciones y la que aconseje la propia experiencia, pero siempre con miras al permanente mantenimineto del valer real de cada uno de los rubros del activo. — Undécima: Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento destinado a la formación del fondo de reserva legal prescripto por el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del diez por ciento para la formación de fondos de reserva especial, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, y en igual proporción soportarán las pérdidas, en caso de haberlas. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio, se liquidará su haber social por capital, reservas y utilidades a la terminación del ejercicio en curso, como si hubiera vivido o sido capaz hasta ese momento, entregándose dicho haber a sus herederos o representantes al contado o en pagarés iguales escalonados trimestralmente a contar de la terminación del ejercicio y a un plazo máximo de dos años, con el seis por ciento de interés incluído en los mismos. La forma de pago será resuelta exclusivamente por los socios sin intervención de los herederos o representantes. Asimismo, los socios resolverán por simple mayoría y de común acuerdo con los herederos o representantes del incapaz, la incorporación de éstos a la sociedad en iguales condiciones que el socio fallecido o incapaz, debiendo en tal caso los herederos o representantes designar a una sola persona para que los represente en el seno de la sociedad. — Décima tercera: Los socios tendrán un voto por cada cuota de capital suscripto, y todas las resoluciones sociales serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo lo dispuesto en la cláusula siguiente. — Décima cuarta: A excepción del cambio de objeto de la sociedad, cesión de cuotas de capital a terceros extraños, fijación de la suma mensual que percibirán los socios conforme a la cláusula Séptima, y toda modificación del contrato social que imponga mayor responsabilidad a los socios, que sólo podrán resolverse por unanimidad de votos, podrá introducirse cualquier modificación en el contrato social con la mayoría de votos establecida en la cláusula anterior. — Décima quinta: Las principales resoluciones sociales serán registradas en un libro de actas que se llevará con las formalidades que el artículo cincuenta y cuatro del Código de Comercio prescribe para los libros indispensables. — Décima sexta: Cuando la sociedad se disuelva por cualquier causa que fuese, los socios, en su calidad de gerentes y con las mismas facultades que la cláusula Sexta les otorga, procederán a su liquidación. Efectuada la liquidación, el remanente que pudiera quedar una vez satisfechas las obligaciones sociales, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Décima séptima: Las dudas o divergencias que la interpretación y aplicación de este contrato pudieran ocasionar entre los socios, si no fueran resueltas por los mismos serán sometidas a la decisión de árbitros o amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia; dichos árbitros, antes de entrar al estudio del asunto, designarán uno nuevo para que en caso necesario decida con su voto la cuestión. El fallo deberá ser pronunciado dentro de los treinta días de sometido el entredicho a la consideración de los árbitros y será inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente que queda en poder del socio don Curt Erico Carlos le Comte, quien deberá hacerlo inscribir en el Registro Público de Comercio. — J. le Comte. — F. S. de le Comte. — C. E. C. le Comte.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.2 feb.-N.° 215-v.6 feb.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley 3.975.

Marca Renunciada N.° 177 034



Rudge-Whitworth Ltd., de Hayes, Middlesex, Inglaterra. — Renuncia a todos los derechos que poseen en la marca "Anexa" N.° 177.034 en lo que se refiere únicamente a frenos y sus accesorios para automotores y vehículos ferroviarios, excluyendo los para motocicletas, de la clase 12. — Aviso número 7590.

v.7 febrero.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 236.194

RUMBO

Enero 5 de 1941. — Norberto J. Cúneo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8360.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.195

INOXIDEN

Enero 5 de 1942. — Antonio Bellotti. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados sin goma ni caucho para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 8361.

v.7 febrero.

Acta N.° 234.808



Noviembre 7 de 1941. — Clode & Baker Limitada, de Vila Nova, de Gaia, Portugal. — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. — Aviso número 3731.

v.7 febrero.

Acta N.° 235.463

MODART

Diciembre 3 de 1941. — Le Monde Corset Co., de Michigan, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir corsés y fajas, cinturones para los mismos y similares, de la clase 16. — Aviso N.° 7726.

v.7 febrero.

Acta N.° 235.610



Diciembre 9 de 1941. — Establecimientos Iguazú, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos medias. — Aviso N.° 7834.

v.7 febrero.

Acta N.° 235.722



Diciembre 13 de 1941. — Deodato Iannone. — Para distinguir cajas de hierro, de la clase 4. — Renovación de la N.° 132.368. — Aviso N.° 7451.

v.7 febrero.

Acta N.° 235.981

SOTO Y CAMPO

Diciembre 22 de 1941. — Cayetano Baroja, de Calahorra, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 132.693. — Aviso número 7627.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.239



Enero 8 de 1942. — Pablo Keller. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8373.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.279



Enero 12 de 1942. — Alberto Luis Yantorno. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 7859.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.281

SEDOPEPTINE

Enero 12 de 1942. — Sociéteé Anonyme des Laboratories du Dr. Debat, de París, Francia. — Para distinguir un granulado de uso gastro enterológico, de la clase 2. — Aviso N.° 8351.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.280

ACONQUIJA
MARCA REGISTRADA

Enero 12 de 1942. — Juan Sanmartí. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8350.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.282

SUPERETTE

Enero 12 de 1942. — RCA. Manufacturing Co. Inc., de Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 133.056. — Aviso N.° 8446.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.283

A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Enero 12 de 1942. — Granata & Borrás. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 134.798. — Aviso N.° 8435.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.284

A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Enero 12 de 1942. — Granata & Borrás. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N. 134.799. — Aviso N.° 8436.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.285

VITROFLEX

Enero 12 1942. — Cía. Nobleza de Tabacos S. A. — Para distinguir papel transparente para envolver en general, a base de celulosa u otra materia similar, de la clase 18. — Renovación de la N.° 135.491. — Aviso N.° 8437.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.286



Enero 12 de 1942. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N. 135.194. — Aviso N.° 8438.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.287

ROSALINDA

Enero 12 de 1942. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 135.195. — Aviso N.° 8439.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.288

ALMENCOCO

Enero 12 de 1942. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 235.303. — Aviso N.° 8440.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.289



Enero 12 de 1942. — Papini Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8441.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.290



Enero 12 de 1942. — Papini Hermanos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8442.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.291



Enero 12 de 1942. — Papini Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8443.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.294

SNIPE

Enero 13 de 1942. — Enrique J. Barbot. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8448.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.292



Enero 12 de 1942. — Papini Hermano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8444.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.293



Enero 12 de 1942. — Papini Hermanos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8445.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.295



Enero 13 de 1942. — López Goya & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8415.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.296



Enero 13 de 1942. — López Goya & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8413.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.297



Enero 13 de 1942. — López Goya & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8412.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.298



Enero 13 de 1942. — López Goya & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8414.

v.7 febrero.

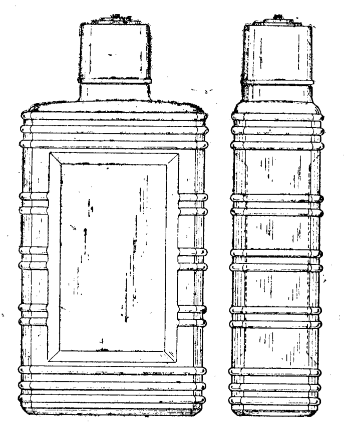
Acta N.° 236.299

ESQUIAGA
MARCA REGISTRADA

Enero 13 de 1942. — Isidoro Esquiaga. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 8453.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.300



Enero 13 de 1942. — Enrique Luraschi. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16, envase. — Aviso número 8452.

v.7 febrero.

Atca N.° 236.301



Enero 13 de 1942. — Orandi & Massera, Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.500.000. — Para distinguir Dry-Gin, de la clase 23. — Aviso número 8451.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.302



Enero 13 de 1942. — Angel Marega y Héctor Zorzenón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lelivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8432.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.303

RECORD

Enero 13 de 1942. — Cardoner & Cía. — Para distinguir tapones de corcho, de la clase 10. — Renovación de la N.° 133.153. — Aviso N.° 8352.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.304

COMBINADO

Enero 13 de 1942. — Sociedad Anónima "La Famosa". — Para distinguir café, de la clase 22. — Renovación de la N.° 135.184. — Aviso N.° 8353.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.306



Enero 13 de 1942. — Hércules Powder Co. de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir resinas y algodones, de la clase 3. — Renovación de la número 133.334. — Aviso N.° 8355.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.307



Enero 13 de 1942. — Hércules Powder Co. de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.572. — Aviso número 8356.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.308



Enero 13 de 1942. — Hércules Powder Co. de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 134.573. — Aviso N.° 8357.

v.7 febrero.

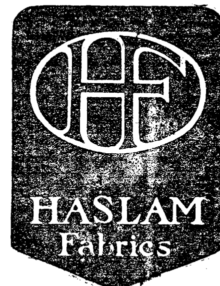
Acta N.° 236.309



Enero 13 de 1942. — Hércules Powder Co. de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 134.574. — Aviso N.° 8358.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.310



Enero 13 de 1942. — Haslams Limited de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8464.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.311



Enero 13 de 1942. — Haslams Limited de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8463.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.312

PEP

Enero 13 de 1942. — Kellogg Co. de Battle Creek Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso número 8465.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.315

ALADINO
MARCA REGISTRADA

Enero 13 de 1942. — Aladino Sociedad Anónima Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8430.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.314
LUMITON

Enero 13 de 1942. — Mateo Ribot y Mateo Parera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8449.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.316

Remalladora Aerodinamica "CURTI" INDUSTRIA ARGENTINA MARCA REGISTRADA

Enero 13 de 1942. — Carlos Giolito. — Para distinguir máquinas remalladoras en general, de la clase 5. — Aviso N.° 8408.
v.7 febrero.

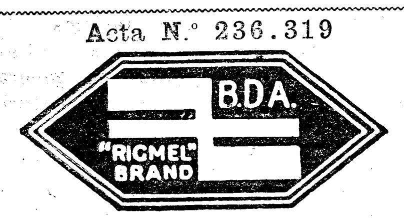
Acta N.° 236.317
LEXINTONG
Marca Registrada

Enero 13 de 1942. — Imbrosciano Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8454.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.318
RIGMEL

Enero 13 de 1942. — The Bradford Dyers Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 135.307. — Aviso N.° 8455.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.319



Enero 13 de 1942. — The Bradford Dyers Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 135.689. — Aviso N.° 8456.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.320
ARMOUR BRAND

Enero 13 de 1942. — Griffiths Bros & Co. (London), Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 135.308. — Aviso N.° 8457.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.321
RONUK

Enero 13 de 1942. — Ronuk Limited de Portalado (Inglaterra). — Para distinguir preparaciones para limpiar y pulir en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 136.126. — Aviso N.° 8458.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.322
PRINCE CHARMING

Enero 13 de 1942. — Moustafá Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabaco manufacturado en toda forma, de la clase 21. — Renovación de la N.° 136.125. — Aviso N.° 8459.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.323
KOHLER

Enero 13 de 1942. — Nestle's Milk Products Incorporated de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 134.763. — Aviso N.° 8460.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.324
MIRAGE

Enero 13 de 1942. — J. & E. Aktinson Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 135.138. — Aviso N.° 8461.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.325
DURADIO

Enero 13 de 1942. — The Walpamur Co. Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8462.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.326



Enero 14 de 1942. — José A. Ferradás. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8467.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.327
CHATEAULEN

Enero 14 de 1942. — Carlos D. Ferioli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8468.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.331

SEPTON

Enero 14 de 1942. — H. Schveim & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8473.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.329
CINEONDA

Enero 14 de 1942. — Emilio Karstulovic B. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 8447.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.328
UNICO

Enero 14 de 1942. —Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 8469.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.330



Enero 14 de 1942. — H. Schveim & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8472.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.332
VOLCAN

Enero 14 de 1942. — Cuareta & Cía. — Para distinguir aparatos, artículos y artefactos de calefacción, cocción, iluminación y ventilación de hidrocarburos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 136.499. — Aviso N.° 8476.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.333
RUBERG

Enero 14 de 1942. — Casa América Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 133.943. — Aviso N.° 8477.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.334

" ALBERT WALDORFF "

Enero 14 de 1942. — Casa América, Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 133.263. — Aviso N.° 8478.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.335

" NILO "
MARCA REGISTRADA

Enero 14 de 1942. — Santiago Lago. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8486.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.336



Enero 14 de 1942. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.101. — Aviso N.° 8474.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.337

"CHAQUIAGO"
Marca Registrada

Enero 14 de 1942. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8475.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.338
EL PREVISOR

Enero 14 de 1942. — Teodoro Domingo Decapua y Tomás Cosco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso 8485.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.339



Enero 14 de 1942. — Santiago Donis. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8479.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.340
VINDOR

Enero 14 de 1942. — Corporación Sodera Argentina S. A. Comercial, Financiera e Industria de Aguas Gaseosas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 135.864. — Aviso N.° 8480.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.341



Enero 1 de 1942. — Rainoldi Aspesi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 132.638. — Aviso N.° 8481.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.346
SUFOL

Enero 15 de 1942. — Marcos Krimer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8502.
v.7 febrero.

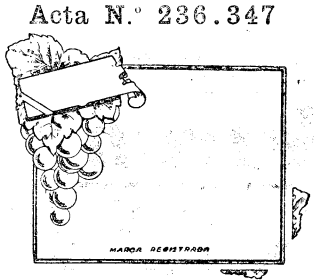
Acta N.° 236.344

CAA-ETE

Enero 15 de 1942. — Arnoldo Rébori. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8492.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.347



Enero 15 de 1941. — Pascual Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8470.

v.7 febrero.

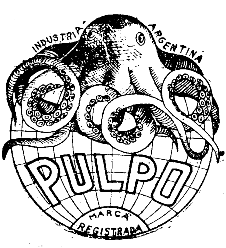
Acta N.° 236.348



Enero 15 de 1942. — Pascual Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8471.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.349



Enero 15 de 1942. — Esteban Seragopián. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8488.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.350

ULTRATERM

Enero 15 de 1942. — Fábrica Americana de Botellas Térmicas, Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 25.200. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8508.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.351



Enero 15 de 1942. — Larus y Brother Company, negociando bajo el nombre de Reed Tobacco Company, Branch, Larus y Brother Company, de Richmond Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8509.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.345

TABA

Enero 15 de 1942. — Mario de Gregorio. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8501.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.352

Enero 15 de 1942. — Larus y Brother Company, negociando bajo el nombre de Reed Tobacco Company, Branch, Larus y Brother Company, de Richmond Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8510.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.353

ROCEMOL

Enero 15 de 1942. — César Roberto Rodríguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8503.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.354

ROTATOR

Enero 15 de 1942. — Natalio Arroyal Nieto. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso número 8504.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.355



Enero 15 de 1942. — Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 135.016. — Aviso N.° 8505.

v.7 febrero.

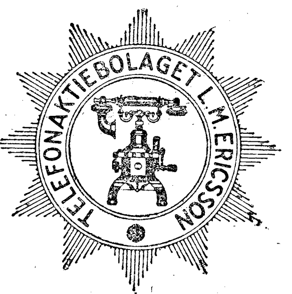
Acta N.° 236.358

ASENTOL

Enero 15 de 1942. — Pascual Fernandez de Laratro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8513.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.356



Enero 15 de 1942. — Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 135.017. — Aviso N.° 8506.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.357

C. A. P. L. A. C.

Enero 15 de 1942. — La Vascongada Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8507.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.359



Enero 15 de 1942. — Adela Rabey de Berman. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8511.

v.7 febrero.

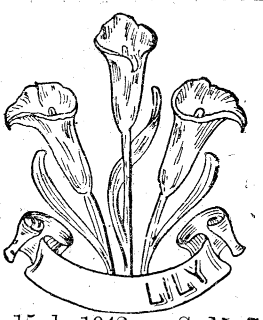
Acta N.° 236.360



Enero 15 de 1942. — "Geco" Cía. Industrial y Comercial Soc. Anón. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 133.439. — Aviso N.° 8490.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.361



Enero 15 de 1942. — S. M. Sukiassian & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 136.030. — Aviso número 8512.

v.7 febrero.

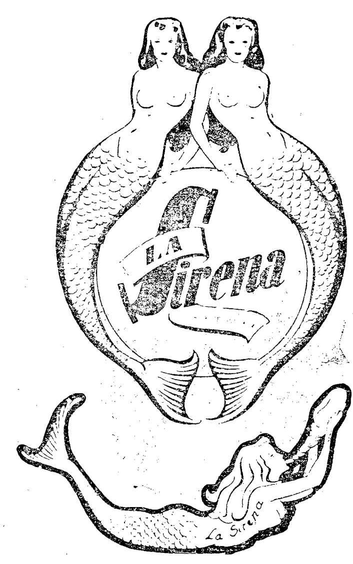
Acta N.° 236.363

CURARE

Enero 15 de 1942. — Jorge David Stewart. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8487.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.362



Enero 15 de 1942. — Haigaz Sary. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8514.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.364

DRINAGIROL

Enero 16 de 1942. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8532.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.365

HEMOREC

Enero 16 de 1942. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8533.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.366

DRINACLOR

Enero 16 de 1942. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8534.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.367



Enero 16 de 1942. — Chr. Adt. Kupferberg & Co. Kommanditgesellschaft Auf Aktien, de Mainz, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8491.

v.7 febrero.

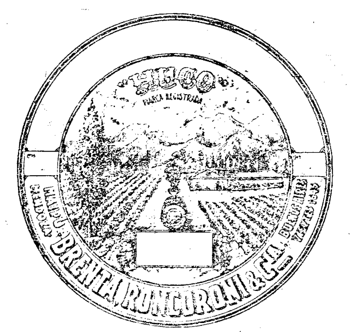
Acta N.° 236.372

MADERITE

Enero 16 de 1942. — The Seamless Rubber Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 8519.

v.7 febrero.

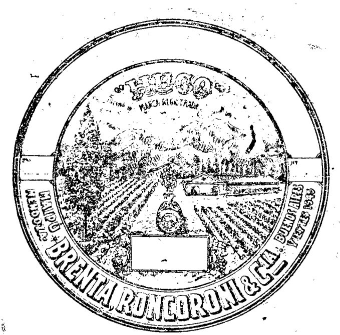
Acta N.° 236.368



Enero 16 de 1942. — Brenta, Roncoroni & Cía. — Para distinguir legumbres, frutas secas y elaboradas en general, dulces y mieles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.498. — Aviso N.° 8515.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.369



Enero 16 de 1942. — Brenta, Roncoroni & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.499. — Aviso N.° 8516.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.370

VIYELITA

Enero 16 de 1942. — William Hollins & Company Ltd., de Nottingham, Nottinghamshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N. 8517.

v.7 febrero.

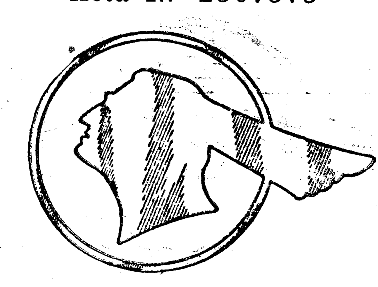
Acta N.° 236.371

MADERITE

Enero 16 de 1942. — The Seamless Rubber Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicas y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8518.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.373



Enero 16 de 1942. — General Motors Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 8520.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.374

DODGE

Enero 16 de 1942. — Chrysler Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8521.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.375

Krene

Enero 16 de 1942. — National Carbon Company, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8522.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.376

Krene

Enero 16 de 1942. — National Carbón Company, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8523.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.377

PIM-PUM

Enero 16 de 1942. — Mariano Spinelli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 8524.

v.7 febrero.

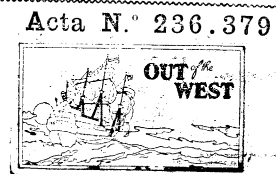
Acta N.° 236.378

Neuronal Turón

Enero 16 de 1942. — Eugenia Sambola Casanovas, Vda. de Turín, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8529.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.379



Enero 16 de 1942. — Santa Clara Pear Association, de Santa Clara, California, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 133.581. — Aviso N.° 8.530.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.382

ANTICOMAN

Enero 16 de 1942. — Química Schering, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.484.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.384

CHARRUA

Enero 16 de 1942. — Max Boucher, Julio Dorr y Carlos de la Fuente. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.525.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.383



Enero 16 de 1942. — Girerd & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8.314.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.385

VOLCAN

Enero 16 de 1942. — Cuareta & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos: yerba mate y aceites en general, de la clase 22. — Aviso N.° 8.550.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.386

SINFIN

Enero 16 de 1942. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., menos: hojas de afeitar en general, cadenas de todas clases y bandas de transmisión en general, de la clase 10. — Aviso N.° 8.551.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.387

FREEZOR

Enero 16 de 1942. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8.552.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.388

FREEZOR

Enero 16 de 1942. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. Aviso N.° 8.553.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.389

FREEZOR

Enero 16 de 1942. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8.554.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.390

BOGDANY
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Enero 16 de 1942. — Fernando de Prat-Gay, Carlos B. Mazza, Alejandro de Prat-Gay, Enrique Depoully y Ladislao Bogdani. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8.555.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.391



MARCA REGISTRADA

Enero 16 de 1942. — S. A. Ferrania, de Milán, Italia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8.489.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.392

CORA

G. y L. Flli. CORA TORINO

Enero 16 de 1942. — G. y L. Flli. Cora, de Turín, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.462. — Aviso N.° 8.548.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.393

PASTEUR
Marca Registrada

Enero 16 de 1942. — Manuel García. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8.549.

v.7 febrero.

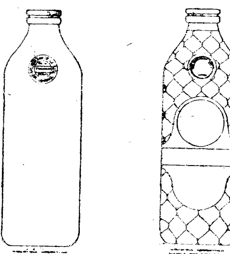
Acta N.° 236.394

RED ARGENTINA DE INFORMACIONES

Enero 16 de 1942. — Marco A. Parody. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 8.531.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.397



Enero 16 de 1942. — Molinos Río de La Plata, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, envase, de la clase 23. — Aviso N.° 8.558.

v.7 febrero.

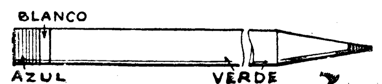
Acta N.° 236.402



Enero 17 de 1942. — Nessin Ventura. — Para distinguir materias primas, productos semi-manufacturados y manufacturados para la odontología y prótesis dental, dientes artificiales, arcos, puentes, paladares, placas, coronas, amalgamas, aparatos ortodónticos, cementos, aleaciones de metales preciosos y comunes para uso dental, y sus accesorios, de la clase 25. — Aviso N.° 8500.

v.7 febrero.

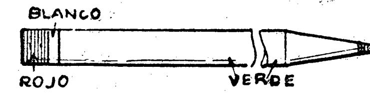
Acta N.° 236.411



Enero 17 de 1942. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik A. G., de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices, de la clase 18. — Renovación de la 133.316. — Aviso N.° 8540.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.412



Enero 17 de 1942. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik A. G., de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices, de la clase 18. — Renovación de la N.° 133.317. — Aviso N.° 8538.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.413

Enero 17 de 1942. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik A. G., de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices, de la clase 18. — Renovación de la N.° 133.318. — Aviso N.° 8541.

v.7 febrero.

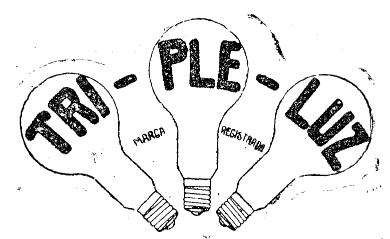
Acta N.° 236.414

SOLITAIRE

Enero 17 de 1942. — Furmoto Chemical Company, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8545.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.415



Enero 17 de 1942. — Carlos A. Benítez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8565.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.416

FIBROCHAPA

Enero 17 de 1942. — Víctor Lapacó. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 8561.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.417

TECHOLIT

Enero 17 de 1942. — Víctor Lapacó. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 8560.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.418

DOSARSEN

Enero 17 de 1942. — Bernabó Matticoli & Cía. (Cía. Industrial Farmacéutica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8566.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.419

NICORBIN

Enero 17 de 1942. — Ch. C. Richardson Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8567.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.420

DOÑA LIBORIA

Enero 17 de 1942. — Soc. Anón. Combinados, Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8573.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.421

DOÑA LIBORIA

Enero 17 de 1942. — Soc. Anón. Combinados, Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8574.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.422

INVARIABLES

Enero 17 de 1942. — Soc. Anón. Combinados, Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8572.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.423



Marca Registrada

Enero 17 de 1942. — Enrique Mancinelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8575.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.313

KRUMBLES

Enero 13 de 1942. — Kellogg Co. de Battle Creek Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.466.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.305

HERCULES

Enero 13 de 1942. — Hércules Powder Co. de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir resinas y algodones, de la clase 3. — Renovación de la N.° 133.333. — Aviso N.° 8354.

v.7 febrero.

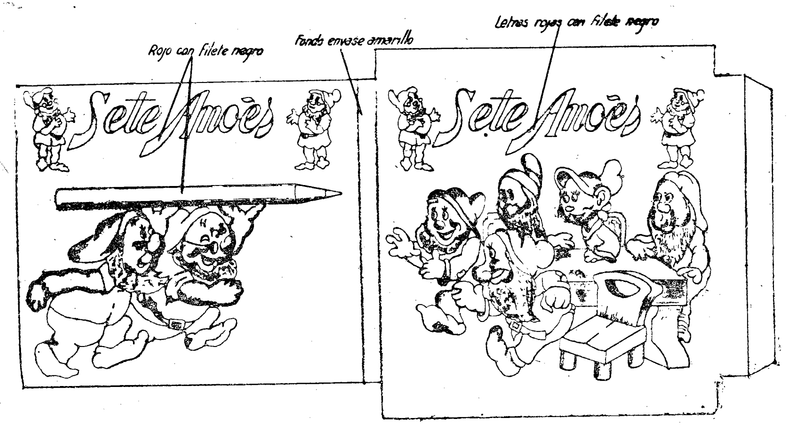
Acta N.° 236.342



Enero 14 de de 1942. — Alberto Exequiel Barrenechea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.482.

v.7 febrero.

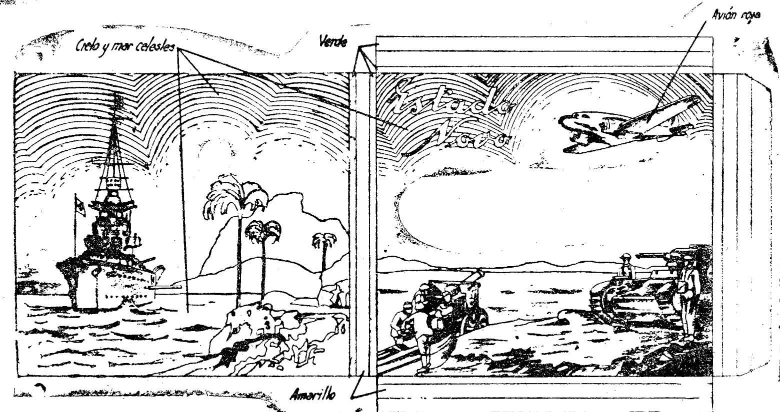
Acta N.° 236.380



Enero 18 de 1942. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.528.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.381



Enero 16 de 1942. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.— Aviso N.° 8.527.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.343



Enero 14 de de 1942. — Alberto Exequiel Barrenechea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.483.

v.7 febrero.

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Calixto I. Sosa, secretario.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO 1.°

98.004—Obra inédita.
98.005—Obra inédita.
98.006—Apuntes. Agosto 1941. N.° 1. Año 1. Prop. Salom Acevedo Arturo. Alfredo Pomar. Isidro Carlevari. J. F. Rep. Argentina.
98.007—Oficio judicial.
98.008—Gorgorino y otros cuentos. — 60 páginas. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Edit. Atlántida. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.009—El anillo de piedra negra. Canción, letra. 1 página. Autor y editor: Antonio A. Caggiano. Buenos Aires 21|7|1941.
98.010—Rocamora. Tango, música. 1 página. Autor y editor: A. Caggiano. Bs. Aires 21|7|1941.
98.011—El anillo de piedra negra. Canción, música. Autor y editor: Raúl Triay. Buenos Aires 21|7|1941.
98.012—Obra inédita.
98.013—Obra inédita.
98.014—Obra inédita.
98.015—Obra inédita.
98.016—Manolito toca....Corrido. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Mario Azzerboni y Joaquín García. Buenos Aires 15|6|1941.
98.017—Obra inédita.
98.018—Obra inédita.
98.019—Obra inédita.
98.020—Obra inédita.
98.021—Obra inédita.
98.022—Obra inédita.
98.023—Obra inédita.
98.024—Canción vasca. Irundarra. Zortzico Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor R. Amondarain. Buenos Aires, 28|6|41.
98.025—No te metas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: R. Amondarain. Buenos Aires, 11|1|1941.
98.026—Broncerita de San Telmo. Milonga. Música. Autor y editor R. Amondarain. Buenos Aires. 20|1|1941.
98.027—Obra inédita.
98.028—Obra inédita.

AGOSTO 2

98.029—Obra inédita.
98.030—Los obreros del riel. Año 1. N.° 1. Prop.: Cooperativa de Crédito Limitada, Los Obreros del Riel. Buenos Aires, Julio de 1941.
98.031—Obra inédita.
98.032—El garrote. Año I. N.° 1. Prop.: Roberto Armando Rolón. Buenos Aires Julio 26 de 1941.
98.033—Tuberculosis renal. Autor: Dr. Alberto Bertolasi. 136 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1940.
98.034—Cántame una canción de amor. Canción. Música. Autor: Federico Longas. 1 folleto. 3 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.035—Cántame una canción de amor. Canción. Letra. Autor: Raúl Costa Oliveri. 1 folleto. 3 páginas. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.036—Más te querré. (Melodía para canto y piano. Música) Autor: Federico Longas. 1 folleto. 4 páginas. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.037—Más te querré. (Melodía para canto y piano, letra). Autor: Raúl Costa Oliveri. 1 folleto. 4 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.038—La voz de mi colegio. Año 1. N.° 3 y 4. Prop.: C. A. Sagrado Corazón. Rosario. Junio y Julio de 1941.
98.039—Invitación a la valse. Opus 65. Versión facilitada de Luis Milioi. 2 pliegos. 4 páginas. Editor: Viuda de Romano e hijos. Autor original: Weber C. M. von. Buenos Aires, 21|6|1941.
98.040—Una rosa silvestre. Para piano a cuatro manos. (Cursos infantiles). Transcripción de Franz Hauer. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Viuda de Romano e hijos. Autor de la obra original: Mac Dowell Edward. Buenos Aires, 25|6|1941.
98.041—Trámite administrativo.
98.042—Barra brava. Milonga. Música. Autor: Alfredo E. Castro. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires 31|7|1941.
98.043—Barra brava. Milonga. Letra. Autor: Francisco A. Lío. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires 31|7|1941.
98.044—Obra inédita.
98.045—Obra inédita.
98.046—Obra inédita.
98.047—Obra inédita.
98.048—Aplicaciones terapéuticas en medicina naturista. Autor: Dr. Jaime Scholnik. 57 páginas. Editor: El autor. 3ra. edición corregida y aumentada. Buenos Aires, Córdoba 23|6|1941.
98.049—Colmena. Junio, Julio 1941. — N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Carlos Consonni. — Bahía Blanca.
98.050—Aberdeen Angus. Julio 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Corporación Argentina Aberdeen Angus. Buenos Aires.
98.051—Repertorio jurídico. Julio 1941. N.° 1621 al 1740. Periódico. Pie de imprenta: Carlos F. Bardoneschi y Roberto Morchio. Editorial Mor.
98.052—Revista del Círculo de Aviación Junio de 1941. Año 11. N.° 18. Periódico. Pie de imprenta: Círculo de Aviación. Rosario.
98.053—Rosalinda. Junio 1941. N.° 117. Periódico. Pie de imprenta: Emp. Editorial Bell Soc. en Com. Buenos Aires.
98.054—Pampa Argentina. Junio 1941. N.° 166. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Soc. en Com. Buenos Aires.
98.055—Revista Progreso. Julio 1941. N.° 108. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa La Mutua. F. C. C. A. Ltda. Rosario de Santa Fe.
98.056—El estudiante. Mayo 1941. N.° 39. Periódico. Pie de imprenta: Escuela Nacional N.° 94. Arata. (La Pampa).
98.057—Sociedad Rural Venado Tuerto. Junio 1941. N.° 50. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Rural Venado Tuerto en el país y en el exterior.
98.058—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Marzo, Abril 1941. N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Centro Estudiantes de Ingeniería, La Plata.
98.059—Lanús. — Junio 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Juan Reglenzani. Lanús.
98.060—Revista C. A. B. E. — Julio de 1941. — N.° 71. Periódico. Pie de imprenta: Club Atlético Banco Español del Río de La Plata. Buenos Aires.
98.061—La industria de cueros y calzado. — Junio 1941. N.° 533. Periódico. Pie de imprenta: Angel F. Echeverría. República Argentina.
98.062—Heroica. — Julio 1941. N.° 154. Periódico. Pie de imprenta: Compañía de San Pablo. Buenos Aires.
98.063—Tribuna Ilustrada. — Junio 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Abel J. Cano y Francisco H. Súliban. La Plata.
98.064—Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires. — Julio 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Soc. de Socorros Mutuos de Policía. Rep. Argentina.
98.065—Hospital Gallego. — Julio 1941. N.° 94. Periódico. Pie de imprenta: Asociac. Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Buenos Aires.
98.066—Virgen Niña. — Julio 1941. Año 3. N.° 1. Periódico. Pie de imprenta: Hna. Máxima María Esther Fasciola. Buenos Aires 1941.
98.067—La industria argentina. — Julio 1941. N.° 573. Periódico. Pie de imprenta: Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires.
98.068—La Gaceta. — Junio 1941. N.° 219 a 223. Periódico. Pie de imprenta Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco.
98.069—Revista del Círculo de Aviación. — Mayo 1941. Año 2. N.° 17. Periódico. Pie de imprenta: Círculo de Aviación. Rosario.
98.070—Alerta. — Julio 1941. N.° 95. Periódico. Pie de imprenta: José B. C. Saavedra. Buenos Aires.
98.071—Censor edilicio — Julio 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Camilo Pazos. Buenos Aires.
98.072—Noticias automotrices. — Julio 1941. N.° 99. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires.
98.073—Impetu. — Junio 1941. N.° 7. Vol. 3. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires.
98.074—La cooperación libre. — Agosto 1941. N.° 334. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa El Hogar Obrero. Buenos Aires.
98.075—El auto argentino. — Julio 1941 N.° 355. Periódico. Pie de imprenta: Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires.

AGOSTO 4

98.076—Obra inédita.
98.077—El Comercio. — Año 1. N.° 1. Prop.: Enrique Chiari San Fernando. Agosto 5 de 1941.
98.078—Obra inédita.
98.079—Obra inédita.
98.080—Obra inédita.
98.081—Economic Survey. — N.° 30. Prop. Rodolfo Katz y Ralph Siegmann. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
98.082—Viejo manguero. — Tango letra. Autor: V. Gorrese (Kalisay). 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires 2 de Agosto de 1941.
98.083—Viejo manguero. Tango música. Autor: V. Gorrese (Kalisay). 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires 2 de Agosto de 1941. 1941.
98.084—Saber amar. Tango letra. — Autor: V. Gorrese (Kalisay). 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.
98.085—Saber amar. — Tango, música. Autor: V. Gorrese (Kalisay). 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires 2 de Agosto de 1941.
98.086—Obra inédita.
98.087—Obra inédita.
98.088—Obra inédita.
98.089—Obra inédita.
98.090—Aventuras de Huck Finn. — Versión compendiada de Celso Cruz. Ilustraciones de Lisa. 1.ª edición. 160 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Autor original: Mark Twain. Buenos Aires Agosto 4 de 1941.
98.091—La isla de Héice. — (Traducción). María Matilde Lazzati. 1 tomo. 169 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Autor: original: Julio Verne. Buenos Aires Agosto 4 de 1941.
98.092—Reimpresión.
98.093—Reimpresión.
98.094—Obra inédita.
98.095—Obra inédita.
98.096—Obra inédita.
98.097—Obra inédita.
98.098—El habla de mi tierra. — Autor: Rodolfo Ragucci. 618 páginas. Quinta edición notablemente aumentada. Editor: Sociedad Editorial Internacional. Buenos Aires 1 de Julio de 1941.
98.099—Obra inédita.
98.100—El orfebre. — Año 1 N.° 1. Prop. Liga de Propietarios de Joyerías y Relojerías. Buenos Aires Agosto de 1941.
98.101—El Heraldo. — Año XI. N.° 388. Prop. Parroquia Nuestra Señora de Aranzazu. San Fernando, 3 de Agosto de 1941.
98.102—La Chispa Cómica. — Año V. N.° 24. Autor: Germán Berenguer. Buenos Aires, Julio de 1941.
98.103—Mapa N.° 61. América del Norte. — Político. Autor: anónimo. 1 hoja. Escala 1:30.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires. 12|12|1940.
98.104—Mapa N.° 58. América del Norte. — (Físico). Autor: anónimo. 1 hoja. Escala 1:30.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires. 12|12|1940.
98.105—Mapa N.° 57. América Central y Las Antillas. — (Político). Autor: anónimo. 1 hoja. Escala 1:11.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires. 12|12|1940.
98.106—Mapa N.° 56. América Central y Las Antillas. — (Físico). Autor: anónimo. 1 hoja. Escala 1:11.000.000 Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 12|12|1940.
98.107—Historia Universal. "Roma". Autores: Oscar Secco Ellauri y Pedro Daniel Baridón. 1 tomo. 264 páginas. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 14|7|1941.
98.108—Obra inédita.
98.109—Obra inédita.
98.110—Obra inédita.
98.111—Obra inédita.
98.112—De corte compadre. — Tango. Milonga música. Autores: Miguel Sisniega y Alfredo Coria. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 21|7|1941.
98.113—Obra inédita.
98.114—Triste adiós. — Tango música. Autor: José Crudi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 17|6|1941.
98.115—Enroque. — Año 1. N.° 3. Prop.: Santiago Oliva. Necochea, F. C. S., Julio de 1941.
98.116—Norte. — Vol. 1. N.° 10. Prop. Representante Rivaroli y Cía. (Extranjera). Nueva York, Buenos Aires, Agosto de 1941.
98.117—Obra inédita.
98.118—Obra inédita.
98.119—La Verdad. — Año XXXVII. N.° 6.571. Prop.: Elías Alejandro Seguí. Ayacucho. F. C. S., 30 de Julio de 1941.
98.120—Obra inédita.
98.121—Obra inédita.
98.122—Obra inédita.
98.123—Obra inédita.
98.124—Motores Diesel. — (Segunda edición). Autor: Ernesto P. J. Schwarzbock. 444 páginas. Texto ilustrado con 450 grabados. Editor: José Schwarzbock. Buenos Aires, 31|7|1941.
98.125—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. — Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1941.

98.126—El Norte. — Julio 1941. N.° 48 al 51. Periódico. Pie de imprenta: Luis Fernández. Jobson. (Est. Vera). F. C. S. F.
98.127—Helvetia. — Julio 1941. N.° 68. Periódico. Pie de imprenta: B. Cometta Manzoni. Buenos Aires.
98.128—Apartamentos. — Mayo 1941. N.° 59. Periódico. Pie de imprenta: Ramón R. Vázquez. Buenos Aires.
98.129—La Semana Israelita. — Julio 1941. N.° 63 a 66. Periódico. Pie de imprenta: Bernardo Swarsensky. Buenos Aires.
98.130—Trompo. — Julio 1941. N.° 2 Periódico. Pie de imprenta: Marcelo Menasché. Buenos Aires.
98.131—Cataluña Española. — Junio 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: José Arderín. Buenos Aires.
98.132—Atica. — Julio 1941. N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa Limitada de la Liga Argentina de Empleados Públicos. 1941.
98.133—Páginas Nuestras. — N.° 25. Periódico. Pie de imprenta: Mutualidad Arquitectura. (Club Arquitectura). Buenos Aires.
98.134—El Constructor. — Julio 1941. N.° 1862 al 1865. Periódico. Pie de imprenta: Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1941.
98.135—Escuela y Religión. — Julio 1941. N.° 21. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de Educación Católica. La Plata.
98.136—Carbonilla. — Julio 1941. N.° 25. Periódico. Pie de imprenta: Alberto J. Bandinelli. Baradero.
98.137—Ecos Parroquiales. — Julio 1941. N.° 183 a 186. Periódico. Pie de imprenta: Félix Masramón. Adrogué. F. C. S.
98.138—Orientación. — Mayo y Julio 1941. N.° 202 al 213. Periódico. Pie de imprenta: Faustino E. Jorge. Buenos Aires.
98.139—El Escolar. — Junio, Julio 1941. N.° 49. Periódico. Pie de imprenta: María Artura Giró de Balmaceda. Rep. Argentina.
98.140—Banca y Comercio. — Julio 1941. N.° 385 y 386. Periódico. Pie de imprenta: Benito P. Machado. Buenos Aires.
98.141—Tambo y Chacra. — Marzo y Abril. N.° 472 al 477. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires.
98.142—La Industria Lechera. — Marzo, Abril 1941. N.° 260 - 261. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires.
98.143—Revista de Derecho y Administración Municipal. — Junio 1941. N.° 136. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Valls. Todo el mundo.
98.144—La Cooperación. — Julio 1941. N.° 663 a 666. Periódico. Pie de imprenta: Asociac. de Cooperativ. Argentinas. Capital Federal.
98.145—El Asesor de Réditos. — Junio, Julio 1941. N.° 12 y 13. Periódico. Pie de imprenta: Nicolás Néder Vivot. Buenos Aires.
98.146—Tribuna Hebrea. — Julio 1941. N.° 76 a 79. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Pomeraniec. Rep. Argentina.
98.147—Revista el Campo. — Junio Julio 1941. N.° 296 y 297. Periódico. Pie de imprenta: Luis Casartelli y don Ramón Fiol. Buenos Aires.
98.148—Boletín Municipal de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Julio 29 de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Florentino Bianquet. Buenos Aires.
98.149—Capa. — Febrero a Julio 1941. N.° 101 a 106. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Argentina de Perfumería. Buenos Aires.
98.150—La Fraternidad. — Julio 1941. N.° 722 y 723. Periódico. Pie de imprenta: La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferrov. de Locomot. 1941.
98.151—F. I. N. C. A. — Julio, Agosto 1941. N.° 18 y 19. Periódico. Pie de imprenta: Lampe y Cía. República Argentina.
98.152—La Voz del Marino. — Julio 1941. N.° 172. Periódico. Pie de imprenta: Welko Denda. Buenos Aires.
98.153—La Mutualidad. — Julio 1941. N.° 420. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. Buenos Aires.
98.154—Esnea. — Julio 1941. N.° 1152 a 1154. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires.
98.155—Revista Mensual de Precios — Julio 1941. N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Sambrizzi y Cía. Rep. Argentina.
98.156—Mi Ranchito. — Agosto 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: León Adolfo Picetzky. Buenos Aires.
98.157—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. — Julio 1941. N.° 231. Periódico. Pie de imprenta: Junta Central. Buenos Aires.
98.158—Boletín del Asesor Eclesiástico. de La Acción Católica Argentina. — Agosto 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Junta Central de La Acción Católica. Buenos Aires.
98.159—El Tiempo. — Julio de 1941. N.° 5790 al 5815. Periódico. Pie de imprenta: Alejandro Izeta. La Plata.
98.160—Campeón. — Julio de 1941. Nros. 9 a 13. Periódico. Pie de imprenta: Roberto De Franc. Rep. Argentina.
98.161—Svitlo. (La Luz) — Julio 1941 N.° 279 a 282. Periódico. Pie de imprenta: Basilio Senczyna. Rep. Argentina y Exterior.
98.162—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Agosto 1941. N.° 183. Periódico. Pie de imp.: Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Bs. As.
98.163—El Cronista Comercial. — Julio 1941. N.° 10.845 al 10.875. Periódico. Pie de imprenta: Perretta y Cía. Buenos Aires.
98.164—Delta. — Julio 1941. N.° 191-192. Periódico. Pie de imprenta: Rosalía K. de Mikler. San Fernando. (Peia. de Buenos Aires).
98.165—Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. — Abril, Junio 1941. N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Bioquímica Argentina. Buenos Aires.
98.166—El Asegurador. — Julio 1941. N.° 145. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires.
98.167—Revista Unificación de Impuestos Internos. — Marzo, Abril 1941. Periódico. Pie de imprenta: Don Ismael Pecille. Buenos Aires.
99.168—El Ciclón. — Julio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Jubrán Massile. Buenos Aires.
98.169—La Obra. — Julio 1941. N.° 360. Periódico. Pie de imprenta: Julián Musmano y Cía. República Argentina.
98.170—Basta! — Julio 1941. N.° 21, 22. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Vocna. Buenos Aires.
98.171—El Tony. — Julio 1941. Nros. 667 al 671. Periódico. Pie de imprenta: Columba Hermanos. Rep. Argentina y países limítrofes.
98.172—Vida Aduanera. — Julio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nilo Luis Russo. Buenos Aires.
98.173—Sentencias y Comentarios. — Julio 1941. N.° 3145 a 3175. Periódico. Pie de imprenta: Jaime Jacobson y Pedro Alejandro Dellepiane. Buenos Aires.
98.174—Orientación. Julio 1941. Nos. 16-17. Periódico. Pie de imprenta: Julio Crespo Lucero. Avellaneda. F. C. O.
98.175—Marcas e Inventos. — Junio 1941. N.° 83. Periódico. Pie de imprenta: Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires.
98.176—Mundo Forense. — Julio 1941 N.° 1865 a 1895. Periódico. Pie de imprenta: Editorial: Mundo Forense. Buenos Aires.
98.177—Bancos. (Revista). Junio 1941. N.° 208. Periódico. Pie de imprenta: Asoc. Bancaria Argentina de Deportes. Rep. Argentina.
98.178—Informative Bulletin. — Junio 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires.
98.179—Guía Expreso. — Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta: Cía. de Transportes Expreso Villalonga. Buenos Aires.
98.180—Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. — Julio 1941. N.° 2353 a 2378. Periódico. Pie de imprenta: Ministerio de Agricultura de la Nación. Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires.
98.181—El Autor Colectivo. — Julio 1941. Nos. 178 y 179. Periódico. Pie de imprenta: Federación de líneas de autos colectivos. Buenos Aires.
98.182—El Apóstol del Smo. Sacramento. — Agosto 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Julián Barré. Buenos Aires.
98.183—El Argentino. — Julio 1941. Nos. 4677 al 4702. Periódico. Pie de imprenta: Pedro M. De Nigris. Chacabuco. Buenos Aires.

AGOSTO 5

98.184—Ciencia y Técnica. — Revista del C. E. de Ingeniería. Año XLII. N.° 470. Prop.: Centro de Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, Agosto, de 1941. Cuatrimestre I.°.
98.185—La serenata del acordeón. — Vals letra. Autor: Horacio Sanguinetti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 24|7|1941.
98.186—Hombre de América. — (Fuerte y Libre). Año II. N.° 8. Prop.: Aarón Cupit. América, Febrero de 1941.
98.187—Diamante. — A Esc. 1:100.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 3 de 1941.
98.188—Carta de Esquel y alrededores. — A escala 1:50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. — 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 7 de 1941.
98.189—Paso de los Libres. — A escala 1:50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 18 de 1941.
98.190—Las Cuevas - A Esc. 1:50.000 Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 26 de 1941.
98.191—Arroyo Gualeyán. — A escala 1:50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires Julio 26 de 1941.
98.192—Obra inédita.
98.193—El Telégrafo. — Año XVI. N.° 4494. Prop.: J. T. Gómez Acosta. General Belgrano. F. C. Sud. Julio 26 de 1941.
98.194—Ay de mí! — Triste, música. Autor: Sebastián Piana. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.195—Pampa Luna. — Canción Arreo música. Autor: Sebastián Piana. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.196—Ay de mí! — Triste letra. Actor: Homero Manzi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.197—Mintieron tus labios. — Tango. letra. Autor: Cárdenas Eugenio. 1 pliego. 2 págs. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar. S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.198—Mintieron tus labios. — Tango música. Autor: Humberto Canaro. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.199—Pampa Luna. — Canción. Arreo letra. Autor: Homero Manzi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar. S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941
98.200—Obra inédita.
98.201—Un amor. — Vals música. Autor: Jorge Arce. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2|8 1941.
98.202—Un amor. — Vals letra. Autor: Jorge Arce. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires 2 8|1941.
98.203—Vamos mi amada. — (Versión coral a dos voces de Armando Schiuma). 3ra. serie. Autor original música: A. Dvorak. 4 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Mayo 5 de 1941.
98.204—Vamos mi amada — Letra. Autor: Armando Schiuma. 1 hoja. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 11 de 1941.
98.205—Reivindicación. Año I N.° 11. Prop. Junta Patriótica Pro-Yapeyú. Yapeyú. 10 de Julio de 1941.
98.206—Bandera del Ejército de Los Andes. — (Lámina). Autor: anónimo. 1 hoja. Editor: Elías Meyer Arana. Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1938.
98.207—Cerro de la Gloria. — (Lámina). Autor: anónimo. 1 hoja. Editor: Elías Meyer Arana. Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1938.
98.208—Alma en sombras. — (Película cinematográfica). Traducida del inglés, "Rage In Heaven". Traductor: Metro Goldwyn Meyer. Argumento: James Hilton. Intérpretes principales: Robert Mongomery, Ingrid Bergman y George Sanders. Buenos Aires, Julio 30 de 1941. N. Y. Febrero 28 de 1941.
98.209—Las Follies de Ziegfeld. (Película cinematográfica). Traducida del inglés. "Ziegfeld Girl". Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: William Anthony McGuire. Intérpretes: James Stewart, Judy Garland, Hedy Lamarr y Lana Turner. — Buenos Aires, fecha próxima. — N. Y., Abril 12 de 1941.
98.210—Sinfonía en Si menor. (La vida de Federico Chopín). Versión castellana de E. A. Grunauer Herrera. 1 volumen. 284 páginas. Editor: Coepla. Editora del Plata. Autor original: Joaquín van Delbrugge. Buenos Aires, Julio 17 de 1941.
98.211—Obra inédita.
98.212—Obra inédita.
98.213—Obra inédita.
98.214—La Tarde. Año 1. N.° 94. Prop.: Liberto J. Camps. Coronel Pringles, Agosto 1.° de 1941.
98.215—Pueblo. Tango. Letra. Autores: Carlos Bahr y Héctor Grané. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.
98.216—Pueblo. Tango. Música. Autores: Carlos Bahr y Héctor Grané. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.
98.217—Montevideo. Milonga. Música. Autor: Enrique Maciel. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.218—Montevideo. Milonga. Letra. Autor: Horacio Sanguinetti. 1 pliego. 2 pág. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.219—Seguí sin mirarme. Tango. Letra. Autor: Máximo Orsi. 1 pliego. 2 páginas. — Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.

98.220—Seguí sin mirarme. Tango. Música. Autor: José Juan Visciglio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.
98.221—Soleá. Canción. Paso doble. Letra. Autor: S. Valverde y R. De León. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.222—Soleá. Canción. Paso doble. Música. Autor: del maestro Quiroga. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.223—Una carta. Tango canción. Música. Autor: Miguel Bucino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, Julio 4 de 1941.
98.224—Una carta. Tango canción. Letra. Autor: Miguel Bucino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.225—El paso del pollo. Fox trot. Letra. Autor: José Goles Radnic. 1 pliego, 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1941.
98.226—El paso del pollo. Fox trot. Música. Autor: José Goles Radnic. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1941.
98.227—Obra inédita.
98.228—Oficio judicial.
98.229—Obra inédita.
98.230—Obra inédita.
98.231—Aquellos guapos. Milonga criolla. Letra. Autor: Renda Eugenio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 28|7|1941.
98.232—Aquellos guapos. Milonga criolla. Música. Autor: Arturo Castillo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 28|7|1941.
98.233—La Industria y Comercio. N.° 5. Prop.: Félix Marticorena. — Mendoza, Julio 19 de 1941.
98.234—Oficio judicial.
98.235—Apuntes de Contabilidad Pública. Fascículo 1, 2da. edición. Autor: doctor Juan Bayetto. 58 páginas. Editor: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. — Capital Federal, 5 de Agosto de 1941.
98.236—Obra inédita.
98.237—La Voz Parroquial. Año I. N.° 20. Prop.: La Parroquia del Perpetuo Socorro de Córdoba. — Córdoba, Julio 26 de 1941.
98.238—Obra inédita.
98.239—Obra inédita.
98.240—Me enamoré bailando. Fox-trot. Letra. Autor: Eduardo Pérez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Rosario de Santa Fe, Julio 25 de 1941.
98.241—Guapeada. Milonga. Música. Autor: Alex Schneider. 1 pliego. 2 páginas. Editor. el autor. — Rosario de Santa Fe, Julio 15 de 1941.
98.242—Obra inédita.
98.243—Obra inédita.
98.244—Obra inédita.
98.245—La Luz Buena. Año I. N.° I. Prop.: Eveready Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Buenos Aires, Julio de 1941.
98.246—Obra inédita.
98.247—Obra inédita.
98.248—Obra inédita.
98.249—Libre Palabra. Julio de 1941 N.° 315 al 345. Periódico. Pie de imprenta: Raúl R. Franchi. — Bs. As
98.250—El Alma que Canta. Julio de 1941. N.° 957 al 961. Periódico. Pie de imprenta: Blas Buccheri. — Buenos Aires.
98.251—El Alma que Canta. Junio de 1941. N.° 953 al 956. Periódico. Pie de imprenta: Blas Buccheri. — Buenos Aires.
98.252—El alma que canta. — Mayo de 1941. Nros. 949 a 952. — Periódico. — Pie de imprenta: Blas Buccheri. — Buenos Aires.
98.253—El Carmeño. Julio de 1941. — N.° 597 al 600. Periódico. Pie de imprenta: Laureano Arufe. Bs. As.
98.254—Panadería Argentina. Julio de 1941. N.° 169 y 170. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. — Capital.
98.255—La Industria Argentina del Calzado. Julio de 1941. N.° 293. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires.
98.256—Revista de Aduana. Julio de 1941. N.° 167. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Faillaci. Bs. As.
98.257—Revista Mensual de Precios. — Agosto de 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Sambrissi y Cía. República Argentina.
98.258—Revista Mensual. B. A. P. — Agosto de 1941. N.° 285. Periódico. Pie de imprenta: F. C. de Buenos Aires al Pacífico. — Bs. As.
98.259—Revista Duperial. Agosto de 1941. N.° 33. Periódico. Pie de imprenta: Ind. Químicas Arg. Duperial, S. A. I. C. Capital Federal.
98.260—Compendium. Colec. Alfabética de Clínica Práctica. Agosto de 1941. N.° 15. Periódico. Pie de imprenta: Ambrosio A. Nijennson. Rep. Arg.
98.261—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Abril de 1941. N.° 65. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Técnica. S. A. — Buenos Aires.
98.262—Boletín del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: H. Concejo Deliberante. — Capital Federal.

NUEVA PUBLICACION

87.153—Solicitud de Seudónimo. (Carlos De Palma).
92.093—Qué vergüenza. Tango. Música. Autor: Andrés R. Domonech. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Musical Buccheri Hnos. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1941.

AGOSTO 6

98.263—El Enigma del Yukón. Autor L. Ch. Douthwaite. Traducción: Leonardo Wadel. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Biblioteca Sexto Blake. Tor Buenos Aires, Julio 24 de 1941. Año XII. N.° 590.
98.264—El Drama de Woodford. Autor: F. Evans. Traducción: Rufino Natal. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Biblioteca Sexton Blake, Tor. Buenos Aires, Julio 31 de 1941. Año XII. Número 591.
98.265—El Hombre de Fleet Street. Autor: By John Creasen. Traducción: Leonardo A. Wadel. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Biblioteca Sexton Blake, Tor. Buenos Aires, Julio 17 de 1941. Año XII. N.° 589.
98.266—La reina de los caribes. Autor: Emilio Salgari. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Colección Salgari. Buenos Aires, Julio 23 de 1941.
98.267—El corsario negro. Autor. Emilio Salgari. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Colección Salgari. Buenos Aires, Julio 23 de 1941.
98.268—La venganza. Autor: Emilio Salgari. 96 págs. Editor. Editorial Tor. Colección Salgari. Buenos Aires, 23 de Julio de 1941.
98.269—De los Apeninos a los Andes. (Adaptación). Autor: Pidemunt Alberto. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Autor original: D' Amicis Edmundo. Buenos Aires, 18 de Julio de 1941.
98.270—Obra inédita. (Renovación).
98.271—Obra inédita.
98.272—El hombre y la cruz. (Poemas). Autor: Mario Briglia. 80 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.273—Obra inédita.
98.274—Obra inédita.
98.275—Bonifacio. Tango. Música. Autor: Domingo Bozzarelli. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 28 de 1941.
98.276—Seguí la comparsa. Tango. Música. Canción. Autor. Hugo. E. Galli y Domingo Bozzarelli. 1 pliego. 2 págs. Editor: Los autores. Bs. As., Julio 25 de 1941.
98.277—Seguí la comparsa. Tango canción. Letra. Autor: Raúl C. Galli. 1 pliego 2 páginas Editor: Los autores. Buenos Aires, Julio 25 de 1941
98.278—Tipo Yeta. Milonga tangueada. Música. Autor: Domingo Bozzarelli. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Bs. As., Julio 28 de 1941.
98.279—Obra inédita.
98.280—Obra inédita.
98.281—Obra inédita.
98.282—Obra inédita.
98.283—Obra inédita.
98.284—Obra inédita.
98.285—Obra inédita.
98.286—Qué semana...¡ Vals. Letra. Autor: E. Cadícamo. 1 pliego. 2 páginas. Editor. Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 16 de Julio de 1941.
98.287—Qué semana....! Vals Música. Autor: José Tinello. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 16 de Julio de 1941.
98.288—La marcha de los novios. Marcha. Letra. Autor: Miguel A. Cetta. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fermata. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.289—La marcha de los novios. Marcha. Música. Autor: Miguel A. Cetta, 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fermata. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.290—Yo no sé porqué razón. Tango. Música. Autor: Carlos Pampillón. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fermata. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.291—Yo no sé porqué razón. Tango. Letra. Autor: Luis Castiñeira. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Fermata. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.292—Tolosa. Año VII. N.° 83. Periódico. Propietarios: Bautista Andrés Ghiorzi, Santiago Orsero y Antonio María Blanco. Tolosa, Mayo 23 de 1941.
98.293—Publicación mensual del Club Y. P. F. Periódico. Propietario: Club Y. P. F. Bs. As., Abril de 1941.
98.294—Obra inédita.
98.295—Trámite Administrativo.
98.296—Obra inédita.
98.297—El cuándo. Danza popular. (Auras Argentinas N.° 5). Para 1 ó 2 guitarras. Música. Autor: Pedro A Iparraguirre. 1 pliego. 2 páginas. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.298—Zamacueca. Danza. (Auras Argentinas N.° 6 bis). Para canto y guitarra. Letra. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.299—Zamacueca. Danza. (Auras Argentinas. N.° 6 bis). Para canto y guitarra. Música. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 pág. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.300—El cuándo. Danza popular. (Auras Argentinas N.° 5 bis).Para canto y guitarra. Letra. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 páginas. — Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.301—El cuándo. Danza Popular. (Auras Argentinas N.° 5 bis). Para canto y guitarra. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.302—Por tu amor. Chacarera. (Auras Argentinas N.° 4). Para 1 ó 2 guitarras. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.303—El niño del Carrascal. (Domingo Faustino Sarmiento). Autor: Jordana Fain. 1 folleto. 30 páginas Editor: La autora. Bs. As., 25 de Mayo de 1941.
98.304—Mañanita luminosa. Vals, canción. Música. Autor: Arturo Castillo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28|7|1941.
98.305—Obra inédita.
98.306—Contrato.
98.307—Impuesto a los Réditos de inmuebles urbanos. Autor: Marcos Rabinovich. 1 folleto. 54 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.
98.308—Acosta. (El as de la punta). Milongo turfístico. Letra. Autor: Manuel Terán. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Bs. As., 18-1-1941.
98.309—Soñando te conocí. Rumba. Letra. Autor: Pelegrino A. Torres. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.
98.310—El temerario. Tango. Música. — Autor: Barberis - Donatti y Maiolo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 15-5-1927.
98.311—Revista Sudamericana. (Bancos, Seguros, Comercio, Industrias). Año XLVIII. N.° 717. Prop.: Guillermo Félix Pelayo Patterson. Bs. As., Junio de 1941.
98.312—El país. Año XIII. N.° 206. Periódico. Prop. Guillermo Félix Pelayo Patterson Buenos Aires, Julio 9 de 1941.
98.313—El bolacero don Fulgencio. Gato. Música. Autor: Miguel Sisniega. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 6-8-1941.
98.314—El bolacero don Fulgencio. Gato. Letra. Autor: Miguel Sisniega. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 6-8-1941.
98.315—Obra inédita.
98.316—Obra inédita.
98.317—Niña de mis amores. Vals. Letra. Autor: Ireneo A. Troncoso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.
98.318—Don Juan Milonga. (Te acordás Juancito) Milonga. Música. Autor: Alfredo Zappettini. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, Junio 30 de 1941.
98.319—Don Juan Milonga. (Te acordás Juancito). Milonga. Letra. Autor. Nolo López. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Bs. Aires, Junio 30 de 1941.
98.320—Cubana encantadora. Vals. Letra. Autor: Nolo López. 1 pliego 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, Julio 29 de 1941.
98.321—Cubana encantadora. Vals. Música. Autor: Alfredo Zappettini. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.322—El negro Maciel. Canción. Sobre motivos populares. Música. Autor: Antonio A. Caggiano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, Julio 5 de 1941.
98.323—El negro Maciel. Canción. Sobre motivos populares. Letra. Autor: Antonio A. Caggiano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.324—Asunción. Corrido Mejicano. Letra. Autor: Ricardo Homero. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.325—Asunción. Corrido Mejicano. — Música. Autor: Ricardo Homero. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.326—Obra inédita.
98.327—Obra inédita.
98.328—Obra inédita.
98.329—Revista del Círculo Médico de Mendoza. Año VIII. N.° 44. Periódico. Prop.: El Círculo Médico de Mendoza. Junio de 1941.
98.330—Las sanciones en la quiebra. — (Legislación Comercial y Penal, Doctrina y Jurisprudencia). Autor: Antonio Ucha. 1 volúmen. 102 páginas. — Editor: El autor. Santa Fe, Julio 28 de 1941.
98.331—Obra inédita.

98.332—El Pampero. Abril a Junio 1941. Nros. 512 al 601. Periódico. Pie de imprenta: El Pampero. Soc. Argent. de Public. de R. Ltda. Bs. As.
98.333—Ahora. Julio de 1941. Nros. 629 al 637. Periódico. Pie de imprenta: Ahora. S. A. Periódico Ilustrado. — Capital Federal, Interior, Exterior.
98.334—Boletín Municipal de la Ciudad de Salta. Junio de 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Salta.
98.335—Lusoy. Julio de 1941. Nros. 27 y 28. Periódico. Pie de imprenta. Américo Gregorio Rovasio. Devoto. (Cba.).
98.336—Vida Actual. Julio de 1941. — N.° 3. Periódico. Pie de imprenta. Santiago Adamini. Buenos Aires
98.337—La Opinión. Julio de 1941. Números 8.336 al 8.366. Periódico. Pie de imprenta: José A. Siciliano. Avellaneda y pueblos circunvecinos.
98.338—El Día. Julio de 1941. Nros. 122 al 152. Periódico. Pie de imprenta: H. Stunz y Cía. Ciudad de La Plata. (Pcia. de Bs. As.).
98.339—Revista Telegráfica. Julio 1941. N.° 346. Periódico. Pie de imprenta. Domingo Arbó. Bs. As.
98.340—Radio Magazine. Junio y Julio de 1941. Nros. 146 al 148. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Arbó. Buenos Aires.

98.341—Sol del Plata. Julio de 1941. — Nros. 114 al 139. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Antonio Di Carlo. San Isidro.
98.342—La Producción. Julio de 1941. Nros. 1402 al 1405. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Consignatarios de Productos del País. S. A. Bs As.
98.343—Liberal. Agosto de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Club Soc. y D. Liberal de Nueva Chicago. — Buenos Aires.
98.344—"F. V. D." Agosto de 1941. — Nro. 236. Periódico. Pie de imprenta: Colegio San José. Bs. As

98.345—Argentores. (Boletín Oficial). Tercer trimestre de 1941. N.° 31. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad General de Autores de la Argentina. Cap. Fed. Int. y Ext.
98.346—Casas y Jardines. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott, Mercére y Cía. Bs. As.
98.347—El Día. Julio de 1941. Nros. 5.028 al 5.054. Periódico. Pie de imprenta: D. Miguel Marchese. Bs. As.
98.348—Santa Rita. Julio de 1941. Nros. 86 al 89. Periódico. Pie de imprenta: Pbro. Juan Garzia Savio. Brandsen.
98.349—Patris. El diario griego de la América del Sud. Julio 23 de 1941. N.° 1.551. Periódico. Pie de imprenta: Atanasio Bairaglioti, Bs. As.
98.350—El Imparcial. Julio de 1941. Nros. 2.643 al 2.651. Periódico. Pie de imprenta: Amaranto Amarante. Gral. Belgrano. F. C. Sud.

98.351—Revista Sudamericana. (Bancos, Seguros, Comercio, Industrias). Enero a Mayo de 1941. Nros. 712 al 716. Periódico. Pie de imprenta Guillermo F. Pelayo Patterson. República Argentina.
98.352—El País. Febrero, Marzo, Mayo y Julio de 1941. Nros. 201 al 205. Periódico. Pie de imprenta: Guillermo Pelayo Patterson. República Argentina.

98.353—La Opinión. Periódico semanal. independiente. Junio de 1941. Nros. 23 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Juan J. Ianotti y Juan S. Fruttero. Leones. F. C. C. A.

98.354—5 de Abril. Julio de 1941. Nros. 25 al 28. Periódico. Pie de imprenta. Antonino Catuogno. Mar del Plata.
98.355—Edición Rural. Julio de 1941. Nros. 579 al 600. Periódico. Pie de imprenta: Compañía Editorial de Asuntos Rurales. S. A. (C. E. D. A. R.). República Argentina.
98.356—Claridad del Alma. Agosto de 1941. N.° 53. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Espiritualista "Claridad del Alma". Bs. As.
98.357—La Reforma Comercial. Revista Financiera de Banca, Seguros y Comercio. Julio de 1941. N.° 632. Periódico. Pie de imprenta: María Isabel Azqueta. Bs. As.
98.358—Estudios. Agosto de 1941. N.° 360. Periódico. Pie de imprenta. Academia Literaria del Plata Bs. As.
98.359—Jurisprudencia Argentina. Julio de 1941. Nros. 988 al 1.018. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina. S. A. Buenos Aires.

NUEVA PUBLICACION
ABRIL 8

92.390—El Argentino. Año. V. Número 2.520. Propietario: Roberto Pablo Rivero. San Martín, Abril 8 de 1941.

AGOSTO 7

98.360—Obra inédita.
98.361—Obra inédita.
98.362—Argentina Mundial. Año II. N.° 14. Prop.: Telésforo Jiménez Biosca. Buenos Aires, Agosto de 1941.
98.363—Obra inédita.
98.364—Sus mejores páginas. Autor: Gustavo Adolfo Becquer, introducción de José D. Forgione. 1 volumen. 225 páginas. Editor: Estrada Angel y Cía. S. A. Buenos Aires, Junio 18 de 1941.

98.365—Ojos soñadores. Fox-Trot, Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Rosario de Santa Fe, 20-6-1937.
98.366—Venga viejita. Tango. Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 7 de Julio de 1941.
98.367—Ay morena. Paso Doble. Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego. 2 páginas Editor: El autor. Rosario, 7 de Julio de 1941.
98.368—Siempre tuya. Vals. Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego. 2 páginas Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 7 de Julio de 1941.
98.369—No quiero ya verte. Vals. Canción. Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario, Mayo 20 de 1941.
98.370—Venga viejita. Tango. Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 7 de Julio de 1941.
98.371—Siempre tuya. Vals. Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario, 7 de Julio de 1941.
98.372—¡Hay morena!. Paso doble. - Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario, 7 de Julio de 1941.
98.373—Obra inédita.
98.374—Agencia Misional. Año III. — N.° 8. Prop.: Francisco M. Ledochowski Thun. Villa Calzada, F. C. Sud. Agosto de 1941.
98.375—Contrato.
98.376—Contrato.
98.377—Obra inédita.

98.378—Derechos Personalísimos. Autor: Enrique C. Corbellini. Folleto. 22 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 24 de Julio de 1941.
98.379—Origen de la expresión. — "Ipso Jure". — Autor. Enrique C. Corbellini. Folleto 20 páginas. Editor: El autor. Bs. As., 24 de Julio de 1941.
98.380—Nuestra Guía. Año IX. N.° 471. Prop.: Parroquia del Corazón de María. Rosario, Julio 20 de 1941.
98.381—Retoños poéticos. Poesías. Autor F. Alfonso Estévez. 1 volumen, 108 páginas. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 23 de Julio de 1941.
98.382—Humillación. Tango. Música. Autor: Rodolfo Biaggi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.
98.383—Humillación. Tango. Letra. Autor. Carlos Bahr. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.
98.384—Pasión. Vals. Música. Autor: Enrique Santos Discépolo. 1 pliego. 2 páginas Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 1.° de Agosto de 1941.
98.385—Pasión. Vals. Letra Autor: Luis Sola. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.386—Encanto. Paso Doble. Música. Autor: Miguel Bucino. 1 pliego. 2 páginas Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28 de Julio de 1941.
98.387—Encanto. Paso Doble. Letra. Autor: Miguel Bucino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Bs. As., 28 de Julio de 1941.
98.388—Plazuela de Santa Cruz. Pasodoble. Música. Autor: Ramón Zarzoso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.
98.389—Plazuela de Santa Cruz. Pasodoble. Letra. Autor: Salvador Valverde. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.
98.390—La Manola del Caramba. Canción Madrileña. (Del Siglo XVIII). Música. Autor. Ramón Zarzoso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.
98.391—La Manola del Caramba. Canción Madrileña. (Del Siglo XVIII). Letra. Autor: Salvador Valverde. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, Julio 17 de 1941.
98.392—Rosalía. Vals. Letra. Autor: René V. Barbier. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Devoto. Provincia de Córdoba. 2-3-1940.

98.393—Mi novio toca el acordeón. Marchinha criolla. Letra. Autor: René V. Barbier. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rafaela. Provincia de Santa Fe. Junio de 1940.
98.394—Bailando en Suiza. Vadesana. Letra. Autor: René V. Barbier. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela. Provincia de Santa Fe, Marzo de 1940.

98.395—Obra inédita.
98.396—Obra inédita.
98.397—Obra inédita.
98.398—Goce musical. (Sonetos). Poesías. Autor: M. A. Raúl Vallejos. 1 volumen. 118 páginas Editor: El autor. Santa Fe. Capital, 2 de Agosto de 1941.
98.399—El juramento. Gran tango milonga. Letra. Autor: Enrique Alberto Avella. 3ra. edición. 1 pliego, 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1922.
98.400—Pelito. Tango. Música. Autor: Vicente Pecci y Plácido Simoni Alfaro. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 10 de Enero de 1918.
98.401—Obra inédita.
98.402—Tres cuentos. Autor: Alejandro Giorgi. 1 volumen. 168 páginas. Editor: El autor. Ciudad de Tucumán, 20 de Julio de 1941.
98.403—Trámite administrativo.
98.404—Contrato.

98.405—Obra inédita.
98.406—Obra inédita.
98.407—Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Año XXVII. N.° 171. Prop.: Gobierno de la Prov. de Entre Ríos. Editor: El Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 5 de Agosto de 1941.
98.408—Mañanita luminosa. Vals. canción. Letra. Autor: Cristina de Rivara. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28-7-1941.
98.409—Obra inédita.
98.410—Boletín Municipal. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Ayacucho. Ayacucho.
98.411—Westnik. Noticiario. — Julio 1941. — Números 124. y 125. — Periódico. Pie de imprenta: Wladimiro Sapkin. República Argentina.
98.412—Boletín Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas. N.° 35. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Almaceneros Minoristas. República Argentina.
98.413—Sugestiones Oportunas. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril del Sud. Cinco Saltos. F. C. Sud.
98.414—Tolesa. Julio de 1941. N.° 84. Periodico. Pie de imprenta: Bautista A. Ghiorzi, L. Santiago Orsero y Antonio M. Blanco. La Plata.
98.415—La Voz. Junio de 1941. Nros. 93 al 96. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de San José de Feliciano. E. R. Ciudad de Feliciano.
98.416—La Voz. Julio de 1941. N.° 97. al 101. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de San José de Feliciano. E. R. Ciudad de Feliciano.
98.417—La Voz del Pueblo. Junio de 1941. Nros. 82 al 85. Periódico. Pie de imprenta: Amador V. González. Comandante Luis Piedrabuena. Santa Cruz.
98.418—El Pueblo de San Fernando. Julio de 1941. Nros. 2.511 al 2.516. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo Augusto Favier. San Fernando.
98.419—Motociclismo. Julio de 1941. — N.° 272. Periódico. Pie de imprenta: Club Motociclista Nativo. Capital Federal.
98.420—La Opinión. Julio de 1941. Números 8.166 al 8.195 Periódico. Pie de imprenta: Enrique Venini. Pergamino. Provincia de Buenos Aires.
98.421—El Imparcial. Julio de 1941. — Nros. 2751 al 2758. Periódico. Pie de imprenta: José Sardez Souto. Campana. Provincia de Buenos Aires.
98.422—Mechita. Junio de 1941. Nros. 7 y 8 Periódico. Pie de imprenta: Acción Argentina. Mechita, F. C. O.
98.423—Virgen Niña. Agosto de 1941. Año III. Periódico. Pie de imprenta: Hermana Máxima María Esther Fasciolo. Bs. As.

98.424—El Heraldo. Julio de 1941. Nros. 1 al 30, excepto día 9 y domingos. Periódico. Pie de imprenta. Domiceano Cepeda. González Chaves.
98.425—Diario del Pueblo. Julio de 1941. Nros. 3.701 al 3.725 Periódico. Pie de imprenta: Felizardo F. Pereira. República Argentina.
98.426—El Federal. Junio de 1941. Números 23 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de Santa Rosa. Villa Federal.
98.427—El Ambato. Junio de 1941. — Nros. 134 al 151. Periódico. Pie de imprenta: Partido Demócrata Nacional. Catamarca.

98.428—El Heraldo. Junio de 1941. — Nros. 2 al 30. Excepción del 12 y 20 días. Periódico. Pie de imprenta: Domiciano Cepeda. González Chaves.
98.429—Diario del Pueblo. Periódico. — Junio de 1941. Nros. 3.678 al 3.700. Pie de imprenta. Felizardo F. Pereira. Laprida y Zona.
98.430—Diario "Nueva Era". Periódico. Julio de 1941 Nros. 6.631 al 6.656. Pie de imprenta: José A. Cabral, Tandil. F. C. S.

AGOSTO 8

98.431—Obra inédita.
98.432—Despertar. Año I. N.° 6. Prop.: Dr. Víctor E. Zani. Zapala (Neuquén), Agosto 3 de 1941.
98.433—Gran Pajarón. Tango humorístico. Música. Autor: Ramón A. Correa. 1 pliego. 2 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 15 de Julio 1941.
98.434—Boletín Diario de Títulos. Año XIII. N.° 8.409. Prop.: Carlos O. Pons. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
98.435—Obra inédita.
98.436—Virgencita. Tango. Letra. Autor: Carmelo Santiago. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 1.° Agosto de 1941.

98.437—Virgencita. Tango. Música. Autor: José Felice y Emilio Pugliesi. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.
98.438—Música de Medianoche. (Midnight Music). Novelty Fox. Música. Autor: Eddie Kay. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.439—Instrucciones para una perfecta afinación del motor y reparación del carburador Carter. Primera Edición. Autor: Anónimo. 1 folleto. 72 págs. Editor: Carter Carburetor Corporation, St. Louis, MO., U. S. A. Febrero de 1941.
98.440—Por unos ojos negros... Paso doble. Música. Autor: Theodoro Guillems y Salvador Di Dio (Condorelli). 1 pliego. 2 págs. Editor: Los autores. Buenos Aires, 11-3 de 1940.
98.441—Clyde. Fox-trot. Música. Autor: Salvador Di Dio (Condorelli). 1 pliego. 2 págs. Editor: Gomatti Hnos. Rosario, 3 de Febrero de 1940.
98.442—Aurora de tus ojos. Vals. Música. Autor: Salvador Di Dio (Condorelli). 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Rosario, 20-7-1941.
98.443—Aurora de tus ojos. Vals. Letra. Autor: José J. Muñoz. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Rosario, 20-7-1941.
98.444—Mi poema triste. Vals. Letra. Autor: José J. Muñoz. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, 4-7-1941.
98.445—Sólo un beso. Fox-trot. Letra. Autor: José J. Muñoz. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aiers, 29-1-1941.
98.446—Dulce ilusión. Fox-trot. Letra. Autor: José J. Muñoz. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Musicales. Trave. Rosario, 2-11-1940.
98.447—Boletín Oficial. (De la Provincia de La Rioja). Año XXVII. N.° 3.663. Prop.: La Provincia de La Rioja. La Rioja, Agosto 1 de 1941.
98.448—Escuela y Religión. Año III. N.° 22. Prop.: Consejo Arquidiocesano de Educación Católica. La Plata, Agosto de 1941.
98.449—Obra inédita.
98450—20 Años. Tango. Letra. Autor: Carlos Pesce. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
98.451—20 años. Tango. Música. Autor: Teófilo Lespes. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
98.452—Tan solo vos. Tango canción. Letra. Autor: Mario Batistella. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
98.453—Tan solo vos. Tango canción. Música. Autor: Francisco Grillo. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
98.454—Estampa N.° 1. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
98.455—Estampa N.° 2. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
98.456—Estampa N.° 3. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
98.457—Estampa N.° 4. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
98.458—Estampa N.° 5. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.459—Estampa N.° 6. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires. 30 de Julio de 1941.
98.460—Estampa N.° 7. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.461—Estampa N.° 8. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
98.462—Estampa N.° 9. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
98.463—Estampa N.° 10. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
98.464—Obra inédita.
98.465—Surcos. Año I. N.° 2. Prop.: Federación Entrerriana de Cooperativas. Basavilbaso, 1.° de Agosto de 1941.
98.466—Ay... morenita. Rumba. Música. Autor: Domingo Derisi y Salvador E. Sapia. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires. 8-8-1941.
98.467—Obra inédita.

98.468—Sinopsis de obstetricia. (Traducción). Autor y traductor: doctor Isidro Espinosa y De los Reyes. 1 volumen. 452 págs. Autor original: doctor Jennings C. Litsenberg. 157 grabados en el texto, incluso 5 en colores. Primera Edición. Editor: Uteha. Buenos Aires, Caracas, Guatemala, etc. Año 1941.
98.469—Don Osvaldo. Milonga. Letra. Autor: Miguel Angel Lazzari y Marino Bassignani. (Pety). 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Rosario, 20-7-1941.
98.470—Don Osvaldo. Milonga. Música. Autor: Miguel Angel Lazzari y Marino Bassignani. (Pety). 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Rosario, 20-7-1941.
98.471—Delirio. Canción. Letra. Autor: S. Cigno. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto 8 de 1941.
98.472—Delirio. Canción. Música. Autor: S. Cigno. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto 8 de 1941.
98.473—La bella de Triana. Paso-doble. Música. Autor: S. Cigno. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto 8 de 1941.
98.474—Manual de carpintería. Autor: Anónimo. 1 volumen. 128 págs. Primera Edición. Editor: Ciencia Popular. Buenos Aires. Agosto 8 de 1941.
98.475—El Momento. (Revista Ilustrada de Información General). Año VIII. Prop.: Leandro Gómez. Buenos Aires, Agosto de 1941.
98.476—Musa de antaño. Milonga. Letra. Autor: Ignacio Brugat. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, Agosto 8 de 1941.
98.477—El sargento de Ayacucho. Cueca patriótica. Letra. Autor: Julio Quintanilla. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.478—El sargento de Ayacucho. Cueca patriótica. Música. Autor: Hilario Cuadros R. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, Agosto 4 de 1941.
98.479—Añoranzas. Chacarera. Doble letra. Autor: Julio A. Jerez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.480—Añoranzas. Chacarera. Doble música. Autor: Julio A. Jerez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, Agosto 4 de 1941.

98.481—La despedida. Chacarera. Letra. Autor: Julio A. Jerez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.482—La despedida. Chacarera. Música. Autor: Julio A. Jerez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires. 4 de Agosto de 1941.
98.483—Linda chiruza. Ranchera. Letra. Autor: Ricardo Olcese. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 2 de Julio de 1940.
98.484—Linda chiruza. Ranchera. Música. Autor: Domingo Precona. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 2 de Julio de 1940.

98.485—Cásate y verás. Vals. Letra. Autor: Juan Manuel Baños. 1 pliego. 2 págs. Editor: los autores. Rosario, 10 de Julio de 1941.
98.486—Obra inédita.
98.487—Obra inédita.
98.488—Obra inédita.
98.489—Obra indita.
98.490—Obra inédita.
98.491—Cine Argentino. Julio de 1941. Nros. 165 al 169. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Angel Díaz. Buenos Aires.
98.492—La Razón. Julio de 1941. Nros. Nros. 3086 al 3088. Periódico. Pie de imprenta: Leonardo Sánchez. Mercedes, Corrientes.
98.493—La Razón. Julio de 1941. Nros. 3090 al 3092. Periódico. Pie de imprenta: Leonardo Sánchez. Mercedes, Corrientes.
98.494—Sarmiento. Julio de 1941. Nos. 2493 al 2518. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Tigre.
98.495—El Gladiador. Julio de 1941. Nros. 2085 al 2110. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Olivos, Partido de Vte. López.
98.496—Labrador. Julio de 1941. Nros. 2492 al 2517. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Isidro.
98.497—San Miguel. Julio de 1941. Nros. 1641 al 1666. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Miguel.
98.498—San Justo. Julio de 1941. Nos. 2223 al 2248. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Ramos Mejía.
98.499—Mariano Moreno. Julio de 1941. Nros. 1542 al 1567. Periódico. Pie de imprenta. Editorial La Razón. Moreno.
98.500—Ballester. Julio de 1941. Nros. 1.543 al 1.568. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Villa Ballester.
98.501—Caseros. Julio de 1941. Nros. 1.543 al 1.568. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Caseros.
98.502—Rivadavia. Julio de 1941. números 1.561 al 1.656. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Seis de Septiembre.
98.503—El Libertador. Julio de 1941. Nros. 2.125 al 2.150. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Martín.
98.504—Mitre. Julio de 1941. Nros. 2.430 al 2.455. Periódico. Pie de imprenta. Editorial La Razón. Olivos, Partido de Vicente López.
98.505—La Razón. Julio de 1941. Números 10.511 al 10.536. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón S. A. San Fernando.
98.506—El Comercio y La Industria. Junio de 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Tandil, F. C. Sud e Interior de la República.
98.507—La Campaña. Agosto de 1941. N.° 289. Periódico. Pie de imprenta: Federico Golan. Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires.
98.508—Ra-ta-plán. Julio de 1941. Número 316 al 319. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.
98.509—Historietas. Julio de 1941. Nros. 151 al 154. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.
98.510—Espinaca. Julio de 1941. Números 12 al 16. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.
98.511—El Gorrión. Julio de 1941. Nros. 448 al 452. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.
98.512—Tit-Bits. Julio de 1941. Nros. 1.671 al 1.675. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.
98.513—Neptunia. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Varessini. Buenos Aires.

AGOSTO 9

95.514—Aritmética. R. O. L. 1 foll. 38 págs. Autor: R. O. L. Primero inferior. 3a. parte. Ed.: Angel Estrada & Cía. S. A. Bs. As. 7|7|941.
98.515—Obra Inédita.
98.516—Misal Diario Popular. 1 Vol. 1321. Autor: Dom Garpar Lefebvre O.S.B. Trad.: P. Germán Prado. Ed.: Deselee de Brouwer & Cía. Bs. As. 9|8|941.
98.517—Obra Inédita.
98.518—Vocaciones. Año IV. N.° 33. Prop.: José María Feraud García. Tucumán, julio de 1941.
98.519—Hanon. El pianista virtuoso. Ejercicios técnicos para piano. 36 págs. Revisado y ampliado por S. Gambati. Ed.: Casa Romano. Bs. As. 10|7|941. Autor original: Henrry Hanon.
98.520—Obra inédita.
98.521—Obra inédita.
98.522—Obra inédita.
98.523—Obra inédita.
98.524—Obra inédita.
98.525—Obra inédita.
98.526—Obra inédita.
98.527—Obra inédita.
98.528—Obra inédita.
98.529—Obra inédita.
98.530—Obra inédita.
98.531—Obra inédita.
98.532—Obra inédita.
98.533—Obra inédita.
98.534—Obra inédita.
98.535—Obra inédita.
98.536—Obra inédita.
98.537—Obra inédita.
98.538—Obra inédita.
98.539— Quédate, hermano. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Leonardo S. Pricolo. Ed.: el autor. Bs. As. 8|8|41.
98.540—Quédate hermano. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Armando Acquarone. Ed.: el autor. Bs. As., 8|8|941.
98.541—Obra inédita.

AGOSTO 11

98.542—Obra inédita.
98.543—Obra inédita.
98.544—Obra inédita.
98.545—Revisión de la física. Primera parte. 120 págs. Autor: Pío Niro. Ed.: el autor. Bs. As., 18|7|941.
98.546—Obra inédita.
98.547—Historia de América. Tomo XI. 501 págs. Autores: Silvio A. Zavala, Máximo Soto Hall, José Manuel Carbonell, Pedro Henríquez Ureña. Bajo la dirección general de Ricardo Levene. Ed. W. M. Jackson, Inc. Bs. As. 30|6|941.
98.548—El nuevo orden en Asia. 97 páginas. Autor: Eduardo Carlos Gunawardana. Editor: Editorial San Martín. Bs. As. 30|7|941.
98.549—El vals del adiós (Auld lang syne). Versión castellana de Enrique Cadícamo. Imp.: Garrot, Tasso y Vita. Ed.: Fermata. Bs. As. 30|7|941. Autor: Robert Burns. 1 pliego. 2 páginas.
98.550—El vals del adiós (Auld lang syne). Arreglo musical de Melle Weersma. Ed.: Fermata. Bs. As. 30|7|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.551—El vals del adiós (Auld Lang syne). Autor: Roberto Burns. Ed.: Fermata. Bs. As. 30|7|941.
98.552—Ejercicios de aritmética y geometría. Para tercer grado. 276 páginas. Autor: Silvio S. Gustavino. Editor: La Obra. Buenos Aires 21|5|941.
98.553—El Economista Argentino. Año XVII. N.° 10.002. Bs. As. 7|8|941. Prop. Carolina Tomada.
98.554—El Tribuno. Año XVI. N.° 4.954. Dolores (Bs. As.). 6|8|941. Prop. Mariano Conti.
93.555—Obra inédita.
98.556—El Misionero. Año I. N.° 21. Oberá, 26|7|941. Prop.: Congregación de Jóvenes Marianos.

98.557—La Gaceta Radical. Año I. N.° 1. Bs. As. agosto de 1941. Prop.: Antonio Cerino.
98.558—La Eneida. (Bca. Billiken). 158 páginas. Autor: Virgilio. Versión: Enrique Pérez Mariluz. Ed.: Atálntida S. A. Bs. As. 4|8|941.
98.559—Obra inédita.
98.560—Obra inédita.
98.561—Obra inédita.
98.562—Tras una estrella. Vals. Letra. Autores: Aguariguay y Dadino. Ed.: Román Gómez. Bs. As. 7|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.563—Tras una estrella. Vals, música. Autores: Aguariguay y Dadino. Ed.: Román Gómez. Bs. As. 7|8|41. 1 pliego, 2 páginas.
98.564—Terapéutica Clínica y Farmacodinamia. Tomo I. Autor: Héctor J. Rosello. Ed. Uteha Argentina. Países sudamericanos y centroamericanos. Año 1941.
98.565—Obra inédita.
98.566—Obra inédita.
98.567—Obra inédita.
98.568—El Consultor Comercial. Año I. N.° 1. Bs. As. 10|8|941. Prop.: Perrota, Gazzano y Cía.
98.569—Casilda. Año I. N.° 19. Casilda, 10|8|941. Prop.: Ambrosio Mollaret.
98.570—Llovisma. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos A. Gustavino. Ed.: el autor. Bs. As. 16|7|941.
98.571—Obra inédita.
98.572—Obra inédita.
98.573—Obra inédita.
98.574—Obra inédita.
98.575—Obra inédita.
98.576—Papiro—Zoo. Manuel práctico de cocotología o papirología. (Figuritas de papel). 114 págs. Autor: Giordano Lareo. Ed.: el autor. Bs. As. 11|8|941.
98.577—Obra inédita.
98.578—Ecos de Pueyrredón. Año I. N.° 1. Villa Pueyrredón (F. C. C. A.). 12|8|941. Prop. Rafael Alberto Minotti.
98.579—¡Revelación! Año 6. N.° 51 y 52. Bs. As., junio y julio de 1941. Prop.: Asoc. Alas Blancas.
98.580—Obra Inédita.
98.581—La brisa y yo. Fox-trot canción. Letra. Autor: Ernesto Lecuona. Ed.: Julio Korn. Bs. Aires, 6|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.582—**La brisa y yo. Fox-trot** canción. Música. Autor: Ernesto Lecuona. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 6|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.583—Cantar gitano. Fox-trot. Letra. Autor: Don Filinto y José Masi. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 5|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.584—Cantar gitano. Fox-trot. Música. Autor: Don Filinto y José Masi. Ed. Julio Korn. Bs. As. 5|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.585—La Gaita de Manuela. Polka. Música. Autor: Julio de Caro. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 6|8|941. 1 pliego. 2 páginas.

98.586—La Gaita de Manuel. Polka. Letra. Autor: Lito Bayardo. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 6|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.587—De mi te alejas. Tango milonga. Música. Autor: Julio de Caro. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 5|8|941 1 pliego, 2 páginas.

98.588—De mi te alejas. Tango, milonga. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Atilio M. Bietti. Ed.: Julio Korn. Bs. As., 5|8|941.
98.589—Quién sos vos. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autores: Juan Sánchez Gorio y Mario Landi. Ed.: Julio Korn. Bs. As., 8|8|941.
98.590—Quién sos vos. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autores: Juan Sánchez Gorio y Mario Landi. Ed.: Julio Korn. Bs. As., 8|8|941.
98.591—Tiempo al tiempo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Ed.: Julio Korn| Bs. As., 8|8|941.
98.592—Tiempo al tiempo. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: **Florindo Sassone. Ed.: Julio Korn.** Bs. As., 8|8|941.
98.593—Primeras armas. Año 6. N.° 4. Bs. As., Abril de 1941. Prop.: Asociación de Mujeres de la Acción Católica. Bs. As.
98.594—Anhelos. Año X. N.° 6. Bs. As., abril de 1941. Prop.: Asociación de Mujeres de la Acción Católica.
98.595—Lentamente. Bolero, rumba. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ernesto Casciani. Ed.: El autor. Bs. As., agosto de 1941.
98.596—Ida Mattei. 79 págs. Autora: Emilia Henrion. Trad.: Catalina Hauret H. M. A. Ed.: Consejo Superior de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 15|5|41.
98.597—Manual propagandista. 193 págs. Autor y Trad.: Anónimos. Ed.: Consejo Superior de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 12|10|939.
98.598—Sembrando. Para dirigentes y socias. 303 págs. Autor: Anónimo. Ed.: Consejo Superior de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 12|10|39.
98.599—Argente Fati. Terciaria Franciscana. 58 págs. Autora.: María Sticco. Trad.: Sor Catalina Hauret H. M. A. Ed. Consejo Superior de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 15|10|940.
98.600—Sembrando. 412 págs. Autor: anónimo. Ed.: Consejo Superior de la Asociación de Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 20|2|941.
98.601—Obra inédita.
98.602—Batel Costa Pe. Chamamé. Letra y música. Faz A. del disco Víctor N.° 39.220. Faz B: Plata Aigue. Valseado. Música. Int.: de ambas: Conj. Regional Correntino. Bs. As., 1|1|941. Autor: Faz A.: Mario Millán Medina. Faz B.: Paulino Molinas.
98.603—Empieza el beguine. Fox-trot. Música. Autor: Cole Porter. Faz A. del disco Víctor N.° 39.227. Faz B.: Snow ball's melodies. Música. Autor: Bola de Nieve (Ignacio Villa). Int.: de ambas: Bola de Nieve. Bs. As., 1|5|941.

98.604—La reyna. Chamamé. Letra y música. Autor: Mario Millán Medina. Faz A. del disco Víctor número 39.243—Faz B: Doña Cleta. Chamamé. Música. Autor: Francisco Ojeda. Int.: de ambas: Conjunto Regional Correntino. Bs. As., 1|6|941.
98.605—Marcelina. Chamamé típico. Letra y música. Autor: Mario Millán Medina. Faz A del disco Víctor N.° 39.242. Faz B: Eusebio Medina. Chamamé milongueado. Música. Autor: Francisco Ojeda. Int.: de ambas: Conj. Regional Correntino. Bs. As., 1|6|941.

98.606—Paso rubio. Chamamé. Música. Autor: Paulino Molinas. Faz A del disco Víctor N.° 39.219. Faz B: 13 de Junio. Chamamé. Música. Autor Francisco Ojeda. Int.: de ambas: Conj. Regional Correntino. Bs. As., 1|4|941.
98.607—Mercedes Cossio. Chamamé. Música. Autor: Francisco Ojeda. Faz A del disco Víctor N.° 39.218. Faz B: Juan Ortiz. Chamamé. Música. Autor: Paulino Molinas. Int.: de ambas: Cuarteto Iberá. Bs. As., 1|5|941.

98.608—Copla en la noche. Canción. Letra y música. Autor: Francisco Balaguer. Faz A del disco Víctor N.° 39.235. Faz B: Veleta. Zambra canción. Letra y Música. Autor: Ramón Zarzoso. Int.: de ambas: Niño de Utrera. Bs. As., 1|6|941.
98.609—Sarita. Chamamé. Música. Autor: Emilio Chamorro. Faz A del disco Víctor N.° 39.225. Faz B: La gemela. Chamamé. Música. Autores: Emilio Chamorro y Santiago Barrientos. — Int. de ambas: Trío Típ. Corr. de Emilio Chamorro. — Buenos Aires, 1|5|941.
98.610—A mi primer amor. Rumba. Letra y música. Autor: Armando Orefiche. — Faz A del disco Víctor N.° 39.236. — Faz B.: El gordón del acordeón. Fox trot, letra y música. Autor: Ramón Collazo. — Int. de la Faz A: Orq. Lecuona Cuban Boys. Faz B: Lewis Varona y Orquesta. — Bs. As. 1|5|941.
98.611—Obra inédita.
98.612—Ensueño tropical. — Rumba, Música. 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Luis Moreda. Ed.: el autor. —Buenos Aires, 31|7|941.
98.613—El entrevero. Milonga tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Luis Moreda. Ed.: el autor. — Buenos Aires, 31|7|941,
98.614—Cenizas del ayer. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Moreda. Ed.: El autor. — Buenos Aires, 31|7|941.
98.615—Vengo de Cuba— Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Moreda. Ed.: el autor. — Buenos Aires, 31|7|941.
98.616—Cuando pasan los años. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Moreda. Ed.: el autor. — Buenos Aires, 31|7|941.
98.617—El Trabajo. N.° 6.546 al 6.571. Mar del Plata, julio 1941. Prop.: Miguel Guglielmetti.
98.618—La Voz del Pueblo. Número 13.577 al 13.601. Tres Arroyos, junio de 1941. Prop.: Antonio Maciel.
98.619—La Razón. Chacabuco. F. C. P. Junio de 1941. Prop.: Adolfo J. Sufló.
98.620—La Razón. Chacabuco. F. C. P. Julio de 1941. Prop.: Adolfo J. Sufló.
98.621—Argentinischer Volksfreund. N.° 27 al 31. (Año 47). Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Asociación Cultural Esdeva.
98.622—La Verdad. N.° 5016 al 5027. Quilmes, julio de 1941. Prop.: Alfredo A. Faggiano.
98.623—El Federal. N.° 27 al 30. Villa Federal, julio de 1941. Prop.: Parroquia de Santa Rosa.
98.624—Sophia. Vol. IV. N.° 7. Buenos Aires, julio de 1941. — Prop.: Francisco Brualla.
98.625—La Tribuna Odontológica. N.° 7. República Argentina, agosto de 1941. Prop.: David Cohen.
98.626—Hombre de América. N.° 7 al 10. En América, Diciembre, abril y junio del 40 y 41. Prop.: Aarón Cupit.
98.627—El Federal. N.° 39 al 42. Matanza, julio de 1941. Prop.: Jacobo Bossi.
98.628—El Cielón. N.° 25. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Julián Massuh.
98.629—L'Aquila. N.° 7. Buenos Aires, julio de 1941, Prop.: Mutualidad Stoliano de Combatientes.
98.630—Revista del Patronato Nacional de Ciegos. N.° 5. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Patronato Nacional de Ciegos.
98.631—De Aquí, de Allá. N.° 2. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Víctor N. Nep.

98.632—Boletín Diario de Títulos. N.° 8326 al 8395. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Carlos O. Pons.
98.633—Revista Unificación de Impuestos Internos. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Ismael Pcille.
98.634—Viator. N.° 425. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Centro Unión Viajantes.

98.635—Revista Oficial. N.° 810 y 811. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires.
98.636—¿Cómo Seré Sano?. Rosario. agosto de 1941. Prop.: Editorial La Verdad Presente.
98.637—El Hogar. N.° 1646 al 1650. Buenos Aires, mayo de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.638—El Hogar. N.° 1651 al 1653. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.639—Mundo Argentino. N.° 1581 al 1584. Buenos Aires, mayo de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.640—Mundo Argentino. N.° 1585 al 1588. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.641—Selecta. N.° 33. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.642—Selecta. N.° 32. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.643—La Opinión. N.° 1690 al 1721. Trenque Láuquen, julio de 1941. Prop.: Pedro Sartorio.
98.644—El Mundo. N.° 4713 al 4744. Buenos Aires, mayo de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.645—El Mundo. N.° 4745 al 4775. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.646—Arte Pastelero Moderno. N.° 4. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Vera S. de Kotoulek.

AGOSTO 12

98.647—Obra inédita.
98.648—Reimpresión.
98.649—Reimpresión.
98.650—Reimpresión.
98.651—Reimpresión.
98.652—Reimpresión.
98.653—Meñique. (Adaptación). Autor: original Lefibore de Laboulaye. Adaptación Alberto Pidemont. 64 págs. Editor: Editorial Tor. Julio 25|941, Buenos Aires.

98.654—Sangre y Fuego. Autor: Emilio Salgari. 1 volumen. 96 págs. Editor: Editorial Tor. Colección Salgari. Buenos Aires. 23 de Julio de 1941.
98.655—Obra inédita.
98.656—Adem. (Agrupación Pro-Defensa y elevación de la Mujer). Año I. N.° I. Prop.: Adem. (Agrupación Pro-Defensa de la Mujer). Julio-Agosto de 1941. Buenos Aires.
98.657—Obra inédita.
98.658—Obra inédita.
98.659—Contrato.
98.660—Contrato.

98.661—Quizás. . . . Pequeña Canción. Triste. Letra. Autor: Justo González y Carlos Bolia. 1 Pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1.° de Abril de 1941.
98.662—Quizás. . . . Pequeña Canción Triste, música. Autor Justo González y Carlos Bolia. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1.° de Abril de 1941.
98.663—Obra inédita.

98.964—Principios de Televisión. (Traducción). Parte Tercera. Serie 4061. C. I.. Edición. Para la enseñanza por correspondencia. Autor: Traductor Anónimo. Autor: Original Anónimo. Folleto 67 págs. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, etc. Agosto de 1941.

98.665—Poemas y Poesías. Autor: Ramón de Campoamor. Folleto 40 págs. Editor: Ediciones Policromo. Buenos Aires, Agosto 12 de 1941.
98.666—Obra inédita.
98.667—El Instinto de la Felicidad. (Traducción). Novela. Autor: Traductor: Jacinto Ramos. Autor Original: André Maurois. 1 volumen. 170 págs. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.
98.668—Obra inédita.
98.669—Obra inédita.

98.670—Flores Marchitas. Vals letra. Autor: Carballeda Fermín, 1 pliego, 2 págs. Editor: Editorial Libertad. Buenos Aires, Julio de 1941,
98.671—Campanas de mi aldea. Vals. letra Autor: Fermín Carballeda y Aquiles Rucci. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, Julio 15 de 1941.
98.672—Por quererla tanto. Tango Letra. Autor: Fermín Carballeda y Aquiles Rucci. 1 pliego. 4 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, Julio 15 de 1941.
98.673—Obra inédita.
98.674—Revista de Derecho Comercial. Año II. N.° 2. Prop.: Instituto Argentino de Derecho Comercial. Buenos Aires, Enero-Marzo de 1941.

98.675—El Cantar del Crepúsculo. (Soneto. Autor: Carlos Gregorio Romero Sosa. Con un epílogo en prosa relativo a Jaimes Freyre. 1 tomo. 88 págs. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.
98.676—Cúal fué el origen de los Médicis. Autor: Doctor Miguel A. Rizzi. 1 folleto. 32 págs. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 16 de Agosto de 1941.

98.677—El pago con protesta y la repetición de impuestos. Autor: Parry E. Adolfo. 1 volumen. 244 págs. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 30 de Junio de 1941.
98.678—La Princesa de Lamballe. (Drama en tres actos). Autor: Doctor M. A. Rizzi. 1 volumen. 168 págs. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1° de Julio de 1941.
98.679—Cuaderno de dibujo. "Rechain". Cuaderno N.° 1. Autor: Arístides Rechain. 1 folleto. 40 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, Agosto 15 de 1941.
98.680—Obra inédita.
98.681—Obra inédita.
98.682—Optimismo. Tango. Música. Autor: Miguel Miletti. 1 folleto. 2 págs. Editor: S. Bini. Buenos Aires, Julio 16 de 1940.
98.683—Nostalgias Cubanas. Rumba música. Autor: Juan Canda. 1 folleto. 2 páginas. Editor: S. Bini. Buenos Aires, 16 de Julio de 1940.
98.684—Obra inédita.
98.685—Obra inédita.
98.686—Primavera. Vals, música. Autor: Rosauro Roppi. 1 folleto. 2 páginas. Editor S. Bini. — Buenos Aires. 16|7|1940.
98.687—Trámite administrativo.
98.688—Recova. Tango canción. Música. Autor: Francisco Bastardi y Fernando Sabater. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. — Buenos Aires, 8|8|1941.
98.689—Recova. Tango canción letra. Autor: Francisco Bastardi y Fernando Sabater. Editor: los autores. — Buenos Aires, 8|8|1941.
98.690—¡No! Rumba canción música. Autor: Francisco Bastardi y Fernando Sabater. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. — Buenos Aires, 12|8|91.
98.691—¡No! Rumba canción, letra. Autor: Francisco Bastardi y Fernando Sabater. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. — Buenos Aires, 12|8|1941.

98.692—Introducción al estudio de la Alergia. Autor: doctor Pedro A. Tappella. 1 volumen. 266 páginas. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1941.
98.693—Historia del tabaco. Autor: Juan Domenech. Prólogo de Alberto Insúa y con ilustraciones de Juan Carlos Huergo. 1 volumen. 192 páginas. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1941.
98.694—Tratado de las enfermedades génito urinarias. Autor: doctor Juan José Gazzolo. 4.ª edición. 1 volumen. 922 páginas. Editor: Aniceto López. Buenos Aires, 20 de Mayo de 1931.
98.695—"San Martín". Autor: A. Barcía Trelles. Antecedentes para estudiar la personalidad y la obra de José de San Martín. Tomo I. 292 páginas. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 30|6|1941.
98.696—Manual de Proctología. Autor: doctor Enrique D. Casco Muñoz. 1 volumen. 354 páginas. Prólogo del doctor Guillermo Zorraquín. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1941.
98.697—La Histofisiopatología de las vías biliares. Autor: Dr. Alfredo Negri. 1 volumen. 240 páginas. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1941.
98.698—Quiero vivir. Tango música. — Autor: Graciano de Leone. 1 pliego. 2 páginas. Ha sido ejecutada por L. R. 1. Radio El Mundo. — Buenos Aires, 1 de Agosto de 1941.
98.699—Obra inédita.
98.700—Obra inédita.
98.701—Cine Argentino. Fox. Marcha. Música. Autor: Henriette. 1 pliego. 2 páginas. Editor: D. I. M. A. — Buenos Aires, 7|8|1941.

98.702—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. — Avellaneda, Julio de 1941. — N.° 340.
98.703—Guía del Rentista. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Benvenuto y Cía. Soc. Resp. Lda. 1641. N.° 124.

98.704—La Voz Postal y Telegráfica. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. N.° 80. Julio de 1941.
98.705—Bíos. Mayo de 1941. N.° 237. Periódico. Pie de imprenta: Asociación del Personal de la C. I. A. E. Buenos Aires,

98.706—Juedische Rundschau. (Panorama Judío). Periódico. Pie de imprenta: Willy Schlesinger. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1941. — N.° 1-5
98.707—Brújula. Agosto de 1941. N.° 69 Periódico. Pie de imprenta: R. Francisco Cacciola. — Buenos Aires.
98.708—Boletín del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 24. Periódico. Pie de imprenta: H. Concejo Deliberante. — Buenos Aires, Agosto de 1941.
98.709—Noticioso de Revistas e Informativo Bibliográfico. Mayo de 1941. N.° 207 al 209. Periódico. Pie de imprenta. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires.

98.710—Autotécnica. Marzo de 1941. N.° 72. Periódico. Pie de imprenta: Unión Prop. de Tall. Mecánicos de Automóviles. — República Argentina
98.711—Autotécnica. Abril de 1941. — N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. — República Argentina.

98.712—Hablemos correctamente. Julio de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Abel H. Bravo. — Buenos Aires.

98.713—Hojas de alas blancas. Agosto de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Asociación "Alas Blancas" de Estudios y Culto Cristiano. — Buenos Aires.
98.714—Vida Policial. Julio de 1941. — N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Juan Climaco Toranzo. Buenos Aires,
98.715—La Industria lechera. Mayo-Junio de 1941. N.° 262 y 263. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires.
98.716—La Industria Lechera. Julio de 1941. N.° 264. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.

98.717—Tambo y Chacra. Mayo y Junio de 1941. N.° 478 al 483. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.
98.718—Tambo y Chacra. Julio de 1941. N.° 484 al 486. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.
98.719—Revista del Notariado. Julio de 1941. N.° 480. Periódico. Pie de imprenta: Colegio de Escribanos. Buenos Aires.
98.720—Revista "Nosotros". Julio de 1941. N.° 64. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. — Buenos Aires.
98.721—Revista de Jurisprudencia Argentina. Mayo 1941. N.° 100. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina. S. A. — Buenos Aires.
98.722—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. Julio de 1941. N.° 48. Periódico. Pie de imprenta: Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires.
98.723—Temas Elegidos. Agosto de 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Ríos. — Buenos Aires.
98.724—Revista Electrotécnica. Julio de 1941. Vol. 27. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Electrotécnicos. — República Argentina.

98.725—Selecciones del Reader's Digest. Julio de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: The Reader's Digest Association Inc. Pleasantville Nueva York. E. U. A. — Rep. Arg.
98.726—Cinelandia. Octubre-Noviembre-Diciembre de 1940. N.° 10 al 12. Tomo XIV. Periódico. Pie de imprenta: Agente: Mateo Infantozzi. — Buenos Aires.
98.727—Cinelandia. Enero-Febrero-Marzo de 1941. N.° 1 al 3. Tomo XV. Periódico. Pie de imprenta: Agente: Mateo Infantozzi. — Buenos Aires.
98.728—Cinelandia. Junio-Julio de 1941. N.° 6 al 7. Tomo XV. Periódico. Pie de imprenta: Agente: Mateo Infantozzi. — Buenos Aires.
98.729—Cinelandia. Abril y Mayo de 1941. N.° 4 y 5. Tomo XV. Periódico. Pie de imprenta: Agente: Mateo Infantozzi. — Buenos Aires.
98.730—Boletín Bautista. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Primera Iglesia Evangélica Bautista. — Bahía Blanca.
98.731—La Industria Azucarera. Junio de 1941. N.° 572. Periódico. Pie de imprenta: Centro Azucarero Argentino. — Buenos Aires.

AGOSTO 13

98.732—Obra inédita.
98.733—Consejos Agrícolas. Año I. N.° 1. Prop.: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires, Agosto de 1941.
98.734—La Nacionalidad. (Sus diversos sistemas en los 21 Países Americanos). Autor: Doctor Juan A. Lessing. Folleto: 70 páginas. Editor: el autor. — Buenos Aires, Agosto 15 de 1941.
98.735—Obra inédita.
98.736—Obra inédita.
98.737—Obra inédita.
98.738—Las islas a escala 1:25 000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja 1 mapa. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
98.739—Villa Montes. Hoja 4. A escala 1:500.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Agosto 1.° de 1941.
98.740—Obra inédita.
98.741—Obra inédita.
98.742—Obra inédita.
98.743—Obra inédita.
98.744—Obra inédita.
98.745—Obra inédita.
98.746—Obra inédita.
98.747—Obra inédita.
98.748—Esquema del Puerto de Buenos Aires. Autor: Hilarión Godoy. Mapa plano. 1 hoja. Editor: el autor. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1941.
98.749—Una vez en la vida. Vals canción. Música. Autor: Alfredo Malerba y Mario Maurano. 1 pliego 2 páginas. Editor: A. U. R. A Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.
98.750—Una vez en la vida. Vals canción. Letra. Autor: Homero Manzi 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.751—Vieja recova. Tango, música. Autor: Rodolfo Sciammarella. 1 pliego. 2 págs. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 19 de Julio de 1941.
98.752—Vieja Recova. Tango letra. Autor: Enrique Cadícamo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1941.
98.753—Berretín. Tango letra. Autor: Cadícamo Enrique. 1 pliego. 2 páginas Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
98.754—Berretín. Tango. Música. Autor: P. B. Laurenz. 1 pliego. 2 páginas. Editor. A. U. R. A. — Buenos Aires. 22 de Julio de 1941.
98.755—Mirando tu retrato. Tango canción. Música. Autor: Mario Orellano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.

98.756—Mirando tu retrato. Tango canción. Letra. Autor: Mario Orellano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.

98.757—Olvidar. Vals canción. Letra. Autor: Domingo Rosa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.
98.758—Olvidar. Vals canción. Música. Autor: Pedro Auteri. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.
98.759—Obra inédita.
98.760—Obra inédita.
98.761—Obra inédita.
98.762—Obra inédita.
98.763—A otra cosa. Milonga. Letra. Autor: Francisco Sciscente. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1941.
98.764—Perdóname madrecita. Tango. Letra. Autor: Francisco Sciscente. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto 2 de 1941.
98.765—Obra inédita.
98.766—Ophtalmología Ibero Americana. Vol. III. N.° I. 78 páginas. Segundo trimestre 1941. Prop.: Representante en la Argentina. Helios Franceschi. — Brasil, con carácter continental. 30 de Junio de 1941. — Buenos Aires.
98.767—Actividades y Harinas Argentinas: Año III. N.° 36. Prop.: Héctor Angel Soerénsen Rosth. — Bahía Blanca. 25 de Junio de 1941.
98.768—La Voz. Año I. N.° 2. Prop.: Organización Religiosa Sionista Argentina. — Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.
98.769—Contrato.
98.770—Obra inédita.
98.771—Obra inédita.
98.772—Obra inédita.
98.773—Obra inédita.
98.774—Obra inédita.
98.775—Obra inédita.
98.776—Oficio Judicial.
98.777—Obra inédita.
98.778—Recopilación Ordenada. (Junio-Julio de 1941. N.° 1.176 al 1233). Periódico. Pie de imprenta: Pedro Martínez (hijo). — Buenos Aires.
98.779—Recopilación Ordenada. (Suplemento) Junio-Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Martínez (hijo). — Buenos Aires.
98.780—El Heraldo de Paz. Julio de 1941. N.° 30. Periódico. Pie de imprenta: Otto Nelson. — Buenos Aires.
98.781—"Shorthorn". Julio de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Shorthorn. — Buenos Aires.
98.782—Vosotras. Julio de 1941. N.° 301 al 304. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía. — Buenos Aires.
98.783—Radiolandia. Julio de 1941. N.° 694 al 697. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía. Buenos Aires.
98.784—"The Riview Of. The River Plate" Julio de 1941. N.° 2.586 al 2.589. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anón. The Riview of The River Plate. — Buenos Aires.

98.785—Consejos Prácticos. Agosto de 1941. N.° 68. Periódico Pie de imprenta: Ferrocarriles de Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires.
98.786—Boletín Informativo de la Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. Agosto de 1941. N.° 32. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. — República Argentina.
98.787—Cátedra y Clínica. Julio de 1941. N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Millet y Roux. S. A. C. — I. — Buenos Aires. N.° 73.
98.788—Patentes y Marcas. Junio de 1941. N.° 6 Año XXXXII. Periódico. Pie de imprenta: Obligado y Cía. — Buenos Aires.

98.789—Esculapión. Julio de 1941. N.° 21. Periódico Pie de imprenta: Organización Comercial Farmacéutica Argentina. "Ocefa". Buenos Aires.
98.790—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Agosto de 1941. Año XX. N.° 228. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Cerdos. — Buenos Aires.
98.791—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. 31 de Julio de 1941. —N.° 242. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Farmacias. Buenos Aires.
98.792—La Voz de la Capital. Julio de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Ismael C. Tello. — Buenos Aires.
98.793—El Vidalense. Julio de 1941. N.° 2.824 al 2.849. Periódico. Pie de imprenta: José M. Zalloechevarría. Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita y su zona.
98.794—El Gallo. Julio de 1941. N.° 6 del día 10. N.° 7 del día 20. N.° 8 del día 30. Periódico. Pie de imprenta: Eneas Alvarez Igarzábal. — Villa María.
98.795—País Libre. Julio de 1941. Nos. 1.082 al 1.085. — Periódico. Pie de imprenta: Ehco Verbrugghe. — Buenos Aires.
98.796—El Comercial. Julio de 1941. Nos. del 190 al 213. Periódico Pie de imprenta: Fidel Bevione. — Lomas de Zamora.
98.797—Gazeta Polska. Mayo-Junio-Julio de 1941. Nos. 178 al 186. Periódico. Pie de imprenta: Gustavo Borowski y Clemente Jankowski. — República Argentina, Agosto 13|1941.
98.798—Oficio Judicial.

NUEVA PUBLICACION
Agosto 12 de 1941.

98.648—Las Bodas de Yolanda. Autor: Hermann Sudermann. 1 volumen. 192 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor. — Buenos Aires, Julio 18 de 1941. (Depósito de reimpresión).
98.649—El Molino Silencioso. Autor: Hermann Sudermann. 1 volumen. 192 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1941. (Depósito de reimpresión).
98.650—Lógica. Autor: Manuel Kant. Traducción de Alejo García Moreno. y Juan Ruvira. 1 volumen. 128 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor — Buenos Aires, Mayo 23 de 1941. (Depósito de reimpresión).
98.651—El Estado. Autor: P. J. Proudhon. Traducción de A. Conca. 1 volumen 128 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor. — Buenos Aires, Junio 18 de 1941. (Depósito de reimpresión).
98.652—Causa, Principio y Unidad. Autor: Giordano Bruno. Traducción de Serafín Hernández. 1 volumen. 128 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor — Buenos Aires, Junio 4 de 1941. (Depósito de reimpresión).
98.799—Oficio judicial.
98.800—Oficio judicial.
98.801—Oficio judicial.
98.802—Oficio judicial.
98.803—Oficio judicial.
98.804—Boletín de Higiene. N.° I. (Publicación Quincenal). Prop.: Fermín Fonseca. Hoogen y Rousseau. La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Agosto de 1941.
98.805—Obra inédita.
98.806—Obra inédita
98.807—Obra inédita.
98.808—Pobre Nicola. Polka. Paso doble. Música. Autor: Salvador A. Junnissi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 14 de Agosto de 1941.
98.809—Pobre Nicola. Polka. Paso doble. Letra. Autor Rosa E. Rossi. 1 pliego, 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos.. Buenos Aires 14 de Agosto de 1941.
98.810—El origen de la vida (Traducción). Autor original A. I. Oparín. Traducción de Jiménez de Asúa F. 1 volumen 318 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1940.
98.811—De la causa, pricipio y uno (Traducción). Autor original Giordano Bruno. Traducción de Angel Vassallo. 1 volumen 157 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Marzo, 4 de 1941.
98.812—El alma y la danza (Eupalinos o el Arquitecto). Autor original Paúl Valery. Traducción de José Carner. 1 volumen 173 páginas. Editor Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1940.
98.813—La ruta de don Quijote. Segunda Edición. Autor Azorín. 1 volumen 173 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Enero 11 de 1941.
98.814—Amores y amorios. Los galeotes. Segunda Edición. Autor: S. y J. Alvarez Quintero. 1 vol. 189 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Abril 12 de 1941.
98.815—Psicología. Segunda Edición. Autor: Luis Juan Guerrero. 1 volumen 553 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires Febrero 28 de 1941.
98.816—Libro de buen amor. Autor: Juan Ruiz (Arcipreste de Hita). Estudios y notas de María Rosa Lida. 1 volumen 199 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Julio 8 de 1941.
98.817—Alberdi. (El ciudadano de la soledad). Autor Pablo Rojas Paz. 1 volumen 317 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Julio 7 de 1941.
98.818—Viva mi dueño. El Ruedo Ibérico. Autor Ramón del Valle. Inclan. Dos volúmenes. 366 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Octubre 17 de 1941.
98.819—Doña Rosita la soltera o El Lenguaje de las Flores. Mariana Pineda. Autor: Federico García Lorca. 1 volumen 253 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Octubre 18 de 1940.
98.820—El hijo pródigo. El señor de Pigmalión. Autor: Jacinto Grau. 1 volumen 255 páginas. Editor. Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Agosto 29 de 1940.
989.821—La sirena varada. Prohibido suicidarse en primevera. Entremés del mancebo que casó con mujer brava. Autor Alejandro Casona. 1 volumen 229 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Enero 24 de 1941.
98.822—La actual crisis del mundo. Desde el punto de vista racional. Autor: Carlos Vaz Ferreira. 1 volumen 64 páginas. Editor Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1940.
98.823—El pensamiento vivo de Saavedra Fajardo. Presentado por Francisco Ayala. 1 volumen 215 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Febrero 3 de 1941.
98.824—El pensamiento vivo de Maquiavelo. Presentado por El Conde Carlo Sforza. Autor: Traductor Echavarri Luis. 1 volumen 255 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Julio 23 de 1941.
98.825—La desconocida del Sena. Autor original Jules Supervielle. Autor traductora María Luisa Bombal. 1 volumen 221 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Enero 25 de 1941.
98.826—El pensamiento vivo de Rousseau. Autor: original Romain Ro'land. Autor Traductor Guixe Juan. 1 volumen 211 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Segunda Edición. Buenos Aires, Junio 9 de 1941.
98.827—De la Monarquía. Autor original Dante Alighieri. Autor: de la Traducción Ernesto Palacio. 1 volumen. 159 págs. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 3 de Febrero de 1941.
98.828—Carlota en Weimar. Autor original Thomas Mann. Autor de la Traducción Francisco Ayala. 1 volumen 352 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Febrero 17 de 1941.

AGOSTO 14

98.829—Pobre muchachita. Tango. Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego 2 páginas. Editor: los autores. Rosario de Santa Fe, Agosto 5 de 1941.
98.830—Pobre muchachita. Tango. Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. Rosario de Santa Fe, Agosto 5 de 1941.
98.831—Boletín Mensual "Caridad". Año VII. Prop.: Asociaciones Católicas del Colegio Concepcionista" L. M. Robles". Buenos Aires, Córdoba, 27 de Julio de 1941.
98.832—Pobre . . . Millonario¡ . . . Corrido. Música. Autor: Horacio Rossanigo (Tito). 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Fafaela, Pcia. de Santa Fe, 30 de julio de 1941.
98.833—Mientras llueve. Vals. Música. Autor: Horacio Rossanigo (Tito). 1 pliego 2 páginas. Editor el autor. Rafaela, Pcia. de Santa Fe, 30 de Julio de 1941.
98.834—Obra inédita.
98.835—Ya todo ha pasado. Vals. Canción. Música. Autor: Julio de Angelo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941.
98.836—Culpas, nada más¡ . . . Tango. Música. Autor: Joaquín García y Mario Azzerboni. 1 pliego 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 15 de Junio de 1941.
98.837—Sin caricias. Tango. Canción, letra. Autor: José R. Mariño. 1 pliego 2 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
98.838—Sin caricias. Tango. Canción Música. Autor: Joaquín García. 1 pliego 2 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 14 de Agosto de 1941.
98.839—Nubes horribles. Tango. Canción. Música. Autor: Delfino Quirici. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Río Cuarto, Córdoba, 10 de Julio de 1941.
98.840—Muñequita cruel. Tango. Canción. Música. Autor: Delfino Quirici. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Río Cuarto, Córdoba, 10 de Julio de 1941.
98.841—¡Oh . . . Nápoles . . .! Marcha. Tarantela. Letra. Autor: V. P. del Campo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. 1.° de Agosto de 1941. Buenos Aires.
98.842—¡Oh . . . Nápoles . . .! Marcha. Tarantela. Música. Autor: Roberto Firpo. 1 pliego. 2 páginas. Editor Natalio Héctor Pirovano. 1.° de Agosto de 1941. Buenos Aires.
98.843—Esos ojos . . . Tango. Letra. Autor: Jaime Butelli. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.
98.844—Mi gran delirio. Vals. Letra. Autor: Oscar H. Ferrari. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires. 4 de Julio de 1941.
98.845—Obra inédita.
98.846—Obra inédita.
98.847—Obra inédita.
98.848—Vocabulario filosófico. Autor: Martín T. Ruiz Moreno 1 vol. 152 páginas. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1a. quincena de Agosto de 1941.
98.849—Obra inédita.
98.850—La Comuna. Año I. N.° 1 Prop.: Angel Eliberto Arboleas. Vicente López, Agosto 10, de 1941.
98.851—Obra inédita.
98.852—Obra inédita.
98.853—Obra inédita.
98.854—Obra inédita.
98.855—Obra inédita.
98.856—Obra inédita.
98.857—Obra inédita.
98.858—Obra inédita.
98.859—Con la fe del alma. Tango. Música. Autor: Roberto Guerra y Antonio Anselmi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Agosto de 1941.
98.860—Episteme. (Teorías de las Ciencias). Año I. N.° I. Autor: Anónimo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Asociación Argentina de Epistemología. Buenos Aires, Diciembre de 1940.
98.861—Obra inédita.
98.862—Obra inédita.
98.863—Obra inédita.
98.864—Alborada. Año I. N.° 2. Prop.: Bibilioteca Popular "Estanislao S. Zeballos". Recreo, Pcia, de Catamarca, Julio 9 de 1941.
98.865—Obra inédita.
98.866—Ruego de amor. Vals. Música. Autor: José Sosa Mendieta. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, Agosto 1.° de 1941.
98.867—Obra inédita.
98.868—Obra inédita.
98.869—Alegrías y Sonrisas. Junio de 1941. N.° 3 Año 6. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo G. Pruvost. Santa Fe.
98.870—El Arbitro. Junio de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Julio Aldave. Buenos Aires.
98.871—Agrupación Filatélica. Abril a Junio de 1941. N.° 17 Año V. Periódico. Pie de imprenta: Argentina Postal. República Argentina.
98.872—Atlántida. Agosto de 1941. N.° 895—Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.
98.873—Billiken. Julio de 1941. N.° 1.129 al 1.132. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.
98.874—Boletín Municipal. Mayo. Junio de 1941. N.° 233 y 234. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Bahía Blanca. Bahía Blanca.
98.875—Camoati. La voz de la Bolsa. Agosto de 1941. N.° 15. Periódico. Pie de imprenta: Mario Segre. República Argentina y Extranjero.
98.876—La Chacra. Agosto de 1941. N.° 130. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.
98.877—El Golfer Argentino. Agosto de 1941. N.° 120. Periódico. Pie de imprenta Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.
98.878—El Gráfico. Julio de 1941. N.° 1.147 al 1.150. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.
98.879—Industria y Comercio. Julio de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Chivilcoy. Chivilcoy.
98.880—Información. Junio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Luis Venier. Provincias de Santa Fe y Córdoba.
98.881—El Maquinista Naval. Agosto de 1941. N.° 60. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires.
98.882—Para-Tí. Julio de 1941. N.° 999 al 1.003. Periódico Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.
98.883—Pebeta. Mayo. Junio. Julio de 1941. N.° 825 al 838. Periódico. Pie de imprenta: Magdalena V. de Chiesa. Balnearia, Córdoba.
98.884—Revista Progreso. Agosto de 1941. N.° 109. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa La Mutua F. C. C. A. Ltda. Rosario de Santa Fe.
98.885—Revista Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. 8 de Agosto, de 1941. N.° 457. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Santa Fe.
98.886—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Julio. Agosto de 1941. N.° 233 y 234. Año XXI. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Rural de Rosario. Rosario.
98.887—Teatro. Agosto de 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta Nechemías Zucker. Buenos Aires.
98.888—El Testigo. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta; Unión Evangélica de la Argentina. Bs. As., y Juárez F. C. S.

AGOSTO 16

98.889—La Razón. Diario de la tarde. Año. XXXVI. N.° 11.579. Prop.: Sociedad Anónima La Razón. Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1940.
98.890—La Razón. Diario de latarde. Año XXXVII. N.° 11.802. Prop.: Sociedad Anónima La Razón. Buenos Aires, 13 de Agosto de 1941.
98.891—Obra inédita.
98.892—Obra inédita.
98.893—Obra inédita.
98.894—Obra inédita.
98.895—Obra inédita.

NUEVA PUBLICACION

96.668—Solicitud de seudónimo. "Tomás Flit". Julio 5 de 1941.
97.002—Solicitud de seudónimo. "Julio Stanburgo". Julio 7 de 1941.

AGOSTO 18

98.896—Obra inédita. (Renovación).
98.897—Obra inédita.
98.898—Obra inédita.
98.899—El Bohemio. Año I. N.° I. Prop.: Ricardo Saavedra. Buenos Aires, Agosto de 1941.
98.900—Obra inédita.
98.901—Obra inédita.
98.902—Oficio de la Policía de la Capital Federal.
98.903—Obra inédita.
98.904—Obra inédita.
98.905—Política Argentina. Año I. N.° 7. Prop.: Saverio S. Valenti. Buenos Aires, Julio de 1941.
98.906—Obra inédita.
98.907—Caminito largo. Bailecito. Letra. Autor: Enrique Suárez. 1 pliego. 1 página. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 de Junio de 1941.
98.908—Obra inédita.
98.909—Obra inédita.
98.910—Obra inédita.
98.911—El arte de hacer sombreros. Autora: Emilia Maggiani. 1 volumen 153 páginas. Editor: el autor. Quilmes, 30 de Julio de 1941.
98.912—Obra inédita.
98.913—Negrucha. Tango. Música. Autor: Nicolás Vicchio. 1 pliego. 2 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 15 de Julio de 1941.
98.914—Obra inédita.
98.915—Obra inédita.
98.916—Si no me creen. Tango. Música. Autor: Miguel Blanco. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 3 de Agosto de 1941.
98.917—Ensayo sobre la religiosidad femenina. Psicogénesis del Sentimiento Maternal. Autor: Alberto Leonidas Merani. 1 volumen 107 páginas. Editor: el autor. La Plata. Agosto 8, de 1941.
98.918—Trámite administrativo.
98.919—Obra inédita.
98.920—Obra inédita. (Renovación).
98.921—Obra inédita.
98.922—Obra inédita.
98.923—Obra inédita.
98.924—Obra inédita.
98.925—Obra inédita.
98.926—Obra inédita.
98.927—Obra inédita.
98.928—Obra inédita.
98.929—Obra inédita.
98.930—Obra inédita.
98.931—Obra inédita.
98.932—Obra inédita.
98.933—Obra inédita.
98.934—Obra inédita.
98.935—A. Fouce. Año I. N.° 1. Prop.: Rodolfo Enrique Campos. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
98.936—Obra inédita.
98.937—Obra inédita.
98.938—Obra inédita.
98.939—Obra inédita.
98.940—Obra inédita.
98.941—Hielo Azul. (De las lejanas y misteriosas tierras del austro Argentino). Autor: Pablo Osvaldo Saga. 1 volumen 158 páginas. Colección "Ayer y Hoy". Primera Edición. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, Agosto 18 de 1941.
98.942—Aventuras de Tom Sawyer. (Traducción). Autor original Mark Twain. Traducción de Sara Gómez. 1 volumen 151 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, Agosto 18 de 1941. Primera Edición.
98.943—Trópico Negro. Autor: Manuel Del Cabral. 1 volúmen. 154 páginas. Primera edición. Colección "Ayer y Hoy". Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Bs. As., Agosto 18 de 1941.
98.944—Misterio. Autor: Hugo Conway. Traducción de Rafael Jiménez Orderiz. 1 volúmen. 122 páginas. Primera edición. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, Agosto 18 de 1941.
98.945—Su vida. Autora: Santa Teresa de Jesús. Introducción y notas del P. Ignacio Puig, S. J. 1 volumen. 174 páginas. Primera edición. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, Junio de 1941.
98.946—Obra inédita.
98.947—Obra inédita.
98.948—Obra inédita.
98.949—Obra inédita.
98.950—Obra inédita.
98.951—Obra inédita.
98.952—Todo terminó. Tango. Música. Autor. Aquiles Ferrero. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 3 de Junio de 1941.
98.953—Todo terminó. Tango. Letra. Autor: Edmundo Poliotti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Bs. As., 3 de Junio de 1941.
98.954—Obra inédita.
98.955—Obra inédita.
98.956—Obra inédita.
98.957—Obra inédita.
98.958—Obra inédita.
98.959—Obra inédita.
98.960—Bulnes. Año 2. N.° 35. Prop.: Luis Oscar Ocampo. Bulnes. F. C. P., Córdoba, 1.° de Agosto de 1941.
98.961—Rosquitas para Vd. Fox-trot. Música. Melodía rusa. Autor: Gregory Stone. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1941.
98.962—Rosquitas para Vd. Fox-trot. Letra. Melodía rusa. Autor: Aníbal Morales. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1941. Traducción Original de Lester O' Keefe.
98.963—Obra inédita.
98.964—C. E. L. P. Año I. N.° I. — Prop.: Cooperativa de Electricidad Ltda. de Pigüé. Pigüé, Partido de Saavedra. Provincia de Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
98.965—Interaliado. Julio de 1941. N.° 8 al 14. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Inter-Aliada de Coordinación. República Argentina.
98.966—El Diario. Periódico. Julio de 1941. Nros. 19.101 al 19.131. Pie de imprenta. El Diario, Soc. Anón. Editorial. Bs. As.
98.967—El Diario Español. Periódico. Julio de 1941. Nros. 22.789 al 22.819. Pie de imprenta: Sociedad Anónima El Diario Español. Bs. As.
98.968—Noticiario Ricordi. Periódico. Agosto de 1941. Nro. 50. Año 5. — N.° 8 del año 1941. Pie de imprenta: Ricordi Americana. S. A. República Argentina y Exterior.
98.969—El Mentor. Periódico. Agosto de 1941. N.° 24. Pie de imprenta: Víctor Ventafridda. República Argentina.
98.970—El Cóndor. Periódico. Julio de 1941. N.° 142. Pie de imprenta: Ricardo Obdulio Neto. Bs. As.
98.971—Crisol. Periódico. Julio de 1941. Nros. 2.864 al 2.889. Pie de imprenta: Enrique P. Osés. Bs. As.
98.972—El Civismo. Periódico. Julio de 1941. Nros. 2.391 al 2.398. Pie de imprenta: Juan Carlos Márquez. Luján. Bs. As.
98.973—Nuevos Rumbos. Periódico. Junio de 1941. Nros. 4.503 al 4.525. Pie de imprenta. Rafael Rosa Macías. La Plata. Pcia. de Bs. As.
98.974—Nuevos Rumbos. Periódico. Julio de 1941., Nros. 4.526 al 4.550. Pie de imprenta: Rafael Rosa Macías. La Plata. Pcia de Buenos Aires.
98.975—La Gaceta Radical. Periódico. Agosto de 1941. N.° 2. Pie de imprenta: Antonio Cerino. Bs. As.
98.976—Sugestiones Oportunas. Periódico. Agosto de 1941. Pie de imprenta: Ferro Carril del Sud. Cinco Saltos, Ferrocarril del Sud.
98.977—Clamor. Periódico. Julio de 1941. Nros. 318 al 321. Pie de imprenta: Soc. Anón. Editora La Libertad. Bs. As.
98.978—La Libertad. Periódico. Julio de 1941. Nros. 8.293 al 8.322. Pie de imprenta: Soc. Anón. Editora La Libertad Avellaneda. Pcia. de Bs. As.
98.979—Tribuna. Periódico. Julio de 1941. Nros. 1.084 al 1.114 Pie de imprenta: Soc. Anón. Editora La Libertad Avellaneda. Pcia. de Bs. As.
98.980—Finanzas y Construcciones. — Diario. Julio de 1941. Nros. 1.929 al 1.959 inclusive. Pie de imprenta: José G. Ricagno. Bs. As.
98.981—La Opinión. Periódico. Julio de 1941. Nros 115 al 138. Pie de imprenta: Eliación Juan Santágata. Baradero. Bs. As.
98.982—Nueva Epoca. Organo del Partido Demócrata Nacional. Periódico. Julio de 1941. Nros. 83 al 90. Pie de imprenta: Rodolfo F. García. Gualeguaychú. Pcia. de Entre Ríos.
98.983—Nueva Epoca. Organo del Partido Demócrata Nacional. Junio de 1941. Nros. 74 al 82. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo F. García. Gualeguaychú. Entre Ríos.
98.984—Rumbo. Junio y Julio de 1941. Nros. 38 al 45. Periódico. Pie de imprenta: Vanguardias Gauchas de la Patria. Trelew, Chubut.
98.985—Ideal. Julio de 1941. Nros. 1.897 al 1.392. Periódico. Pie de imprenta: Moisés I. Hebia. Navarro y Pueblos Circunvecinos.
98.986—La Gaceta Julio de 19941 Nros. 224 al 227. Periódico. Pie de imprenta: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco.
98.987—Gaceta del Foro. — Julio de 1941. Nros. 8.624 al 8.654. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Victorica. Bs. As.
98.988—El Imparcial. Julio de 1941 — Nros. 3.886 al 3.912 Periódico. Pie de imprenta: Esteban Puig López. Bolívar. Provincia de Bs. As.
98.989—El Chañar. Julio de 19941. — Nros. 1.079 al 1.102. Periódico. Pie de imprenta: Fernando y Julián Gómez. Lincoln. F. C. O.
98.990—Magisterio. Julio de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: José Antonio Sanguinetti (H.). San Jaime. Provincia de Entre Ríos.
98.991—Crítica. Julio de 1941. Nros. 9.802 al 9.832. Periódico Pie de imprenta: Buenos Aires Poligráfica S. A. Toda la República.
98.992—La Acción. Mayo de 1941. Nros. 7.671 al 7.701. Periódico Pie de imprenta: Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe
98.993—La Acción— Julio de 1941. — Nros. 7.702 al 7.731. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe.
98.994—La Acción. Julio de 1941. Nros. 7.732 al 7.762. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe.
98.995—Obra inédita.

AGOSTO 19

98.996—Obra inédita.
98.997—Obra inédita.
98.998—Británicos vistos por ojos argentinos. Autor: Anón. 1 folleto. 42 páginas. Tomo L. Vol. I. Editor: Núcleo Argentino de Estudios Históricos. Buenos Aires, Agosto 19 de 1941.
98.999—Boletín Oficial del Centro de Almaceneros de Vicente López. Año II. N.° 14. Prop.: Centro de Almaceneros de Vicente López. Vicente López, Julio de 1941.
99.000—Obra inédita.
99.001—Obra inédita.
99.002—Obra inédita.
99.003—Obra inédita.
99.004—Amor, Matrimonio y Familia. — Autor original: P. Guillermo Schmidt. Traducción de: Alfonso Quintana. volumen. 200 páginas. Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, Julio 7 de 1941.
99.005—Pensando en tu adiós. Tango. — Canción. Música. Autor: Francisco Marafioti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
99.006—Obra inédita.
99.007—Obra inédita.
99.008—Obra inédita.
99.009—Obra inédita.
99.010—Obra inédita.
99.011—Boletín Municipal. Año 1 N.° 2. Prop.: Municipalidad de Viedma. — Viedma, Río Negro, Julio de 1941.
99.012—Argentinisches Wochenblatt. — Mayo de 1941. LXIII. 3.400 — LXIII 3.404. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
99.013—Argentinisches Tageblatt. Mayo de 1941. LIII. 16.325 —LIII. — 16.355. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
99.014—Argentinisches Wochenblatt. Junio de 1941. LXIII. 3.405 — LXIII 3.408. Periódico. Pie de imprenta. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
99.015—Argentinisches Tageblatt. Junio de 1941. LIII. 16.356 LIII 16.385. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
99.016—El Argentino de La Plata. Julio de 1941. Nros. 12.204 al 12.234. Periódico. Pie de imprenta. Suc. Tomás R. García. La Plata. Provincia de Bs. As.
99.017—Diario de Córdoba. Julio de 1941. Nros. 4.495 al 4.525. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Editorial Córdoba. S. A. Córdoba.
99.018—Los Andes. Julio de 1941. Nros. 18.898 al 18.928. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Diario "Los Andes" Hermanos Galle. Mendoza.
99.019—Delamerikai Magyarsag. Junio de 1941. Nros. 1.745 al 1.756. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Faragó. Bs. As.
99.020—Diario "Di Presse". Julio de 1941. Nros. 8.841 al 8.871. Año XXIV. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Colectiva "Di Presse". Bs. As.
99.021—La Gaceta. De Bahía Blanca. Julio de 1941. Nros. 2.006 al 2.031. Periódico. Pie de imprenta: Eladio Pérez Cesio. Bahía Blanca y su zona.
99.022—La Idea. Julio de 1941. Nros. 1.412 al 1.415. Periódico. Pie de imprenta: Pedeco L. Marconato. San Antonio de Areco.
99.023—Sharyum. 3 de Mayo hasta 2 Agosto de 1941. Nro. 203 al 215. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Bakchellian. Bs. As.
99.024—Acción Económica. Julio de 1941. Volúmen 2. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Pablo Alemán. República Argentina.
99.025—Boletín Contable. N.° 7. del año 1941. Periódico. Pie de imprenta: Joaquín Raúl y Jorge Y. Seoane. Bs. As.
99.026—Boletín Matemático. Julio de 1941. Nros. 9 y 10. Periódico. Pie de imprenta. Bernardo I. Baidaff Bs. As.
99.027—Boletín Mensuel de Informaciones de la Sociedad de Fotógrafos Profesionales. Mayo de 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fotógrafos Profesionales. Bs. As.
99.028—Color. Agosto de 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Rossi, Carlos Viñao. Bs. As.
99.029—Confort. Todo para el hogar. Agosto de 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Carlos A. V. Leroy. Capital, Interior y Exterior.
99.030—Cursos. Agosto de 1941. N.° 33. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Bs. As.

99.031—"España". Del Hospital Español. Julio de 1941. N.° 40. Pie de imprenta: Sociedad Española de Beneficencia. República Argentina.
99.032—Hobby. Agosto de 1941. N.° 61. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Bs. As.
99.033—Junges Volk. Julio y Agosto de 1941, Nros. 19 y 20. Periódico Pie de imprenta: E. Zieschank. Bs. As.
99.034—Mundo Musical. Julio de 1941. N.° 34. Periódico. Pie de imprenta: Fioravante Speranza. Buenos Aires.
99.035—Nuestra Arquitectura. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott y Mercére. Bs. As.
99.036—Prótesis. Junio de 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Odontológica Argentina de Prótesis. Bs. As.
99.037—Revista de los Impuestos Internos. Agosto de 1941. N.° 253. Periódico. Pie de imprenta: Luis Carlos Marquois. Bs. As.
99.038—La Revista Sanitaria. Julio de 1941. N.° 144. Periódico. Pie de imprenta: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As.
99.039—Revista de Legislación Argentina. Enero — Marzo de 1941. Año III Nros. 1 al 3. Tomo III. Pie de imprenta: Ernesto Machado. Bs. As.
99.040—Revista del Radio Armador. — Agosto de 1941. N.° 12. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Bs. As.
99.041—Veritas. Agosto 15 de 1941. — N.° 128. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Antonio Rizzuto. Bs. As.
99.042—Contrato de traducción y cesión de derechos.
99.043—Adea. Año III. N.° 26. Prop.: Asociación de ex-alumnos de la escuela N.° 16 de Vicente López. Vicente López, Agosto de 1941.
99.044—Obra inédita (Renovación).
99.045—Obra inédita.
99.046—Obra inédita.
99.047.—Obra inédita.
99.048—Frutales Cítricos. Cosecha. Industrialización. Autor: Anónimo. 1 volúmen. 190 páginas. Biblioteca "La Chacra". Editor: Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, Julio 14 de 1941. 1ra edición.

99.049—Obra inédita.
99.050—Obra inédita.
99.051—El príncipe árabe y otros relatos. Autor: V. Ampuro Matta. 1 volumen. 96 págs. Editor: Editora Sud americana. Florida, F. C. C. A. Agosto 19 de 1941.

99.052—La Esperanza Suprema de la Humanidad. Autor. Daniel Hammerly Dupuy. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A. Agosto 19 de 1941.
99.053—Divina muñeca. Vals. Música. Autor: Mortimer Bellaubi. 1 folleto. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, Enero 8 de 1941.
99.054—Obra inédita.
99.055—Obra inédita.
99.056—Lista de precios Burpee's Seed Grow. Autor original: W. Atlee Burpee Co. 1 folleto. 79 páginas. Editor: R. y G. Cheminade y Cía. Buenos Aires, 19 de Agosto de 1941. Traducción anónima.
99.058—Obra inédita.
99.059—Poesía. (Antología). Autor: José María Pemán. 1 volúmen. 285 páginas. Editor: Editorial Escelicer. S. L. Distribuidor para América: Editoriales Reunidas S. A. Buenos Aires, Agosto 15 de 1941.
99.060—Obra inédita.
99.061—Obra inédita.
99.062—Tierra Bohemia. (Pays Boheme).Paso doble. Música. Autor: Henriette et Bouillon. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Dima. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
99.063—Parte de nacimiento. N.° 3. Autor: Anónimo. 1 tarjeta con 1 dibujo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.064—Parte de nacimiento. N.° 2. Autor: Anónimo. 1 tarjeta con 1 dibujo. Editor: Papetti Hnos y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.065—Parte de nacimiento N.° 1. Autor: Anónimo. 1 tarjeta con 1 dibujo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.066—Postal N.° 16. (Gauchesca) Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.067—Postal N.° 15. (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.068—Postal N.° 14. (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.069—Postal N.° 13 (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor. Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.070—Postal N.° 12. (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.071—Postal N.° 11. (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.072—Obra inédita.
99.073—Obra inédita.
99.074—Obra inédita.
99.075—Obra inédita.
99.076—Obra inédita.
99.077—Obra inédita.
99.078—Obra inédita.
99.079—Obra inédita.
99.080—Obra inédita.
99.081—Obra inédita.
99.082—Obra inédita.
99.083—Argentina Minera. Año 1 N.° I. Prop.: Edmundo Fernando Catalano. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1941.
99.084—Obra inédita.
99.085—Obra inédita.
99.086—Obra inédita.
99.087—Obra inédita.
99.088—Obra inédita.
99.089—Obra inédita.
99.090—Obra inédita.

AGOSTO 20

99.091—Obra inédita.
99.092—Obra inédita.
99.093—Obra inédita.
99.094—El Orden. Año II. N.° 79. Cachari 13 de agosto de 1941. Prop: Santiago Aparicio.
99.095—Obra inédita.
99.096—Obra inédita.
99.097—Obra inédita.
99.098—Obra inédita.
99.099—Obra inédita.
99.100—Obra inédita.
99.101—Obra inédita.
99.102—Obra inédita.
99.103—Obra inédita.
99.104—Obra inédita.
99.105—La ciencia desmiente la evolución. Autor: José Novoa Rodríguez 1 volúmen. 109 páginas. Editor: Felicia C. Novoa Fernández. Córdoba, agosto de 1941.

99.106—Sobre algunos aspectos de la enseñanza industrial. 1 folleto. 22 páginas. Autor: Andrés Devoto Moreno. Editor: El autor. Buenos Aires, 19|8|941.
99.107—El Pueblo. Año II. N.° 28. — Quemú-Quemú, 30|7|941. Propietario: Daniel Bonnin.
99.108—Olímpica. Año I. N.° 2. Almirante Brown, 31|7|941. Propietario: Norberto Teodoro de Wysieki.
99.109—Obra inédita.
99.110—Mi compadre Blas. Ranchera. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Autor: Nicolás A. Marmo. (Toyo). Bs. As., 2|8|941.
99.111—Las Cooperativas. Mar del Plata, agosto de 1941. Propietario: Gerónimo A. López Cristóbal.
99.112—Obra inédita.
99.113—Obra inédita.
99.114—Obra inédita.
99.115—Sé que volverás. Canción bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel Adolfo Domínguez. Editor: El autor. Bs. As., 20|8|941.
99.116—Sé que volverás. Canción bolero Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Rótulo. Editor: El autor. Buenos Aires, 20|8|941
99.117—Obra inédita.
99.118—Tratado de los derechos reales en el Código y en la reforma. Tomo III. Técnica legislativa de la posesión. 1 volumen. 349 páginas. Autor: Fernando Legón. Editor: Valerio Abeledo. Bs. As., 20|8|941.

99.119—Contrato.
99.120—Contrato.
99.121—Obra inédita.
99.122—Obra inédita.
99.123—Obra inédita.
99.124—Obra inédita.
99.125—¡¡Ole chiquilla!! Paso-doble. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tino Lari. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.

99.126—¡¡Olé chiquilla!! Paso-doble. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tino Lari. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.127—Cargando penas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro M. Mafia. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.128—Cargando penas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. Mitre Navas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.129—Yo no sé. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor F. Mitre Navas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14|8|941.

99.130—Yo no sé. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Canet. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14|8|941.
99.131—Canto al amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Sureda. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.

99.132—Canto al amor. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerónimo Sureda. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.

99.133—La Campanella. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tito Lari. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.134—La campanella. Vals. Letra. — 1 pliego. 2 págs. Autor: Tino Lari. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.135—¡Bien frappé!..Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Di Sarli. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 18|8|941.
99.136—¡Bien frappé!..Tango Letra. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Héctor Marco. Editor: Julio Korn. Bs. Aires, 18|8|941.
99.137—La gaita de Manuela. Polka. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.

99.138—La gaita de Manuela. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio De Caro. Editor: Julio Korn. Bs. As., 6|8|41.
99.139—Aquel preludio de amor. Tango Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Castignani. Editor: Julio Korn. Bs. As., 30|7|941.
99.140—Aquel preludio de amor. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Roberto Zerrillo y Fernando Martín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 30|7|941.

99.141—Llorar por una mujer. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique Rodríguez. Editor: Julio Korn. Bs. As., 19|8|941.

99.142—Llorar por una mujer. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Julio Korn. Bs. As., 19|8|941.
99.143—La Prensa. Nros. 26.045 al 26.075. Buenos Aires, Julio de 1941. Propietarios. Ezequiel Paz y Zelmira Paz de Anchorena.
99.144—El Diario Siriolibanés. Nros. 3.613 al 3.637, Bs. As., Abril de 1941. Propietario: Emilio Constantino.
99.145—El Diario Siriolibanés. Nros: 3.663 al 3.685. Bs. As., Junio de 1941. Propietario: Emilio Constantino.
99.146—El Diario Siriolibanés. Nros. 3.638 al 3.662. Mayo de 1941. —

Propietario: Emilio Constantino.
99.147—La Razón. Nros: 10.372 al 10.397. Chivilcoy. (Prov. de Bs. As.). Julio de 1941. Prop.: Simón Vásquez.
99.148—El Progreso. Nros: 9.181 al 9.206. San Nicolás de los Arroyos. Julio de 1941. Prop.: Ramón Antonio Rodríguez.

99.149—El Atlántico. Nros. 7.346 al 7.375. Bahía Blanca y Zona tributaria, julio de 1941. Propi.: S. A. Editorial El Atlántico.
99.150—La Nueva Provincia. Nros: 14.886 al 14.916. Bahía Blanca, julio de 1941. Prop.: "La Nueva Provincia, Soc. de Resp. Ltda.
99.151—El Diario Israelita. Nros: 8.120 al 8.146. Bs. As., julio de 1941. Propietario: Matías Stoliar.
99.152—Il Mattino D'Italia. Nros: 4.027 al 4.057. Bs. As., julio de 1941. Prop.: Editora Italo Argentina. S. A.
99.153—Oiga. Nros. 149 al 179. Buenos Aires, julio de 1941. Propietario: Editora Italo Argentina S. A.
99.154—Camila. Nros. 10 al 13. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Aldo Branca.

99.155—La Patria Degli Italiani N.° 8. Agosto de 1941. Propietario: Editora Italo Argentina. S. A.
99.156—La Patria Degli Italiani. N.°7. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.. Editora Italo Argentina. S. A.
99.157—La Vanguardia. Nros: 12.403 al 12.433. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: S. A. E. La Vanguardia.
99.158—La Nación. Nros: 25.138 al 25.168. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: S. A. La Nación.

99.159—Los Principios. Nros: 15.986 al 16.015. Córdoba, julio de 1941. Prop.: Soc. Anón. Los Principios.

99.160—La Voz de la Escuela. Nro. 27. Posadas. (Misiones). Julio de 1941. — Prop.: Escuela N.° 229.
99.161—Cotal. N.° 3. Bahía Blanca, julio de 1941. Prop.: Cooperativa de Transporte Automotor Ltda.
99.162—El sonido. Nros: 388 al 391. — Puerto San Julián, junio de 1941. — Prop.: Guillermo Fritz.
99.163—El Sonido Nros. 362 al 365. — Puerto San Julián, noviembre de 1940. Prop.: Guillermo Fritz.
99.164—La Voz del Consejo. N.° 95. La Plata, Julio de 1941. Prop.: Consejo Arquidiocesano de la A. J. A. C.
99.165—Obra inédita.
99.166—Hoy. Año I, N.° 1. Buenos Aires, 23|6|941. Prop.: Lautaro Vial Vargas.
99.167—Municipio. Año II. N.° 6. Lanús., junio de 1941. Prop.: Américo Macera Pietra.
99.168—Obra inédita.
99.169—Obra inédita.
99.170—Obra inédita.
99.171—Obra inédita.
99.172—Obra inédita.
99.173—Obra inédita.
99.174—Obra inédita.
99.175—Obra inédita.
99.176—Obra inédita.
99.177—Obra inédita.
99.178—Va a bailar doña Anacleta. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autores: Domingo Precona y Gregorio Pérez. Editor: A. C. López. Bs. As., agosto 1931.
99.179—Obra inédita.
99.180—Obra inédita.

99.181—Decí, Decí...! Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Domingo Precona y Resumil Guillán. Editores: Los autores. Bs. As., 2|4|941.
99.182—Lángara. Canto corrido. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Domingo Precona y Resumil Guillán. Ed.: Los autores. Bs. As., 2|4|941.
99.183—Sao Paulo. Marchina Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Lelio Pezzo y Resumil Guillán. Editores: Los autores. Bs. As., 1|4|1941.
99.184—Yo pienso así. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Lelio Pezzo y Resumil Guillán. Editores: Los autores. Bs. As., 1|4|941.
99.185—El Quijote Correntino. (La Revolución Montillista. Novela. 1 volumen, 175 páginas. Autor José Cruz Rolla. Editor: Juan Castagnola. Bs. As., 10|8|941.

AGOSTO 21

99.186—Trámite administrativo.
99.187—Obra inédita.
99.188—Obra inédita.
99.189—Obra inédita.
99.190 Alegre y Confiado. (Free an easy). Película cinemat. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Arg. Ivor Novello. Principales intérpretes. Robert Cummings, Ruth Hussey, Judith Anderson, etc. Culver City, California. Bs. As., 20|8|41.
99.191—Obra inédita.
99.192—Obra inédita.
99.193—Obra inédita.
99.194—Obra inédita.
99.195. Democracia. Año III. N.° 400. Villa María., 14|8|941. Propietario: Manuel Mariño Saco.
99.196—Mi esperanza. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta. Editores: Gornatti Hnos. Bs. As., 12|7|941.
99.197—Pibe lindo. (Norbertito). Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta. Editores: Gornatti Hnos. Bs. As., 11|8|941.
99.198—Amor. (Irma Beatriz) Tango. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta Editores: Gornatti Hnos. Bs. As., 11|8|41.
99.199—Amor indeleble. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta. Editores: Gornatti Hnos. Bs. As., 9|8|941.
99.200—En mi sendero. Tango. Música 1 pliego. 2 páginas. Autores. Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta. Editores: Gornatti. Hnos. — Bs. As., 5|7|941.
99.201—Escalas menores melódicas. Para guitarra. 4 páginas. Autor: P. A. Iparraguirre. Editor: G. Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 11|8|941.
99.202—Noches de luna. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Angelita Valle de Giralde. Editor: Domingo Amadori. Bs. As., 14|8|941.
99.203—Noches de luna. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Domingo Amadori. Editor: El autor. Bs. As., 14|8|941.
99.204—La lluvia. Canto humorístico infantil. Música. 1 página. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. As., 11|8|941.
99.205—La lluvia. Canto humorístico infantil. Letra. 1 página. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires 11|8|941.
99.206—La niña Juana. Ronda, ejercicio de imitación. 1 pág. Letra. Autora: C. S. Alemandri. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 11|8|941.
99.207—La niña Juana. Ronda, ejercicio de imitación. Música 1 página. Autora: C. S. Alemandri. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 11|8|941.
99.208—El tucma indígena. San Miguel de Tucumán, nueva tierra de promisión. 1 volúmen. 375 páginas. Autor: Julio S. Storni. Editor: El autor. Tucumán, junio y julio de 1941.
99.209—Oficio Judicial.
99.210—¡Ay mama Inés! Fox-trot, rumba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autores: A. González y P. Cubano. Editor: Julio Korn,. Bs. As., 3|7|928.
99.211—¡Ay mama Inés! Fox-trot, rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: A. González y P. Cubano. Editor: Julio Korn. Bs As., 3|7|928.
99.212—Impuesto sobre las ganancias excesivas. Exàmen crítico de un proyecto de ley. 1 foll. 38 páginas. Autor: Guillermo Watson. Editor: El autor. Bs. As., 15|8|941.
99.213—Derecho Federal. 2 volúmenes. 1.078. páginas. Autor: Clodomiro Zavalía. Edit.: Compañía Argentina de Editores. S. de R. L. 3a. ed. Buenos Aires, 19|7|941 y 12|8|941..
99.214—El asesor de réditos. N.° 14. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Nicolás Néder Vivot.
99.215—Acción antituberculosa. N.° 12. Mendoza, agosto de 1941. Prop.: Liga Argentina Contra La Tuberculosis.
99.216—El ciclón. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Julián Massuh.
99.217—Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 17. Buenos Aires, julio 1941. Prop.: El club.
99.218—Comercio y Justicia. Nros. 624 al 653. Córdoba, Julio de 1941. Prop.: Domingo S. Pronsato.
99.219—Flor del Carmelo. N.° 14. San Luis. F. C. P. Agosto de 1941. Prop.: Comis. Pro Templo de Nuestra Señora del Carmen.
99.220—El Orden. Nros. 54 al 60. Brandsen, junio a agosto de 1941. Prop.: Inocencio Santi Peyré.
99.221—La Palabra. Nros. 745 al 747. Berazategui y pueblos vecinos, julio de 1941. Prop.: Braulio Dimas Etcheverry.
99.222—Rondas. N.° 5. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Rodolfo Sastre.
99.223—La Voz (de San Justo). (Córdoba) Julio de 1941. Prop.: Carlos Martínez Mariterena y José D. Martínez.
99.224—Aeropuertos. Pistas de hormigón de cemento portland. 1 foll. 32 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Instituto del Cemento Portland Argentino, Bs. As., 31|7|941.
99.225—Obra inédita.
99.226—Obra inédita.
99.227—Obra inédita.
99.228—Obra inédita.
99.229—Obra inédita.

AGOSTO 22

99.230—Tu perdón. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Tarantino. Ed.: el autor. Bs. As., 2|8|941.
99.231—Ciencia positiva. 1 vol. 128 páginas. Autor: Enrique Ferri. Traductor: A. Conca. Ed.: Tor. Bs. As., 2|7|941.
99.932—La desigualdad entre los hombres, 1 vol. 128 páginas. Autor: Juan Jacobo Rousseau. Traductor: J. C. Posada. Ed.: Tor. Bs. As., 16|7|941.
99.233—De Dios y sus atributos. 1 vol. 128 páginas. Autor: Nicolás Malebranche. Traduc.: J. Izquierdo. Ed.: Tor. Bs. As., 30|7|941.
99.234—El repórter criminal. 1 vol. 96 páginas. Autor: S. Hope. Traduc.: Natal Rufino. Ed.: Tor. Bs. As., 21|8|941.
99.235—Plummer en acción. (Plummer octs again). 1 vol. 96 páginas. Autor: D. Stuart. Traduc. Natal Rufino. Ed.: Tor. Bs. As., 14|8|941.
99.236—La organización siniestra. (The sinister organization). 1 vol. 96 páginas. Autor: Stanton Hope. Traduc. Leonardo Wadel. Ed.: Tor. Bs. As., 7|8|941.
99.237—Honorata de Wan-Guld. Novela. 1 vol. 96 páginas. Autor: Emilio Salgari. Ed.: Tor. Bs. As., 30|8|941.
99.238—El niño perdido. Cuento. 64 páginas. Autor: Cristóbal Schmid. Adaptación: Alberto Pidemunt. Ed.: Tor. Bs. As., 2|7|941.
99.239—Si yo fuera rica. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rodolfo Sciammarella. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.
99.240—Orgullo criollo. Gran tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Julio De Caro y Pedro B. Laurenz. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 24|7|941.
99.241—Yo me quiero divertir. Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio De Caro. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 3|8|941.
99.242—Yo me quiero divertir. Tango milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Dante A. Linyera. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 3|8|941.
99.243—Boletín de Informaciones Petroleras. N.° 203. Bs. As., Julio de 1941. Prop.: Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
99.244—Amanecer. Año III. N.° 138. Cacharí, F. C. S. 20|8|941. Prop.: Sergio Larrinoa.
99.245—Ay sí ¡. . . Ay no! Marcha brasilera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Adolfo de los Santos y José H. Manodoro. Ed.: los autores. Santa Fe, 24|7|941.
99.246—Todo pasó. Vals canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Adolfo de los Santos. Ed.: el autor. Rosario, 4|1|941.
99.247—¡Ay si . . . ! ¡Ay no! Marcha brasilera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Adolfo de los Santos y José H. Manodoro. Ed.: los autores. Santa Fe, 24|7|941.
99.248—Obra inédita.
99.249—Obra inédita.
99.250—Obra inédita.
99.251—Obra inédita.
99.252—Obra inédita.
99.253—Obra inédita.
99.254—Sol de mi vida. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Clemente. Ed.: Gornatti Hnos. Bs As., 1|8|941.
99.255—Obra inédita.
99.256—Obra inédita.
99.257—Un desamor. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carmelo Lalia y Miguel Giorgio; Ed: Rex. Rosario. 28|7|941.
99.258—Obra inédita.
99.259—Tablas usuales. 1 vol. 238 páginas. Autores: Lasecurain. Lambiase, Roca. Ed.: los autores. Distribuidor: El Ateneo. Bs. As., Agosto de 1941.
99.260—Obra inédita.
99.261—Obra inédita.
99.262—Formación de selectos. 1 vol. 441 páginas. Autor: P. Angel Ayala Alarcó. Ed.: Poblet. Bs. As., Julio de 1941.
99.263—Fichero médico terapéutico. Año III. N.° 13. Bs. As., Abril, Junio 1941. Prop.: Instituto Argentino "Purissimus" S. A.
99.264—Fórmula oposición.
99.265—Obra inédita.
99.266—Obra inédita.
99.267—Obra inédita.
99.268—¡Para usted! ¡ármelo usted mismo! 1 foll. 28 páginas. Autor: Anónimo. Ed.: Instituto Interamericano. Bs. As., 31|7|941.
99.269—Obra inédita.
99.270—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.
99.271—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.
99.272—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.
99.273—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.
99.274—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.
99.275—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.
99.276—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.
99.277—Obra inédita.
99.278—Control. Año I. N.° 1. Bs. As., 23|8|941. Prop.: Saturnino Gallego Ferrer.
99.279—Tocando Diana. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.
99.280—Tocando Diana. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As. 20|8|941.
99.281—Independencia. (Recordación histórica) Zamba. Letra. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.
99.282—Independencia. (Recordación histórica. Zamba. Música. Autor: Luis Música. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8| 941.
99.283—Vidalita del año 12. Vidalita. Letra. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.
99.284—Vidalita del año 12. Vidalita. Música. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.
99.285—Obra inédita.
99.286—Obra inédita.
99.287—Obra inédita.
99.288—Blanca Nieves y los siete enanitos. Adaptación del cuento de los Hnos. Grimm. 1 vol. 79 páginas. Versión de Ricardo E. Pose. Ed.: A. Bois. Bs. As., 18|8|941. (Título de la obra original: Snowe white and the seven dwarves). Prop.: Walt Disney.
99.289—Ella. (She). 1 vol. 280 páginas. Novela. Autor: H. Rider Haggard. Traductor: M. E. A. Ed.: A. Bois. Bs. As., 18|8|941.
99.290—Jane Eyre. Novela. 1 vol. 276 páginas. Autora: Carlota Bronté. Traducción de M. E. A. Ed.: A. Bois. Bs. As., 18|8|941.
99.291—Hechicera. Rumba. Música. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Ed.: el autor. Bs. As., 12|8| 941.
99.292—Hechicera. Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Salvador Grupillo. Ed.: el autor. Bs. As., 12|8|941.
99.293—Fangio! Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Javier Mazzea. Ed.: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Bs. As., 15|8|941.
99.294—Fangio! Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Javier Mazzea. Ed.: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Bs. As., 15|8|941.
99.295—Revista del Suboficial. N.° 270. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Centro de Instrucción de Infantería.
99.296—Atica N.° 20. Bs. As. Julio de 1941 Prop.: Cooperativa Limitada de la Liga Argentina de Empleados Públicos.
99.297—Autotécnica. N.° 74. Rep. Argentina, Mayo de 1941. Prop.: Unión Propietarios de Tall. Mec. de Automóviles.
99.298—Autotécnica. N.° 75. Rep. Argentina, Mayo de 1941. Prop.: Unión Propietarios de Tall. Mec. de Automóviles.
99.299—Autotécnica. N.° 76. Rep. Argentina, Mayo de 1941. Prop.: Unión Propietarios de Tall. Mec. de Automóviles.
99.300—La Balanza. N.° 206 y 207. Bs. As., Agosto de 1941. Prop,. Mercedes Riglos Cosis de Trincado.
99.301—Der Argentiner Magazin N.° 73 Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Wolf Chernovetzky..

99.302—El Fígaro. Año XXIII. N.° 440. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Vicente Luis Caccuri.

99.303—Guadalupe N.° 250. Santa Fe, Agosto de 1941. Prop.: Manuel Marengo.

99.304—La Industria Cervecera. N.° 125 y 126. Bs. As., Julio y Agosto de 1941. Prop.: Marcos Ghislanzoni.

99.305—Juventud. Rosario Agosto 1941. Prop.: Centro Interno "Sagrado Corazón".

99.306—Logosofía. N.° 7. Bs. As., Julio de 1941. Prop.: Compañía Lytton Soc. de Res. Ltda.

99.307—Logosofía. N.° 6. Bs. As., Junio de 1941. Prop.: Compañía Lytton Soc. de Resp. Ltda.

99.308—Revista Neurológica de Buenos Aires. Vol. 6, N.° 2. Bs. As., Abril, Junio de 1941. Prop.: Vicente Dimitri.

99.309—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 101. Bs. As., Junio de 1941. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Arg. S. A.

99.310—Variedades Médicas. Año IX. N.° 11. Cap. y Prov., Mayo de 1941. Prop.: Dante F. Biaggini.

99.311—Vida Actual. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Santiago Adamini.

AGOSTO 23

99.112—Historia de los 5 grados del Futbol argentino. 1 vol. 256 páginas. Obra anónima. Ed.: Castromán Hnos. Bs. As., 23|8|941.

99.113—Apuntes de cirugía veterinaria. 1 vol. 168 páginas. Autor: C. N. Logiudice. Ed.: Centro Estudiantes de Medicina Veterinaria de La Plata, La Plata 3|1|941.

99.114—Tunuyán a escala 1:100.000. Un mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 20|8|941.

99.115—Obra inédita.

99.116—Obra inédita.

99.117—Castidad y Juventud. 1 vol. 216 páginas. Autor: Mons. Tihamer Toth. Traductor: Salvador Otero S. J. Ed.: Difusión S. A. Bs. As., 22|7|941.

99.118—Obra inédita.

99.119—El poblao está de fiesta. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Adolfo F. Gallecio. Ed.: el autor. Bs As., 28|11|935.

99.120—Latigazos. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Ed.: el autor. Bs. As., 30|7|941.

99.121—Obra inédita.

99.122—Visión. Valsecito criollo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Ed.: el autor. Bs. As., 30|7|941.

99.123—Felicidad. Vals, optimista. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Ed.: el autor. Bs. As., 30|7|941.

99.124—No salga Ud. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Ed.: el autor. Bs. As., 30|7|941.

99.125—Azúcar. Conga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Horacio Sanguinetti. Ed.: el autor. Bs. As., 15|8|941.

99.126—Cuando tu me besas. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Horacio Sanguinetti. Ed.: el autor. Bs. As., 15|8|941.

99.127—Obra inédita

AGOSTO 25

99.328—Método de corte y confección sistema Kunz. 1 foll. 56 páginas. Autora: Rosa Kunz de Farrenkopf. Ed.: la autora. Bs. As., 19|8|941.

99.329—La misa del tango. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio De Caro. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.

99.330—La misa del tango. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. O. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.

99.331—Una aventura más. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Sebantián Piana y Cátulo Castillo. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.

99.332—Una aventura más. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo y Sebastián Piana. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.

99.333—Mi fortuna. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Agustín Irusta. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 30|7|941.

99.334—Mi fortuna. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rodolfo Sciammarella. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 30|7|941.

99.335—Pura maña. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro M. Maffia. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 30|7|941.

99.336—Obra inédita.

99.337—Obra inédita.

99.338—Porqué de los colores nacionales. Un foll. 20 páginas. Autor: Adolfo Carretón. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.

99.339—La Argentina y la guerra apuntes de Autarquía Industrial. 15 páginas. Autor: José Picchetti. Ed.: el autor. Bs. As., 25|8|941.

99.340—Sácala. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor J. M. Castaños. Ed.: el autor. Bs. As., 14|8|41.

99.341—Pichi Loo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. M. Castaños. Ed.: el autor. Bs. As., 14|8|941.

99.342—Fa che camina. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Juan Manuel Castaños. Ed.: el autor. Bs. As., 14|8|941.

99.343—Obra inédita.

99.344—Obra inédita.

99.345—Señorita chichi . . . Rumba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Armando Oréfiche. Ed.: Editorial Argentina de Música. Internacional. Bs. As., 23|8|941.

99.346—Señorita chichi . . . Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Armando Oréfiche. Ed.: Editorial Argentina de Música. Internacional. Bs. As., 23|8|941.

99.347—Canto a Río de Janeiro. Rumba. Lenata. Letra. Autor: Armando Oréfiche. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 23|8|941.

99.348—Canto a Río de Janeiro. Rumba. Música. Autor: Armando Oréfiche. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 23|8|941.

99.349—No me hace caso. Corrido. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guillermo Bermejo. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 16|8|941.

99.350—No me hace caso. Corrido. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guillermo Bermejo. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 16|8|941.

99.351—Camino al Don. Fox-trot. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor. J. A. Barbará (Juan Carlos). Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 20|8|941.

99.352—Camino al Don. Fox-trot. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Battistella. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 20|8|941.

99.353—Entre rejas invisibles. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: O. C. Mir. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 16|8|941.

99.354—Entre rejas invisibles. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto B. Cima. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 16|8|941.

99.355—Centro Comercial. Año I. N.° 2. Santa Fe, 13|7|941. Prop.: Centro Comercial de Santa Fe.

99.356—Compendio general de topografía, teórico práctica. Tomo II. Vol. 2: Teodolitos y Poligonación. 209 páginas. Autor: Roberto Müller. Ed.: El Ateneo. 2a. ed. Bs. As., Mayo 1941.

99.357—Optica relativa a instrumental topográfico, geodésico, astronómica y microscopía. 2a. ed. 1 vol. 245 páginas. Autor: Roberto Müller. Ed.: El Ateneo. Bs. As., Julio de 1941.

999.358—Obra inédita.

99.359—Obra inédita.

99.360—Canción del prisionero (The song of the preisoner) Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Román Sánchez. Ed.: A. Boccazzi. Bs. As., 4|8|941.

99.361—Oprobio. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Horacio J. Rodríguez. Ed.: el autor. Bs. As., 25|8|941.

99.362—Oprobio. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Fulginitti. Ed.: el autor. Bs. As., 25|8|941.

99.363—La Provincia. Año XXX. N.° 10030. Mercedes. (Bs. As.,) 8|8|941. Prop.: José Reynaldo Gouarderes.

99.364—Eres mi amor. Canción. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Edelmira Dulce. Ed.: la autora. Bs. As., 25|8|941.

99.365—Eres mi amor. Canción. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Edelmira Dulce. Ed.: la autora. Bs. As. 25|8|941.

99.366—Canción de la lluvia. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Edelmira Dulce. Ed.: la autora. Bs. As., 21|7|941.

99.367—Canción de la lluvia. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Edelmira Dulce. Ed.: la autora. Bs. As., 21|7|941.

99.368—El sionista. Año I. N.° 4 Paraná. Agosto de 1941. Prop.: La Federación Juvenil Sionista Entrerriana.

99.369—Obra inédita.

99.370—Obra inédita.

99.371—Obra inédita.

99.372—Obra inédita.

99.373—Obra inédita.

99.374—El problema de la educación física. 1 vol. 230 páginas. Autor: David Sevlever. Ed.: el autor. Santa Fe, Julio de 1941.

99.375—Obra inédita.

99.376—Obra inédita.

99.377—Obra inédita.

99.378—Apuntes de física. Optica-Magnetismo Electricidad. Tomados en las clases del Ingeniero Cortés Plá. Por: Eduardo Ureta Valdés y Julio César Mijelman. 106 páginas. Ed.: los autores. Rosario, 10|3|940.

99.379—Plano de la Capital Federal 1.° 67. Obra anónima. Ed.: Kapelusz y Cía. Bs. As., 31|7|941.

99.380—Obra inédita.

99.381—Atlántida. Año 24. N.° 894. Bs. Aires, Julio de 1941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.

99.382—El Golfer Argentino. N.° 120. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.

99.383—La Chacra. Año XI. N.° 130. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Editorial Atlántida, S. A.

99.384—Billiken. Año 22. N.° 1132. Bs. As., Julio 1941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.

99.385—Para Tí. Año 20 N.° 1006. Bs. As., 19|8|941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.

99.386—El Gráfico. Año 23. N.° 1154 Bs. As., 22|8|941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.

99.387—En voz baja. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Luis M. Bossi. Ed.: Agrupación Difusora de Música Argentina. Bs. As., 12|8|941.

99.388—Sombra del pasado. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis M. Bossi. Ed.: Emilio Fresedo. Bs. As., 18|7|941.

99.389—Canción de amor. Vals, romance. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guillermo del Ciancio. Ed.: Agrupación Difusora de Música Argentina. Bs. As., 12|8|941.

99.390—Canción de amor. Vals, romance. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guillermo del Ciancio. Ed.: Agrupación Difusora de Música Argentina. Bs. As., 12|8|941.

99.391—Cariño trunco. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José R. Mariño. Ed.: el autor. Bs. As., 22|8|941

99.392—Docencia. Año I. Vol. 1 N.° I. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Osvaldo M. Giorno.

99.393—Obra inédita.

99 394—Obra inédita.

AGOSTO 26

99.395—Obra inédita.

99.396—Obra inédita.

99.397—El Domingo. Año IV. N.° 187. Bs. As., 27|7|941. Prop.: Dirección General de Institutos Penales de la Nación.

99.398—El día de la Bandera. Alocución pronunciada en la Escuela de Penados de la Penitenciaría Nacional por Jacinto S. Quian. 14 páginas. Bs. As., 19|6|941.

99.399—Registro Nacional de la República Argentina. Tomo II. Segundo trimestre. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Bs. As., Abril, Mayo y Junio de 1938.

99.400—Obra inédita.

99.401—Aldeana. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno. Ed.: S. Bini. Bs. As., 16|7|940.

99.402—Remolino. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno. Ed.: S. Bini. Bs. As., 16|7|940.

99.403—Linda paisanita. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno. Ed.: S. Bini. Bs. As. 16|7|940.

99.404—Bodas. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno. Ed.: S. Bini. Bs. As., 16|7|940.

99.405—No te acuso. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno y Eugenio Fernández Cames. Ed.: S. Bini. Bs. As., 16|7|940.

99.406—Titito. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro Tomás Rebagliati. Ed.: el autor. Bs As., 19|8|941.

99.407—Chiquillo. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro Tomás Rebagliati. Ed.: el autor. Bs. As., 19|8|941.

99.408—La vida se cobra. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor:: Pedro Tomás Rebagliati. Ed.: el autor. Bs. As., 19|8|941.

99.409—La vida se cobra. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro Tomás Rebagliati. Ed.: el autor. Bs. As., 19|8|941.

99.410—Obra inédita.

99.411—Correspondencia de Lord Strangford y de la Estación Naval Británica en el Río de la Plata con el Gobierno de Buenos Aires, 1810, 1822. 1 vol. 734 páginas. Recopilación del Archivo General de la Nación bajo la dirección de Héctor O. Quesada. Ed.: Archivo Gral. de la Nación. Bs. As., 6|8|941.

99.412—Obra inédita.

99.413—Obra inédita.

99.414—Obra inédita.

99.415—Obra inédita.

99.416—Obra inédita.

99.417—Pura pinta. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Maglio (H.) y Enrique Falchi. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 6|5|941.

99.418—Pura pinta. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Maglio (H.) y Enrique Falchi. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 6|5|941.

99.419—Quiero reír. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 30|6|941.

99.420—Quiero reír. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Juan J. Fernández. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 30|6|941.

99.421—Y total "Pa" qué. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Roldán. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 25|10|940.

99.422—Obra inédita.

99.423—Obra inédita.

99.424—La conga del amor. Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Eugenio Nobile y Angel Riera. Ed.: Fermata. Bs. As., 15|5|941.

99.425—Obra inédita.

99.426—Qué tilín . . . Qué tilón . . . Vals festivo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique Rodríguez. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. Bs. As., 27|5|941.

99.427—Eine Blassblaue Frauenschrift. (Novela). 1 vol. 155 páginas. Autor: Franz Werfel. Ed.: Estrelias Edit. Ltda. Bs. As., 1|8|941.

99.428—Obra inédita.

.429—Trámite administrativo.
.430—Obra inédita.
.431—Finanzas. Año V. N.° 60. Bs. As., Julio de 1941. Prop.: Raúl Montmerency Fernández.
99.432—Obra inédita.
99.433—Obra inédita.
99.434—Obra inédita.
99.435—Obra inédita.

AGOSTO 27

99.436—La herencia. Novela. 1 vol. 126 páginas. Autor: Guy de Maupassant. Traductor: Thaverny. Ed.: Croquis. — Buenos Aires, 1|9|941.
99.437—Camino del monte. Canción criolla. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 29|7|941.
99.438—Camino del monte. Canción criolla. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Dorita Zárate. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 29|7|941.
99.439—Vano empeño. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Dorita Zárate. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 29|7|941.
99.440—Vano empeño. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor Eugenio Cárdenas. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 29|7|941.
99.441—Obra inédita.
99.442—Boletín Nupcial. Año I. N.° 14. Buenos Aires, 28|8| al 4|9|941. Prop.: Asociación de Informes Nupciales.
99.443—Obra inédita.
99.444—Qué linda es mi novia. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Razzano Ed.: A. U. R. A. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.445—Mañanera. Canción matinal. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Piana-Manzi. Ed.: A. U. R. A. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.446—Mañanera. Canción matinal. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Piana-Manzi. Ed.: A. U. R. A. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.447—Contrato.
99.448—Aventuras de Huck Finn. 1 vol. 160 páginas. Autor: Mark Twain. Versión compendiada por Celso Cruz. Ed.: Atlántida S. A. — Buenos Aires, 22|8|941.
99.449—Tres obras de Schiller. (Los bandidos, Guillermo Tell, Don Carlos). 1 vol. 144 páginas. Autor: Schiller. Versión novelada por Pablo Miranda. Ed.: Atlántida S. A. — Buenos Aires, 19|8|941.
99.450—Obra inédita.
99.451—Obra inédita.
99.452—Sin rival. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: S. Pablo Ruggia. Ed.: El autor. — Buenos Aires, 25|8|941.
99.453—Obra inédita.
99.454—El árabe. 1 vol. 253 páginas. Autor: F. M. Tull. Ed.: Tor. — Buenos Aires 29|5|941.
99.455—El hijo del árabe. 1 vol. 256 páginas. Autor: F. M. Hull. Ed.: Tor. — Buenos Aires, 29|5|941.
99.456—Obra inédita.
99.457—Obra inédita.
99.458—Quién me puede aconsejar. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel Moretti. Ed.: Dimas. — Buenos Aires, agosto de 1941.
99.459—Tu destino es llorar. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel Moretti. Ed.: Dimas. — Buenos Aires, agosto de 1941.
99.460—Veinte abriles. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Antonio Mazzini y A. Moretti. Ed.: Dima. — Buenos Aires, 9|12|940.
99.461—Bajo el palmar. Rumba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Ed.: El autor y Julio Korn. — Buenos Aires, 24|8|941.
99.462—Obra inédita.
99.463—El Asegurador. Año XIII. N.° 146. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Asoc. Corredores de Seguros.
99.464—Noches de luna de miel. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel J. Buris. Ed.: A. Bocazzi. — Buenos Aires, 25.8|941.
99.465—Noches de luna de miel. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Federico F. Pello. Ed.: A. Bocazzi. — Buenos Aires, 25|8|941.
99.466—Lealtad. Año I. N.° 1. Cañada de Gómez, Agosto de 1941. Prop.: Efraín Benjamín Lurá Villanueva.
99.467—Estilo. Para guitarra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José La Pietra. Ed.: El autor. — Buenos Aires, 14|8|941.

99.468—Cuarenta años matrona. (Comadre cigüeña). 1 vol. 274 páginas. Autora: Lisbeth Burger. Traductor: Luis Briones Carvajal. Ed.: Zig-Zag. — Santiago de Chile, 26|2|940. — Extranjera.
99.469—Obra inédita.
99.470—Obra inédita.
99.471—Unión Popular. Año I. N.° 17. Ingeniero Luiggi, 21|8|941. Prop.: Clemente Miguel Brinatti.
99.472—Pal. N.° 1824 al 1838. Buenos Aires, enero a agosto de 1941. Prop.: Pedro y Antonio Lanusse.
99.473—Asturias. N.° 211. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Centro Asturiano de Buenos Aires.
99.474—El Atalaya. N.° 9. Florida, F. C. C. A., septiembre de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.475—El Auxiliar. N.° 8. Florida, F. C. C. A., agosto de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.476—El Auxiliar. N.° 9. Florida, F. C. C. A., septiembre de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.477—Bíos. N.° 280. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Asociación del Personal de C. I. A. E.
99.478—Informe Apei. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Carlos Puig
99.479—Boletín Municipal. Ayacucho, julio de 1941. Prop.: Municipalidad de Ayacucho.
99.480—Der Bund. N.° 8. Buenos Aires, 22|8|941. Prop.: Unión Germánica en la Argentina.
99.481—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. N.° 239. Bahía Blanca, 31|7|941.
99.482—Impulso. N.° 10. Lanús, junio de 1941. Prop.: Centro Comercial de Lanús.
99.483—La Industria de Cueros y Calzados. N.° 534. Prop.: Angel E. Echeverría. Rep. Arg., julio de 1941.
99.484—Juventud. Nos. 15 y 16. Florida, F. C. C. A., agosto de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.485—Juventud. Nos. 17 y 18. Florida, F. C. C. A. septiembre de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.486—Norte. Septiembre de 1941. Rep. Argentina. Prop.: Rep. Rivaroli y Cía.
99.487—La Obra. Nos. 361 y 362. Rep. Argentina, agosto de 1941. Prop.: Julián Musmano y Cía.
99.488—Páginas Nuestras. N.° 26. Buenos Aires, 4.° bimestre de 1941. Prop.: Mutualidad Arquitectura y Club Atlético Arquitectura.
99.489—Revista de Arquitectura. N.° 243. Buenos Aires, marzo de 1941. Prop.: Soc. Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura.
99.490—Revista de Arquitectura. N.° 244. Buenos Aires, abril de 1941. Prop.: Soc. Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura.
99.491—Revista Policía de la Capital Federal. N.° 105. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Oreste J. L. Argenti.
99.492—Revista de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. N.° 4. Rep. Argentina, agosto de 1941. Prop.: Soc. de Socorros Mutuos de Policía.
99.493—La Revista Adventista. Nos. 13 y 14. Florida, F. C. C. A., julio de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.494—La Revista Adventista. Nos. 15 y 16. Florida, F. C. C. A., agosto de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.495—Revista de Derecho y Administración Municipal. N.° 137. Todo el mundo. Julio de 1941. Prop.: Rafael Valls.
99.496—Servicio Informativo Bibliográfico. N.° 43. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Mendel y Cía.
99.497—Sophia. Vol. IV. N.° 8. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Francisco Brualla Paúl.
99.498—South American Bulletin. N.° 8. Florida, F. C. C. A., agosto de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.499—South American Bulletin. N.° 7. Florida, F. C. C. A., julio de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.500—Vida Femenina. Nos. 90 y 91. Buenos Aires, julio y agosto de 1941. Prop.: S. A. E. La Vanguardia.
99.501—Bajo el palmar. Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Ed.: el autor. — Rosario, 22|8|941.
99.502—El alma que siente. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Servidio. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 28|8|941.
99.503—El alma que siente. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Celedonio E. Flores. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 23|8|941.
99.504—Reflexión. Año 6. N.° 276. Monte Buey, 20|8|941. Prop.: Leonardo Lastra Liendo.
99.505—Contrato aclaratorio.
99.506—Obra inédita.
99.507—Obra inédita.
99.508—Muñeca Linda. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar Rubéns. Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 4|8|941.
99.509—Muñeca linda. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Transcripción. Autor: Alberto Suárez Villanueva. Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 4|8|941.
99.510—Demasiado tarde. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A. Horacio Delamónica. Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.511—Demasiado tarde. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Tróppoli. Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.512—Obra inédita.
99.513—Obra inédita.
99.514—Obra inédita.
99.515—Obra inédita.
99.516—Obra inédita.
99.517—Trámite Administrativo.

AGOSTO 28

99.518—Heroína. Tango. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.519—Tres fijas. Tango. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.
99.520—El peñón. Paso doble. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.
99.521—Melodía. Fox-trot. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.522—Condesa. Tango canción. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.
99.523—El payador. Milonga. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.
99.524—Obra inédita.
99.525—Obra inédita.
99.526—Obra inédita.
99.527—Obra inédita.
99.528—La práctica y la ciencia del dibujo. Autor: original, Harold Speed. Versión española de J. A. Moreno Rey. 1 volumen, 316 págs. Editor Editorial Albatros. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1941.
99.529—"Adelante". Periódico Semanal. Organo de la Federación Socialista Sanjuanina. Prop.: Federación Socialista Sanjuanina. Ciudad de San Juan, julio de 1941. Nros. 847 al 851.
99.530—Banca y Comercio. Agosto de 1941. Nros. 387 y 388. Periódico: Pie de imprenta: Benito P. Machado. Buenos Aires.
99.531—Cataluña Española. Julio de 1941. N.° 21. Periódico. Pie de imprenta: José Alderín. Buenos Aires.
99.532—El Chubut. Julio de 1941. Números 5012 al 5037. Periódico. Pie de imprenta: Establecimiento Gráfico "El Chubut", Soc. Anón. Comodoro Rivadavia.

99.533—Delta. Agosto de 1941. Nros. 193 y 194. Periódico. Pie de imprenta: Rosalía K. de Mikler. Delta del Paraná, 9 y 23 de Agosto de 1941.
99.534—El Escolar. Julio y Agosto de 1941. N.° 50. Periódico. Pie de imprenta: María A. Giro de Balmaceda. Capital e interior.

99.535—Haces de Luz. Julio de 1941. Nros. 36 al 39. Periódico. Pie de imprenta: Parroquias Alto Valle, Río Negro, Tte. General Roca.
99.536—Impulso. Julio de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Lanús. Lanús.
99.537—Jurisprudencia Cordobesa Agosto de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta. Jaime S. Firstater. Córdoba.

99.538—Láinez. Julio de 1941. N.° 39. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Maestros Ley 4874. Sección Mendoza. Mendoza.
99.539—La Ley. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Gerónimo Remorino. Buenos Aires.
99.540—Mundo Maderero. Agosto de 1941. N.° 16. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Aníbal Lima. Capital Federal.
99.541—El Túnel. Julio de 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo Ramón Fernández. Buenos Aires.
99.542—El Túnel. Agosto de 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo Ramón Fernández. Buenos Aires.
99.543—Vida Escolar. Julio de 1941. N.° 29. Periódico. Pie de imprenta: Escuela Superior de Niñas N.° 2. Posadas, Misiones.
99.544—La Voz de la Escuela. Agosto de 1941. N.° 28. Periódico. Pie de imprenta: Escuela N.° 229. Posadas, Misiones.
99.545—La Voz del Comercio. Agosto de 1941. Nros. 191 y 192. Periódico. Pie de imprenta: Emilio F. Zamboni. Avellaneda.
99.546—La Voz del Pueblo. 1 al 31 de Julio de 1941. Nros. 13.602 al 13.627. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Maciel. Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.
99.547—Boletín de Suministros Mensual. Prop.: Antonio Ana. Mendoza, 30 de Agosto de 1941.
99.548—Obra inédita.
99.549—Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja. Prop.: H. Cámara de Diputados. La Rioja, 1.° de Enero y 27 de Mayo de 1940.

99.550—Obra inédita.
99.551—Obra inédita.
99.552—Obra inédita.
99.553—Obra inédita.
99.554—Obra inédita.
99.555—Obra inédita.
99.556—Respuesta. Tango. Música. Autor: José M. Figueroa. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

99.557—Respuesta. Tango. Letra. Autor: Rolando Chaves. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.
99.558—La calandria ciega. Vals. Música. Autor: José M. Figueroa. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.
99.559—La calandria ciega. Vals. Letra. Autor Atilano Ortega Sanz. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

99.560—La hiedra. Tango canción. Música. Autor: Hernando Scapparone. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, Julio 16 de 1941.

99.561—La hiedra. Tango canción. Letra. Autor: Jerónimo Gradito. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 16 de Julio de 1941.

99.562—La noche quedó atras. Autor original: Juan Valtín. Traducción de Julio Bernal. 1 volumen, 695 págs. Editor: Editorial Claridad, S. A. Agosto 1.° de 1941.

99.563—Gobierno Municipal. Su origen y desarrollo en Europa y América. Autor: Fabián Onsari. 296 págs. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941. Prólogo de Ing.° Ernesto C. Boatti.

99.564—La esencia del cristianismo. (Crítica filosófica de la religión). Autor original: Ludwig Feuerbach. Traducción: de Franz Huber. 1 volumen, 318 págs. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

99.565—Infancia adolescencia y juventud. (Normas para los padres y educadores). Autor: Isidro Mas de Ayala. 1 volumen, 205 págs. Editor: Editorial Claridad, S. A. Buenos Aires, Agosto 2 de 1941.

99.566—Educación sexual del niño y del adolescente. (Experiencias en un internado). Autor: Prof. Pedro N. Urcola. Prólogo de Ernesto Nelsón. 152 págs. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, Julio 14 de 1941.

99.567—Tratado de cultura física moderna. (La higiene interna y externa, etc.). Autor: Prof. Guillermo J. Winnold. 240 págs. Editor: Editorial Claridad. Guía ilustrada para ejercicios físicos. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.

99.568—El conde Fersen. (Gran amor de María Antonieta). Novela biográfica. Autor original: Félix Moeschlin. Traducción: Cahn Alfredo. 1 volumen, 354 págs. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 17 de Febrero de 1941.

99.569—Obra inédita.
99.570—Obra inédita.
99.571—Obra inédita.
99.572—Obra inédita.
99.573—Obra inédita.
99.574—Obra inédita.
99.575—Obra inédita.
99.576—Obra inédita.
99.577—Obra inédita.

99.578—La Palabra. Año XVII. N.° 750. Prop.: Braulio Dimas Etcheverry. Berazategui, F. C. S., 16 de Agosto de 1941.

99.579—Perdóname . . .! Estoy enamorado!. Corrido. Música. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 páginas. Editor: Gornati Hnos. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1941.

99.580—Perdóname . . . ! Estoy enamorado!. Corrido. Letra. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Bs. As. 23 de Agosto de 1941.

99.581—Chamaca de Buenos Aires. Corrido. Tango. Letra. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor Gornatti Hnos. Bs. As., 23 de Agosto de 1941.

99.582—Chamaca de Buenos Aires. Corrido. Tango. Música. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor Gornatti Hnos. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1941.

99.583—Pos ora. . . sí. . . ¡Corrido mejicano. Música. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor Gornatti Hnos. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1941.

99.584—Pos ora . . . si . . .¡ Corrido mejicano. Letra. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor Gornatti Hnos. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1941.

99.585—Perspectiva del castellano visto desde el inglés. Gramática y lógica. (Estudio sobre el verbo). "Concepto del presente". Teoría de la unidad de tiempo convencional". Conferencia dada por el doctor Alberto del Campo Wilson en el aula de proyecciones del Colegio Nacional de Buenos Aires, el día 7 de Agosto de 1941. Autor: Alberto del Campo Wilson. Folleto 26 páginas.

99.586—Obra inédita.
99.587—Obra inédita.
99.588—Obra inédita.

99.589—Flora argentina. Ceíbo. (Erythrina clista Galli, 1). Palo borracho. (Chorisia insignis H. B. K.). Dibujos científicos en colores, tamaño natural. Autora: Elvira Angélica Pecoroni. 1 pág. Editor: el diario "La Prensa". Buenos Aires, 6 de Agosto de 1939.

99.590—Obra inédita.
99.591—Obra inédita.

99.592—De mis pagos. Milonga. Letra. Autor: Francisco A. Lío. 1 pliego, 2 págs. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, agosto de 1941.

99.593—De mis pagos. Milonga. Música. Autor: Luis M. Brandan. 1 pliego, 2 págs. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.

99.594—Para tí amor. Vals. Letra. Autor: Luis M. Brandan. 1. pliego, 2 págs. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, Agosto 27 de 1941.

99.595—Para tí amor. Vals. Música. Autor: Luis M. Brandan. 1 pliego, 2 págs. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, Agosto 27 de 1941.

99.596—Obra inédita.
99.597—Obra inédita.
99.598—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES
(Del 22 de abril de 1941)

92.983—Ronda de abril. (En la orilla del Danubio Azul). Autor letra: Armando Schiuma. 1 pliego, 3 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, Marzo 5 de 1941.

92.984—Oh¡ patria mía. . . (Célebre marcha Rakoezy). Autor: Armando Schiuma. 1 pág. Letra. Editor: el autor. Buenos Aires, Marzo 5 de 1941.

AGOSTO 29

99.599—Enfovión. Año XV. N.° 1. Prop. La Biblioteca Cultural Eufoñón. La Plata, Agosto de 1941.

99.600—Mercaderes. Tango, letra. Autor.

99.601—Senda de amargura. Tango, letra. Enrique Gaudino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Angulo y Cía. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937.

99.602—Infortunio. Canción, letra. Autor: Enrique Gaudino. 1 pliego, 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 30 de Junio de 1941.

99.603—Obra inédita.
99.604—Obra inédita.

99.605—Ciclosport. Prop.: Asociación de Fabricantes e Importadores de Bicicletas y Afines. Buenos Aires, Agosto de 1941. N.° 1. Año I.

99.606—Obra inédita.
99.607—Obra inédita.
99.608—Obra inédita.

99.609—Acomac (Organo Oficial de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción). Prop.: Acomac. N.° 63. Julio de 1941.

99.610—Acomac (Organo Oficial de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción). Prop.: Acomac. N.° 64. Agosto de 1941.

99.611—Aeronáutica. Agosto de 1941. N.° 10. Prop.: Juan A. Sella, O. Gómez, H. J. Vilar, E. E. Earley. Capital e interior.

99.612—El Apóstol del Santísimo Sacramento. Septiembre de 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Julián Barré. Buenos Aires.

99.613—Argentinischer Volksfreund. Agosto de 1941. Nos. 32 al 35. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.

99.614—Aquí Está. Julio de 1941. Nos. 535 al 543. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

99.615—Bienvenida (Ahla Usahla). Julio de 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Gabriel Traboulsi. Buenos Aires.

99.616—Boletín Mensual (Defensor del Comercio y la Industria). Agosto de 1941. N.° 138. Periódico. Pie de imprenta: José Crucet. Provincia de Córdoba.

99.617—Buenos Aires Herald. Julio de 1941. Nos. 12.809 al 12.839. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

99.618—Revista "Cacya" del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Julio de 1941. N.° 170. Tomo XV. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires.

99.619—Revista "La Casa". Julio de 1941. N.° 46. Tomo IV. Periódico. Pie de imprenta: Luis A. Romero. Buenos Aires.

99.620—Chabela. Julio de 1941. N.° 68. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires.

99.621—La Campaña. Agosto de 1941. N.° 289. Periódico. Pie de imprenta: Federico Golán. Chivilcoy.

99.622—El Despertar. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hipólito C. Pereyra. C. del Uruguay.

99.623—Radio Chassis. Agosto de 1941. N.° 8. Año I. Periódico. Pie de imprenta: Benedicto Carballeira. Buenos Aires.

99.624—Cultura Sexual y Física. Julio de 1941. N.° 48. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Claridad S. A. Buenos Aires.

99.625—El Debate. Julio de 1941. Nos. 1 al 31. Periódico. Pie de imprenta: J. M. Guerci. Gral. J. F. Uriburu.

99.626—Diario del Pueblo. Mayo de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Martín Martínez. Rauch, F. C. S.

99.627—Diario del Pueblo. Junio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Martín Martínez. Rauch, F. C. S.

99.628—Ecos de mi Colegio. Agosto de 1941. N.° 69. Periódico. Pie de imprenta: Julia Nadales en nombre del Inst. Incorporado "Religiosas de San José". Buenos Aires e Interior.

99.629—Eco de Navarro. Julio de 1941. Nos. 8 al 11. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Martínez. Partido de Navarro.

99.630—Esnea. Agosto de 1941. Nos. 1156 al 1159. Año XXVIII. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires.

99.631—Fenómeno. Agosto de 1941. Nos. 35 al 39. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.632—Fenómeno. Marzo de 1941. Nos. 14 al 17. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.633—Fenómeno. Abril de 1941. Nos. 18 al 21. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.634—Fenómeno. Mayo de 1941. Nos. 22 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.635—Fenómeno. Junio de 1941. Nos. 27 al 30. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.636—Fenómeno. Julio de 1941. Nos. 31 al 34. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.637—El Heraldo de Paz. Septiembre de 1941. N.° 31. Periódico. Pie de imprenta: Otto Nelson. Buenos Aires.

99.638—La Hora. 16 de Julio al 16 de agosto de 1941. Nos. 549 al 580. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo M. Setaro. Buenos Aires.

99.639—Informaciones Iram. Julio de 1941. Vol. V. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires.

99.640—Industria y Comercio. Agosto de 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Chivilcoy. Chivilcoy.

99.641—Información Marítima Sud Americana (Exportación). Julio de 1941. Nos. 3619 al 3638. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

99.642—Información Marítima Sud Americana (Exportación). Julio de 1941. Nos. 4.606 al 4.631. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

99.643—Leoplán. Julio de 1941. Nos. 169 al 171. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

99.644—Maribel. Julio de 1941. Nos. 454 al 458. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

99.645—Mensajero de Paz. Julio de 1941. Nos. 556 al 559. Periódico. Pie de imprenta: Angel Miguel Pallarés. Buenos Aires.

99.646—Noticiario Ricordi. Julio de 1941. Año 5. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Ricordi Americana S. A. Buenos Aires.

99.647—El País Diario. Julio de 1941. Nos. 2679 al 2704. Periódico. Pie de imprenta: Américo Carlos Velay. La Plata. Buenos Aires y pueblos vecinos.

99.648—Pif-Paf. Abril de 1941. Nos. 83 al 87. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.649—Pif-Paf. Mayo de 1941. Nos. 88 al 91. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.650—Pif-Paf. Junio de 1941. Nos. 92 al 95. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.651—Pif-Paf. Julio de 1941. Nos. 96 al 100. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.652—Pif-Paf. Agosto de 1941. Nos. 101 al 104. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.653—Plenitud. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.654—Pro Familia. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: "El 'Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.655—El Pueblo. Julio de 1941. Nos. 14.272 al 14.297. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.656—Pro Familia. Junio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.657—Plenitud. Junio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.658—El Pueblo. Junio de 1941. Nos. 14.147 al 14.272. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.659—La Protección. Agosto de 1941. N.° 41. Periódico. Pie de imprenta: "La Protección", Soc. Coop. de Prev. y Ahorro Ltda. Tres Arroyos.

99.660—Rosalinda. Julio de 1941. N.° 118. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell, Soc. en Com. Buenos Aires.

99.661—Revista Jurídica. Junio de 1941. N.° 16. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Claridad S. A. Buenos Aires.

99.662—Revista de Pediología. Agosto de 1941. Tomo 2. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: La Asociación por los Derechos del Niño. Buenos Aires.

99.663—Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto. Agosto de 1941. N.° 52. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Rural de Venado Tuerto. República Argentina y exterior.

99.664—Selecciones del Reader's Digest. Agosto de 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: The Reader's Digest Association Inc. Pleasantville, Nueva York, E. U. A. República Argentina.
99.665—Sud Ilustrado. Agosto de 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: V. César Lescano. Lanús.

99.666—The Times of Argentina. Julio de 1941. Nos. 2505 al 2508. Periódico. Pie de imprenta: Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires.
99.667—Tolosa. Agosto de 1941. N.° 86. Periódico. Pie de imprenta: B. A. Ghiorzi, A. M. Blanco y I. S. Orsero. La Plata.
99.668—Tribuna. Mayo y julio del 41. Nos. 243 al 246. Periódico. Pie de imprenta: Enrique M. Mosteiro. Gral. San Martín (Prov. de Bs. Bs.).
99.669—Unificación de Impuestos Internos. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ismael Pecille, Bs. Aires.
99.670—Obra inédita.
99.671—Obra inédita.
99.672—Lejana Filadelfia. Fox-trot, letra. 1 pliego. 1 pág. Autor: Juan Biblioni. Ed.: el autor. Bs. As., 24|8|941.
99.673—Lejana Filadelfia. Fox-trot, música. 1 pliego. 1 pág. Autor: Juan Biblioni. Ed.: el autor. Bs. As., 24|8|941.
99.674—¡Qué batuque!... Tango milonga. 1 pliego. 1 pág. Autor: Juan Bibiloni. Ed.: el autor. Bs. As., 24|8|941.
99.675—Contrato.
99.676—La Opinión de Punilla. Julio 23 de 1941. Año I. N.° 27. Periódico Luis José Manuel Pelly, Capilla del Monte.
99.677—Mecánica y Ciencia. Agosto de 1941. N.° 60. Vol. V. Periódico. Pie de imprenta: Benedicto Carballeira. Bs. Aires.
99.678—Obra inédita.
99.679—Obra inédita.
99.680—España. Julio de 1941. Año I. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mendoza. Mendoza.
99.681—La exploración del juicio moral de los delincuentes menores. 64 págs. Autor: Luis Ortega. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.682—La estructura del "yo" según la escuela italiana de criminología. 1 foll. 28 págs. Autor: Alfredo Nicéforo. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.683—Toxicomanía y delincuencia. 1 foll. 14 págs. Autor: Rogelio E. Carratalá. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.684—Inmigración y delincuencia en la República Argentina. 1 foll. 20 páginas. Autor: Ariosto Licurzi. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.685—Los índices médico-psicológicos y legales de la peligrosidad. 1 foll. 14 págs. Autor: Osvaldo Loudet. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.686—Diligenciamiento de documentos judiciales. 1 foll. 8 págs. Registro de la Propiedad. Bs. As., año 1939.
99.687—La incapacidad civil de los penados. Su duración en el Código y en el proyecto de 1938. Autor: Juan Agustín Moyano. Publicado en el N.° 9 de la "Revista Penal y Penitenciaria". Bs. As., 1941.
99.688—La mendicidad fraudulenta y e delito de estafa. 7 págs. Autor: Rafael García Zavalía. Publicada en el número 9 de la "Revista Penal y Penitenciaria". Bs. As., año 1938.
99.689—Psiquiatría y Criminología. — Marzo y abril de 1939. — Año IV. N.° 20. — Periódico. —Director: Osvaldo Loudet. — Buenos Aires.
99.690—Indice Repertorio del Proyecto de Código Penal Argentino. 1 foll. 63 páginas. Autor: Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Año 1938.

99.691—Pliego de Bases y Condiciones para Licitaciones Públicas y Privadas. — 1 foll. 22 págs. — M. de J. e I. Pública. Dirección de Administración. — Buenos Aires. Año 1938.

99.692—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. — Enero, octubre de 1938. — Año V. Nros. 12 al 15. Bs. As.

99.693—Memoria presentada al H. Congreso de la Nación. Año 1937. M. de J. e I. Pública, Departamento de Justicia. Buenos Aires.

99.694—El Hecho Penal en la Constitución Nacional y en el Código. — 1 foll. 38 páginas. Autor: Ricardo C. Núñez. — Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, Año 1939.

99.695—Un Factor Criminógeno Secundario. — (Cinematógrafo y Criminalidad). 1 foll. 16 págs. Autor: Julio A. Alfonsín. Soc. Arg. de Criminología. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires. Año 1938.

99.696—Plan de Traslado de la Penitenciaría Nacional y Construcción de dos Colonias Penales. — 1 foll. 72 págs. — Autor: José María Paz Anchorena. —Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires. Año 1938.

99.697—Registro Nacional de la República Argentina. Año 1911. — (Cuarto Trimestre). 1• vol. 569 páginas. — Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires. Año 1938.
99.698—Revista de Psiquiatría y Criminología. — Mayo y junio de 1938. — Año III. N.° 15. Periódico. Director: Osvaldo Loudet. — Buenos Aires.
99.699—La Delegación del Gobierno Argentino en las Primeras Jornadas Médicas Sudamericanas de Río de Janeiro. — 14 a 23 de Julio de 1937. — 1 vol. 195 páginas. M. de J. e I. Pública. — Buenos Aires. Año 1938.
99.700—Revista Penal y Penitenciaria. Año III. N.° 10. Octubre, noviembre y diciembre de 1938. — Dirección General de Institutos Penales. Buenos Aires.
99.701—Registro Nacional de la República Argentina. Tomo I. Primer Trimestre. Año 1938. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires.
99.702—Inscripción a las Escuelas Normales. 1 foll. 9 páginas. — Ministerio de J. e I. Pública. Inspección General de Enseñanza. Buenos Aires. Año 1939.
99.703—Importancia del dosaje del alcohol en el aire espirado para el diagnóstico químico de la ebriedad. 1 foll. 10 páginas. Autores: Rogelio E. Carratalá y Danilo C. Vucetich. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. — Soc. de Psiquiatría y Medicina Legal de la Plata. Buenos Aires. Año 1939.
99.704—Revista de Psiquitría y Criminología. — Enero, febrero de 1939. — Año IV. N.° 19. Periódico. — Director Osvaldo Loudet. — Buenos Aires.
99.705—Argentina Austral. — Agosto de 1941. — Año XIII. — N.° 122. Periódico. — Ed. Enrique Campos Menéndez. Buenos Aires.
99.706—Obra inédita.
99.707—Cantar gitano. Fox-trot, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Don Filinto y José Masi. — Ed. Julio Korn. Bs. As. 5|8|1941.
99.708—Cantar gitano. — Fox-trot. Música, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Don Filinto y José Masi. — Ed. Julio Korn. Buenos Aires, 5 de agosto de 1941.
99.709—Solicitud de seudónimo: José Masi.

99.710—Solicitud de seudónimo: Don Filinto.

99.711—Obra inédita.
99.712—La crucita. — Polca, letra y música. Autor: Emilio Chamorro. Faz A, del D. V. N.° 39.271. Faz B: Pero de Jesús. — Chamamé, música. — Autor: José Abibol. Int.: de ambas: Trío Típ. Corr. de Emilio Cnamorro. — Buenos Aires, 1|6|941.

99.713—Yaja co la cochesa. — Polka de los Mensú, música. — Autor: Jacinto Coza Coronas. Faz A, del D. V. — N.° 39.267. — Faz B: Mombyry Ndejheghi. — Canción de los Misioneros, letra de Severo Godoy, música de Odilio Godoy. — Int. de ambas: Los Bohemios Misioneros. Bs. As. 1|6|941.

99.714—A la Flor de Acahay. — Polca, letra de Víctor Cañete, música de Domingo Ortiz y Domingo Aguilar. — Faz A, del D. V. N.° 39.268. Faz: B. Yegros. — Polka, letra y música de Santiago Cortesi. — Int.: de ambas: Trío Mandu'a Rori. Bs. As., 1|6|941.

99.715—Alma Hebe. — Polka, letra de Santiago Talía. — Música de Marcos H. Ramírez. — Faz A, del D. V. N.° 39.262. — Faz B: Pucá Pororo. Chamamé, letra de Sanitiago Talía, música de Santiago Barrientos. Int.: de ambas: Cuarteto correntino Ramírez. Buenos Aires, 1|7|941.

99.716—Faz "A". — La pregonera. — Canción. Autor: letra. Mario Millán Medina. — Autor: música, Mario Millán Medina. — Intérprete: Conjunto regional correntino. — Faz "B". — Capilla del diablo. — Chamamé. — Autor: música. Modesto González. — Intérprete: Conjunto regional correntino. — Disco Víctor N.° 39.259. — R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

99.717—Faz "A" — Entre Ríos. — Chamamé. — Autor: letra. Juan Porfirio Zappa. — Autor: música. Mauricio Valenzuela. — Intérprete: Trío correntino: Valenzuela. — Faz "B". — Bonpland. Polka correntina. — Autor: letra. Juan Porfirio Zappa. — Autor: música. Mauricio Valenzuela. — Intérprete: Trío correntino: "Valenzuela". — Disco Víctor 39257. — R.C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Mayo de 1941.

99.718—Faz "A". — La boleada. — Ranchera. — Autor: letra y música, de Elisa Aliani. — Intérprete: Los tres nativos Víctor. Faz "B". Mi guitarra. — Paso-doble. — Autor: música. Héctor Baldi. — Intérprete: Los tres nativos Víctor. — Disco Víctor: N.° 39.250. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941.
99.719—Faz "A". — Santa Ana.— Polka correntina. — Autor: música. Isac Abitbol. — Intérprete: Trío típico correntino de Emilio Chamorro — Faz "B". — El divertido. — Chamamé. — Autor: Emilio Chamorro, de la música. — Intérprete: Trío típico correntino de Emilio Chamorr. — Disco Víctor: N.° 39.254. — R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941.
99.720—Faz "A" — Calchaquí. — Valesano. — Autor: música arreglo de Francisco Ojeda. — Intérprete: Conjunto regional correntino. — Faz "B". — Campo fiscal. — Chamamé. Autor: música. — Paulino Molinas — Intérprete: Conjunto regional correntino. — Disco Víctor N.° 39.258. — R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
99.721—Obra inédita.
99.722—La Ribera. — Canción porteña. — Letra. — Autor: Raúl Juan Castro. 1 pliego, 2 páginas. Editor: "Andi". — Buenos Aires 20 de Agosto de 1941.

99.723—La ribera. — Canción porteña, música. Autor: Juan A. Bianchi y Francisco Mayans. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: "Andi". Buenos Aires, 20 de Agosto de 1941.
99.724—Obra inédita.
99.725—Obra indita.
99.726—Obra inédita.
99.727—Obra inédita.
99.728—Obra inédita.
99.729—Obra inédita.
99.730—Obra inédita.
99.731—Obra inédita.
99.732—Obra inédita.
99.733—Obra inédita.
99.734—Obra inédita.
99.735—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES

86.869—Anuario Estadístico Interamericano. — Interamerican Statistical Yearbook. — Anuario Estatístico Interamericano. — Annuaire Statistique Interamericain. 1940. — Autores: Raúl C. Migone. — Marcelo Aberastury. — Emilio Fuente. — Jorge E. Iturraspe. — 1 volúmen, 612 páginas. — Editor: los mismos autores, según contrato del 19 de diciembre de 1940, celebrado entre ellos. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1940.

93.244—Tus ojos lindos. — Polka paraguaya, letra. — Autor Fernando Greppi. — 1 pliego, 2 páginas. Editor: Carlos Trombimi. — Rosario, Pcia. de Santa Fe, 31 de Marzo de 1941.
93.254—Apuntes de geometría descriptiva y proyectiva (científica). 1ra. Edición. — Autores: Vicente Deiros Neira (h.) — Alberto A. Otero. — Osvaldo J. Borghi. — Recopilación hecha por Juan Olguín. — 2 volúmenes 83 y 78 páginas, respectivamente. — Editor: los autores. — Rosario de Santa Fe, Abril 21 de 1941.

SEPTIEMBRE 1.°

99.736—¡Vieja...! Tango canción, letra. — Autor: Francisco y Nicolás Reymóndez Arias. 1 pliego, 2 páginas. Editor: los autores. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.

99.737—¡Vieja...! — Tango canción, música. Autores: Francisco y Nicolás Reymóndez Arias. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: los autores. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.

99.738—Muchachos hay que casarse. — Vals, música. — Autor: Romeo Gentile. —1 pliego, 2 páginas. Editor: Dima. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1941.
99.739—Lluvia. — Tango, música. — Autor: Romeo Gentile. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: Dima. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1941.
99.740—"The Mar Year Boor". — River Plate Shipping Manual. — Manual Marítimo del Río de la Plata 1941. — 1942. 10a. Edición. — Autor: anónimo. — 1 volumen. — 372 páginas. Editor: Editorial Mar. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.
99.741—Obra inédita.
99.742—Obra inédita.
99.743—Obra indita.
99.744—Obra inédita.
99.745—Obra inédita.
99.746—Obra inédita.
99.747—Obra inédita.
99.748—Obra inédita.
99.749—Obra inédita.
99.750—Obra inédita.
99.751—Piccolis Boxe. — Marcha, música. — Autor: Alpidio B. Fernández. — 1 pliego, 3 páginas. Ejecutada el día 22 de Agosto de 1941, en el Teatro Ateneo.
99.752—Obra inédita.

99.753—"En Marcha". Año I. N.° 1. Prop.: Arturo S. Durand. — Lomas de Zamora, Septiembre 1.° de 1941.
99.754—Obra inédita.
99.755—Obra inédita.
99.756—Obra inédita.
99.757—Obra inédita.
99.758—Obra inédita.
99.759—Obra inédita.

99.760—Obra inédita, renovación.
99.761—Obra inédita.
99.762—Las mismas palabras. — Poesías. — Autora: Alcira Donys. — 1 volumen, 167 páginas. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1941.

99.763—La sociedad de las naciones y la futura organización internacional. — Autor: Dr. Zadit Báez Castro. — Prólogo del Dr. César Díaz Cineros. — 1 vol. 295 páginas. Editor: Librería Editorial. "El Ateneo". — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.
99.764—"El animus injuriandi". — Autor: Dr. Juan P. Ramos. — Enero, febrero, marzo de 1939. — 1 folleto. 52 páginas. — Revista Penal y Penitenciaria de la Dirección de Institutos Penales.
99.765—Hipocondría y manifestaciones hipocondríacas. — Autor: Dr. Antonio Sicco. 1 folleto, 46 páginas. — Publicado en la "Revista de Psiquiatría y Criminología Nros. 19 y 20. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
99.766—Primer Congreso Americano de Amigos de la Educación. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 1 volumen, 134 páginas. Semana 10. 18 de Septiembre de 1938. — Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Año 1940.
99.767—Revista de Psiquiatría y Criminología. — Año IV. N.° 24. — Organo de la "Sociedad Argentina de Criminología" y de la "Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de la Plata". — Publicación bimestral dirigida por el doctor Osvaldo Loudet. — Buenos Aires, Noviembre, diciembre de 1939.
99.768—Registro Nacional de la República Argentina. — Tomo II. — Primer Trimestre. Enero, febrero y marzo del año 1938. — Ministerio: Guerra, Marina, Agricultura y Obras Públicas. — 1 volumen. 696 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Diciembre de 1939.
99.769—Tribunales de la Nación. — Su Jurisdicción y nómina de Magistrados y Funcionarios. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Dirección de Justicia. — Ministro: Dr. Jorge Eduardo Coll. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1 folleto, 49 páginas. — Buenos Aires, año 1939.
99.770—Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria. — Ley N.° 11.752. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina. Presidente. Dr. Don Roberto M. Ortiz, de la Nación Argentina. — Ministro de Justicia: Dr. Don Jorge E. Coll. — Director del Registro: Don Ricardo Caballero (h.). — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1 volumen, 460 páginas.
99.771—Revista Penal y Penitenciaria. — Organo de la Dirección General de Institutos Penales. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Año III. — N.° 9. — Julio, agosto, septiembre de 1938. — 1 volumen, 557 páginas. — Buenos Aires, (R. A.).
99.772—Importancia de la Anatomía Patológica y estado actual de los conocimientos Tisiológicos en Alemania. Dr. Luis Irigoyen. — Comisión Nacional de Cultura. — 1 volumen, 109 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Mayo de 1939. Buenos Aires.
99.773—Musa de antaño. — Milonga, música. — Autores: Horacio Perri y Juan Scandiffio. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: los autores. Buenos Aires, 30 de Junio de 1941.
99.774—Selección contable. — Junio de 1941. — Tomo 9. N.° 5. Periódico. Estudios Técnico Contables Serau. Soc. Resp. Ltda.. Buenos Aires.
99.775—La Gaceta Radical. — Septiembre del año 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta. Antonio Cerino. — Buenos Aires.
99.776—El Marino. Julio de 1941. — N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Unión Obrera Marítima. Buenos Aires.
99.777—La Unión Arábiga. Agosto de 1941. — N.° 1. Periódico. Pie de imprenta: José Elydd. — Buenos Aires.
99.778—"Ovina" Revista Mensual Ilustrada. — Mayo y junio de 1941. Nros. 35 y 36. — Periódico. Pie de imprenta: Juan Mondéjar. — Buenos Aires. Capital Federal.
99.779—El Constructor. — Agosto de 1941. — Nros. 1866 al 1869. — Periódico. Pie de imprenta: Ernesto Sureda. — Buenos Aires.
99.780—Stella Maris. — Agosto de 1941. N.° 143. Año XI. Periódico. Pie de imprenta: Orestina A. Vázquez. Buenos Aires.
99.781—La Nueva Provincia. — Agosto de 1941. — Nros. 14.917 al 14.945. Periódico. Pie de imprenta: Diario "La Nueva Provincia" Soc. Resp. Ltda. — Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
99.782—El Diario Israelita. — Di Yidische Zaitung). Agosto de 1941. Nros. 8147 al 8172. Periódico. Pie de imprenta: Matías Stoliar. — Bs. Aires.
99.783—"Svitlo" (La Luz). — Agosto de 1941. — Nros. 283 al 287. — Periódico. Pie de imprenta: Bosilio Senczyna. — República Argentina y Exterior.
99.784—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Septiembre de 1941. — Nro. 184. Periódico. Pie de imprenta: Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. — Buenos Aires.
99.785—La Tribuna Odontológica. Septiembre de 1941. — N.° 9. — Periódico. Pie de imprenta: David Cohen. Buenos Aires.
99.786—Revista Almacenera. — Junio a agosto de 1941. Nros. 881 al 886. Periódico. Pie de imprenta: Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Buenos Aires.
99.787—Censor Edilicio. — Agosto de 1941. — Nro. 9. Periódico. Pie de imprenta: Camilo Pazos. Buenos Aires.
99.788—La Nación. — Agosto de 1941. Nros. 25.169 al 25.199. Periódico: Pie de imprenta: S. A. La Nación Buenos Aires.
99.789—Arroyito. — Boletín Semanal de la Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. — Mayo a agosto de 1941. Nros 18 al 35. Periódico. Pie de imprenta: Juan Arens. Rosario.
99.790—Psiquiatría y Criminología. — Revista. — Organo de la "Sociedad Argentina de Criminalogía" y de la "Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata". — Año III. N.° 17. — Dirigida por el Dr. Osvaldo Loudet. — 1 volumen, 621 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Septiembre, octubre de 1938.

NUEVA PUBLICACION

Del día 12 de Agosto de 1941

98.653—Meñique. — Autor original: Lefebvre de Laboulaye. — Adaptación de Pidemunt Alberto. 1 volumen, 64 páginas. — Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, Julio 25 de 1941.

SEPTIEMBRE 2

99.791—Obra inédita.
99.792—La vida es una milonga. — Milonga tangueada. — Letra. — Autores: Rodolfo Schiammarella y Fernando Montoni. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
99.793—La vida es una milonga. — Milonga tangueada. — Música. Autores: Rodolfo Schiammarella y Fernando Montoni. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
99.794—Recuerdas...? Vals letra. — Autor: Cátulo Castillo. — 1 pliego, 2 págs. — Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
99.795—¿Recuerdas...? Vals, música. — Autor: Angel Maffia. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
99.796—Un rostro de mujer. — Traducida del inglés "A Woman's a Face". — Metro Goldwyn Mayer. Autor: Francis de Croisset. — Intérpretes: Joan Crawford, Melvyn Douglas y Conrad Veidt. — Culver City, California, Marzo 20 de 1941. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941. — N. Y., Mayo 9 de 1941. — Seis fotografías, un diálogo y un argumento. — (Extranjera).
99.797—Narciso. — Autor original Paul Valey. Versión y escolio por Angel J. Battistessa. — 1 volumen, 41 páginas. — Editor: Ediciones "Huella". — Buenos Aires, 15 de Abril de 1941.

99.798—Diario de un médico argentino en la guerra de España. — 1936, 1939. — Autor: Héctor Colmegna. 1 volumen, 290 páginas. — Editor: Cía. de Editoriales y Publicaciones Asociadas C. E. P. A. — Colección Buenos Aires. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1941.
99.799—Buenos Aires y Córdoba en 1729. — Según cartas de los padres C. Cattaneo y C. Gervasoni S. J. — Estudio preliminar, traducción y notas del Arquitecto Mario J. Buschiazzo. — 1 volumen, 222 páginas. Editor: Cía. de Editoriales y Publicaciones Asociación C. E. P. A. — Colección Buenos Aires. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.
99.800—La Psicatecnia. — Génesis y desarrollo, teoría y terapéutica de los escrúpulos. — Autor: Octavio Nicolás Derisi. — 1 volumen, 60 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. Buenos Aires, 15 de Enero de 1941.
99.801—La pista del zorro perdido. — Novela. — Autor: Silvestre Alonso. 1 volumen, 182 páginas. — Editor: Ediciones U. S. C. A. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
99.802—Filosofía moderna y filosofía tomista. — Caracterización crítica de la actitud y espíritu de dos sistematizaciones de la filosofía. — Autor: Octavio N. Derisi. 1 volumen, 242 páginas. — Editor: Ediciones Sol y Luna. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1941.

99.803—Poemas. — Autor original: O. W. de Lubicz Milosz. — Selección y traducción de Lysandro Z. D. Galtier. — Retrato inédito y un poema autógrafo del autor. — 1 volumen, 84 páginas. — Editor: Ediciones "Huella". — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
99.804—Brisas primaverales. Letra, versión coral de Armando Schiuma. 1 página. — Editor: El autor. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1941.
99.805—Caricia de primavera. — Letra. — Versión coral a 3 voces de Armando Schiuma. — 1 página. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.
99.806—El ruiseñor. — Versión coral a 3 voces de Armando Schiuma. — 1 pliego, 2 páginas, música. — Editor: El autor. —Título original Viajero solitario. — Autor original: E. Grieg. — Buenos Aires, Junio 11 de 1941.
99.807—Un día en el campo. — Juego, ronda, música. — Autor: Armando Schiuma. — 3 pliegos, 10 páginas. Editor: El autor. — Buenos Aires, Julio de 1941.
99.808—Tarde inolvidable. — Tango, letra. — Autor: Ernesto Musacchio. 1 pliego, 2 páginas. Editor: El autor. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
99.809—Tarde inolvidable. — Tango música. — Autor: Ernesto Musacchio. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
99.810—Trovero errante. — Vals, letra. — Autor: Ernesto Musacchio. 1 pliego, 2 páginas. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.

99.811—Trovero errante. Vals, música. — Autor: Ernesto Musacchio. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
99.812—Obra inédita.
99.813—Obra inédita.
99.814—Obra inédita.
99.815—Obra indita.
99.816—Obra inédita.
99.817—La filosofía en la edad media. — Autor original: Etienne Gilson. — Traducción de Manuel Menéndez y Jerónimo Cortés. — Prólogo del Dr. Tomás D. Casares. — 1 volumen, 302 páginas. — Editor: Ediciones Sol y Luna. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1940.

99.818—La Sibila. Poesías. — Autor: Alberto Franco. — 1 folleto, 60 páginas. — Editor: Ediciones Buenos Aires. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1940.
99.819—San Gregorio Magno. — Autor original, Conde de Montalembert. — Traducción de Víctor Gebhardt. — Prólogo del R. P. Don Andrés Azcárate, O. S. B. Prior de Buenos Aires, 1 volumen, 242 páginas. — Editor: Cía. de Editoriales y Publicaciones Asociadas C. E. P. A. Colección Gladium. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.820—Ejercicios espirituales. — Autor: San Ignacio de Loyola. — Prólogo del R. P. J. Laburu, S. J. 1 volumen, 145 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938.
99.821—San Benito, José Labré. — Autor original: Charles Grolleau. — Traducción de Leopoldo Marechal. — (Peregrino y mendigo). (1748-1783). — 1 folleto, 56 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Buenos Aires, 9 de Julio de 1940.
99.822—Estructura de lo social. — Ensayo sobre su reducción a lo trascendental. — Autor: Juan R. Sepich. 1 folleto, 92 páginas. — Editor: Ediciones Sol y Luna. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1940.
99.823. — La Luna y el Sol. — Autor: Selección hecha por Rafael Jijena Sánchez. (Poesías). — 1 volumen, 130 páginas. — Editor: Ediciones Buenos Aires. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1940.
99.824—De nuestra poesía tradicional. Autor: Rafael Jijena Sánchez. — 1 folleto, 64 pginas. Editor: Editorial Buenos Aires. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1940.
99.825—Hilo de oro, hilo de plata. — Selección hecha por Rafael Jijena Sánchez (Poesías). 1 volumen 190 páginas. Editor: Editorial Buenos Aires, 7 de Agosto de 1940.
99.826—Achalay. — Versos. — Cuarta edición. — Autor: Rafael Jijena Sánchez. — 1 folleto. 92 páginas. — Editor: Editorial Buenos Aires. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1939.
99.827—Obra inédita.

e.26 ene.-v.5 feb.